

SESIÓN ORDINARIA 5968

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS** del **MARTES DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Les deseo un Feliz Año, aunque algunos ya nos hemos visto antes.

Vamos a iniciar con la aprobación del orden del día, todos tienen la agenda.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Asuntos de Directores.

2.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023.

2.2.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

2.3.- Conformación de comités y comisiones de la Junta Directiva Nacional.

3.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5966.

4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.1.- Presentación a cargo del Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero BPDC.

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta la presentación de las cifras definitivas registradas al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los lineamientos descritos por la Superintendencia General de Entidades Financieras en Circular Externa SGF-2049-2020 del 16 de junio del 2020, relacionada con el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N°1644, y autorizadas para el registro semestral por concepto de estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; según acuerdo de Junta Directiva Nacional 5966 y por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-2667-2022 del 23 de diciembre del 2022. (Ref.: Oficio GGC-34-2023)

5.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., se refiere al acuerdo JDN-5962-Acd-1011-2022-Art-7 y comunica que se continuará con las contrataciones que respondan al esfuerzo conjunto con la Administración y la Junta Directiva Nacional, para atender asuntos del más alto interés institucional, tal es el caso del reforzamiento de las áreas de Seguridad de la Información y Seguridad Informática por el impacto estratégico conglomeral y la urgente necesidad de contar con estructuras idóneas para mitigar los riesgos de ciberseguridad. (Ref.: Oficio GGC-1621-2022 y GGC-015-2023)

6.- Comités de Apoyo.

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

6.1.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación del Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales, dirigida a la creación e incorporación del Fondo BP Bienestar. (Ref.: Acuerdo CTAJ-19-ACD-86-2022-Art-2)

7.- Otras dependencias internas o externas

7.1.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que si se cumplió con la normativa vigente y también con el plan de sucesión establecido para el nombramiento del Sr. Alberto Navarro Barahona, en atención al oficio SJDN-1147-2022. (Ref.: Oficio DIRCH-029-2023)".

Vamos a proceder con la elección de la presidencia del periodo 2023, ya que contamos con la estructura completa de la Junta Directiva.

Doy la más cordial bienvenida a don Eduardo Navarro, esperamos que se integre fácilmente como lo hemos hecho todos en este grupo y verdaderamente le deseamos muchos éxitos y contar con su experiencia dará grandes aportes al arduo trabajo que tenemos en este Banco.

¿Me imagino que ya conoció a todos, don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ya nos saludamos.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

A él no lo conocemos.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Rompiendo un poco el orden, por favor se presenta, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes. Mi nombre es Eduardo Navarro Ceciliano. Soy economista, productor de café y actualmente soy el Presidente de Coopesantos.

Con muchos deseos de aprender y de aportar un poquitito a la experiencia empresarial y de mis conocimientos para construir país, pues me parece que el Conglomerado tiene una responsabilidad social enorme en Costa Rica.

Soy de Los Ángeles de Corralillo de Cartago, ese es un distrito del cantón central de Cartago, pero es un distrito rural.

En la jerga de Coopesantos le llamamos la región intermedia de toda el área de concesión de Coopesantos. Le llamamos la región intermedia porque está entre la región de Guayabo de Mora, Acosta, Colón y la parte de Los Santos.

La región intermedia es esa parte del cantón Desamparados rural, Aserrí rural y Cartago rural.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Eduardo. Procedemos con la aprobación de la agenda de hoy.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo hice unas observaciones que ya las tiene don Luis Alonso.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Todavía no llegamos ahí. Cuando llegemos a eso.

La Directora, Sra. González Cordero:

Es al acta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5968, celebrada el 17 de enero de 2023”. (001)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Asuntos de Directores.

2.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la elección del presidente de la Junta Directiva Nacional, como ustedes gusten, señores directores, podemos hacerlo como la vez pasada, en la cual nos quedamos solamente los directores, el Auditor Interno y el Gerente General Corporativo.

Los demás se pueden retirar y los llamamos cuando hayamos terminado.

Al ser las **diecisiete horas con dos minutos**, se retiran el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Creo que ya todos nos conocemos y, por lo tanto, por lo que ha manejado, el liderazgo ejercido y el apoyo que te hemos dado incondicionalmente todos, te propongo a vos como presidenta de la Junta Directiva Nacional.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Vilma, puede ser que alguien más quiera proponer a otro compañero, pero en caso de que no haya alguien más, debo renunciar como vicepresidenta de esta Junta Directiva para que se proceda al nombramiento de un vicepresidente. ¿Así es, Sr. Auditor?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Saludo cordial para todos y todas y una bienvenida oficial para el Sr. Eduardo.

Primero quería hacer una intervención pequeña antes de hablar de los nombres para los dos puestos ahora que surge la pregunta de doña Genoveva.

Es un poquito llamando la atención para que logremos capitalizar la situación que se nos dio con la persona que ocupaba anteriormente la presidencia.

Lo que quiero es resaltar las capacidades y la idoneidad de la persona que ocupa el cargo de la presidencia en el entendido de que el presidente o la presidenta, además de ser representante de la Junta Directiva Nacional en actividades oficiales internas y externas, también es el representante de un equipo de trabajo que debe fomentar el trabajo en equipo y fomentar el respeto entre las personas que forman parte del equipo como la Alta Gerencia y toda la Administración de la Institución.

Vivimos situaciones muy inconvenientes y desafortunadas que en algunos casos materializaron o pudieron materializar riesgos incluso reputacionales para la Organización.

De manera tal que quería hacer esta reflexión para que todos nos sintamos responsables o corresponsables en el sentido de que, si una situación de estas se vuelve a presentar, tengamos la suficiente capacidad y respaldo de los compañeros para señalarla y corregirla y que eso de una vez por todas no vuelva a suceder en el Banco Popular.

Dicho esto, apoyo a doña Genoveva en esta ocasión y le reconozco justamente esos valores de tratar de hacer equipo y el valor de respetar a la persona. Creo que tenemos mucho camino por andar para cohesionar el equipo, la suma de los talentos individuales no es suficiente para gestionar un órgano de dirección.

Debemos entendernos, tolerarnos, conocernos y, en esa medida, creo que, si todos ponemos de nuestra parte, esto puede ser de una manera más fluida y hacer un mejor equipo.

Esa era la reflexión que quería hacer.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, muchas gracias por esa tan acertada y linda reflexión. De mi parte, hablando con don Marvin le decía que él como Gerente General tiene toda la autoridad para decirme cuando me voy a equivocar.

Al Sr. Manuel González se lo dije también en otra oportunidad porque este es un aprender de todos y como dice don Raúl, si uno llega a este puesto, la responsabilidad es enorme.

Yo hablaba con doña Shirley que esto no es el trabajo de una persona. Que podamos llegar a ser lo que hemos querido desde un principio cuando fuimos nombrados es un trabajo de equipo y es lo que más quiero: trabajar en equipo con cada una de las personas que están aquí sentados, con quienes están afuera y con quienes están detrás de las oficinas de este Banco.

Así es que no recuerdo el presidente que una vez dijo "Si me equivoco, por favor corríjanme". A mí no, a mí repréndame y pónganme un alto, no quiero ni involucrarlos a ustedes en nada, pues ante todo está el respeto para cada uno de ustedes y no voy a hacer algo a espaldas de cada uno.

Desde el momento en que yo quede elegida como presidenta, nada será a espaldas de ustedes, ténganlo por seguro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Con las palabras de don Raúl, no solo con su reflexión sino también con su acotación, me parece lo que yo iba a decir. En la figura de doña Genoveva me parece que tenemos esas condiciones y lo ha demostrado con lo que ha pasado en estos meses.

Me pliego a lo dicho por don Raúl en sus palabras, gracias presidenta, obviamente apoyándola, apoyo la candidatura a la presidencia.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Siendo así, procedemos a la votación, que por norma debe ser secreta. Vamos a entregar las boletas correspondientes.

El Gerente y el Auditor cuentan los votos.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Conté 7 votos a favor de doña Genoveva, de manera que se declara presidenta de la Junta Directiva Nacional.

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Manuel, tengo una consulta, ¿el periodo de la elección es por el resto del año a partir de la primera vez o rige a partir de este momento?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es una buena pregunta; sin embargo, podemos hablar ahora con don Armando y me da la impresión por el periodo que está nombrada la Junta Directiva *pro tempore* porque no podríamos ir más allá de los nombramientos. Sería el periodo más corto de los nombramientos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto, porque el Reglamento de Junta Directiva lo que indica es que los periodos de elección son anuales; es decir, si nosotros empezamos a finales de setiembre, el año finaliza en setiembre. Lo que pasa es que todos los 7 tenemos un nombramiento acotado a mayo de 2023.

Entonces, tal vez dejamos pendiente la...

La Directora, Sra. González Cordero:

Creo que se debe dejar normal como se ha hecho en otras ocasiones con una vigencia de un año y, obviamente, en el momento cuando se rompa el quórum porque se acaba el nombramiento o por alguna otra eventualidad, hasta ahí llegaría, como le pasó a don Abel.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que pasa es que como hecho relevante debemos comunicarlo con fecha. Es decir, "se ha nombrado a la persona tal como presidenta..."

La Vicepresidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez doña Shirley, quien ha estado en juntas directivas...

La Directora, Sra. González Mora:

Que lo confirme don Armando, pero me parece que el plazo debería ser a mayo de 2023 porque en mayo se pierde el quórum estructural de nuevo si no hay ampliaciones de plazo.

Creo que debería ser ese plazo de no ser que don Armando nos instruya de otra manera.

Otro asunto que quería consultar al Sr. Auditor es si no debe mediar una renuncia formal por escrito de parte de doña Genoveva como vicepresidenta de la Junta Directiva anterior y un acuerdo previo a esta elección.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En realidad, se dio con antelación la renuncia de doña Genoveva y por eso la consulta ya ella la formuló y me parece que sea verbal no le quita validez.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No debe ser aceptada, sino simplemente comunicada.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ya me contestaron, ante la renuncia hay un problema estructural del Órgano, la pregunta es si debe haber conformación general, pues entiendo que se construye a partir de lo ya existente.

Me surge la duda si debe haber conformación nueva. Es que entiendo que no hay conformación nueva. La señora vicepresidenta ha renunciado y ha sido electa presidenta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En orden cronológico, primero debería ser la renuncia como se dio y la conformación del nuevo director.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a la señora Genoveva Chaverri Chaverri, casada, cédula número cuatro-cero ciento dos-cero setecientos treinta y seis, Máster en Emprendedurismo e Innovación, Postgrado en la Innovación de Mercadeo, Licenciada

en Administración Hotelera y Turística (énfasis en A&B), Bachiller en Psicología, Egresada de la Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia, vecina de Heredia, San Rafael, Los Ángeles, Residencial Ave del Paraíso, de la caseta del guarda mano izquierda 300 metros, casa 13 C, Presidenta de la Junta Directiva Nacional, por el resto del plazo anual, cuyo inicio se originó el 26 de setiembre del 2022 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2023.

Presente la designada, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.” (002)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En todo caso, el procedimiento se hizo como corresponde, primero la renuncia y luego la elección. Ahora corresponde la elección de la vicepresidencia.

Aquí solo hay presidente y vicepresidente, no hay secretario, vocales ni eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a nombrar la vicepresidencia.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Compañeros y compañeras, yo quería proponer para la vicepresidencia a la Sra. Iliana González, primero porque me ha enseñado un montón de leyes y me ha admirado lo estudiosa que es.

También me ha enseñado que cuando hemos votado coincidiendo y a veces no coincidiendo su actitud de compañera es exactamente la misma y esas son cualidades que cuesta tener cuando uno pelea por tesis.

Es la cualidad entrañable de que lo que se pelea aquí en diferentes tesis no tiene que ver con la relación personal de compañeros.

Además, admiro lo esforzada que es y porque trata de unir criterios para llegar a una conclusión satisfactoria.

La pura verdad es que lo avalemos porque es una votación democrática, pero estoy muy orgulloso y contento de haber podido presentarlo para consideración de los y las compañeros.

La Directora, Sra. González Cordero:

¡Qué bonitas palabras, don Eduardo! De verdad con muchísimo gusto, aquí lo que cabe es un compromiso porque el acompañamiento a la presidencia de doña Genoveva para don Abel fue un acompañamiento de admirar, son unos zapatos grandes de llenar porque como bien lo dijo don Raul, fue un momento muy difícil.

Espero poder llenar ese espacio de la misma forma y con igual compromiso y, sobre todo, velando para que no vuelvan a suceder esas cosas, que seamos más valientes, de valores y de construcción.

Aquí todos tenemos un aporte muy importante y diferente en cada una de las formas de ser de nosotros y lo importante es construir. Así que con mucho gusto y si los puedo representar, encantada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana. Don Manuel, puede proceder.

Se reparten las boletas. El Gerente General Corporativo y el Auditor Interno cuentan los votos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya tenemos el conteo. Unánime el voto para doña Iliana como vicepresidenta.

Muchas felicidades.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Mucha suerte a las dos, pero más que suerte van a requerir mucha dedicación y todo el apoyo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a la señora Iliana González Cordero, casada, cédula número uno-cero ochocientos treinta y cuatro-cero trescientos nueve, vecina de Alajueta, Zarcero, Zarcero, de Coopecar R. L. 25 metros al norte, casa a mano izquierda, portón café, Máster en Administración con Énfasis en Finanzas, Posgrado en Farmacoeconomía, Licenciada en Farmacia, Vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional, por el resto del plazo anual, hasta el 25 de setiembre del 2023. por el resto del plazo anual, cuyo inicio se originó el 26 de setiembre del 2022 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2023.

Presente la designada, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes.” (003)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

2.2.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos martes y miércoles a las 4.30 p.m. y quisiera retomar lo que alguna vez se dijo acá, principalmente cuando hay partidos de fútbol, pudiéramos hacer de vez en cuando las reuniones virtuales si viéramos que eso afecta.

Se podría tomar un acuerdo de que exista la oportunidad de tener una reunión virtual y creo que tenemos mucho trabajo de por medio y yo algo que quiero es que sigamos con el plan estructural que se había iniciado y lo que los muchachos han hecho es impresionante.

Es un trabajo que, si se hubiese pagado, hubiese costado no sé cuántos millones. Lo que más vamos a disfrutar es ver a estos muchachos presentándonos eso porque hicieron una pequeña presentación, la hizo el Sr. Luis Alvarado. Extraordinario Luis Alvarado.

Entonces, como habrá otras sesiones, podría haber la posibilidad de que sean virtuales, si están de acuerdo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sobre todo, hay un pronunciamiento de la Dirección Jurídica sobre el tema de la virtualidad y la posibilidad de virtualidad de las sesiones para ir un poco más de si hay un tema de emergencia y cosas de ese tipo.

Entonces, antes de tomar el acuerdo sería bueno escuchar un resumen de ese pronunciamiento de don Armando para que el acuerdo de la Junta sea alineado y no errar en algunos conceptos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto, ahora le podemos consultar a don Armando.

La Directora, Sra. González Mora:

Para hacer una aclaración y en vista de que el Gerente General está presente, aún no ha recibido la presentación de ese trabajo y la explicación es que hemos ido de abajo hacia arriba filtrando y mejorando ese trabajo, agregando observaciones, aportes, etc. y hemos ido hacia arriba para que cuando llegue a su área ya sea un trabajo revisado y enriquecido como los que se deben presentar a un Gerente General para luego tomar nota.

Lo hago por respeto para que usted no sienta que lo han visto todos y usted no. Solo nos restan dos áreas para abarcar ese objetivo de que usted reciba un trabajo profesional, un trabajo valioso y casi listo para tomar una decisión al respecto.

Quería hacer esa aclaración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, como acuerdo firme sería sesionar ordinariamente los martes y miércoles a las 4:30 p. m., las sesiones serán presenciales, salvo excepciones que establezca el Órgano colegiado, quedando que vamos a hacer la consulta al Director Jurídico para que nos recon firme.

Las agendas se enviarán los viernes y les recomiendo la lectura durante el fin de semana.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me llama la atención que aquí teníamos un acuerdo y con respecto a los días y horas de sesiones no estamos variando nada, yo no sé si es necesario tomar otro acuerdo porque no está cambiando nada, salvo que puede haber sesiones virtuales y en el marco de las sesiones virtuales hay un pronunciamiento que se había hecho anteriormente.

No sé si cabe un acuerdo adicional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raul, yo creo que sí cabe en vista de que hay un director nuevo y si él hubiera objetado algo, se tendría que analizar aquí, entonces, si el Sr. Eduardo Navarro Ceciliano está de acuerdo con este acuerdo que estaba en firme y no hay objeción de su parte, creo que lo podemos ratificar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora presidenta, una observación. Tengo un tema para marzo, la primera semana de marzo para la cual tengo un compromiso adquirido con anterioridad y podría tener problemas para sesionar esa primera semana de marzo y lo planteo de una vez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, gracias, si usted tiene posibilidad de participar virtualmente, queda esa opción abierta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, por eso quería solicitar el criterio jurídico, pero sí quería plantearlo porque debo representar al consorcio en el Congreso Anual de las Cooperativas de Electrificación Rural en los Estados Unidos y ya lo tenía en agenda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Podemos ya decirles a los...?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay problema en el sentido de que pueden sesionar desde el extranjero, ¿verdad?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

La Junta puede darle permiso de que no venga.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero no se ganan la dieta, es para ayudarlo que sesione del extranjero.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿No tienen suplentes ustedes?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No. Los únicos que tienen suplente son los del Ejecutivo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ah, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Recuerden que estando don Raúl, creo que era... don Raúl estuvo enfermo. Don Raúl pudo sesionar por la web. En el caso de que este que está diciendo con su debido tiempo de que es algo que tenía... yo creo...

Al ser las **diecisiete horas con veintinueve minutos**, reingresan el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Por ejemplo, si el director está en una actividad aparte del Banco, laboral, durante ese tiempo laboral no podría... eventualmente.

Hay algunas condiciones que tienen que observarse, pero que deberían ... no es el momento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, muchas gracias, procedo a llevar a cabo la votación, quedando como Presidente esta servidora y de Vicepresidenta, doña Iliana, pues también esperamos contar con el apoyo de todos ustedes y, principalmente, para ser equipo

Eso es lo que vamos a buscar, hacer equipo y creo que es histórico que por primera vez el Banco va a estar presidido por dos mujeres.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo creo que es oportuno para complementar ese acuerdo de la designación, resolver lo del plazo. No se si, don Armando, un poco la duda de la señora Presidenta y de don Raúl, que lo planteó, es el plazo por el cual habría que nombrar al presidente y al vicepresidente.

Uno, si es por un año y, en ese caso, sería por lo que resta del año hasta setiembre. La otra opción sería por el periodo que está nombrada la Junta como tal, como colegio, *pro tempore*, que sería como hasta mayo.

¿Cuál sería la posición jurídica sobre el plazo que habría que poner y comunicar como hecho relevante a la entidad que corresponda?

Esa parte falta en el acuerdo.

Si ustedes, tanto don Armando como el Asesor de la Junta, lo pueden resolver apropiadamente.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es una muy buena pregunta porque hay un decreto del Ejecutivo que nombra a los representantes laborales hasta una fecha en mayo, no recuerdo cuándo, pero es en mayo. Honestamente, la fecha exacta no la retengo, sé que es en mayo, pero la fecha no la retengo.

La Junta es de 7 miembros, los representantes del Ejecutivo están nombrados por 4 años y sus suplentes. Si se materializa esta fecha límite, la Junta se desintegra, queda sin funcionamiento.

Es claro que, si eso pasa y se recompone, van a venir 4 miembros que pueden ser los mismos, pueden ser otros. Al haber mayoría de 4, podrían perfectamente pedir una modificación, pero también hay que tomar en cuenta que la Ley Orgánica del Banco habla de que el plazo del presidente es anual, es de un año. Lo que yo me atrevo a decir es que hay que respetar lo que establece la Ley, independientemente de que el nombramiento cese antes.

Se debe hacer por lo que dispone la Ley Orgánica del Banco Popular que es por un año, independientemente de que puede ser que ese año no se materialice, porque va a llegar a darse un evento antes que podría dejar sin efecto esa situación.

Podría darse, pero el nombramiento, en principio de frente a lo que dice la ley del presidente y vicepresidente, es anual. Es un tema de ley y al ser un tema de ley, entendiéndolo, además, que hay un decreto. Yo lo entiendo, pero yo no podría brincarme nunca lo que establece la ley versus lo que establece el decreto. Es un tema de rango normativo, lo que yo diría.

Es una buena pregunta, es la primera vez que tengo en mi experiencia que me la hacen. Creo que lo que procede es que se haga el nombramiento en la forma que lo establece la Ley Orgánica del Banco Popular con las particularidades que antes indiqué.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo le agregaría algo, por alguna razón en el reglamento, la elección del presidente que ya no está en la Junta fue hasta el vencimiento del decreto que era el 19 de mayo de este año.

Sin embargo, a la luz de una mejor práctica del gobierno corporativo, me parece que además de cumplir con la ley, que es lo que establece la Ley Orgánica del Banco, que es un año, la Junta indiferentemente de la situación que acaba de mencionar don Armando que pueda suceder en el camino, sí es importante darle la seguridad y la estabilidad en el mandato que se asigna de acuerdo con la ley y que es un año.

Ciertamente eso nos lleva que al final del periodo, es importante tenerlo en cuenta, el último periodo de la presidencia seguramente va a ser un poco más pequeño porque no podría extenderse más allá del vencimiento fatal que tenga la Junta Directiva al final de los 4 años.

Es una explicación adicional a lo que decía don Armando en la misma línea, pero teniendo en cuenta de que al final el último mandato del presidente que corresponda en ese momento será seguramente por un periodo inferior a un año hasta el momento en el que los 4 años se cumplen desde...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Voy a ampliar en orden de comentar lo que dice don Juan, que me parece es muy acertado, pero lo que yo comenté antes es en relación con el plazo que está establecido en la ley.

Aquí el nombramiento del actual presidente es por un año, pero de lo que queda. El presidente anterior fue nombrado por un año, hasta el decreto, pero realmente era un año.

A mí me parece que este nombramiento es por el resto del plazo de lo que queda dentro del año y yo no recuerdo cuándo se nombró al anterior presidente, la fecha exacta, entonces sería ese.

No sé, don Manuel, si le contesto la pregunta.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Esa era mi siguiente pregunta, pero comparto tu criterio, debería ser por el plazo que le resta que creo es setiembre, la fecha...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Don Juan tiene razón porque el último presidente va a tener un plazo menor porque el periodo se termina el 31 de julio de cada cuatrienio, entonces el último presidente va a estar 10 meses, no va a estar todo el año.

De acuerdo con diversos criterios de la Procuraduría no se puede arrancar de cero hoy el plazo. Es por lo que resta del periodo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es por lo que resta del periodo. Correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que me gustaría a mí, para salir de dudas, Luis, tal vez localizar el acuerdo de nombramiento de presidente y vicepresidente que tomamos en la primera sesión de setiembre y hacer alusión a que estos nombramientos que hacemos hoy son para concluir el plazo de acuerdo con ese punto.

¿Lo tenés ahí?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es al 19.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si no ese acuerdo está mal tomado.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Yo creo que, en la rectificación, vale la pena hacerla hasta setiembre en este momento con esa explicación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hay que fundamentarlo bien porque si no hay vicios en ese acuerdo inicial.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tal vez sería bueno que tanto don Armando y don Juan empiecen a afinar el lápiz, por favor, y revisarlo bien para que verdaderamente después no tengamos ninguna...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Le comento que no hay consecuencias jurídicas porque el acto es válido y eficaz, no hay nulidades y lo que se está diciendo acá es que se respete la ley. La ley habla de un año, entonces de frente a la jerarquía normativa si se habla de un año eso es lo que prevalece independientemente de que puedan existir causas que hagan que es año no se cumpla como ya antes lo expusimos. Pero, lo que dice la ley es que es anual.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Entonces antes de esperar la explicación de don Armando y de don Juan, habíamos leído cómo iba a quedar el acuerdo para dejar en firme lo de la elección, pero ahora le podríamos agregar que ... a no ... porque el acuerdo en firme es que vamos a sesionar martes y miércoles a las 4:30, que las agendas se enviarán los viernes, lo de ustedes es aparte.

Es algo adicional de que ustedes van a investigar bien para que quede el acuerdo bien ... el plazo que ya había estado antes mencionado, creo que fue ahí en el acta de setiembre, si no me equivoco.

Procedemos a votar el ...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Señora Presidenta, ¿me podría dar la palabra?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Armando, estábamos con el señor Auditor, el compañero nuevo va para una cuestión laboral a Estados Unidos. Estaba leyendo el Reglamento para celebración de sesiones de órganos colegiados en forma virtual en el Conglomerado Financiero del Banco Popular con fecha de vigencia a partir de noviembre de 2022.

Participación virtual en sesiones presencial: cuando se lleven a cabo sesiones presenciales se podrá autorizar la participación virtual de cualquiera de los miembros siempre y cuando se garantice la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la conexión remota que realicen y la sesión presencial.

Su participación podrá hacerse desde cualquier parte del territorio nacional o fuera de él y por tratarse de una forma excepcional de asistencia es necesario que los integrantes del órgano colegiado cuenten con la autorización de la señora presidenta para la participación telepresencia, la cual se hará constar en la sesión correspondiente.

Y atrás dice del pago de la dieta que tendrá ... hay alguna variedad con requisitos o con... la excepción, la señora presidenta es la que valora.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es muy literal, el tema reglamentario es tan literal que a veces es complicado leer o explicar lo que la regla dice. En efecto, de hecho, no hace mucho, lo hicimos en una sociedad del Banco, en Pensiones.

Un director estaba fuera del país y se pudo unir a la sesión justamente respetando lo que establece la norma, el Artículo 13 es muy claro. Lo que debe tener presente el señor director son temas que se han dicho a nivel jurisprudencial y Controlaría: la cámara siempre encendida, en general, que esté presente, que tenga la posibilidad de deliberar, que la conectividad sea permanente, que no haya inestabilidad.

Lo que dice la norma, que haya integralidad, pero la pregunta que hacen siempre: ¿puedo apagar la cámara? No. La cámara siempre tiene que estar prendida y el director, no está físicamente, pero está en toda su participación para efecto de la deliberación y la toma de los acuerdos.

Lo que usted leyó es ...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Lo que yo apuntaba adicionalmente es que, si un director está en misión oficial de su trabajo en su empresa y en esa misión oficial justo en ese tiempo está desempeñando funciones de esa misión, no podría, en forma simultánea estar en la Junta Directiva.

Hay que tener el cuidado porque, por la salud del director mismo, porque si alguien le prueba de que esa hora justo estaba realizando las reuniones, pero, entonces, ¿cómo estaba? No podría ser.

Son como cuidados adicionales que cada uno tiene que guardar. Tiene, además, que garantizarle a la Junta, en ese caso a la Presidenta, que tiene las condiciones de conectividad, de privacidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que su reunión anterior terminó a las 4:00 y a las 5:00 ya se puede pegar a la reunión de...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Dicho eso no habría ningún problema, sobre todo entendiendo que no tiene suplente, porque si tuviera suplente, la acción inmediata era invitar o convocar al suplente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solamente quería recalcar sobre uno de estos aspectos que mencionaba don Manuel, es el tema de la privacidad y esto debido a que en las sesiones de Junta Directiva absolutamente todos los temas son confidenciales.

Eso significa que no es correcto ni es apropiado que un director o directora estén atendiendo la sesión de Junta Directiva en un ambiente donde carece de esa privacidad, sobre todo si no tiene su equipo de audífonos, etc., y si está a viva voz lo que se está comentando ahí, dado que el tema la confidencialidad debe estar garantizado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez para terminar, señora Presidenta, porque esa parte del acuerdo también quedó a medias, es el tema de la posibilidad de las sesiones virtuales.

Hay un pronunciamiento, don Armando, tal vez para que resuma o concluya cuáles serían las condiciones que tienen que darse para que la junta posibilite sesión, bien sea extraordinaria virtual o bien sea ordinaria virtual, debido a eventos que vayan más allá de los que ya conocemos: una epidemia o una tormenta o cosas de esa naturaleza que ya sabemos que nos lo posibilita, pero más allá de eso condiciones que puedan ser necesarias para que una sesión de esa naturaleza se lleve a cabo.

Repito, si hubiese ordinaria o extraordinaria.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Con todo gusto, lo que pasa es que ese criterio atiende acuerdo de la Junta Directiva Nacional que nos solicitó que emitiéramos opinión y don Manuel no estoy tan claro... Yo lo puedo exponer, no tengo ningún problema en exponerlo, pero como atiende un acuerdo, me imagino que hay que arreglarlo y darle toda la tramitología.

A mí me hubiera gustado traer presentación, incluso, cuando esto se agendara y poder presentarlo con mayor propiedad. Repito, no tengo mayor problema, si ustedes me piden que lo exponga en este momento, en hacerlo porque el informe...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, don Armando, preferiría que lo dejemos para una próxima reunión, ¿de acuerdo? Por el momento pasamos a votar el acuerdo...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal y como lo propone don Armando, que sea en una sesión con una exposición.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero en este momento sí vamos a votar el acuerdo de las reuniones que hemos tenido y si queremos posteriormente agregar que queremos hacer este tipo de reuniones, escuchando luego el criterio de don Armando, entonces lo podemos poner como un punto aparte.

¿De acuerdo?

Lo votamos y queda el acuerdo en firme tal y como lo habíamos leído de los...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Le solicitamos a la Dirección Jurídica que nos traiga...?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que nos traiga ... exactamente.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Ratificar lo indicado en el acuerdo JDN-5940-Acd-712-2022-Art-4, a saber:

Sesionar ordinariamente con el siguiente horario:

Martes y miércoles 4:30 p. m.

Las sesiones serán presenciales, salvo excepciones que establezca el Órgano Colegiado.

Las agendas se enviarán los viernes.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional". (004)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

2.3.- Conformación de comités y comisiones de la Junta Directiva Nacional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Son el Comité Corporativo de Auditoría, Comité Corporativo de Riesgo, de Tecnología de Información, de Nominaciones y Remuneraciones, Comité Corporativo de Cumplimiento, Pautas y Banca Social, Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

En la tarde estuvimos, como dicen, peloteando un poquito con doña Shirley ahí apoyando al respecto, y doña Iliana también, para conformar... en realidad hacer unos pequeños movimientos porque ustedes saben que al asumir yo la Presidencia, yo debo renunciar a la Presidencia del Comité de TI, pero sí puedo quedar dentro del Comité.

Se hicieron algunos otros acomodos dado que don Eduardo también pasa a formar parte de algunos comités y precisamente aprovechar la experiencia de él en materia que el señor director es fuerte al respecto.

El Comité Corporativo de Auditoría, si ustedes están de acuerdo, queda conformado por doña Shirley González Mora y don Eduardo Navarro y don Raúl. Quien preside es doña Shirley González.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Yo también en Auditoría?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, dijimos que usted preside, doña Shirley, luego queda don Eduardo y don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Puede haber 3 miembros, 3 directores...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Puede haber y si no, no es necesario, don Raúl. Si usted siente...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, está bien. Vamos avanzando para ver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para ver. Exacto.

En el Comité Corporativo de Riesgo, don Raúl Espinoza es el Presidente y doña Shirley González es el miembro adicional que conforma este Comité.

El Comité Corporativo de Tecnología, en el que yo estaba presidiendo, aquí doña Iliana me pidió estar en este Comité y me parece excelente. Queda don Jorge Eduardo también y yo sí les pedí a ellos que yo me quería quedar dentro del Comité, dado que llevo varias cosas avanzadas desde que se inició y no me gustaría dejarlo ahora y decir irme, sino seguir apoyando al Comité de Tecnología, doña Iliana y don Jorge Eduardo.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Doña Iliana preside o cómo es?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál de los dos preside?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Como usted guste.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí doña Iliana lo tiene a bien, puedo presidirlo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Eduardo preside Pautas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solo un comité se puede presidir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo preside Pautas.

La Directora, Sra. González Mora:

El de TI lo presidiría Iliana.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y tendría que salir de presidir Cumplimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tiene que dejar de presidir Cumplimiento, pero... ella preside Nominaciones.

¿Qué dijo, perdón, don Luis Alonso?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo creo que uno tiene que repetir porque la combinación de...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay uno que se tiene que repetir.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo diría que Iliana es la persona adecuada para que repita porque tiene conocimiento y ha avanzado mucho en Cumplimiento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Con mucho gusto. Yo puedo llevar TI y Cumplimiento.

Si no hay ningún problema, puedo repetir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque don Eduardo preside Pautas y también preside una sociedad, SAFI. Si no me equivoco. ¿Verdad, don ...?

En el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, doña Vilma Campos es la Presidenta y don Eduardo Navarro será su acompañante.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿La SAFI se toma como un comité?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

No.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No señor.

El Comité Corporativo de Cumplimiento, doña Iliana González lo preside y doña Vilma Campos la acompaña

Pautas y Banca Social, don Jorge Eduardo es el Presidente y esta servidora le secunda.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En los comités que son prudenciales, normativos y regulatorios, la recomendación es que no repitan. Tiene que haber un solo presidente o presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En los comités?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Normativos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, normativos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Los que no son internos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Las subsidiarias?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Auditoría, Riesgo, Nominaciones y Cumplimiento.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Pero no tenemos a nadie repitiendo en este momento.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

TI sí es normativo, de la Sugef 14-17.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Jorge Eduardo podría tener TI y Pautas?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero, don Eduardo no está presidiendo ninguno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, Pautas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Como director, no está presidiendo ninguno.

¿Usted puede presidir Cumplimiento?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Están proponiendo el de Auditoría o el de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

El de Cumplimiento porque es que Iliana ahí no puede repetir y está conmigo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Entonces me estarían proponiendo en Nominaciones y Remuneraciones y en Comité Corporativo de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Aquí yo presido y usted me acompaña. Ahí usted preside y yo lo acompaño.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ah, no, muy bien.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí, porque él no tenía ninguna presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuál presidencia le estamos dejando? La de Cumplimiento.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Ahí él me acompaña y yo lo acompaño en Nominaciones.

Todo director tiene que presidir un comité.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Eduardo, yo le puedo ayudar en Cumplimiento.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Dicen que es experto en Cumplimiento. Ahí está.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Finalmente, la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos: don Juan Luis León Blanco, Presidente; don Armando Rojas, Director Jurídico; y don Javier Vindas, Asesor de Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo me salgo de Auditoría para concentrarme en Riesgos y me quedo con un solo comité, Riesgos. La Sociedad que tengo y ya eso es suficiente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Con quién estaba ahí, Raúl, en Riesgo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El Riesgo estoy con Shirley y me habían puesto en Auditoría...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Auditoría, pero se sale para quedar solamente en Riesgos y en la Sociedad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quedo como comodín. Sí alguien necesita ayuda ahí le damos... no yo sé, pero es mejor decir las cosas de frente.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Qué le hiciste Shirley?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

A mí si me lo dijo de frente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, yo sé.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La vez pasada, Vilma, ¿se acuerda el piropo que le echó?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, sí. Yo sé que fue con cariño.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo sé también.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces quedamos ... bueno habiéndose nombrado los comités...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Eduardo, perdón, las sesiones de los comités sí pueden ser virtuales.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Después se define en cada comité...

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minuto**, se retira momentáneamente, el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Todo lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 del acuerdo Conassif No. 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Procedemos a votar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo se encuentra ausente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Le va a dar firmeza?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por lo mismo, era acuerdo en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solo una preguntita: ¿en el acuerdo es necesario indicar los días y horas de las reuniones?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Cada comité lo define.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Derogar los acuerdos JDN-5941-Acd-719-2022-Art-7, JDN-5966-Acd-1058-2022-Art-15 y JDN-5966-Acd-1059-2022-Art-16, relativos a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente:

De acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Shirley González Mora, Presidenta
- Raúl Espinoza Guido
- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Riesgo

- Raúl Espinoza Guido, Presidente
 - Shirley González Mora
 - El Gerente General Corporativo o quien este designe. Tendrá voz y voto en las sesiones.
 - El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz y voto.
 - Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Auditor Interno o su representante participarán, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Oficial de Riesgos y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Iliana González Cordero, Presidenta
 - Genoveva Chaverri Chaverri
 - Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
 - El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
 - El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
 - El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Vilma Campos Gómez, Presidenta
 - Eduardo Navarro Ceciliano
 - El Gerente General Corporativo, o a quien este designe, tendrá voz, pero no voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Comité Corporativo de Cumplimiento

- Eduardo Navarro Ceciliano, Presidente
 - Iliana González Cordero
 - Vilma Campos Gómez
 - El Gerente General Corporativo o a quien este designe, y tendrá voz y voto en las sesiones.
 - El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.
 - Un funcionario de alto nivel del área de negocios, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los Oficiales de Cumplimiento y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comisión de Pautas y Banca Social

- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente
- Geneveva Chaverri Chaverri

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Sr. Juan Luis Blanco León, Asesor Legal, Junta Directiva
- Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico
- Sr. Javier Antonio Vindas Esquivel, Asesor Junta Directiva.

Todo lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 del acuerdo Conassif No. 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo". (005)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5966

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, si más no recuerdo, usted había dicho que tenía algunas observaciones a esta acta.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, yo se las pase a don Luis. Son pequeñas, en las páginas 47 y 53.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Ginette ya las tiene.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más tiene alguna observación?

Como acuerdo: aprobar el acta de la sesión ordinaria 5966, celebrada el 13 de diciembre de 2022.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, disculpe, creo que usted se va a tener que abstener porque usted no estuvo y creo que don Jorge Eduardo también se va a tener que abstener porque usted se retiró antes de esa sesión y creo que había llegado tarde por un asunto personal que tuvo.

¿Correcto?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Geneveva, sí, insisto, me imagino que ya sabés por dónde voy. Esa acta, nosotros ahí pedimos que, por favor, se le dé seguimiento al acta anterior que fue cuando vino el señor Presidente a esta Junta Directiva, entonces ahí se hacen varios comentarios, estaba don Marvin de vacaciones y hoy quiero igual reiterar mi preocupación al seguimiento de todo eso. Viene también hoy lo de la Dirección Jurídica, que es parte del acompañamiento de eso, pero deberíamos darle celeridad al compromiso que adquirimos en el acta previa a esta. Quisiera saber cómo va, una retroalimentación de eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Eso no está para un punto más adelante? Precisamente porque eso va en relación con lo de Bienestar Social, lo que el Presidente nos pidió, entonces va más adelante... está en agenda.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo que viene en agenda es toda la modificación al Reglamento de Bienestar Social y todo lo que hicieron, pero eso es parte de la construcción y es parte del compromiso. Aparte del compromiso de hacer las modificaciones reglamentarias, estaba el otro compromiso, pero pienso que es un tema...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con mucho gusto, le hemos venido dando seguimiento en 2 días, la parte interna y la parte externa. La parte externa tiene que ver con la Casa Presidencial, hemos estado conversando con la persona encargada por parte del Presidente para hacer las modificaciones, revisar el proyecto de ley que se le entregó aquí, en la reunión del Presidente. Eso ya se hizo, ya se tuvo la reunión, yo estaba de vacaciones, fui dándole seguimiento; y mañana tengo otra reunión para efectos de revisar cómo estamos, porque la idea es que ese documento se le presente a la Asamblea Legislativa y la idea que tenía el Presidente era hacer una reunión con los jefes de las diferentes fracciones para hacerles una presentación formal y poder hacerlo, eso lo tenemos mañana.

Tenemos el reglamento que íbamos a agregar, pero que le decía yo a doña Geneveva, tengo unas observaciones. Yo no lo había revisado porque estaba afuera, hasta ahora lo reviso, mi computadora me la acaban de entregar porque estaba con un problemita. Pero de la revisión hay unos ajustes que hay que hacerle, que lo comentaba yo ahora sobre el tema, y la idea es revisar estos ajustes que hay que hacerle para ampliar el concepto de restructuración de deuda, que no está completo y algunas observaciones, como los 30 días que se está planteando modificar para trasladar los Fondos Especiales, que la ley todavía no ha sido modificada, entonces no podemos cambiar el Reglamento en esa línea.

Y lo otro es que la otra semana, que le comentaba yo a doña Geneveva, la idea sería traer lo del Reglamento junto con la aprobación del traslado de fondos que se requiere para irle dando contenido a la restructuración de deudas, a la reforma. Y ya tenemos definido cuáles son los que vamos a trasladar para poder completar esos 25.000 millones que es lo que arranca el Fondo, porque la idea es que, cuando lo comuniquemos directamente, podamos definir que es un fondo de 100.000 millones de los cuales ya están todos disponibles para esto.

Al ser las **dieciocho horas**, sale la Directora, Sra. Campos Gómez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. También es muy importante que en esa acta y dándole respaldo a doña Ileana, no sé si se hizo, pero don Nogui una de las cosas que dijo es que se debería, primero, tener una reunión con los diputados de fracción –esa sí se tuvo– y que se deberían hacer unas simulaciones al respecto, había dicho él. No sé qué se ha hecho al respecto, porque esa fue una recomendación del señor Ministro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Las reuniones con las fracciones no se han hecho, porque se va a hacer hasta el momento en que se tenga el producto listo, validado con la Casa Presidencial y sus asesores. En esa reunión, estuvieron funcionarios nuestros, estuvo la parte jurídica también y mañana vamos a tener esa reunión de empate y decir “Ya no hay ninguna observación adicional que hacer”, para ya definir que este es el producto que le vamos a presentar a la Asamblea Legislativa.

En cuanto al resto de estimaciones y números, ya nosotros lo habíamos hecho, eso fue un comentario de don Nogui, ya nosotros tenemos todos los números, los informes jurídicos, los informes de riesgo...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me perdí ahí, un momentito. Esa definición de producto listo, ¿quién la define? ¿La administración?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El producto que presentamos acá al Presidente, que tuvimos en la Junta Directiva, es los 100.000 millones que vamos a sacar el primer año, cómo le vamos a dar contenido a los 212.000 millones de aquí al 2026; la modificación que requiere la Ley Orgánica del Banco Popular, en sus artículos 6 y 40, para poder dotar de recursos, uno, el artículo 40 dotando recursos a los Fondos Especiales para poder trasladar lo del

2021, que son 6.000 millones. La otra es la porción del 0.25 de los patronales, de los recursos patronales que van al patrimonio, para que se puedan disponer para los Fondos Especiales, siempre que la condición del Banco lo permita.

Ese es el proyecto de ley que estamos construyendo, ya se les entregó el producto de parte nuestra, que fue construido con la parte jurídica también, con la parte de Riesgo, y ese es el producto que presentamos y le entregamos en la sesión que tuvimos con el Presidente de la República.

Ese documento él se lo llevó, se lo entregó a Denisse, me parece que se llama la asesora de él, una economista, nos puso en contacto también con la parte legal y ahí es donde se han estado haciendo las revisiones. Mañana tenemos esta revisión, yo esperaré para darle la bendición final.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo único que yo destaco ahí es que si hay algún cambio relevante de lo que vimos acá, en Junta, a lo que finalmente va a terminar como producto ofrecido al público, que se informe a cada junta. Me preocupa sobre todo el tema de apetito de riesgo del producto que debe estar en el marco de la aprobación de la Junta Directiva, que es el ente que aprueba.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente, don Raúl, el Presidente quería hacer el anuncio este viernes y una de las cosas que se le dijo por medio de doña Natalia es que diéramos un poquito de chance, precisamente, por estas revisiones y lo que usted está diciendo. Entonces, él lo pasó para el 1° de febrero, a la 1 p. m. Hay tiempo suficiente, yo creo, para que se haga, porque esa fue la fecha y la hora.

La Directora, Sra. González Mora:

Igual me preocupa el tema de los indicadores relacionados con los apetitos de riesgo que puedan generar cualquier modificación en la estrategia financiera. Y también quisiera preguntarle, a la luz de su comentario, si se ha avanzado paralelamente en la campaña que se lanzaría para este producto que se está diseñando.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La campaña se está construyendo de forma conjunta entre nuestra área de comunicación y el área de comunicación de la Casa Presidencial, para darle el impacto necesario. Todo el tema de riesgo ya ha sido valorado, pero podemos valorarlo sin ningún problema; y todo el cumplimiento de la normativa, que es tan importante, también.

Los Fondos Especiales llevan un segmento de atención, un nicho, y la parte de Banco lleva otra, entonces tenemos que cumplir. Lo que no cumple en normativa por acá, tiene que ir a los Fondos Especiales para que ahí...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

En adición a lo que expone el señor Gerente, nosotros estuvimos en Casa Presidencial en ese momento, con Daniel Mora como Gerente, estuve yo con los asesores del Presidente, estudiando y explicando lo que se enteró el Presidente acá y en esa reunión se aclararon las dudas. Nosotros entendimos que ya estaba superado el tema legal, o sea, que ya no había nada más que explicar, tanto así que se nos dijo que Presidencia tiene todo el interés de enviarlo lo más pronto posible a la Asamblea Legislativa.

¿Por qué hago el comentario? Porque, al menos, en el conocimiento de la Dirección Jurídica, a la parte legal no había que hacerle ningún ajuste y ya ellos quedaron satisfechos en general. Había un error material que se cometió de origen, un error pequeño, como que por error se puso la palabra que no tenía que estar; se corrigió, se explicó y todo se solventó. Es claro que lo que sigue es la parte de tramitología política de la Asamblea, porque la parte legal entendemos que ya fue superada.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Mañana, después de esta reunión, yo creo que ya va a quedar clarísimo que no hay ninguna observación y que los elementos de mercadeo y publicidad ya estarían finiquitados. Yo creo que mañana puedo darles un *update* del asunto.

Al ser las **dieciocho horas con diez minutos**, reingresa la Directora, Sra. Campos Gómez.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja

En realidad, señora Presidenta, me parece que, quería decirlo desde el inicio cómo fue el tema. El señor Presidente estaba poniendo una fecha del 23, pero yo he de aplaudir aquí y dejo constar en actas la disposición que dejó en su momento don Marvin, le dio seguimiento don Daniel y también don Juan Francisco, cuando lo alerté sobre las informaciones que tenía sobre las intenciones que se tenía sobre las fechas, de manera que cuando don Marvin llegara, estuviera lo más adelantado posible el tema, por las aristas que tenía. Ya se habían ido a reuniones y el Presidente aceleró las reuniones en Casa Presidencial, pero sobre todo aceleró lo que necesitábamos, importante, nuestro cuórum estructural con el nombramiento del compañero para poder nosotros estar listos, dándole seguimiento al proyecto ya resuelto aquí.

Yo lo que creo es que, efectivamente, se ha hecho un gran trabajo por parte de la parte administrativa, por parte de jurídicos y por parte del equipo del Banco, que ha estado casi como que más adelante que el mismo equipo de Casa Presidencial, en darle seguimiento, para que nosotros estuviéramos cumpliendo lo que habíamos acordado y dicho, las dos cosas. Yo creo que si la fecha es para el 1° de febrero, yo preferiría que nos apuráramos un poquito por lo que Raúl señalaba, de que una vez que tengamos el acuerdo definitivo aquí, podamos pegarle la revisada, porque el señor Subgerente me hizo una acotación de los tiempos del bono Proteger, que el Presidente hiciera un anuncio de que, un momento después, por no haberlo conducido correctamente, había filas de 200 m en las oficinas del Banco; entonces, ni podemos inducir al Presidente ni podemos generar frente al país una falsa expectativa.

El producto y la comunicación tienen que estar bien conducidos para que nosotros podamos hacer de esto un producto de impacto, no solo con lo que nos trajeron los compañeros de fin de año con respecto al Banco, cómo cerramos en resultados, en premiaciones y en muchas cosas, que esto se haga un seguimiento de eso, porque yo creo que después van a venir otros productos que los Fondos Especiales nos van a servir a otros sectores en que nosotros podemos llegarles después si hacemos una buena construcción de esta estructura financiera, digámoslo así. Ese cuidado me parece que lo tenemos teniendo todo aprobado y pegándole todavía una revisión nosotros antes del 1°.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que eso es bien importante para que no nos llevemos sorpresas nosotros, como Junta Directiva, que se publica que tal cosa es lo que la Junta Directiva no aprobó y después tenemos que dar cuentas, eso para tener cuidado. Y número dos, don Marvin, en esas presentaciones del producto, a mí me gustaría sugerir –aunque yo sé que usted ya lo tiene dentro de su estilo, incluso– la mayor de las prudencias. Esto, porque este es un producto que bien puede copiarse, pueden otros, teniendo no las trabas que tiene el Banco Popular pueden...

La Vicepresidenta, Sr. González Cordero

Mejorarlo y ofrecer un mejor producto...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y mañana sale. No quiero decir que estas cosas suceden en la Asamblea Legislativa, necesariamente, pero no podemos ser tan ingenuos de pensar que ahí no hay intereses representados, porque sí los hay. Entonces, para que tengamos esa prudencia de hasta dónde vamos a llegar a compartir cosas que ya han sido vistas acá en Junta Directiva y que requieren un refrendo al final, por si en el proceso de negociación usted cree que hay que hacer algún tipo de ajuste, de fondo o de forma, y que eso no se nos salga ahí de control. Que no digan: “Don Marvin, ¿usted me puede mandar esa presentación?”, no estoy autorizado... nada más escuchen, apunte si usted quiere.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja

Señora Presidenta, solo quiero acotar con respecto a lo que ha dicho don Raúl. Hay un trabajo que se ha estado haciendo, recuerden que yo me ofrecí *ad honorem* como estaban las discusiones que tenía don Marvin con un equipo de atención a lo legislativo, que es un gran equipo. Yo que he tenido en la nuca “lobbistas”, los de nosotros tienen bastante calidad, consistencia, o sea, los he visto.

Era para acotar a don Raúl lo siguiente: el trabajo que han venido haciendo, que en muchos de esos ha estado presente físicamente don Marvin, incluso en unos, aunque tenga yo afinidad, no he querido ir para no revolver el agua con el aceite, solo he ido al equipo, la sola exposición de nuestros fondos especiales a las fracciones las ha sorprendido.

Con eso los podemos tener, explicándoles dentro de FAVI, FEVI, Fodemipyme, todo eso, para no tener que revelar la estrategia total, sino crear una buena voluntad hacia la institución. Yo tengo que decir que cuando me ofrecí a esta Junta ayudar en ese comité o comisión, como le llaman aquí, fue por otra razón, que todavía está presente, que es la comparecencia de nuestro Conglomerado, a través de su subsidiaria de Pensiones, a la Asamblea Legislativa y de hecho que, desde ahí, he estado, como cosa mía, tratando de darle mi opinión o mi formación, como se llame, a don Róger, porque yo le digo que cuando él suba ahí, cuando él vaya ahí, tiene que ir todo el equipo del Banco de comunicación, de estrategia y de todo, porque lo que hay que cuidar es la imagen del Conglomerado.

Entonces, por eso, crear la buena voluntad, fracción por fracción, exponiendo lo que este Banco tiene, porque no estamos diciendo nada que no tiene, nos ayuda en este caso en particular, pero sobre todo en el tema de pensiones, que he pedido 3 o 4 explicaciones, incluso economistas que tengo yo en la SAFI, todos me han coincidido con la explicación de don Róger, eso me ha satisfecho mucho. Pero la percepción hacia afuera, el enfoque y la conducción que le da la prensa es lo que tenemos que cuidar para que no haga daño a un tema que es eminentemente psicológico en un mundo financiero como el de nosotros.

Quiero decir que es muy loable lo que se ha estado haciendo por parte del equipo, con una gran paciencia en las diferentes fracciones, desde la de Gobierno hasta Frente Amplio hasta el PUSC y tratando a Liberación, que es la más grande, tratándolos a muchos hasta individualmente y me parece que se ha hecho un buen trabajo para mitigar cualquier ataque. Lo hace la competencia, Raúl lo acaba de decir: los intereses, hay, nosotros tenemos los de nosotros y hay que proteger los de nosotros.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Después de todas estas observaciones que se han hecho, don Luis ha tomado nota de las correcciones al acta, que ya se lo dijeron, entonces quedamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 5966, celebrada el 13 de diciembre, como acuerdo firme, aclarando que don Eduardo se abstiene de votar.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional aprueba por unanimidad de los votantes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5966, celebrada el 13 de diciembre de 2022”. (011)

ARTÍCULO 7

4.1. Presentación a cargo del Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero BPDC.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pretendemos dar un repaso rápido de algunos aspectos administrativos y concluyendo luego con el reglamento de funcionamiento de esta junta directiva. Especialmente para don Eduardo Navarro y también para refrescar, si es el caso, en algún aspecto que no haya quedado claro.

Iniciamos con una descripción del equipo de la Secretaría. Nosotros somos un ente asesor, si se quiere, para todo el Conglomerado, no solo para el Banco, en materia de planificación y organización de todas las reuniones que se hacen en las juntas directivas y los cuerpos colegiados. Nosotros tenemos funciones en todas las juntas directivas.

El equipo de la Secretaría elabora lo que son las agendas, la conformación de expedientes temáticos y los acuerdos con la normativa vigente. Además, nos encargamos de pagar dietas, control de pago de tiempo extraordinario y hacemos otro tipo de situaciones más administrativas. En atención de las sesiones, nosotros atendemos comités técnicos de apoyo, reuniones mensuales también; más adelante vamos a ver que el Reglamento de Juntas Directivas creó una serie de reuniones, que no son ni comités ni comisiones, sino que son reuniones mensuales y trimestrales entre las sociedades anónimas y miembros de esta junta directiva; nosotros también las atendemos o le damos seguimiento, pero la Gerencia es la que lleva la convocatoria.

De la transcripción de actas también nos encargamos, la elaboración, comunicación y seguimiento de acuerdos, y la custodia de libros de actas. Todas las llevamos ahorita de manera digital. La gestión de control interno y cumplimiento normativo que aplica a las juntas directivas, esa parte también nos recae a nosotros.

Esta es una descripción del organigrama interno nuestro: dependemos directamente de la Junta Directiva Nacional, luego está don Juan Luis, que es el Asesor de la Junta Directiva; tenemos un subsecretario, asistentes y luego 3 grandes áreas, que son la Unidad de Apoyo Administrativo, que son los asistentes administrativos, cada uno de ustedes, directores, tiene una persona que le apoya; mañana don Eduardo va a conocer la persona, o ya la conoce, que lo va a apoyar, pero más estrechamente.

Y también tenemos la Unidad de Apoyo a la Gestión, que es la que se encarga de atender las actas. Por ejemplo, hoy está doña Ginette Fonseca, que es la transcritora encargada, y en cada cuerpo colegiado hay una persona, entonces está la persona de las actas, también la de acuerdos y la de transcripción. En la Unidad de Control Interno tenemos dos personas.

En aspectos administrativos, la Secretaría brinda las siguientes herramientas para el desempeño de su rol: asignamos una computadora portátil al director, un teléfono celular, si él lo quiere, si no, pues también; igual la computadora. También asignamos un parqueo, por cierto... el portón, espero que le sirva...

Le vamos a asignar también una oficina y, como dije antes, una asistente; carné de ingreso a las oficinas, para eso le tomamos una foto y la foto que se tomó ahora el grupo va a ser comunicada a todo el Conglomerado.

Aspectos normativos, estos dos primeros renglones son los que más me urgen, don Eduardo: la SUGEF-808, que tiene que ver con el Reglamento de Autorizaciones, es un reglamento por el que mañana le vamos a pedir el apoyo; y luego, llenar esto, que es para la Contraloría, que también a más tardar lo tengo que entregar mañana. Las otras cosas sí podemos durar un poco más, la que tiene que ver con la Ley 7786, que tiene que ver con lavado de dinero; tenemos 3 formularios, el SUGEF-404, el formulario Conozca a su Director y la póliza de fidelidad, que mañana tiene que completarla.

Y, por último, nosotros debemos tener todo un expediente bastante vasto de lo que es CONASIFF-1522, que yo creo que usted lo conoce, usted me lo mencionó ayer, y para eso también pedimos una serie de cosas, atestados, etc. Ahí le vamos a pedir paciencia con nosotros, porque los primeros días somos como muy intensos en esto.

Tenemos un plan de inducción para la Junta Directiva. Este año tenemos que desarrollar estos grandes temas que están acá y otros que también sean de interés. Ya adentrándose un poquito en el Reglamento de la Junta Directiva, tenemos como primero y muy importante, que la Junta Directiva Nacional, actuando como junta directiva y como asamblea de accionistas, es el máximo órgano de gobernanza del Conglomerado. Es decir, ahí recae la responsabilidad de todo el Conglomerado, tanto así que en este mismo reglamento la Junta Directiva ha decidido poner un representante en cada sociedad anónima.

Aquí ya usted tal vez se familiarizó; doña Ileana es la Presidenta de Popular Seguros; don Raúl es el Presidente de Popular Valores; doña Shirley, la Presidenta de Popular Pensiones; y don Jorge Eduardo es el Presidente de Popular SAFI. Así, la Junta se asegura de tener una representación y cumplir fielmente con este artículo. La responsabilidad general de las sociedades anónimas: la Junta Directiva Nacional es responsable de la solidez y solvencia financiera de las sociedades a su cargo.

La Junta Directiva, ya sabemos, tenemos 3 directores representantes del Poder Ejecutivo y 4 del sector laboral. El periodo de nombramiento también lo sabemos: un plazo que vence el 31 de julio de 2026, ese es el plazo que vence a esta junta directiva, independientemente del decreto y todas esas cosas especiales que en esta oportunidad tenemos, pero sabemos una fecha cierta que vence, que es el 31 de julio del 26.

La Junta Directiva elegirá cada año al Presidente y Vicepresidente; las sesiones ordinarias, el Reglamento dice que se reúne al menos una vez por semana, estamos reuniéndonos 2 veces, los días en que se acuerde. Las sesiones deberán iniciar dentro de los 20 minutos siguientes a la hora señalada por cada convocatoria, eso está ya normado. El orden del día, los antecedentes y los documentos relativos a los asuntos que se traten deberán ser remitidos 48 horas antes. El día de hoy y mañana es un caso especial, por las situaciones especiales; ya hoy mismo recibirán el material para mañana, pero esperamos que el viernes reciban las agendas de las sesiones de la próxima semana, de las sesiones de martes y miércoles.

Las sesiones extraordinarias, cuando exista una situación urgente, pueden ser convocada hasta 24 horas antes por el Presidente, o bien, al menos 3 de sus miembros. El orden del día, más o menos parecido a lo que ya se ve hoy: lectura y aprobación de las actas, informes y asuntos de comités, informes de Auditoría Interna, asuntos de Gerencia General, comentarios, propuestas de señores directores y correspondencia. El orden no importa, así está como lo conocemos, pero eso puede ajustarse si lo acuerdan todos.

Es importante que ustedes sepan que hay una agenda anual aprobada por esta Junta Directiva -no me quiere abrir, por cierto-, por ejemplo, esta Junta Directiva tiene un plan de trabajo con una cantidad mínima de temas que tiene que revisar y todo fundamentado, bien revisado con la normativa, el reglamento. Viene bien fundamentado, es bastante extenso, creo que no pasó en esta agenda, pero lo podemos pasar nuevamente.

Sí, es importante que la Secretaría General le da seguimiento a esto y periódicamente brinda un estado del plan de trabajo a esta Junta Directiva junto con el seguimiento de acuerdos.

Las sesiones son privadas -me parece que ya lo comentaron-. La Junta Directiva podría ordenar el carácter de la sesión confidencial con las personas que estime conveniente y hacer resguardo de la información que allí genere. Eso está en el artículo 16.

Por mayoría se adoptan los acuerdos, salvo en el caso de que se fuera a nombrar al gerente general corporativo, el subgerente, el auditor interno o el subauditor, que necesita por lo menos cinco votos para nombrar esos puestos, pero, salvo que fuera el nombramiento de esas

personas que dije y la creación de una sucursal u oficina auxiliar, donde como mínimo necesita cinco votos, todo el resto de los acuerdos son por mayoría.

Todos los acuerdos se toman con previa deliberación y cuando el acuerdo no se ha votado por unanimidad se consignará literalmente en el acta la motivación de los votos disidentes. En cuanto a las intervenciones, el presidente de la Junta Directiva Nacional deberá conceder el uso de la palabra. Sobre las mociones, los acuerdos de la Junta Directiva se tomarán con base en las mociones escritas o verbales presentadas por los directores, las cuales se dejarán constando en el acta.

Todos los debates y las ponencias del gerente, del auditor, el asesor legal, del director de riesgo y demás personas que concurran a la sesión, así como las resoluciones y demás actuaciones deberán consignadas en el acta, es decir, no se puede decir "apaguemos", sino que debe quedar en el acta y esas actas siempre son firmadas por el presidente y el secretario.

También es importante decir que, desde el año pasado, con una modificación que se hizo de la Ley General de la Administración Pública, todas las actas son transcritas de manera literal, por lo tanto, ustedes deben considerar que siempre se transcribe de este modo, en el cual el transcriptor escribe todas las palabras que se escuchan en el archivo de audio, esto incluye falsos comienzos, autocorrecciones, errores gramaticales y repeticiones.

Tal vez, ahí don Juan ahora me va a ayudar con esta parte, porque tenemos relativamente poco tiempo con esta modalidad, porque antes hacíamos una transcripción más natural donde adaptábamos las intervenciones sin cambiarles el fondo. Tal vez, don Juan, si usted me ayuda con lo que se ha encontrado con esta nueva modalidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Este punto que va a explicar don Juan él me lo comentó ayer y sería muy importante que, de veras, le pongamos mucha atención al respecto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, señora Presidenta y don Luis. Sobre todo, aprovechando para darle la bienvenida a don Eduardo, ciertamente, el artículo 56 -si no me equivoco- de la Ley General de Administración Pública, recientemente reformado, establece la forma en que debe registrarse las sesiones de los órganos colegiados y nosotros, como somos un ente público no estatal que se rige por el derecho público, entonces, tenemos que hacer un acatamiento obligatorio de lo que dice esa norma. Eso en la parte de jurídicos.

Ahora, ¿cómo trasciende eso a las deliberaciones de esta Junta Directiva? Es muy importante, porque todo lo que expresamos aquí cada uno de nosotros, a partir de esa reforma, con mucha más razón antes y, ahora, todavía más claro, debemos ser responsables tanto del léxico que se utiliza como del contenido de las expresiones que hacemos de forma tal que la transcripción que salga del acta sea un reflejo completo de las discusiones que se han hecho aquí.

Y nunca hay que perder de vista que somos, dentro de la industria supervisada bancaria, uno de los entes más importantes de Costa Rica y, por ley y disposición prudencial, la Sugef tiene el derecho y la obligación de hacer una lectura de las actas que se discuten en este Órgano Colegiado, de ahí que es importante, si bien es cierto son dos o tres líneas que están consignadas en ese artículo, pero que, tal como lo explicaba don Luis, se desarrolla más dinámicamente el ejercicio en este Órgano Colegiado y es importante tener siempre presente que esa literalidad nos obliga a todos, incluidos los que participamos con voz dentro del Órgano Colegiado, a cuidar que la comunicación y la transmisión de los mensajes estén acordes con las necesidades propias de la dinámica de la industria en la que estamos.

Entonces, quería hacer esa ampliación y valga la pena, incluso, reforzar lo que los directores yo sé que ya lo saben.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Nosotros lo vimos con la Asesoría Legal. Tratar de que, si hay una pausa entre un tema y otro y hay algún comentario sobre fútbol y así, o sea, que es notorio que no es de la sesión, vamos a tratar de eliminarlo, pero si está alguien exponiendo, todo lo que se diga, sí, vamos a hacer la transcripción literal, pero resguardando esta parte que don Juan muy bien mencionaba.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Luis, tal vez, si también explicamos un poquito, o don Juan, la posibilidad de un receso y en qué ocasiones amerita o se puede hacer.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro. Dentro de la dinámica, sobre todo, porque tenemos una jornada extensa de trabajo, a veces, es importante que la presidencia, de oficio o a solicitud de alguno de los directores, solicite una pausa para que el desarrollo normal de la sesión se interrumpa y, después, prosiga, después de ese espacio. Claramente, a partir de ese momento lo que se pueda comentar o hablar acá no entra dentro del giro normal de discusión, ni se consigna, claramente, en las actas.

Entonces, son oportunidades de descanso que pueda tener la Junta Directiva, por oportunidad o conveniencia en una situación particular, se puede solicitar, la presidencia lo pone en discusión y se aprueba esa interrupción.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Muy bien. Sí, ese es el último punto que decía aquí, que se podrá solicitar esos recesos.

Sobre las aprobaciones de las actas, se deberán de someter a discusión en la sesión siguiente, a efectos de su aprobación. Los borradores de las actas serán distribuidos, por lo menos, 36 horas antes de la sesión en la cual deban aprobarse.

De las dietas, la Junta Directiva Nacional definirá el monto de la dieta que sus miembros devengan, es decir, esta Junta Directiva aprobó el monto de la dieta y ese no podrá pasarse más del 10% del salario base del Contralor General de la República y se cancelan máximo 12 dietas por mes, eso sí está en la ley.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Igual al BCIE pagan aquí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No sé cuánto pagan en el BCIE. Bueno, este monto sí es el mismo que pagan en los bancos del Estado, a diferencia de que el banco del Estado solo paga seis, mientras que en el Banco Popular sí pagamos más. La inasistencia o llegada tardía de más de 30 minutos después de iniciada la sesión o el abandono de esta sin la debida justificación avalada por la presidencia, ocasionará la pérdida de la dieta, es decir, si las entradas y salidas y la llegada tardía suma más de 30 minutos, no se paga.

La votación: salvo en caso de elección de la presidencia y vicepresidencia de la Junta Directiva Nacional, todas serán públicas. Ustedes vieron que la votación que se hizo anteriormente fue privada.

La resolución: todos los directores estarán obligados a emitir su voto de forma afirmativa o negativa, es decir, siempre hay que mostrar a favor o en contra. Los acuerdos tomados por esta Junta Directiva quedarán firmes al aprobarse la respectiva acta o cuando ustedes mismos lo digan. Los acuerdos que requieran una acción para su atención, bueno, aquí está la forma en que se deben redactar los acuerdos, donde venga una descripción de la acción, responsables y un plazo definido.

El empate en las votaciones: en caso de empate, el presidente podrá ejercer su voto de calidad. Antecedentes y documentos relacionados a las sesiones: el expositor que venga aquí deberá ser consistente con lo planteado en el formulario de remisión de la información facilitado por la Secretaría General, es decir, en cuanto a las revisiones, cada director podrá una sola vez solicitar la revisión de determinada actuación de la Junta Directiva antes de que el acuerdo haya sido adoptado en firme (revisión solo cuando no esté en firme) y una vez llevada a cabo la deliberación correspondiente, si procede, se realizará la votación, quedando el acuerdo en firme. En caso de que el acuerdo se mantenga tal cual había sido adoptado en su momento, quedará en firme con la aprobación del acta.

La Secretaría General tiene tres días de plazo para comunicar los acuerdos que tome esta Junta Directiva. Los acuerdos se le pasan siempre al gerente y al auditor. En cuanto a los recursos de revocatoria, eso está igual que lo que dice el artículo 58 de la Ley General de Administración Pública. En cuanto al seguimiento de acuerdos, como les dije antes, la Secretaría General mantendrá un adecuado control de los acuerdos y presentará aquí informes periódicos. Los directores tienen la potestad de inspeccionar previo al acuerdo los antecedentes e información que estime necesarios relacionados con cualquier operación o asuntos del Conglomerado.

Los comités, bueno, ya están familiarizados, ahí están los tres comités técnicos, los tres comités de apoyo. Sobre los mecanismos de coordinación y comunicación, la Junta Directiva Nacional ha definido los siguientes mecanismos: las reuniones mensuales y trimestrales, estas son las reuniones de coordinación entre las sociedades anónimas y esta Junta Directiva, es decir, no solo es nombrar a la persona representante de la Junta Directiva que, además, preside la sociedad, sino también hay reuniones mensuales con una agenda específica.

Sobre la participación de directores de la Junta Directiva Nacional en las sesiones de las juntas directivas de las sociedades anónimas, ya lo mencioné. Al menos de manera mensual se efectuará una reunión y aquí viene la explicación de esas reuniones ¿Quiénes van a participar? Participa el presidente de la Junta Directiva Nacional, el gerente general corporativo, así como el presidente de determinada junta directiva, el gerente de esa sociedad. Cuando estas reuniones mensuales coincidan con las reuniones trimestrales, se realizará únicamente la trimestral. Como dije, ese control lo lleva la Gerencia General Corporativa, pero nosotros apoyamos con la minuta y el seguimiento de acuerdos.

Aquí vienen datos adicionales de cómo son esas reuniones y qué agenda tiene que venir en esas reuniones mensuales, y que se hacen minutos y no transcripciones exactamente como las conocemos en las actas. El seguimiento de acuerdos tomados le corresponde a la Secretaría General. En cuanto a reuniones trimestrales, aquí también viene la participación, ¿quiénes son los responsables?, ¿quién convoca? y ¿cuáles son las agendas que deben venir en esas reuniones y en esas sociedades? Una vez más, la minuta nos corresponde y el seguimiento de acuerdos.

La participación de los directores de la Junta Directiva Nacional en las sociedades anónimas, bueno, lo he venido mencionando, estos directores asumirán el rol de presidente ¿Para qué? ¿Qué fue el espíritu de esta norma? Potenciar los canales de comunicación e información de las principales decisiones tomadas en esas juntas directivas, ejecutar acciones que faciliten la alineación y el cumplimiento tanto de estrategias como de lineamientos corporativos y velar por que las decisiones de las juntas directivas asignadas sean tomadas sobre la base de la información oportuna, sólida y correcta. También promover la discusión crítica y asegurar que los criterios disidentes se puedan expresar y discutir libremente en el proceso de toma de decisiones.

En cuanto al acceso a aplicaciones y agendas, tenemos un proceso. Acá, tal vez, es importante mencionar que nosotros en la Secretaría General todo lo que son comunicaciones lo hacemos dentro de un correo que le vamos a asignar a las personas. Eso nos lo da TI, el correo, y la contraseña ustedes la configuran, ahí vienen las restricciones. Todo esto como medidas de seguridad de la información.

Tenemos que también en el teléfono móvil que se les da o, si no lo quiere, en el teléfono propio se instala una aplicación para poder ingresar a esto. Entonces, ese es el refrescamiento que tenemos del reglamento de Junta Directiva Nacional y más adelante vamos a asignar a otras personas para ver otro tipo de temas que sean también de refrescamiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Luis Alonso. Damos por recibida la presentación realizada por el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores, principalmente, para don Eduardo, para que se empapara (tal vez, usted puede dejar copia de esto y en su agenda lo ve) y los aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional.

Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ay, perdón, creí que me estaba diciendo que sí...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta, ¿y el reglamento de Junta Directiva quién lo aprueba?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La Junta Directiva.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La Junta Directiva Nacional.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy bien. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, como acuerdo firme, damos por recibido el documento y la presentación de don Luis Alonso ¿Correcto? Gracias.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, sobre descripción de aspectos administrativos para los señores directores y aspectos importantes incluidos en el Reglamento para la organización y el funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero BPDC”. (012)

ARTÍCULO 8

5.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta la presentación de las cifras definitivas registradas al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los lineamientos descritos por la Superintendencia General de Entidades Financieras en Circular Externa SGF-2049-2020 del 16 de junio del 2020, relacionada con el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N°1644, y autorizadas para el registro semestral por concepto de estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; según acuerdo de Junta Directiva Nacional 5966 y por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-2667-2022 del 23 de diciembre del 2022. (Ref.: Oficio GGC-34-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, me imagino que usted va a ser el que haga la presentación, ¿verdad?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí. Me va a acompañar Esteban, Director Financiero Corporativo a. i. y don Sergio, yo les hago una introducción. Me parece que esto es algo que ya hemos conocido. Esto es el informe que tenemos que remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras, de acuerdo con la circular SGF-2049-2020, que está relacionada con el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley N°1644, referente a la autorización para el registro semestral por concepto de estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos**, inician su participación virtual los señores Esteban Meza Bonilla, Director Financiero Corporativo a. i., y Sergio Morales Sáenz, Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa

Aquí se informa los montos que fueron aprobados en el segundo semestre de 2022, que fueron los montos que se establecían en función de las proyecciones y el registro real que se llevaba en ese momento.

Y esto fue aprobado, eso del segundo semestre fue aprobado por la Junta Directiva Nacional en la sesión ordinaria 5966, del 13 de diciembre de 2022 y la Superintendencia General... y el oficio SGF, del 23 de diciembre de la Subgerencia de Operaciones.

Vemos ahí un detalle completo de cuáles son... no sé si ya está incorporado... vemos ahí un detalle completo de cuáles son los gastos por estimación que fueron planteados para el segundo semestre de 2022 y cuál fue el monto registrado al 31 diciembre de 2022 y presentamos las notas que corresponden a cada una de las variaciones.

En muchos de los casos, se vio -y sobre todo en tema de crédito lo podemos ver- cómo tuvimos un aumento en la cartera en forma significativa, lo cual tuvo un impacto de acuerdo con las estimaciones que se estaban generando acá.

Esto hay que remitirlo a la Sugef y tiene todas las notas explicativas de cada una de las variaciones que se dieron en las diferentes cuentas. No sé si tenemos a Esteban ya.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, ahí están don Esteban y don Sergio Morales.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muy bien. Entonces, eso es el resumen, pero podemos generar una presentación muy ejecutiva de parte de don Esteban para que tengamos ya el detalle.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Señora Presidenta, no sé si será necesario, porque, a ver, es que ese es un tema muy contable.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y es muy normativo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El Banco establece primero lo que van a ser esos montos y luego dice al final cuáles son. La razonabilidad de estos montos viene y lo ratifican los auditores externos, que son los que nos van a dar ahora el criterio como tal.

Nosotros hacemos una revisión previa y no encontramos observaciones que hacerle a la Junta Directiva en cuanto a que haya sido algo que es irracional. Son bastante predecibles esas anotaciones. Entonces, yo la verdad es que creo que no es necesario entrar en mucho detalle.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo tengo un par de consultas. Una gira alrededor del comentario del señor Auditor y es en relación con qué sucede si la Auditoría Externa hace correcciones en alguna de esas partidas, ¿qué es lo que corresponde? ¿Se debe comunicar a la Sugef o algo así? Como resultado de algún ajuste del trabajo de auditoría.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Alguno de fondo.

La Directora, Sra. González Mora:

Exacto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Deberíamos estarlo comunicando a la Sugef.

La Directora, Sra. González Mora:

Y lo otro es la variación tan fuerte, que tal vez es la que más me llama la atención en la primera partida de la imagen relacionada con ingresos. ¿Cuál fue la causa? Si la recuerda, si la tiene ahí porque son ₡2.000 millones. Ingreso por la disminución en la estimación, en la partida de ingresos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, es la de estimación cartera de crédito dólares, que subió ₡1.616 millones.

La Directora, Sra. González Mora:

No, más bien el monto solicitado fue de ₡8.681 millones y el registrado fue de ₡10.000 millones. Entonces, hubo un incremento, más bien, de ₡2.000 millones. Es que son ingresos, tal vez para saber el origen porque los demás no son tan materiales. Es ese el que me llamó la atención.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Son ingresos, sí. Tal vez si Esteban nos ayuda ahí.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Sí, señor. Buenas tardes a todos y a todas. Un saludo especial a todos de año nuevo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Esteban. Buenas noches.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas noches. No, efectivamente, bueno, como ustedes vieron ahora las cifras, a nivel de gastos anda muy similar el gasto que se había estimado y, considerando que en la autorización preliminar que teníamos de la Junta, ratificada por la Sugef al cierre de 2022 con las cifras preliminares que aprobó esta Junta Directiva, habíamos tomado como referencia datos reales a noviembre y una estimación para diciembre.

En materia de estimaciones de cartera, comentarles que en diciembre hubo un resultado muy positivo: prácticamente no hubo gasto por estimación de cartera de crédito. Más bien, hubo, efectivamente, el registro de un ingreso importante por la actualización, principalmente en la revisión que viene haciendo la División de Gestión Cobratoria, de los deudores que habían sido beneficiados con las diferentes estrategias que había implementado el Banco producto de la afectación por el COVID.

Estos deudores han venido teniendo un comportamiento muy positivo, han estado atendiendo las obligaciones y eso ha originado que en esta revisiones que viene haciendo la División de Gestión Cobratoria se estén clasificando en forma positiva estos deudores y originando un ingreso en las estimaciones de crédito a nivel global de la cartera.

Eso hizo que en diciembre el efecto neto de estimación de cartera fuera más bien negativo en términos globales y, particularmente en dólares, es producto de esta revisión y actualización que se hizo a nivel de este tema y también con el tema de lo que va a comenzar a regir, que es el tema ahora de... para este año particularmente, 2023, de que ya la capacidad de pago no va a ser un factor determinante en los deudores. Espero haber atendido la consulta.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, y yo sigo resaltando lo notable y valioso de la gestión que hizo Cobro durante la pandemia y durante 2022, que fueron años difícilísimos y yo, definitivamente, estuve en crédito por muchos años, esto es de verdad notable y es de admirar porque la gestión ha sido excelente en tiempos críticos que han pasado las instituciones financieras. Quiero que quede en actas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muchas gracias, doña Shirley.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. ¿Alguien con algún comentario adicional al respecto?

Entonces, siguiendo la recomendación de don Manuel, pues yo creo que no vamos a... si están todos de acuerdo, si no que vamos a dar... la propuesta del acuerdo es aprobar el detalle con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2022, con lo cual se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley n.°1644, según el siguiente detalle...

Entonces, es el detalle que vimos, pero vienen varias notas explicativas y son bastante largas. Entonces, se anexan y hemos tomado el acuerdo firme, la propuesta del acuerdo que les acabo de leer y lo damos como acuerdo firme. ¿De acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el detalle con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2022, con lo cual se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley n.°1644, según el siguiente detalle:

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N.	22.119.247.934,25	22.313.568.443,89	194.320.509,64	1
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E.	1.991.683.298,04	1.796.121.637,25	-195.561.660,79	1
GASTO ESTIMACIÓN PRODUCTOS POR COBRAR COLONES	2.369.189.581,41	2.399.492.880,82	30.303.299,41	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES	21.051.244,96	19.629.733,24	-1.421.511,72	1
GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES	107.291.412,77	95.950.588,87	-11.340.823,90	1
ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES	140.272.971,57	140.897.936,14	624.964,57	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL	256.546.451,22	77.381.214,90	-179.165.236,32	1
GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES	39.428.462,88	39.804.648,23	376.185,35	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL.	70.276.375,79	14.974.994,51	-55.301.381,28	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES	86.270.644,66	70.027.639,44	-16.243.005,22	1
GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC.	86.212,20	75.534,27	-10.677,93	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES	31.386.005,38	5.322.291,26	-26.063.714,12	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DÓLARES	1.604.513,22	284.214,50	-1.320.298,72	1
GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES	631.177.775,73	632.069.726,92	891.951,19	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. COL.	763.388.975,26	1.083.457.258,48	320.068.283,22	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. DOL.	594.837.277,49	592.166.134,82	-2.671.142,67	1
GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. COL	19.576.908,92	23.091.061,96	3.514.153,04	1
GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. DOL	96.303.518,27	96.117.420,00	-186.098,27	1
	29.339.619.564,03	29.400.433.359,50	60.813.795,47	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GTOS.P/DET.INVER. CAMBIOS OTRO RESULTADOS INTEG.	77.408.151,12	77.408.151,12	0,00	
GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST.FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL	12.518.991,07	12.518.991,07	0,00	
GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. DOL	5.153.006,72	2.205.377,20	-2.947.629,52	2
	95.080.148,91	92.132.519,39	-2.947.629,52	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQRIDOS EN PAGO	4.348.457.403,16	4.527.745.273,64	179.287.870,48	3
ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS	37.560.708,24	37.631.805,95	71.097,71	3
	4.386.018.111,40	4.565.377.079,59	179.358.968,19	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES	2.455.194.414,80	2.249.108.707,43	-206.085.707,37	4
CARGAS SOCIALES PROVISION BSC Y BDP	340.512.914,14	349.000.000,00	8.487.085,86	4
GASTO DECIMO TERCER SUELDO PERS.PER	2.940.869.526,32	2.987.376.793,31	46.507.266,99	4
GASTO POR VACACIONES	1.402.298.829,00	1.168.582.357,50	-233.716.471,50	4
GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES VACACIONES	237.804.737,22	201.504.537,02	-36.300.200,20	4
GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR	574.044.074,97	589.604.639,10	15.560.564,13	4
GASTO PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR	2.190.707.505,62	2.238.438.265,56	47.730.759,94	4
GASTOS PROVISIÓN BALANCE SCORE CARD/BDP	844.079.079,64	879.126.061,60	35.046.981,96	4
	10.985.511.081,72	10.662.741.361,52	-322.769.720,20	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS	17.500.000,00	27.300.848,30	9.800.848,30	5
GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES	179.343.005,46	194.653.108,36	15.310.102,90	5
	196.843.005,46	221.953.956,66	25.110.951,20	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTO COSTO POR PROMOCION TARJETAHABIENTES VISA-BPDC	1.180.277.927,14	1.242.424.940,16	62.147.013,02	6
	1.180.277.927,14	1.242.424.940,16	62.147.013,02	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	76.759.568,27	76.972.039,96	212.471,69	7
DEPRECIACIÓN ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N.	642.178.405,46	639.181.180,90	-2.997.224,56	7
DEPRECIACIÓN ALQUILER EDIFICIOS M.E.	1.697.300.686,69	1.680.719.964,05	-16.580.722,64	7
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	267.073.977,24	260.206.930,95	-6.867.046,29	7
DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	237.196.199,53	238.839.362,76	1.643.163,23	7
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	153.212.701,12	154.004.900,42	792.199,30	7
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO	12.027.868,42	11.982.964,44	-44.903,98	7
DEPRECIACION EQUIPO MEDICO	350.031,36	464.587,16	114.555,80	7
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.545.996.887,09	1.533.492.185,46	-12.504.701,63	7
DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO	1.072.153.940,92	978.006.328,88	-94.147.612,04	7
DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR	56.481.150,66	56.481.150,66	0,00	
DEPRECIACIÓN MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS	418.145.192,75	414.686.370,72	-3.458.822,03	7
	6.178.876.609,51	6.045.037.966,36	-133.838.643,15	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
GASTOS P/AMORTIZACIÓN DEL SOFTWARE	4.865.645.481,17	4.924.068.223,06	58.422.741,89	8
	4.865.645.481,17	4.924.068.223,06	58.422.741,89	

Nombre de la cuenta de ingreso	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
DISMINUC. ESTIMACIÓN P/CARTERA CRÉDITO DOLARES	1.726.304.601,52	3.343.286.315,14	1.616.981.713,62	9
DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E	13.031.460,97	80.982.018,85	67.950.557,88	9
DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO	3.401.557.261,88	3.278.125.477,34	-123.431.784,54	9
DISMINUCION ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL	678.366.237,62	760.903.012,94	82.536.775,32	9
DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES	84.242.284,26	97.825.330,11	13.583.045,85	9
DISMINUC. ESTIMAC. DETERIOROS O INCOB. INT	372.996.008,81	343.985.353,92	-29.010.654,89	9
INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N.	11.422.304,89	9.821.234,74	-1.601.070,15	9
DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E.	243.150,48	202.625,40	-40.525,08	9
DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR	65.480.836,60	54.567.363,83	-10.913.472,77	9
DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOL.	1.400.022.616,72	1.400.022.616,72	0,00	
DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES	169.753.077,56	191.981.838,92	22.228.761,36	9
DISMINUC. EST.P/INCOB.CRED.CONTINGENTE DOLARES	3.506.612,48	0,00	-3.506.612,48	9
DISMINUC. EST. CARTERA CRÉDITO COMPONENTE GENER. COL.	484.964.044,09	404.412.459,50	-80.551.584,59	9
DISMINUC. ESTIMAC. CART. CRED.COMPON. GENERICO	24.216.465,27	598.505.167,01	574.288.701,74	9
DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.N.	231.008.085,89	233.244.548,99	2.236.463,10	9
DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS. CONT. COMP. GENERICO M.E.	13.968.922,30	13.968.922,30	0,00	
	8.681.083.971,34	10.811.834.285,71	2.130.750.314,37	

Nombre de la cuenta de ingreso	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N.	811.878.666,64	656.616.793,64	-155.261.873,00	10
DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E.	79.785.360,83	80.847.991,35	1.062.630,52	10
	891.664.027,47	737.464.784,99	-154.199.242,48	

Nombre de la cuenta de ingreso	Monto solicitado para el 2do. Semestre 2022	Monto registrado al 31-12-2022	Variación	Nota
DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES	1.679.719.186,64	1.786.475.356,20	106.756.169,56	11
DISM.ESTIMAC. P/DETERIORO BIENES ADJUDICADOS	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	11
	1.681.719.186,64	1.786.475.356,20	104.756.169,56	

NOTAS EXPLICATIVAS:

1. El gasto por la estimación específica de cartera, la estimación de los productos por cobrar, incobrables partes relacionadas, la estimación de las cuentas por cobrar e intereses de las pólizas Covid III, la estimación de otras cuentas por cobrar, incobrables créditos contingentes, el gasto componente genérica y la estimación de crédito contingente, en colones y dólares, se calculó con base en las proyecciones financieras al mes de diciembre del 2022; no obstante, las variaciones que se presentan son originadas por los registros contables efectuados a ese mes y según la valoración del saldo real de la cartera de crédito y conforme la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

2. La variación en el monto del gasto solicitado como estimación en la cuenta de Deterioro en Instrumentos Financieros Costo Amortizado se efectuó con base las proyecciones financieras a diciembre del 2022; sin embargo, los montos reales que se registraron a ese mes se efectuaron tomando los datos que son suministrados por la División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero, de conformidad con el Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18, en aplicación de la NIIF 9.

3. El gasto autorizado para el mes de diciembre 2022, en la estimación en el gasto por la Estimación de Bienes Adquiridos en Pago y de Otros Bienes Adjudicados; se efectuaron con base en los datos suministrados por el Área de Bienes Adjudicados; no obstante, las variaciones que se presentan de más por €179.3 millones y €71.097,71 respectivamente, se originan por un aumento en la adjudicación de bienes que se presentó en ese mes.

4. Las variaciones que se presentan entre los montos autorizados y los montos reales registrados a diciembre 2022 en las cuentas de gasto por prestaciones legales, el gasto por décimo tercer sueldo, los rubros correspondientes a vacaciones y sus cargas sociales, la provisión del salario escolar y sus cargas sociales, la provisión del Balance Scorecard y sus cargas sociales, se originan debido a que el monto autorizado se calculó con base en las proyecciones financieras a diciembre y al promedio de saldos de julio a noviembre del 2022; sin embargo, los montos reales registrados se efectuaron tomando los datos finales generados al mes de diciembre 2022 por medio del sistema Star-H de la Dirección de Capital Humano.

5. Las variaciones en las cuentas de gastos por Litigios Contenciosos y de Litigios Laborales se originan debido a que las provisiones autorizadas se solicitaron conforme los saldos que mantenía estas cuentas al mes de noviembre 2022; sin embargo, en diciembre 2022 se presentaron casos de Litigios que fueron registrados en las cuentas de provisión correspondiente, conforme lo solicitado por la Dirección Jurídica en los oficios DIRJ-SUB-1207-2022 y DIRJ-SUB-1165-2022 registrando un aumento de ¢9.8 millones en los Contenciosos y con el oficio DIRJ-SUB-1167-2022 se efectúa el registro que aumenta el saldo de Laborales en ¢15.3 millones.

6. Los montos autorizados como gasto para provisionar el costo de la Promoción Tarjeta Habientes VISA-BPDC se proyectaron con base en el promedio de los saldos de julio a noviembre del 2022; sin embargo, los montos reales registrados a diciembre 2022 presentan un aumento del gasto en la cuenta de Promoción Tarjeta Habientes por ¢62.1 millones, debido a que los movimientos contables al mes de diciembre 2022 se efectuaron con base en la información que suministra la División del Centro Nacional de Tarjetas para el registro final.

7. La solicitud de autorización efectuada para el registro del gasto por depreciación en las cuentas de equipo de transporte, alquiler de edificio y oficinas, depreciación de edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de seguridad, equipo de mantenimiento, equipo médico, equipo de cómputo, depreciación por revaluación de activos fijos y mejora a edificio alquilados; se proyectaron tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de noviembre del 2022; sin embargo, los registros reales y saldos a diciembre 2022 presentan variaciones que aumentan y disminuyen los montos autorizados; por cuanto, los cálculos definitivos para el registro final se generan por medio del sistema establecido para el control y administración de los Activos (SIAP), el cual considera los movimientos reales que durante el mes de diciembre 2022 se efectuaron por concepto de la depreciación y las inclusiones o exclusiones de activos.

8. El monto proyectado como gasto de amortización del software se estableció tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de noviembre 2022 en ¢831.7 millones; no obstante, los registros reales al mes de diciembre 2022 fueron por ¢890.1 millones y se originan por la adquisición de nuevas versiones en Licencias de Sistemas, con lo cual se aumentó el gasto autorizado a ese mes por ¢58.4 millones.

9. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos por disminución en la estimación de la cartera de crédito, de los productos por cobrar, la cartera de crédito asociada, la estimación deterioro incobrable e incobrable partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, los incobrables créditos contingentes y la cartera de crédito componente genérico, en dólares y colones; se originan debido a que los montos autorizados se calcularon con base en el dato de las proyecciones financieras a diciembre 2022 y al promedio de sus saldos de julio a noviembre 2022; no obstante, los registros contables a diciembre 2022 son realizados de acuerdo a la valuación real que se efectuó a ese mes, y de conformidad con la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

10. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos por la disminución de Estimaciones por la Pérdida de Incobrables para Inversiones en dólares y en colones son originadas debido a que los montos autorizados se calculan con base a las proyecciones financieras al mes de diciembre 2022; sin embargo, los montos reales registrados a ese mes se efectuaron conforme los datos suministrados por la División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero al mes diciembre del 2022, y conforme la aplicación de la NIF 9 y al Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18.

11. La variación en los saldos de las cuentas de Ingresos por concepto de Disminución en la Estimación de Bienes Realizables y la Disminución por Deterioro de Bienes Adjudicados se originan debido a que el monto solicitado al mes de diciembre 2022 se efectuó conforme al dato que proyectó el Área de Administración de Bienes Adjudicados en ¢250 millones y ¢2,0 millones respectivamente; sin embargo, a diciembre 2022 los registros reales efectuados por el ingreso en la Estimación de Bienes fue por ¢356.7 millones originados por una mayor venta de estos bienes; aumentando el monto autorizado en ¢106.7 millones; asimismo, en la cuenta de ingreso por Deterioro de Bienes se presenta una disminución de ¢2,0 millones debido a que no hubo registros en esa cuenta durante el mes de diciembre 2022". (006)

(Ref.: Oficio GGC-34-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos**, finalizan su participación virtual el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz.

ARTÍCULO 9

5.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere al acuerdo JDN-5962-Acd-1011-2022-Art-7 y comunica que se continuará con las contrataciones que respondan al esfuerzo conjunto con la Administración y la Junta Directiva Nacional, para atender asuntos del más alto interés institucional, tal es el caso del reforzamiento de las áreas de Seguridad de la Información y Seguridad Informática por el impacto estratégico conglomeral y la urgente necesidad de contar con estructuras idóneas para mitigar los riesgos de ciberseguridad. (Ref.: Oficio GGC-1621-2022 y GGC-015-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En realidad, lo que se plantea acá es que hay un acuerdo de la Junta Directiva Nacional en donde... ese acuerdo es de la sesión 5962, del 2 de diciembre y plantea realizar una instancia respetuosa a la Administración a fin de que no se realicen nombramientos en plazas fijas hasta tanto esta Junta Directiva no haya conocido el informe que remitirá el 15 de diciembre al grupo encargado de la reestructuración organizacional.

Y aquí estamos planteando simplemente una aclaración de que -obviamente es una instancia respetuosa-, pero había plazas que teníamos que llenar que no eran de jefatura, pero que sí tenían que ver con la Dirección de Tecnología de Información y con Seguridad de la Información y que entonces sí se les estaba dando el trámite necesario para no afectar la operatividad del Banco. Y el resto sí se tomó en esa forma. Ahí estamos a la espera nada más de...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero vamos a ver, ¿qué estamos haciendo con este acuerdo? ¿Interpretando correctamente el acuerdo de la Junta?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estamos indicándole qué fue, cómo fue que lo tomamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Si me permite, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Jorge.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces, decimos: Así las cosas, se continuará solamente con las contrataciones que respondan al esfuerzo conjunto de la Administración y la Junta Directiva Nacional para atender asuntos del más alto interés institucional. Tal es el caso del reforzamiento del Área de Seguridad de la Información y de Seguridad Informática, por el impacto estratégico conglomeral y la urgente necesidad de contar con estructuras idóneas para mitigar los riesgos de ciberseguridad.

Prácticamente lo que estamos diciendo es que estamos respetando el acuerdo, pero sí hemos contratado y vamos a en función de la operatividad.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Esas son las excepciones al acuerdo, digámoslo así. O sea, las excepciones en las que sí se pueden hacer las contrataciones, lo entiendo así.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No son...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, nada más para explicarme yo, para ser lo más breve posible. El acuerdo nunca tocó lo ya existente. ¿Es así? O sea, por ejemplo, se puede llenar un puesto que esté en Crédito de tal parte. Bueno, es que...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Siempre que no sea una jefatura.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro. Es que, en su ausencia, como ando alardeando del Banco, alardeo del Banco con una pariente ahí que estaba y me dice *sí, por cierto, pero ese Banco es un arriado*. Entonces, yo le digo *¿por qué? Porque*, me dice, *la Agencia...* ¿Cómo? Si una de las Agencias más exitosas es la de Quepos. Y entonces me dice *no*.

Entonces, yo llamo a los gerentes de la zona que le corresponden, que son los de Pérez Zeledón, regional y el otro, y me dicen *sí es cierto, don Jorge, se fue el de crédito y ya conseguimos las ochenta firmas que hay que conseguir para arriba hasta llegar donde Juan Francisco, pero la Dirección de Capital Humano dice que está interpretando el acuerdo de la Junta*.

Entonces, la Agencia está acéfala y me doy cuenta por puro accidente. Entonces, yo cojo el teléfono y llamo al Gerente interino y le digo *¿qué es que la Dirección de Capital Humano es la sala constitucional para interpretar los acuerdos? Un acuerdo...* Ahí literalmente dice qué es y dice las excepciones, no le veo el problema. O sea, nadie está creando una plaza nueva, pero eso está trabando la operatividad del Banco. Ahí específicamente. Solo para citar un ejemplo.

Yo creo que esto sirve para darle discusión a cuál es la claridad del acuerdo de nosotros, para que no haya posibilidad de interpretación, es nada más de ejecución, porque nosotros lo que más tenemos que velar es por el giro normal del negocio. Lo que le quiero decir es que si eso se está afectando entonces no estamos haciendo aquí nada. Y qué dicha que me cuenta por puro accidente. Yo la verdad les quiero decir estaba comprando pescado para un ceviche a la par de nuestra Agencia del Banco Popular. Entonces, yo estaba alardeando, como debe ser, de mi Banco. Entonces, la pariente me recuerda que *sí, que lástima que taca taca*. Y digo *yo no creo, esta es una de las más eficientes, los números lo dicen*.

Lo dejo constando en actas para darme por satisfecho de que nuestro acuerdo está claro. No hay lugar a interpretación. La operatividad del negocio llamado Banco Popular tiene que continuar en cualquier parte, no lo puede estar interpretando la Dirección de Capital Humano usando como pretexto un acuerdo de nosotros, como estaba usando de pretexto un departamento de aquí el otro acuerdo que nosotros derogamos y que estaba desde el 2020 sin aplicar. Y así era como quería dejarlo constando aquí. Qué dicha que viene a colación eso. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Ya le doy la palabra, don Raúl. Precisamente a raíz de ese acuerdo hubo varias confusiones en diciembre y confusiones muy serias, por ejemplo, en el caso de Tecnología y, respaldando las palabras de don Jorge Eduardo, no sé la interpretación que le dio la Dirección de Capital Humano al respecto, pero, por ejemplo, rápidamente, había once personas que habían renunciado a sus trabajos para venir a trabajar a TI y se les dijo *no se puede ya*. Entonces, se pueden imaginar lo que es que once personas renunciaron en diciembre porque sabían que entraban en enero a nuestro Banco y ahora qué se les decía.

Fue algo verdaderamente caótico, pero solucionable. Precisamente, no sé, don Luis, ¿usted tiene ahí el acuerdo ese como había quedado?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Creo que sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque vale la pena que lo leamos y que lo repasemos para ver si fue que quedó tan mal redactado que la Directora de Capital Humano no lo sabe interpretar o de veras quedó tan mal redactado que ella dijo *no, señores, esto se hace así porque lo dice bien claro el acuerdo que se tomó*.

Don Raúl y don Armando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Justamente era lo que iba a solicitar, el acuerdo, porque a mí me parece que el acuerdo no está claro. Si el acuerdo indica todo con claridad, perfecto, y...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, viera que yo respaldo la posición de don Raúl, porque yo lo leí y, si uno lo analiza, hay algo ahí que lo deja como muy amplio y no está muy claro. Precisamente, una de las cosas que le dije a don Juan ayer fue leámoslo bien, revisémoslo bien, y que entre la Dirección Jurídica y usted, por favor, lo arreglen como tiene que ser. Así es que adelante, don Armando.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí. Un comentario porque, en efecto, en la Administración esto ha generado algún tipo de problema. Nosotros lo hablamos en su momento con don Marvin, que estaba de vacaciones, y don Daniel estaba de Gerente en esa oportunidad, porque lo que se dijo es básicamente una interpretación literal. Don Jorge lleva razón en cuanto a su preocupación de que se han entredado todos los procesos, pero es por una interpretación literal.

¿Qué es lo que dice el acuerdo? Realizar una instancia respetuosa a la Administración a fin de que no se realicen nombramientos en plazas fijas hasta tanto esta Junta Directiva no haya conocido el informe que remitirá el 15 de diciembre del 2022 el grupo encargado de la reestructuración organizacional. Y lo demás es irrelevante para lo que interesa.

Eso es, la Junta le hace una instancia respetuosa a la Administración, que la Administración puede bien decir *no, yo decido no acogerla*, pero se acogió. Entonces, lo que quiero decirle es que sí hay una parálisis en el tema. Como dice don Jorge, es cierto, lo que está diciendo don Jorge es la realidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge tiene razón, pero lo que dice don Raúl también.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, pero esto es un mix, porque creo que esta Junta Directiva debería valorar es aclarar o tomar otro acuerdo para que no exista ninguna duda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo creo que el acuerdo está bien, en el sentido de que dice *Realizar una instancia respetuosa*, quiere decir, Administración, ponga cuidado, hay algunas plazas viejas que deben mantenerse -obviamente porque yo sí estuve conversando sobre el tema- y en la lógica, si tienes un proceso de contratación de once personas que ya renunciaron, no les puedes decir no, tienes que hablar con el Gerente para que el Gerente te diga cómo proceder y no que nos enteramos por medio de un Director, quien nos alertó. Inmediatamente se toman cartas en el asunto y se plantea el compás.

Es una instancia y en la lógica dices TI, con lo que nos cuesta contratar, no lo podemos dejar, no son esas las plazas que la Junta Directiva estaba pensando en que se congelaran, sino las de las jefaturas. Yo creo que con esta nota como la tenemos acá, en la interpretación de lo que estamos diciendo, dice la Administración estima oportuna y prudente la instancia realizada por la Junta Directiva Nacional, la cual se acoge sin perjuicio de los procesos de contratación en curso de carácter estratégico aprobados por la Junta Directiva de previo, entre ellos, asuntos relacionados con la estabilización y operación de la Dirección de TI, etcétera.

Yo creo que así como está la Administración tiene la posibilidad, dentro de su lógica, de operar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me parece bien la propuesta y no veo la necesidad de alterar el acuerdo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Así es.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estoy de acuerdo.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo igual.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Quisiera agregar algo más sobre recursos humanos, si me permite, doña Genoveva, pero en el punto final, porque precisamente son fallos que uno le ve a la administración de recursos humanos donde sus interpretaciones pueden llevarnos a nosotros a error y pueden llevar también a juicios de que la Junta Directiva está actuando mal. Entonces, lo acoto en el punto que trae la de recursos humanos.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Yo también ahí tengo varios.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo igual tengo ahí una observación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Usted también? Okey. Entonces... Sí, perdón, don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Termino diciendo que no estoy de acuerdo con que nosotros excusemos ese tipo de interpretaciones, porque a lo que yo no voy es a que el giro normal del negocio es una lógica. Entonces, hay una diferencia entre yo hacer crecer el volumen de personal, que hay un acuerdo de la Junta para decir *standby*, estamos haciendo esto y esto, y otra cosa muy diferente es que nosotros no tengamos lógica en la Dirección de Capital Humano para decir eso está haciendo inoperante todo un departamento o inoperante toda una Agencia, y nosotros nos quedamos...

¿Qué vendemos aquí? ¿Qué vendemos? Servicios y si no está el que determina cómo se atiende en el servicio, a mí me parece que ese es el llamado de atención que hago y me esperé hasta la Junta y recurrí de abajo para arriba hasta saber dónde estaba el problema, que de pura casualidad... Esos somos nosotros en la calle. Es lo mismo cuando hace las observaciones, don Raúl, de lo que previene, de lo que puede pasar, es lo mismo que hace la compañera Shirley, es lo mismo que hace la compañera Iliana. Y si no lo traemos aquí, ¿qué camiseta tenemos?

Yo creo que nosotros, cuando tomamos esos acuerdos, tuvimos todo el acompañamiento jurídico que me parece a mí que sí quedó claro. Entonces, nada más dejó constando que eso, en un negocio como este, no puede suceder.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En ese sentido, don Jorge Eduardo, usted tiene toda la razón, o sea, yo creo que aquí no estamos excusando a nadie, me da a mí la impresión. Es más, no estamos de acuerdo con el proceder de la Dirección de Capital Humano. Porque usted se enteró yendo a comprar pescado, a mí me llamaron porque había exactamente una catástrofe con los once tipos nombrados en TI y que qué se hacía, y el Subgerente, en ese momento creo que ya era Juan Francisco, decía doña Genoveva, esto no se quiere interpretar como tiene que ser.

Yo creo que, en ese sentido, don Jorge, ahí sí estamos de acuerdo con vos, pero sí que quede claro que no estamos excusando, que creo que es lo más importante al respecto. Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo sugiero, recomiendo encarecidamente, que no nos enfrasquemos en una situación de acusar a dependencias que no son propias de la Junta Directiva. Aquí está la Gerencia y la Gerencia es la que responde. A mí lo que me gustaría saber es cuál fue la

instrucción que recibió la Dirección de Capital Humano de ese acuerdo. Punto. Porque los acuerdos no van de aquí a la Dirección de Capital Humano, van de aquí a la Gerencia y de la Gerencia se distribuye todo. Y además hubo... Don Marvin estuvo en vacaciones, hubo dos Gerentes en ese periodo, pero yo creo que ese no es el punto de esta discusión y nos estamos enredando y estamos dando vueltas inadecuadas. Entonces, mejor centrémonos y aprovechemos el tiempo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo. Tomado su comentario.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo iba igual en ese sentido, doña Genoveva, que no nos enfrascáramos en esta discusión porque recordar que incluso en el acta que acabamos de aprobar teníamos pendiente un punto de una audiencia con la señora de la Dirección de Capital Humano y es un punto que vamos a tratar nosotros después y a votarlo, de modo que no es este el momento ni el ámbito para tocarlo. Está pendiente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, era el 5.2, verdad, don... Dar por recibidos los oficios GGC-1621-2022 y GGC-015-2023, mediante los cuales se comunica que únicamente se continuará con las contrataciones que respondan al esfuerzo conjunto de la Administración y de la Junta Directiva Nacional, para atender asuntos del más alto interés institucional, tal es el caso del reforzamiento de las áreas de Seguridad de la Información y Seguridad Informática por el impacto estratégico conglomeral y la urgente necesidad de contar con estructuras idóneas para mitigar los riesgos de ciberseguridad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Una recomendación, doña Genoveva, con todo respeto. A mí me parece que es nada más tomar nota del oficio, para no entrar en...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso iba a decir. Yo creo que ahí debemos dejar como acuerdo firme tomar nota del oficio, eso es todo, tomar nota del oficio y punto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La Gerencia atendió el acuerdo y tomó su decisión con criterio profesional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, así queda el acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Tomar nota de los oficios GGC-1621-2022 y GGC-015-2023 de la Gerencia General Corporativa”. (013)

ARTÍCULO 10

6.1.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación del *Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales*, dirigida a la creación e incorporación del Fondo BP Bienestar. (Ref.: Acuerdo CTAJ-19-ACD-86-2022-Art-2)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Lo vamos a pasar, yo creo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese es el punto que vamos a pasar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo sé que lo van a pasar, pero yo no sé si alguien más tiene observaciones. A mí sí me gustaría hacer las mías, porque en ánimo de que lo van a volver a revisar tal vez hacerlas en general.

En el artículo 1 de la propuesta, se hace una modificación y dice *sobre Fondos Especiales que se crean en este Reglamento* y al final termina diciendo *o los que la Junta Directiva Nacional pueda implementar para proyectos o programas con fines determinados*. Me parece que está demasiado abierto, que nos deja muchísima posibilidad de creatividad y debería revisársele la redacción a esa propuesta que está ahí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Usted dice puntualizarlo más.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, porque nos da una creatividad enorme y no sabemos. Esta Junta puede tener buena intención, pero las otras juntas que vengan después pueden crear programas a discreción.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vamos a ver. Le estás diciendo a los responsables que revisen y que no lo vamos a ver hoy, sino que usted está haciendo la observación para que...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que don Marvin pidió que esto se trajera luego, pero yo ya había analizado el Reglamento y tenía varias observaciones.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Entonces, estás haciendo las observaciones para que las corrijan con la nueva presentación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para que las tomen en cuenta en esa revisión que van a hacer.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Quién la hace?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo primero es la Administración la que va a hacer la revisión y después se lo pasamos a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Quién coordina la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Este servidor.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Pero esto viene de la Administración, o sea, lo trae... ¿Quién es el que...?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es el Área de Fondos Especiales, Omar, pero lo vemos nosotros.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo creo que se puede detallar las otras para que se tomen en cuenta, aunque no las vamos a discutir ahorita. Nada más que las tengan en mente para incluirlas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Iliana, o tal vez sería, no sé si estarán de acuerdo, que más bien usted le haga esas observaciones directamente a la Administración.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que las envíe por correo con copia a nosotros, porque yo tengo también algunas otras que ya las quité porque no vamos a ver el punto, pero me encantaría porque es un tema que está en la palestra y además lo estamos llevando de una u otra manera al Congreso de la República. Entonces, debemos tener cuidado por esa razón.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Una observación nada más. Este es el Reglamento...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo lo sé, yo lo sé, pero el tema es cómo maneja el Banco Popular esos recursos y ahí ténganlo por seguro que van a venir otras consultas a nosotros. Así es que tengamos cuidado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero entonces sería bueno que tanto las consultas tuyas, don Raúl, como las de doña Iliana, que van a...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que las recojan ellos para no perder tiempo aquí.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Me las mandan a mí, entonces.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con copia a cada uno de los señores Directores. ¿Les parece? Okey.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Está bien.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Sacar de agenda el acuerdo CTAJ-19-ACD-86-2022-Art-2, mediante el cual la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite la propuesta de modificación del Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales, dirigida a la creación e incorporación del Fondo BP Bienestar.

Lo anterior por cuanto posteriormente será presentada una nueva propuesta”. (014)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

El siguiente punto tiene que ver conmigo, entonces me retiro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Sí, señor. Gracias, don Alberto.

Al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos** se retira el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 11

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Nada más no se tomó el acuerdo de las siete, doña Genoveva, para la extensión de la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es a las siete y media que se toma no?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

A las siete.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. Señores, extendemos la sesión. ¿Están de acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5968 hasta las 20:00 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(007)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

7.1.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que se cumplió con la normativa vigente y también con el plan de sucesión establecido para el nombramiento del Sr. Alberto Navarro Barahona, en atención al oficio SJDN-1147-2022. (Ref.: Oficio DIRCH-029-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con el punto 7. La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que se cumplió con la normativa vigente y también con el plan de sucesión establecido para el nombramiento del Sr. Alberto Navarro, en atención al oficio SJDN-1147-2022.

A don Alberto le habíamos extendido el plazo hasta el 31 de enero; entonces, hay que tomar una decisión al respecto, si se la extendemos por un plazo más o la decisión que se vaya a tomar. Don Raúl y doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En general, no entendí cuál fue la respuesta de la Dirección de Capital Humano porque eso no fue lo que consultó esta Junta Directiva y el comentario, también, no tenía que ver con la nota que ella envía, el plan de sucesión es totalmente adecuado y sabemos que así es y fue lo que ella contestó.

El plan de sucesión está correcto, o sea, el que estaba nombrado ahí había dejado a alguien que le sustituyera, pero lo que aquí se discutió era si la persona tenía los atestados correctos para el puesto, y esto no lo está contestando la señora de Capital Humano.

¿Para qué?, para poder dar respuesta a todas las conjeturas que existen en la Contraloría General y a nivel interno. Entonces, para mí no es de recibo lo que ella nos está presentando porque, o no entendió, o no se le comunicó correctamente lo que nosotros queríamos saber.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo lo veo diferente porque en el punto 1 y en el punto 2 del oficio DIRCH-029-2023, se establece o se hace referencia a lo que indica el Manual de Puestos y Cargos sobre el puesto de Director Corporativo de Riesgo, y en el punto 2 se indica el perfil, y en ese perfil, por lo menos yo lo que veo, es que el señor Navarro cumple con este.

A mí me parece, a mí me parece que aquí lo que dice es que, en cuanto a los requisitos legales, debe estar incorporado en el respectivo Colegio y estar al día con sus obligaciones, y que la descripción que se hace de don Alberto indica que está colegiado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Yo lo que entiendo es que la disputa está aquí por medio del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas. Significa que ese puesto debe estar incorporado al Colegio de Ciencias Económicas, pero así no lo indican. En fin, son temas diferentes.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Son diferentes, totalmente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero, Raúl, disculpe. Es que vamos a ver, la formación académica te está dando varias ramas. Te está diciendo: maestría en Administración de Negocios, Contaduría Pública, Banca y Finanzas, Economía, pero también te está diciendo licenciatura en Ingeniería Industrial; entonces, eso le da el rango de pertenencia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En mi opinión, la respuesta que da Capital Humano es lo que nosotros solicitamos y ahí es donde surgió el tema.

¿Qué es lo que ha pasado?, qué justamente, personas que están interesadas en este puesto han realizado sus manifestaciones ante el Colegio de Ciencias Económicas y el colegio, acuerpando a sus colegiados, entonces está haciendo el alegato.

Yo creo que si nosotros quisiéramos cambiar ese perfil y requerimos que esté colegiado a ciencias económicas tenemos que hacer un proceso diferente, pero con lo que está hoy, actualmente, es correcto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aparte, tengo entendido, don Raúl, que don Alberto ha sido una persona que ha tenido una gran experiencia en riesgos, creo que estuvo en Deloitte y precisamente...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no sé si te queda claro eso.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En general, para contestar, lo que quiero es proteger a esta Junta Directiva porque a nosotros no nos correspondió tomar esa decisión en su momento, pero en este momento nos está correspondiendo ratificar. Entonces, sabiendo que existen denuncias, la solicitud era que Auditoría y la Dirección de Capital Humano aclare y revise para que nosotros tengamos una decisión sólida de extenderle su nombramiento sin ningún cuestionamiento que nos haga dudar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese es el segundo renglón o segundo párrafo. El primer párrafo desde la lectura que yo hago del informe de Capital Humano, se responde lo que nosotros preguntamos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Corresponde qué?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Responde a lo que preguntamos nosotros. Entonces, el muchacho cumple con el perfil, no hay ningún acto indebido en ese nombramiento.

Ahora, esto me lleva al segundo punto. El segundo punto es a raíz de qué se da ese nombramiento y ese nombramiento interino se da a raíz de una solicitud que hace la Gerencia General para que el Director titular de Riesgo asuma una posición interina en la Dirección General.

Entonces, cuando tomamos el acuerdo de hacer... de permitir, ¿por qué permitir?, porque la Dirección de Riesgo reporta a la Junta Directiva. Entonces, digámoslo así, este es un elemento de Junta Directiva, se lo prestamos a la Gerencia General, a la Administración, pero tenemos que nombrar un Director de Riesgo bajo la figura del interinazgo.

¿En qué condiciones se dio esa aprobación?, en las condiciones que se hace todo el nombramiento interino. Eso va por un tiempo determinado y aquí doña Vilma nos puede ilustrar en ese sentido.

Y cuando hablamos de tiempo determinado, yo recuerdo perfectamente que se habló de 3 meses y esos 3 meses después fueron prorrogados a 6 meses. Hoy llevamos 1 año y 2 meses, si no me equivoco.

Yo les quiero decir lo siguiente: es absolutamente incorrecto, inadecuado, que este Banco tenga un Director de Riesgo interino. Eso es absolutamente inaceptable para un Conglomerado Financiero que ya está considerado como un Conglomerado sistémico.

Y, por cierto, dicho sea de paso, se está elaborando una normativa especial para las sociedades sistémicas, para que lo tengamos presente.

Entonces, concluyo: la Gerencia General debe definir en un plazo improrrogable, que esta Junta Directiva debe definir, qué va a hacer con la Dirección General, porque nos está acarreado eso, de rebote, un problema en el nombramiento del Director de Riesgo; entonces, hoy no tenemos más opción que hacer una prórroga a este nombramiento o autorizar a la Gerencia, a la Dirección de Capital Humano, que nos presente una terna de candidatos internos para que nosotros escojamos.

Yo no apoyo esa vía; entonces, definitivamente eso tenemos que resolverlo, y aquí recalco: uno de los problemas que tiene el Banco es que todos los nombramientos interinos, todos son prorrogables; entonces, estamos en un juego que es inconveniente y, sobre todo, en posiciones clave con esta Dirección de Riesgo y es la Dirección Corporativa de Riesgo.

Yo quiero dejar clara mi posición y también quiero dejar claro y enfatizar en que esta Junta Directiva debe ser sumamente exigente para que ese problema sea resuelto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Jorge, don Manuel, doña Iliana y don Marvin.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo. Vamos a ver. Nosotros no tenemos un Director de Riesgo interino, nosotros tenemos un Director de Riesgo que lo mandamos a otra actividad, porque él tiene esa plaza en propiedad, ¿o no es así?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí. Don Maurilio tiene esa plaza en propiedad, pero hoy tiene un acuerdo, una autorización.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No importa, entonces, el frío no está en las cobijas. Nosotros tenemos Director de Riesgo y lo tenemos en propiedad y está asignado a otras funciones interinamente.

Como órgano, lo que procedería es mandar a traer al Director de Riesgo, que está en propiedad, para no incumplir y ver qué es lo que vamos a sacar a concurso nosotros en materia de Director General.

A mí me parece válido cuando todos decimos ¿qué es esa perpetuidad en un interinazgo?, pero un interinazgo que no tiene propietario, este no es el caso, nosotros sí tenemos, de acuerdo con la normativa tenemos en propiedad un director de riesgos y es culpa de esta Junta Directiva si nosotros le permitimos y le dimos permiso de ir a otras funciones, prorrogándosele, al que le hemos prorrogado el permiso para que no esté aquí es al que está en propiedad.

Entonces, ¿cuál de las dos cosas es más importante para nosotros como Conglomerado, cuál de las dos requiere un personero más especializado, uno como el que ya sabemos que es de lujo, pero lo tenemos allá haciendo otra cosa, digamos porque yo solo esa referencia tengo de ese funcionario, mientras que si es aquí donde lo ocupamos, debe estar aquí.

Y vemos a ver qué perfil tiene la otra actividad que es más fácil de suplir, digo yo, puede ser que no sea más fácil, pero estoy diciéndolo así. Lo que quiero decir, además, vamos a ver, esa dirección fue creada -para que ayuden en memoria-, fue creada y cuando se creó buscamos quién pudiera darle forma y camino y trabajar bien esa área. Desvestimos un santo eminentemente técnico con una especialidad y un historial dentro del Banco de Lujo, en esa materia cuesta formar a alguien y lo mandamos a funciones administrativas.

Yo creo que nosotros tenemos que tomar la decisión de, si no queremos correr riesgos normativos, traernos al Director de Riesgo y ver qué hacemos con la otra dirección, porque ¿cuál es el costo? Empezar a escoger un funcionario de esta categoría, que yo en mi caso entiendo, sé que es un puesto clave, no para una junta directiva, para un conglomerado, para mí el otro puesto no es clave, y cuesta más formarlo.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Hay que ver qué dice la Gerencia, porque también, no es porque sea clave, es por una cuestión de confianza. Yo digo que nosotros en el sector público sí podemos manejar interinazgos, pero con un concurso, y se nombra cada 6 meses, y esa es potestad de la Administración, pero como él es de Riesgo y pertenece a la Junta Directiva, es competencia de nosotros y ordenarle a la Administración que haga un concurso y que se nombre cada 6 meses y se hace la valoración en 6 meses por resultados.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Empiezo por lo último, comparto lo que plantea el señor director don Raúl, en el sentido de que la Junta Directiva tiene que dar un plazo -yo estimo que no debería ser más de 3 meses- a la Administración para les traiga un planteamiento que resuelva el tema. O se va a dejar a Maurilio como Director General, o lo devuelve a riesgo, pero no puede la Organización seguir teniendo, pero sin tener, porque en la realidad es que no lo tiene.

Es lo recomendable y deber ser desde el punto de vista de la Organización a lo interno y también para efectos de los supervisores.

Lo otro, aclarar, porque estoy en la obligación de hacerlo para que ustedes lo tengan claro, cuando se nombró a Alberto Navarro, él no tenía un requisito académico, el área de Ingeniería Industrial no estaba incluida en el perfil, el área de Ingeniería Industrial se incluyó en una modificación que se hizo al perfil el año pasado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Después de nombrado?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Claro. Seis meses. Pero eso lo conocía bien la Junta Directiva y lo conocía bien el Comité de Riesgo, hicieron una valoración técnica del caso, porque vieron las opciones que había en los términos de quién podría asumir la posición en un interinazgo muy corto, que era de tres meses y en el plan de sucesión aparecía ciertamente don Alberto y aparecía otro funcionario también en el área. El otro era nuevo, no tenía la experiencia, Alberto tenía antigüedad, tenía la expertiz interna y externa.

Tanto el Comité de Riesgo como la Junta Directiva, dijeron: "obviemos ese requisito", no llamaron a engaño a nadie, aquí se dijo con toda claridad, no tiene ese requisito, pero vamos a valorar otros aspectos, entendiendo que era un interinazgo muy corto.

¿Cuándo comienza a hacerse la cosa más complicada?, cuando esto se va alargando y alargando. Entonces, lo que se debería hacer es resolver el tema de la Dirección General, con eso o resolvemos el tema riesgo porque nos traemos a Maurilio de vuelta o, al menos, dejamos libre la plaza y hacemos lo que corresponde, que es un concurso. No puede nadie aquí optar un puesto, de no ser por la vía de concurso, al menos, ciertos niveles.

Entonces para que ustedes lo tengan ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aparte, usted me comentaba, don Manuel, me imagino que doña Shirley y don Raúl lo saben, que dirigen la cuestión del Plan Estratégico, en el Plan Estratégico de lo que se hablaba, es que no es necesaria la Dirección General.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En el plan que está proponiendo, de los ajustes que se están haciendo, la Dirección General adquiere una posición hasta preponderante, hasta importante en la propuesta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez hacer referencia de dónde nace el que yo, en esa sesión sostuviera, si se acuerdan, iban a nombrar, iban a seguir hacia adelante, promulgamos transparencia y nos presentamos a todo el cuerpo de empleados de esta Banco, diciendo que íbamos a ser una Junta Directiva que iba a hacer las cosas diferentes y de un modo transparente.

Entonces, de ahí es donde empiezan a llegar las denuncias, si estamos proponiendo transparencia, tenemos que hacerlo acorde con lo que hagamos.

Hoy precisamente antes de venir a Junta, tenía un caso de la Correduría de Seguros porque no se siguió la normativa que debe seguir la parte de recursos humanos en varios nombramientos, y en unos fue porque cometieron el error de que sacaron a concurso externo, cuando la normativa interna dice que primero se pasa por un concurso interno, entonces también ahí debemos tener mucho cuidado. Porque las personas que están precisamente están pidiéndonos que tengamos transparencia, son internas y nos debemos a ellas porque promulgamos transparencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y tratan de escalar para llegar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Exacto, entonces debemos tener esos dos cuidados y es ahí donde a la Administración hay que hacerle el llamado de que, por favor, no nos induzca a error, porque ya nos estaba induciendo a error, proponiéndonos la ampliación de ese interinazgo en la parte de Riesgo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo quiero poner una valoración adicional, que para mí es la que importa, porque todo esto es procedimiento o legalidad, pero, ¿y el verdadero capital humano, al que queremos tener sentado ahí o al que queremos tener en el otro departamento? Formar a una persona lleva años en una especialidad, todos los demás somos pasajeros, esas especialidades son... no se construyen solo porque usted hizo un concurso, hizo un nombramiento, porque, además, la curva de aprendizaje que tiene, aunque sea un profesional que cumple todo, y llega empieza de cero en cualquier institución.

En cambio, tener esto que tenemos, yo a lo que voy es, no perdamos de vista el objetivo principal, tener la mejor protección, por decirlo de esa manera, sobre todo en los puntos que nosotros sabemos que requieren una alta especialización.

Entonces, a mí lo que me preocupa es que nos perdamos en la discusión administrativa, que es para otro tema, pero en este caso particular, me parece que lo importante es lo esencial.

Yo conversaba con uno de los gerentes y le dije, vea, se le va a ir tal muchacha y es la mejor vendedora que tienen ahí, y me dice: ¿y cómo sabe que se va a ir?, diay porque me pidió una recomendación para que la recomendara a una cooperativa y yo le dije que no, que no la voy a recomendar porque ella le ha costado mucha plata al Banco.

Fui y revisé qué tan mala era, sin que ella se diera cuenta y dicen que era buenísima, cómo cuando premiamos a la vendedora que hasta su teléfono personal usaba o tal, yo me quedé callado.

Lo que le dije: vea, no podemos perder ese capital humano, charita, pero bueno, era solo una observación, ya pasó.

Es decir, valoremos la parte que realmente ocupamos, eso es todo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo quería referirme a esto, ¿por qué no se ha nombrado el Director General?, sacamos un concurso y los que llegaron no cumplían y el Director General que tengo hoy no participó en el concurso.

Entonces, vamos entendiendo el atraso, don Raúl que usted mencionaba, porque hay que hacerlo, seguimos en el tema, y bueno, se viene el nuevo plan estratégico, entonces, suave, de primera nadie haga nada.

Si ustedes lo ven, en el texto, la Dirección General desaparece, entonces le pregunté al Presidente de ese momento, ¿qué pasa con la Dirección General?, usted no se preocupe...

Entonces, qué tengo que hacer, lo nombro o no lo nombro, entonces yo, esperando la estructura, me detuve y seguimos trabajando, no tenía el contexto de esta urgencia que nace ahora, pero si la prioridad de la Junta está en el área de riesgo y tener una persona calificada, yo no tengo problema en pasar a don Maurilio mañana y lo paso, es más, lo paso, porque yo creo que Riesgo es fundamental.

Internamente yo tomo una posición, espero la estructura y en función de esa estructura diseñamos un perfil y sacamos el perfil sin problema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cuánto tiene Maurilio de haber salido, don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Un año. Y así de fácil.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Se renovó ahora el contrato?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A junio, pero es una potestad de la Administración.

Entonces, si el tema de Riesgo es la esencia, no tengo ningún problema en pasar a Maurilio y cuando se resuelva lo de la estructura definimos el perfil y van a participar.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, se realiza un receso.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta minutos**, se reanuda la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Primero, se hace la prórroga del nombramiento de don Alberto por 2 meses, como última prórroga.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No quiero caer en lo mismo, ¿es posible 2 meses don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo voy a encargarme de que sean 2, pero Armando me dice: la tramitología aquí es complicada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Seamos realistas, 3 meses.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es por trámite, se debe hacer una publicación...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Quiénes votan por dos?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Quiénes votan por 3?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Terminé convencido después del voto solo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que no quiero es que volvamos a ver otra prórroga por un mes más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No queremos ver más prórroga, entonces así queda el acuerdo.

Ya quedó votado.

Esa prórroga va, de instruir a la Administración a que se haga el cartel correcto para hacer el nombramiento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Se debe modificar el perfil.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

3 meses.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Y ese es el plazo que tienen improrrogable de 3 meses para resolverlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo y en firme.

Solo debo decir una cosa más -que necedad verdad- para que quede claro, sobre todo a don Eduardo.

La posición de Dirección de Riesgo se sacaría a concurso en el tanto el ocupante actual participe y eventualmente gane el concurso de la Dirección General, antes no se puede hacer, porque si no lo gana, ya verá la Junta Directiva qué hace.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio DIRCH-029-2023, mediante el cual la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, le informa al Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, que se cumplió con la normativa vigente y también con el plan de sucesión establecido para el nombramiento del Sr. Alberto Navarro Barahona.

Lo anterior en atención al oficio SJDN-1147-2022.

2. Ampliar, de forma improrrogable hasta el 30 de abril de 2023, el nombramiento con ascenso interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo.

3. Instruir a la Secretaria General para que comunique a quien corresponda la ampliación del nombramiento interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo". (008)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Instruir a la Administración para que como máximo al 30 de abril de 2023 se realicen los ajustes necesarios para el nombramiento del Director General Corporativo y se realice el proceso correspondiente". (009)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con este asunto, prácticamente terminamos, pero tanto doña Shirley como doña Iliana, tenían algunos aspectos de Capital Humano.

La Directora, Sra. González Mora:

Quiero formalizar un asunto para que la Dirección de Capital Humano, nos rinda un informe por escrito acerca del estado de ejecución del cronograma para el nombramiento del Gerente General y del Subgerente General, próximos a vencer en mayo. Para que nos informe y así nosotros, seguros de que no nos vamos a ver en carreras.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

De hecho, en la primera reunión de Remuneraciones y Nominaciones es lo que voy a pedir, que esté la presentación del cronograma para traerlo a Junta, también presentar todo lo de los comités locales de crédito.

La Directora, Sra. González Mora:

A mí me gustaría que quede en esta solicitud para que nos informe a la fecha de la próxima sesión ¿cómo le va con eso?, ¿cómo va el proceso?, ¿cómo va el avance? Y estar nosotros tranquilos de que se va a cumplir en los tiempos establecidos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Solicitar a la Dirección de Capital Humano que, para la sesión ordinaria del 24 de enero de 2023, remita un informe sobre el estado de ejecución del cronograma para el nombramiento del Gerente General Corporativo y el Subgerente General de Negocios próximos a vencer". (010)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo sí la vez pasada, pero ahora me parece que debe darse un acuerdo acá de pedirle a ella eso. A mí me gustaría agregarle también don Marvin, que la Directora de Capital Humano...

Un día, sentada con don Luis Alonso, eran...¿Cuántos casos eran don Luis Alonso? Como 33.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No llegaban a 20.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no claro, si yo...¿en cuál fue que yo vi?

No, es que le sumé los de Abel.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

18, estos son los de Abel.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero ¿casos de qué?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nombramientos, de traslados...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Ilina y yo tenemos un caso de uno muy crítico, Ilina desde el punto de visto psicológico o mental.

La Presidenta, Sr. Chaverri Chaverri:

Pero son asuntos meramente administrativos que yo creo que no tienen por qué estar llegando aquí, yo se lo dije a don Luis, proceda, tírelos donde tiene que mandarlos.

Pero, sí creo, don Marvin, que la Administración debe tomar cartas en este asunto, son demasiados, yo creo que a usted ya no le está dando tiempo tanto caso.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Hace falta recurso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, entonces yo creo que, precisamente al Director de...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Estamos en asuntos varios, señora Presidenta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí ya estamos en retirada.

Ya con esto terminamos.

Yo creo que es importante hablar con el jefe inmediato, porque este asunto se está pasando de todos los límites. Y que esté llegando ...

Yo no soy como la persona anterior de que aquí se van a abrir las puertas a todos los empleados porque, diay, nos vamos a volver locos, la Junta Directiva no puede estar recibiendo casos personales por empleados.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, no puede ni debe, es que no es resorte de esta Junta, eso lo debería tener claro el personal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo lo tengo muy claro doña Shirley, lo tengo muy claro desde el presidente anterior, que se lo decía muchas veces, pero ahorita con mucha más razón, pero sí hacer un llamado.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Tenga mucho cuidado con la imagen, porque si en uno fue el extremo de abrir a todo mundo, ella pude quedar mala con su imagen en este momento, y más siendo mujer, en el sentido de que si es una mujer la que viene con un problema, con mucha más razón. Mirá, yo se lo voy a trasladar a Marvin, porque él es el que tiene que resolver y quitarse los casos de encima y Luis Lizano, páseselo a la Administración y en el periodo de..., dé respuesta.

La Directora, Sra. González Mora:

Tiene que haber un trato cordial y respetuoso, pero claro de cuál es la instancia que corresponde.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Escuchar, pero delegar, y devolver a la Administración todos los asuntos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que fue lo que hice un día de estos con don Luis.

ARTÍCULO 14

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, por favor su caso para levantar la sesión, por favor.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Con tanta presión, lo voy a hacer rápido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí claro que es presión.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, presenta una moción para que se programa dentro de nuestras reuniones la invitación para John Fonseca Presidente de la SPEM, Sociedad Pública de Economía Mixta sobre tecnología, que ya existe, que ya está funcionando legalmente, para escuchar temas, que nosotros, creo debemos estar enterados en general sobre le país.

Me parece que es muy interesante para la Junta Directiva y que se retome lo que ya estaba acordado de invitar aquí a la Ministra de Planificación, que me parece que, ya puede haber terminado su periodo de maternidad, sería muy interesante para nosotros como Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa invitación sería, que don Luis tome nota al respecto, para que ...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es usted obviamente cuando ve las agendas, el momento adecuado para nosotros, pero yo creo que nosotros de ese proyecto país, incluso no nos podemos quedar como por fuera como Conglomerado, pero para no opinar sin saber, mejor oigamos a alguien que ya está, ir y después nos sirve a nosotros de cultura general. Se llama Sociedad Pública de Economía Mixta para Ciudad TEC.

Que es la que se va a hacer desde Microsoft hasta la Numar.

No es nada de la construcción ni nada de eso, es de la parte tecnológica, me parece a mí que la información, los datos, yo los tengo por circunstancias, por casualidad, me explico. Porque yo estuve también en la reforma de la Ley de las sociedades públicas de economía mixta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Jorge y estaba también una invitación al Presidente del Banco Central que no pudo venir a la visita con el Presidente de la República.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Solicitar a la Secretaría General que coordine una reunión con John Fonseca, presidente de la sociedad pública de economía mixta para Ciudad TEC.

Asimismo, realizar una invitación a la Ministra de Planificación para que se reúna con esta Junta Directiva y retomar la invitación al Presidente del Banco Central, la cual no se pudo concretar en su oportunidad”. (015)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se envió la agenda de mañana que hay sesión.

Al ser las **VEINTE HORAS**, finaliza la sesión.

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5969

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistente de forma virtual: la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez.

ARTÍCULO 1

1. Aprobación del orden del día.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Vilma está enferma y creo que se iba a conectar.

Vamos a dar inicio y la Sra. Iliana empezará con la aprobación de la agenda y demás porque debo atender un tema urgente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Buenas tardes, compañeros, un gusto saludarlos a todos y el primer punto es la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación del acta de la sesión 5967.

3. Correspondencia.

3.1.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 30-12-2022.

3.2.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, comunica la integración de los Comités de Riesgo e Inversiones. (Ref.: Oficio PEN-1390-2022)

3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento informa a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de las sociedades anónimas que, a partir de enero de 2023, el Comité sesionará los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 4:30 p. m. (Ref.: Acuerdo CCC-16-Acd-157-2022-Art-12)

3.4.- Informe Final de Gestión de la Vicepresidenta y la Secretaria de Popular SAFI al concluir el periodo de gestión comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022.

3.5.- Informe Final de Gestión del Tesorero y el Fiscal de Popular Seguros.

3.6.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de *Reglamento sobre la Metodología de Identificación de Entidades de Importancia Sistémica*. (Ref.: Oficio CNS-1773/06)

3.7.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del *Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago*. (Ref.: Oficio JD-6095/08)

3.8.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma al *Acuerdo Sugef 2-10, Reglamento sobre administración integral de riesgos*. (Ref.: Oficio CNS-1773/07)

3.9.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso hacer modificaciones al *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC)*. (Ref.: Oficio JD-6094/11)

3.10.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. (Ref.: Oficio JD-6097/04)

3.11.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que se realizaron reformas al *Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05, y al Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06*. (Ref.: Oficio CNS-1775/07)

3.12.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se deja establecido que, para el 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica revisará el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en las siguientes fechas: 25 de enero, 15 de marzo, 20 de abril, 14 de junio, 26 de julio, 20 de setiembre, 25 de octubre y 20 de diciembre. No obstante, la Junta Directiva podrá modificar la TPM fuera de las fechas citadas, si las circunstancias así lo ameritaran. (Ref.: Oficio JD-6097/05)

3.13.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22*. (Ref.: Oficio CNS-1776/13)

3.14.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13*. (Ref.: Oficio CNS-1776/14)

3.15.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Tomás Soley Pérez como superintendente general de valores y superintendente general de seguros, a partir del 11 de enero del 2023, por un periodo de cinco años. (Ref.: Oficio CNS-1776/05)

3.16.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación de la reforma al *Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10*. (Ref.: Oficio CNS-1777/11)

3.17.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del artículo 6 del *Reglamento del Sistema de Pagos*. (Ref.: Oficio JD-6099/04)

3.18.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo CONASSIF 3-16*. (Ref.: Oficio CNS-1778/04 y CNS-1779/06)

3.19.- La Sra. Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Distrito de Monteverde, solicita a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su condición de máximo jerarca, que autorice la donación del inmueble inscrito en el Registro Público al Folio Real número 6-165751-000, y que se localiza en el distrito de Monteverde (09), cantón Puntarenas (01), provincia Puntarenas (06), con una medida de 5164 metros cuadrados, plano catastrado número 2018-56125-C. (Ref.: Oficio SMCMDM-06-184)

4. Asuntos de Presidencia.

5. Asuntos de Directores.

6. Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite el primer informe mensual de avance sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. En atención al acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 4. (Ref.: Oficio DOC-075-2023)

6.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n.º 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de diciembre de 2022 y en atención a lo requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-43-2022)

6.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DPE-003-2022 de la División de Planificación Estratégica, DIRCR-0015-2023 de la Dirección Corporativa de Riesgo y DIRGC-03-2023 de la Dirección General Corporativa, que responde al oficio SGF-409-2022, estudio de supervisión sobre la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. (Ref.: Oficio GGC-53-2023)

7. Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

8. Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1a.- La Administración presenta el estado actual del tema de la nota mínima de 70 en los concursos (artículo 8 de la Convención Colectiva).

8.4.1.b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General de Negocios, presenta los resultados de la negociación de la VI Convención Colectiva, junto con los abogados externos en atención al acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3. (Ref.: Acuerdo JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9. Asuntos Varios".

Al respecto, la Junta Directiva Nacional aprueba por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5969, celebrada el 18 de enero del 2023". (018)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión 5967.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Al respecto, la Junta Directiva aprueba por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5967, celebrada el 14 de diciembre del 2022”. (025)

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe Semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 30-12-2022.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tenemos el informe semanal que envía el Sr. Róger Porras, Gerente General de Popular Pensiones sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 30-12-2022.

Eso es darlo por recibido.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 30-12-2022.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8. (026)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, comunica la integración de los Comités de Riesgo e Inversiones. (Ref.: Oficio PEN-1390-2022)

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos**, inicia su participación virtual la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ustedes ya vieron la conformación.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio PEN-1390-2022, mediante el cual el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, comunica la integración de los Comités de Riesgo e Inversiones”. (027)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento informa a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de las sociedades anónimas que, a partir de enero de 2023, el Comité sesionará los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 4:30 p. m. (Ref.: Acuerdo CCC-16-Acd-157-2022-Art-12)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Les propongo que este acuerdo se omita de la agenda porque con la nueva conformación puede existir algún cambio en los días en los cuales sesione este Comité. Por tanto, les propongo omitirlo de la agenda.

Lo anterior, para dar espacio al Sr. Eduardo para que se acomode.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Corresponde omitirlo o es simplemente darlo por recibido? Después cambiará.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que lo ideal es dar por recibido.

La Directora, Sra. González Mora:

Se da por recibido y si tiene cambios, se comunica posteriormente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Acá el tema es la agenda que ya estaba programada y yo tengo problemas para asistir en esos momentos programados.

Entonces, la duda que me surge es quién define los horarios, si lo define la Junta Directiva o el Comité.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El Comité, por eso era la solicitud de omitirlo. Se da por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo CCC-16-Acd-157-2022-Art-12, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento informa a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de las sociedades anónimas que, a partir de enero de 2023, el Comité sesionará los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 4:30 p. m.”. (028)

ARTÍCULO 6

3.4.- Informe Final de Gestión de la Vicepresidenta y la Secretaria de Popular SAFI al concluir el periodo de gestión comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Se debe agregar que es prudente que esto se traslade al nuevo Vicepresidente y la nueva Secretaria de Popular SAFI para que conozcan qué hicieron los anteriores.

Esto es lo que establece la norma y, además, el principio es subirlo a la página web.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo, entonces, se da por recibida y que se traslade a los nuevos miembros.

Buenas, doña Vilma, bienvenida. Esperamos que siga mejor y gracias por incorporarse.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Gracias a todos. Buenas tardes.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el Informe Final de Gestión de la Vicepresidenta y la Secretaria de Popular SAFI al concluir el periodo de gestión comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE.

2. Solicitar a la Secretaría General trasladar al nuevo Vicepresidente y Secretario de Popular SAFI, el Informe Final de Gestión de sus predecesores". (019)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- Informe Final de Gestión del Tesorero y el Fiscal de Popular Seguros.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esto sería igual que el anterior.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.:

"1. Dar por recibido el Informe Final de Gestión del Tesorero y el Fiscal de Popular Seguros, por el periodo de gestión del 23 de diciembre 2021 al 29 de noviembre 2022 y del 13 de enero al 22 de diciembre 2022, respectivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE.

En el caso del Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 inciso h) del Código de Comercio.

2. Solicitar a la Secretaría General trasladar al nuevo Tesorero y Fiscal de Popular Seguros, el Informe Final de Gestión de sus predecesores". (020)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.6.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de *Reglamento sobre la Metodología de Identificación de Entidades de Importancia Sistémica*. (Ref.: Oficio CNS-1773/06)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.6, el 3.7, el 3.8, el 3.9., el 3.10, 3.11, el 3,12, el 3,13, el 3,14, el 3,15, el 3,16, el 3,17 y el 3,18 corresponden a comunicaciones del Banco Central de Costa Rica. Todo con los documentos que ya les detallo, la propuesta es darlos por recibidos en el caso de los reglamentos que ya fueron aprobados y en el caso de los que mandan a consulta es enviarlos a la Administración para que ellos en su competencia puedan brindar algún tipo de comentario e informen a esta Junta Directiva.

De tal manera que el 3.6 el Banco Central de Costa Rica remite a consulta la propuesta de *Reglamento sobre la Metodología de Identificación de Entidades de Importancia Sistémica*.

Entonces, se pasa a la Administración para que ellos den algún tipo de comentario.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, el oficio CNS-1773/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de *Reglamento sobre la Metodología de Identificación de Entidades de Importancia Sistémica*.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

2. Solicitar a la Administración que, dentro de dos sesiones, informe quién brindaría una capacitación en el tema del *Reglamento sobre la Metodología de Identificación de Entidades de Importancia Sistémica*". (029)

ARTÍCULO 9

3.7.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del *Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago*. (Ref.: Oficio JD-6095/08)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.7 corresponde a la aprobación del *Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago*. Este solo se da por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6095/08, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del *Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago*.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Comisiones máximas del sistema de tarjetas, Ley 9831". (030)

ARTÍCULO 10

3.8.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma al *Acuerdo Sugef 2-10, Reglamento sobre administración integral de riesgos*. (Ref.: Oficio CNS-1773/07)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.8 corresponde a una consulta de la propuesta de reforma al *Acuerdo Sugef 2-10, Reglamento sobre administración integral de riesgos*.

Para este también solicitamos que vuelva a esta Junta Directiva si hay alguna observación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1773/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de reforma al *Acuerdo Sugef 2-10, Reglamento sobre administración integral de riesgos*.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero". (031)

ARTÍCULO 11

3.9.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso hacer modificaciones al *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC)*. (Ref.: Oficio JD-6094/11)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.9 corresponde al comunicado sobre las modificaciones al *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC)*., esto solo es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6094/11, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso hacer modificaciones al Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, n.º 7558”. (032)

ARTÍCULO 12

3.10.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. (Ref.: Oficio JD-6097/04)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.10 comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual. Ese es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6097/04, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 9,0% anual.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 2 y artículo 28 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, n.º 7558”. (033)

ARTÍCULO 13

3.11.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que se realizaron reformas al *Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05*, y al *Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06*. (Ref.: Oficio CNS-1775/07)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.11 informan sobre las reformas al *Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05*, y al *Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06*. Ese es darlo por recibido y trasladarlo.

La Directora, Sra. González Mora:

Estos dos temas son importantísimos, el 1-05 tiene que ver con la calificación de deudores y el otro es la suficiencia patrimonial que es un indicador regulatorio que está en los indicadores CAMELS, por lo cual, considero importante que la Administración, una vez que realice el análisis, nos indiquen en qué consiste los cambios y la incidencia que puedan tener sobre la calificación de cartera y sobre el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Con respecto a la importancia sistémica, se ha hablado mucho en estos días y se nos va a poner porque somos una entidad de importancia sistémica.

No sé si la Sugef dará algún tipo de capacitación o tendremos información sobre esto de cómo se va a manejar y, sobre todo, nosotros como directores estar muy empapados del tema, pues conocemos poco sobre cómo vendrá la supervisión e implementación de todo esto.

Por tanto, pedirle a la Administración que nos busque capacitación de esto o si la Sugef la va a dar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, tomar nota de eso y no sé si sería bueno para que no quede ahí. Pongamos fecha, es importante pedir fechas para recibir esa información y no queden en el limbo. En un par de sesiones tendremos esa información.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

También sobre ese punto 3.8, esa consulta que se remite es sumamente importante porque es el *Reglamento sobre la gestión integral de riesgo*, entonces, también nos informe a esta Junta en qué consiste esos cambios y qué opina la Administración, incluso la Dirección Corporativa de Riesgo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Estas consultas regularmente tienen un plazo perentorio para que las entidades se pronuncien. A veces son amplias, cuando hablan de dos sesiones no sé si son dos semanas, 15 días o dos sesiones...

No sé si don Marvin está claro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Es solo para la capacitación?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para traer la información acá.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Será que uno da la capacitación sin saber qué se va a aprobar? Lo primero sería saber cuál es la modificación que finalmente van a aprobar porque esto es solo consulta y de repente lo que aprueben...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya está en vigencia y lo que está en proceso nosotros diremos cuál es el alcance de las modificaciones.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1775/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, informa que se realizaron reformas al *Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05*, y al *Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06*.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 171 inciso b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732 y el inciso c) del artículo 131 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

2. Solicitar a la Administración que, en una semana, informe a esta Junta Directiva cuáles fueron las reformas realizadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero al *Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05*, y al *Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06* y su incidencia sobre la calificación de cartera y sobre el cálculo de la suficiencia patrimonial”. (034)

ARTÍCULO 14

3.12.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se deja establecido que, para el 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica revisará el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en las siguientes fechas: 25 de enero, 15 de marzo, 20 de abril, 14 de junio, 26 de julio, 20 de setiembre, 25 de octubre y 20 de diciembre. No obstante, la Junta Directiva podrá modificar la TPM fuera de las fechas citadas, si las circunstancias así lo ameritaran. (Ref.: Oficio JD-6097/05)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Banco Central de Costa Rica comunica que para este año los niveles de Tasa de Política Monetaria serán revisados el 25 de enero, 15 de marzo, 20 de abril, 14 de junio, 26 de julio, 20 de setiembre, 25 de octubre y 20 de diciembre. También lo hará si fuese necesario en otras fechas.

Esto lo damos por recibido también.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6097/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se deja establecido que, para el 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica revisará el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en las siguientes fechas: 25 de enero, 15 de marzo, 20 de abril, 14 de junio, 26 de julio, 20 de setiembre, 25 de octubre y 20 de diciembre. No obstante, la Junta Directiva podrá modificar la TPM fuera de las fechas citadas, si las circunstancias así lo ameritaran.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 2 y artículo 28 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, n.º 7558. (035)

ARTÍCULO 15

3.13.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22*. (Ref.: Oficio CNS-1776/13)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

También nos informan sobre la aprobación del del *Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22*.

La propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1776/13, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del *Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22*.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 171 inciso b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732”. (036)

ARTÍCULO 16

3.14.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13*. (Ref.: Oficio CNS-1776/14)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.14 es que mandan a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13*.

En este caso lo trasladamos y le pedimos a la Administración que nos remita copia de la respuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde el criterio correspondiente, el oficio CNS-1776/14, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública". (037)

ARTÍCULO 17

3.15.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Tomás Soley Pérez como superintendente general de valores y superintendente general de seguros, a partir del 11 de enero del 2023, por un periodo de cinco años. (Ref.: Oficio CNS-1776/05)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.15 se comunica el nombramiento del Sr. Tomás Soley Pérez como superintendente general de valores y superintendente general de seguros, a partir del 11 de enero del 2023, por un periodo de cinco años.

La propuesta es darlo por recibido y que esta Junta Directiva remita, por medio de la Secretaría General, una felicitación y deseo de éxitos al Sr. Tomás Soley Pérez.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por recibido el oficio CNS-1776/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento del Sr. Tomás Soley Pérez como superintendente general de valores y superintendente general de seguros, a partir del 11 de enero del 2023, por un periodo de cinco años.

2. Solicitar a la Secretaría que remita una nota de felicitación y deseo de éxitos al Sr. Tomás Soley Pérez, por su nombramiento como superintendente general de valores y superintendente general de seguros.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 171 inciso a) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores". (038)

ARTÍCULO 18

3.16.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación de la reforma al *Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10*. (Ref.: Oficio CNS-1777/11)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.16 se comunica la aprobación de la reforma al *Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10*. Ese también se traslada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio CNS-1777/11, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación de la reforma al *Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo Sugeval 13-10*.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 171 inciso b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732". (039)

ARTÍCULO 19

3.17.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del artículo 6 del *Reglamento del Sistema de Pagos*. (Ref.: Oficio JD-6099/04)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.17 comunica la modificación del artículo 6 del *Reglamento del Sistema de Pagos*. Es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio JD-6099/04, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del artículo 6 del Reglamento del Sistema de Pagos.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Banco Central de Costa Rica.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, n.º 7558”. (040)

ARTÍCULO 20

3.18.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo CONASSIF 3-16*. (Ref.: Oficio CNS-1778/04 y CNS-1779/06)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.18 también remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo CONASSIF 3-16*.

En el mismo sentido que los otros, se hace el planteamiento del acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1778/04 y CNS-1779/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo CONASSIF 3-16.

La Administración remitirá a esta Junta Directiva copia de la respuesta que brinde al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública”. (041)

ARTÍCULO 21

3.19.- La Sra. Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Distrito de Monteverde, solicita a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su condición de máximo jerarca, que autorice la donación del inmueble inscrito en el Registro Público al Folio Real número 6-165751-000, y que se localiza en el distrito de Monteverde (09), cantón Puntarenas (01), provincia Puntarenas (06), con una medida de 5164 metros cuadrados, plano catastrado número 2018-56125-C. (Ref.: Oficio SMCMDM-06-184)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Para el 3.19 si ustedes quieren, tomamos una votación aquí y después tomamos el 3.19.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En el caso del 3.19, yo diría que este asunto se traslade a Legal, a don Juan. Hay varias cosas legales.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Es a la Administración, viene con un informe técnico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, porque creo que hay que hacer un...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hay que definir una ruta de avalúos, reglamentación, etc.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, es pasarlo a la Administración.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar a la Administración, para que brinde a esta Junta Directiva el criterio correspondiente, el oficio SMCMDM-06-184, mediante el cual la Sra. Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Distrito de Monteverde, solicita a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su condición de máximo jerarca, que autorice la donación del inmueble inscrito en el Registro Público al Folio Real número 6-165751-000, y que se localiza en el distrito de Monteverde (09), cantón Puntarenas (01), provincia Puntarenas (06), con una medida de 5164 metros cuadrados, plano catastrado número 2018-56125-C.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contratación Pública y artículo 201 del reglamento a dicha ley”. (042)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ese sería el último.

La Directora, Sra. González Mora:

Las personas que participen de manera virtual deben mencionar su nombre y expresar el voto de manera verbal para que sea válida su participación.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos de acuerdo (con todos los puntos anteriores).

ARTÍCULO 22

5.- Asuntos de Directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ayer tal vez no me di a entender en que no era que no quería continuar con el Comité Corporativo de Cumplimiento.

Yo puedo continuar en el Comité Corporativo de Cumplimiento si ustedes me lo permiten, apoyando a don Eduardo, pero él quedara en la presidencia, porque se entendió como que yo no quería estar en el Comité.

Claro que quiero, pero no puedo ser presidenta. Me gustaría, si ustedes lo aprueban, me dejen estar en el Comité Corporativo de Cumplimiento, sobre todo para hacer la transición de todo lo que ha sido la normativa 22-27 y que don Eduardo se sienta un poco con el impás de un Comité a otro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Estamos de acuerdo? Don Eduardo, ¿está de acuerdo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Claro que estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 23

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dos temas, uno que en la última sesión de diciembre de 2022 teníamos programada una presentación del entorno macroeconómico, esa presentación se canceló por asuntos de tiempo y quedó por programarse, pero no se ha reprogramada todavía.

Me parece que es importante reprogramarla, pues ya estaba preparada.

Esa la daría el Sr. Alexander Lagos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo sugeriría que fuera antes de que venga el Presidente del Banco Central de Costa Rica. Yo sugeriría que la presentación estuviese antes de recibirlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si fuese el próximo martes, aún estaríamos antes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Todavía no tenemos fecha para esa visita. Me parece que es importante que se incluya a la Administración las últimas manifestaciones de la Presidencia Ejecutiva del Banco Central de Costa Rica respecto al mercado cambiario. El tema del dólar.

Hay muchos bemoles en eso, hoy en la tarde hubo una charla al respecto y hay cosas importantes que debemos entender. Por tanto, que se incorpore para efectos de la presentación.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Secretaría General que re programe la presentación sobre perspectivas macroeconómicas para el 2023, la cual no se pudo realizar en diciembre del 2022”. (043)

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El otro tema se relaciona con un punto del acta de la sesión, es una intervención de mi persona que generó también una conversación con respecto a aquel conversatorio sobre el tema de innovación, don Marvin, el que se canceló a destiempo.

Hay un acuerdo que tomamos en la Junta Directiva con el fin de solicitarle a usted que nos explicara el motivo de esa cancelación y todas las justificaciones que hubo al respecto.

Entonces, mi sugerencia es que se retome ese acuerdo porque se dijo que sería el primer punto de agenda cuando retomáramos el ciclo y no lo veo todavía agendado.

Yo quisiera que se cerrara ese tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tomando en cuenta la manifestación de don Raúl, creo que este es un momento y dado que estamos en asuntos de directores, que don Marvin nos aclare y hasta considero que es de vital importancia ese conversatorio que íbamos a tener.

Por lo menos, sería oportuno que le demos continuidad a esa cita que teníamos con un alto funcionario de Intel.

Creo que podemos retomar ese punto en este momento, don Marvin, por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, mucho gusto.

En realidad, no he atendido el acuerdo porque estaba esperando que saliera el acta porque quería leer el acta para saber cuáles habían sido las inquietudes.

Yo estoy preparando un documento que estará el próximo martes, es un tema que quedó en agenda sobre la investidura del Gerente General Corporativo en época de vacaciones.

Según mis abogados externos, la investidura del Gerente no muere con las vacaciones.

Entonces, estando en vacaciones en días anteriores y participando activamente en eventos del Conglomerado me llega que no participe en lo de Master Card que yo había estado liderando.

Yo dije "qué complicado, porque en realidad debería estar", no hay ningún motivo para no estar porque no hay un acuerdo y es un tema que está contractualmente definido y venimos trabajando.

Cuando veo eso y digo no puedo participar en Master Card.

Del tema de innovación, que sale por una iniciativa de la Administración y el Sr. Raúl Espinoza nos da el acceso a don Federico con quien yo converso para coordinar la reunión, la idea era tener un conversatorio inicial con don Federico.

Todo esto lo enviaré por escrito también. A mí me interesaba estar porque venía a definir qué es lo estamos haciendo en proyectar hacia dónde vamos. Entonces, primero, como líder determino que, si yo no voy a estar y fui yo quien lo invitó a estar en ese conversatorio, me parecía mal no estar y segundo, me parecía inconveniente que se hiciera la charla sin yo estar. Quiero realimentarme de eso para poder potenciar.

Entonces, en horas de la mañana hablé con don Federico, le dije que "me da mucha pena, pero no podré realizar la sesión hoy". Pregunte qué le parece si la reprogramamos.

Tengo los chats y todos fueron muy corteses. Me dijo después de que conversamos "que no hay ningún problema. Nos conversamos a su regreso de vacaciones y volvemos a reprogramar".

Me dijo "trato hecho, listo, vamos". Entonces, yo pensé que cancelé una gestión por la Gerencia General Corporativa de una reunión de la que yo no tenía claro en la que estaban participando algunos directores de la Junta Directiva y no eran todos, eran don Jorge, doña Genoveva y don Raúl, quien nos había hecho el enlace.

A partir del enlace de don Raúl, él dijo yo no participo y, efectivamente, respeté a don Raul, yo gestioné todo con don Federico y así lo trabajamos.

Inmediatamente le digo a Maybelle que yo necesito estar ahí, olvidé que habíamos dicho a los directores de área. Cancelémoslo.

Eso fue a primera hora, cuando me doy cuenta, para mi gran sorpresa, me empezaron a limitar la cancelación y me decían que Maybelle hablaba con Daniel, llamo a Luis Lizano y me dicen que no se puede cancelar. Dicen que tengo que hablar con Daniel Mora, él es el Gerente y es quien la cancela.

Hablo con doña Genoveva y le digo que me pareció inconveniente hacer esa reunión. La idea es que se notifique a las personas que no vamos a estar. Eso fue en la mañana.

Me dijo "perfecto, se hace así". Doña Maybelle habla con don Luis Alonso Lizano y este le dijo que hablara con don Daniel Mora que es el Gerente.

Lo que yo como Gerente General en propiedad estoy instruyendo no vale cuando hay un interino. Eso no me suena, pero en horas de la mañana se provocó la cancelación, que se diera hasta una hora antes se sale de mis manos.

El propósito nunca fue ni llamar a la gente tarde. Sentimos que eso no estaba planificado de esa forma, es una cancelación de un evento que la Gerencia General programa, que cancela con anticipación con un motivo real y ese motivo real es la necesidad de estar en una reunión en donde se plantean temas de innovación fundamentales para la Organización y de cara para las nuevas proyecciones que tenemos para el 2023.

En ningún momento el objetivo fue afectar, pero yo hablé previamente con don Federico. Lo que sí me llamó la atención fue que trataran de llamar después a don Federico para reactivar la reunión, eso sí me parece un poco extraño cuando ya el Gerente del Banco había hablado con él para cancelarla y que lo llame otra persona.

Me parece que dentro de mis potestades estaba cancelar la reunión con tiempo porque yo no tenía previsto no estar en la reunión aun estando en vacaciones, porque mi intención siempre fue estar.

Para mí las vacaciones no son una limitante para no poder participar y por eso pedí un criterio sobre ese evento. Es más, es como decir que la Junta Directiva que quedó sin alguno de los miembros, no pudiera realizar ninguna gestión.

Tengo mi duda de que no lo pueda hacer.

Si ese es el criterio, debemos tener claro cuál es mi investidura de Gerente cuando estoy en vacaciones.

¿Pierde la potestad el Gerente General? No la pierde. ¿Pierde la representación legal y judicial del Banco? No la pierde.

Y eso es totalmente claro para mí y yo no me desconecto estando en vacaciones, pues no puedo porque la responsabilidad mía va más allá como Gerente General Corporativo, va más allá que estar en vacaciones.

Para muestra un botón. Yo pregunto: ¿cómo vamos con los resultados?, ¿cómo estamos con los temas de TI?, ¿cómo estamos con las caídas?, ¿todo bien atendido?, ¿cómo están las reuniones con la presidencia? Pido que llamen a la señora del INS para la reunión, revisar con Legal.

Uno no puede desconectarse, es imposible y, además, me parece irresponsable pretender que el Gerente General Corporativo se desconecte en vacaciones. Eso no puede ser.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin, en relación con ese punto, yo sí me tomé la tarea porque me quedó sonando sobre la suspensión de las labores y participaciones del señor Gerente estando en vacaciones e hice varias consultas.

Efectivamente, también me afirmaron que el Gerente nunca lo pierde, es el representante legal y puede participar en varias actividades.

Sí debo decirles que cuando me dijeron sobre el mensaje que debía dar el presidente y no lo daba y sí, ya estábamos sin la figura en la Junta Directiva porque faltaba un director.

Sí le dije al señor periodista que no me parecía que el Gerente quedara por fuera de dar un mensaje al Conglomerado y más que ya había hecho la consulta y la consulta la hice a título personal para estar segura.

Pregunté a la Contraloría General de la República, pregunté a la Sugef, pregunté a gerentes de bancos y, efectivamente, el Gerente General no lo pierde.

Ese fue un punto específico, el caso de alto funcionario de Intel se arregló de esa forma y no sé si don Raúl, quien se vio involucrado por ser el enlace entre don Marvin y don Federico y el Banco, le satisface la explicación dada por el Sr. Marvin.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, don Marvin, yo esperaba una disculpa, por lo menos, no una defensa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No veo por qué deba dar una disculpa.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Todavía me afirma más su posición egocéntrica, don Marvin. Creo que usted irrespetó a los directores que estábamos con interés de participar, particularmente yo.

A mí me molestó mucho, como lo dejé manifiesto en el acta y aquí hay comentarios tanto de doña Genoveva como de varios directores donde también manifiestan la molestia.

Yo voy a esperar el documento que usted presentará acá y veremos como discurre la discusión. Para mí el tema no está en si estaba o no de vacaciones.

Usted unilateralmente canceló una reunión en la que estaban involucrados directores de esta Junta Directiva y sin informarle a nadie. Yo me di cuenta una hora antes, muy lamentable.

Lo voy a dejar ahí, doña Genoveva, no voy a extender la discusión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Con el ánimo de conciliar, comprendo a don Raúl, me hubiese sentido igual. De hecho, ese día doña Shirley yo estábamos en el Comité Corporativo de Auditoría y estábamos corriendo para tratar de venir.

Cuando llegamos aquí nos topamos con la sorpresa de que la sala estaba vacía, pues hasta nosotras íbamos a participar de la actividad, pero recordemos el entorno que se estaba viviendo.

En una organización que tiene un buen gobierno corporativo y que todo está ocurriendo normal entre la parte administrativa y la parte gerencial es natural que haya una actividad de buena importancia y, sobre todo, de mucho interés para los directores que si el Gerente o alguno de los directores está ausente por alguna situación, se asista sin ningún problema.

Aquí ya no había un ambiente sano y nosotros no podemos "hacer leña del árbol caído", pero sabemos que estaba motivado por un amedrantamiento muy fuerte del Presidente hacia el Gerente, así como las condiciones en las que se fue a vacaciones don Marvin.

Yo no las quiero justificar, también creo que merecés una disculpa, pero el ambiente y el entorno no era propicio. Entonces, creo que merecemos esa charla y yo le agradecería a don Marvin si la tiene que volver a gestionar.

Estamos hablando también de la charla de Alexander Lagos, de capacitación de centros de importancia sistémica. Creo que no es conveniente que las hagamos en una sesión de Junta Directiva porque tenemos muchísimos temas atrasados, quisiera sugerir, doña Genoveva, hacer una sesión aparte de actualización de todos los temas que nos interesan.

Incluso si tiene que ser una sesión extraordinaria, pues que se haga, pero que tomemos una mañana de capacitación y sobre todo estos temas que son de mucho interés e innovación.

Llevemos un entorno bonito, o sea, la situación se solucionó, está el Sr. Eduardo aquí ahora, estamos empezando el año y tratemos de tener un bonito ambiente y gobierno corporativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana, verdaderamente su posición conciliadora me agrada mucho y sí, yo en ese momento recuerdo el disgusto de que hubo directores de otros centros del Banco que se apersonaron.

¿Quién nos canceló tan tarde si esto se inició desde la mañana? Sí desconozco el asunto y sé que don Luis hizo el esfuerzo para que todavía continuara el evento, pero, lamentablemente, no se hizo.

Creo que vale la pena y como dice doña Iliana, también estábamos viviendo una mala situación y es un tema de suma importancia que debemos retomar y no solamente retomarlo, sino también iniciar como un buen año y lógico cumplir la petición del señor director don Raul quien está pidiendo esa justificación al respecto y quien esperará el documento escrito.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No lo estoy pidiendo yo, es un acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, es un acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ahora sí estoy totalmente confundido porque en el acta queda claro y patente los comentarios y las molestias de los señores directores y ahora resulta que cambia esa posición.

Entonces, yo no tengo interés en crear un conflicto. Yo estoy defendiendo una posición personal en la que me ofrecí de enlace con esa persona.

Quisiera que no se volviera a gestionar esa charla con esa persona y aunque yo no tengo que hablar con él, estos son temas muy delicados que se deben manejar de una manera distinta y una cancelación de esa manera dejó muy mal al Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es cierto que en ese momento varios directores y me incluyo manifestamos el malestar por la situación de momento y también hubo directores de otros departamentos que vinieron y se sintieron muy incómodos por la situación, pero yo si no estaría de acuerdo que el evento no se lleve a cabo, ya que es de suma importancia para nosotros, para el Banco y para los interesados que estábamos en ese momento. O sea, que por un asunto que se manejó tal vez mal en su momento, que nos privemos ahora de recibir esa capacitación o ese conversatorio que íbamos a recibir. Creo que, si aportamos todos un poquito de tolerancia ante la situación, creo que se puede llevar a cabo.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Lo que pasa es que no conocíamos la versión de Marvin, solo la de Raúl, donde yo había entendido que Raúl era el que había gestionado toda la actividad. Ahora que escucho la versión de Marvin, que él habló con el señor, que él pidió al Banco que suspendiera desde la mañana y que lo hicieron casi a la hora de la actividad, considero que eso no es responsabilidad de Marvin, eso es responsabilidad de Daniel que estaba ahí como Gerente a. i. y que si él sabía y tenía conocimiento, porque Marvin no lo tenía, de que había directores que iban a participar, entonces ¿por qué Daniel no fue eficiente? Y tiene a Luis Lizano para que comunique inmediatamente.

Entonces, yo siento que estamos haciendo un derrame de una gota de agua de un vaso, que yo no comparto con Raúl que no se dé. Creo que el señor fue amable con Marvin y le dijo "Quedo a su disposición", según lo comentó Marvin, entonces no veo por qué estas actitudes. Un error lo comete cualquiera, no fue ofensivo, ni considero que tenga que pedir disculpas.

Malentendidos e Iliana fue muy clara: el ambiente no era el más adecuado para la buena comunicación, como el creo que vamos a tener.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No tiene nada que ver eso, no tiene nada que ver eso.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Bueno, no sé. Voto porque eso se dé y se dé el conversatorio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Vilma.

Yo creo que estamos haciendo más grande de la cuenta el asunto y no es necesario. En su oportunidad tuvimos la versión de don Raúl. Sí, efectivamente recuerdo muy claro que don Raúl manifestó el que él había hecho el enlace y sí, don Marvin lo ratifica que don Raúl hizo el enlace y usted continuaba.

Yo creo que también y yo sometería a votación señores directores de que se haga el conversatorio y punto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso es un tema administrativo, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero es que se trajo a Junta don Raúl, tenemos que resolverlo aquí y también por respeto a usted mismo, que usted también se sintió bien afectado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No es que yo lo que estoy procurando, por si no se han dado cuenta, lo que estoy procurando es que se obvie el enlace o [incomprensible en el audio] que representa la empresa en la cual yo trabajo.

Si quieren hacer la charla de innovación háganla con quien deseen, pero yo ya no vuelvo a sugerir ni a involucrarme más en este tipo de favores, porque en realidad fue un favor lo que hice.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, en este caso yo creo que se le puede respetar a don Raúl su posición, de que él no quiere ser el enlace al respecto y usted hace la gestión si usted quiere directamente con el Sr. Federico o... ¿don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muy bien. Yo quería referirme a otro punto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Voy, doña Shirley.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, es que don Raúl dice que yo soy egocéntrico y creo que lo que menos tengo es ser egocéntrico. Creo que, en esta Junta Directiva, en algunos momentos se generaron formas de referirse a la Gerencia que no motivaron de mi parte ninguna acción, ni se han generado acciones egocéntricas.

No está en mi perfil el ser egocéntrico, creo que no puedo permitir que diga que soy egocéntrico, con todo el respeto don Raúl, porque mi carácter y usted me conoce de hace bastantes años, no es eso. Lo que trato siempre es ser respetuoso de mis autoridades, honesto en mis posiciones, justo, correcto y trabajador y esas son cualidades que defiendo y que trato de mantener permanentemente. Sobre todo, justo y sobre todo de frente para hacer las cosas y esa es mi característica. Con todo respeto se lo digo don Raúl y lo digo acá porque quedó en actas que soy egocéntrico y yo no puedo permitir eso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo dije que usted actuó con egocentrismo, eso no lo califica a usted como egocéntrico, don Marvin. Usted tomó una decisión sin tomar en cuenta a la [incomprensible en el audio] compañeros suyos y superiores suyos, simplemente. Usted lo interpreta como sea, así como usted no tuvo la decencia de pedirme disculpas, yo tampoco tengo que retractarme de lo que acabo de decir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, tal vez para ir terminando con el tema, yo creo que lo que nos resta es recibir el informe de don Marvin y que si en algún momento la Administración logra organizar la charla nos lo comunique para ver quiénes están interesados en participar. Creo que podríamos continuar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Don Luis Alonso.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Van a recibir el informe?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se acuerda recibir el informe.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿No hay que esperar nada más?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, se acuerda recibir el informe y estamos de acuerdo que el Sr. Gerente proceda a... ¿No está de acuerdo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no, es que así mato el acuerdo. Tienen que decir que el acuerdo que está vivo con esta exposición ya... El acuerdo viejo, del año pasado.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que se cancelaría o se daría por cumplido con el informe de don Marvin y el otro tema es meramente administrativo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es meramente administrativo.

La Directora, Sra. González Mora:

... no tiene que quedar en acta nada relacionado con...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, tal vez para ayudarle a don Luis. Ese acuerdo creo que tenía dos partes: una era agendarlo para verlo como primer punto de las agendas que tuviéramos a principio de año, yo creo que al tocar el tema está por agendado y está por visto y discutido, eso cumple esa parte del acuerdo. Y la segunda, yo creo que don Marvin va a dar el informe.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, es que esa era la duda mía. ¿La va a dar o no la va a dar?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Él tiene que traer el informe.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces no hay que dar por recibido nada.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Se toma nota de la exposición que se hace, nada más.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Okey, listo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y también queda en cuestión de la Administración si coordina o no coordina una próxima reunión, ¿correcto? ¿Están de acuerdo? Doña Vilma.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Tomar nota de la explicación verbal dada por el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, acerca de las razones por las cuales se canceló el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m.

Se queda a la espera del informe por escrito, para dar cumplimiento al acuerdo respectivo”. (044)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos entonces al punto 6. Seguimiento del Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento... Ay perdón, don Alberto, usted había pedido la palabra. Me va a disculpar.

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

No, no se preocupe, doña Genoveva.

No, indicarles que la presentación de entorno está lista y lo actualizamos hoy...bueno, a las cuatro y media terminó la conferencia del Banco Central, del tema de tipo de cambio, estuve participando en los dos... Alexander Lagos [incomprensible en el audio] y se van a incorporar esos temas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, muchísimas gracias.

ARTÍCULO 24

6.1.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, remite el primer informe mensual de avance sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. En atención al acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 4. (Ref.: Oficio DOC-075-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, dar por conocido el informe mensual de avance sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022 como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. En atención al acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 4.

¿Estamos?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ese es el acuerdo de la presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto. Ah, que lei la propuesta de acuerdo. Perdón.

Al ser las **diecisiete horas con veintiocho minutos** se une virtualmente el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Seguía Hernando, que va a hacer la presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, adelante. ¿Cómo está?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Muy bien, doña Genoveva, ¿y usted? Buenas tardes. ¿Me escuchan? Perdón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Decía, doña Genoveva, espero que estén muy bien. Feliz año, igualmente, a todos y todas. Voy a hacer la presentación, no sé si la están observando.

Bueno, como indicaba doña Genoveva, se va a presentar el informe de resultados de la ejecución del Plan Correctivo durante el primer mes, de la propuesta correspondiente a diciembre de 2022.

Ahí doña Genoveva señalaba que se presenta en atención del inciso 4, del acuerdo 978, de la sesión 5960, donde se le solicitó a la Oficialía de Cumplimiento, que remita todos los meses un informe de avance, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.

Nada más para recordar, el informe recibido de la Sugef contempla nueve hallazgos, son los que vemos aquí y que se habían visto de forma detallada en una de las sesiones anteriores.

De igual manera, para recordar, el plan correctivo como está planteado, en función de los nueve hallazgos, considera 135 actividades, de las cuales 66 estaban planteadas para su atención inmediata antes de diciembre de 2022, que es donde nos vamos a enfocar con este informe, estas actividades.

A partir del seguimiento y el monitoreo que hacemos del plan correctivo, determinamos que, de las 66 actividades que correspondía atender al 31 de diciembre, se cumplieron 43, que equivale a un 65% de cumplimiento, quedando pendientes 23 actividades.

Al revisar las 23 actividades pendientes, encontramos que 18 actividades se quedaron en proceso o sin atender a dicha fecha por la situación que enfrentó este órgano de dirección debido a la suspensión de funcionamiento a mediados de diciembre.

Entonces, vamos a pasar a revisar de manera muy general esas 23 actividades que están ahí pendientes y que algunas ya se han atendido en estos primeros días de enero de 2023 y otras que esperamos que se atiendan en los próximos días.

Las actividades relacionadas con la Junta Directiva Nacional son las siguientes, y las voy a señalar de manera muy general, por ejemplo, en el hallazgo 2.1., relacionado con tolerancias del monitoreo transaccional de clientes, aquí está planteado hacer una modificación al Manual de Cumplimiento Corporativo del Conglomerado.

Este Manual fue conocido en el Comité Corporativo de Cumplimiento y se trasladó para aprobación a este órgano de dirección y fue uno de los temas que quedó pendientes en este caso particular.

Igualmente, tenemos el tema relacionado o el hallazgo relacionado con la evaluación de riesgos de legitimación de capitales y demás delitos del servicio de VISA Direct, que quedó pendiente de conocerse en el Comité Corporativo de Cumplimiento y trasladarlo a este órgano de dirección para que fuera aprobado, lo cual estaba ya debidamente programado en su momento.

En el hallazgo 3.1., que tiene que ver con la inclusión de metas y acciones específicas de prevención de legitimación de capitales en la Estrategia Global del Conglomerado, aquí tenemos cuatro actividades que quedaron pendientes de ejecución el año anterior debido a que el área competente, que es la División Planificación Estratégica, debe analizar este tema según lo indicamos nosotros, con la Presidencia de la Junta Directiva Nacional para determinar el abordaje que se le deba dar al tema y, a partir de ahí, determinar su incorporación dentro de la Estrategia Global, hasta llegar a la actividad 32, que es la aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional de la propuesta que se presente para esos efectos.

Luego tenemos lo referente a la modificación de la metodología de riesgo de clientes. Aquí quedó pendiente la revisión y presentación en el Comité Corporativo de Riesgo y el traslado para aprobación en la Junta Directiva Nacional. Esas son las dos actividades relacionadas.

En el tema de actualización del Código de Conducta, quedó pendiente el análisis en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, así como en el Comité Corporativo de Cumplimiento y posteriormente la aprobación por la Junta Directiva Nacional y la publicación correspondiente.

Y el penúltimo tema, que está asociado también al Manual de Cumplimiento Corporativo que mencionaba al principio, como ya dijimos, fue conocido en el Comité Corporativo de Cumplimiento y quedó pendiente la aprobación por este órgano y su posterior publicación.

Y el último tema, que está asociado a los temas, a las actividades relacionadas con la Junta Directiva Nacional, es la aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento por parte de la Junta Directiva Nacional, que ya había sido visto en el Comité Corporativo de Cumplimiento y trasladado a este órgano de dirección.

Esas son las 18 actividades que están pendientes de las 23. Luego tenemos cinco actividades que están relacionadas con otras áreas del Banco, que son estas que señalamos aquí.

La primera actividad es la n.º 1 del plan correctivo. Tiene que ver con un procedimiento que quedó pendiente de publicación el año anterior y que se espera que se publique en los próximos días, que está asociado al hallazgo inicial de debida diligencia y conocimiento de clientes.

Luego tenemos la actividad n.º 69, que había quedado pendiente el año anterior, que era el pase a producción de un requerimiento tecnológico para un informe a la Sugef, que ya se puso en producción el 11 de enero. Entonces, estaría atendida.

Y luego tenemos dos actividades: la 81 y 82, que son las que vemos en el hallazgo 5.c., que tiene que ver con el señalamiento que hace la Sugef sobre los atrasos en los plazos de atención de requerimientos tecnológicos relacionados con la normativa del Conassif.

Aquí quedaron pendientes dos actividades. Tal vez aquí me voy a extender un poquitito para señalar lo correspondiente. Aquí en las pruebas de calidad se detectaron errores, con lo cual el requerimiento fue devuelto al proveedor, específicamente para que el que está identificado con el SR2793193, que es la segunda parte del Cicac.

Y, adicionalmente, se recibió de la Sugef un comunicado donde nos indican que se está adicionando una funcionalidad al Cicac para efectos de poder hacer consultas diurnas o en tiempo hábil sobre los clientes incluidos en esta plataforma, que habíamos solicitado desde el Banco Popular y que ya está operando, lo cual forma parte del requerimiento y eso podría hacer que en desarrollo, las pruebas de calidad y las pruebas de aceptación, así como el pase posterior a producción se atrasen en función de las fechas ya indicadas.

Entonces, estas dos actividades: la 81 y 82 son las que podrían llevar más tiempo para su finalización. Y luego tenemos la actividad 109, que ya también está atendida desde el 13 de enero.

Entonces, sumen las 23 actividades que señalaba anteriormente y que quedaron pendientes de finalización al 31 de diciembre según el plan correctivo remitido a la Sugef.

Tal vez ahí yo quisiera aquí mencionar un aspecto antes de ver las conclusiones, y es que este informe con corte a diciembre.

Este es un informe interno, como dijimos al principio, que solicitó la propia Junta Directiva Nacional. El primer informe que se debe remitir a la Sugef, según lo indicado en el documento que recibimos sobre, precisamente la evaluación, señala que debe enviarse con corte al 31 de marzo del 2023. En ese sentido, los atrasos aquí señalados nos impactan internamente en el plan, pero no suspenden el informe que debe remitirse al ente supervisor.

Como conclusiones finales, quisiera señalar solamente lo que dice el mismo informe recibido de la Sugef y es que debe existir un compromiso de parte de la entidad para atender en las fechas establecidas y que cualquier cambio que se vaya a generar en la programación de esas actividades debe ser debidamente autorizado por el órgano de dirección, por esta Junta Directiva Nacional, previo a su vencimiento y debe ser puesto en conocimiento de la Superintendencia para la respectiva valoración. Esto es importante para efectos de que lo tomemos en cuenta, especialmente para aquellas actividades que puedan generar un atraso previsto con anticipación, lo cual obviamente, en el caso particular que estábamos señalando, no era posible atenderlo, dado que la propia suspensión de este órgano limitaba que se pudieran conocer las actividades que se estaban atrasando o se iban a atrasar para efectos de contar con su aprobación y la comunicación a la Superintendencia.

Las otras conclusiones que señalamos aquí están relacionadas con el requerimiento que indicaba anteriormente, referido a la segunda parte del CICAC, donde se identificó una serie de errores en la etapa final del desarrollo, que impidieron finalizar con las pruebas de calidad, a lo que se agregó precisamente lo comunicado por la Sugef sobre las nuevas funcionalidades en el CICAC para la transferencia de datos en tiempo hábil; se creía probablemente que el desarrollo lleve más tiempo de lo previsto inicialmente y no se pueda atender incluso dentro del primer trimestre del plan correctivo, de acuerdo con lo que se debe informar a la Sugef.

En ese caso, esas actividades que mencionaba anteriormente, la 81 y 82, eventualmente deberían contar con una prórroga debidamente autorizada por este órgano de dirección y comunicadas con antelación a la Sugef para la respectiva valoración, según lo que indica, precisamente, el informe recibido de la Sugef.

Ese es el informe de manera resumida o ejecutiva, y si tienen alguna consulta, con mucho gusto, doña Geneveva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, don Hernando, por el informe. Las desviaciones que serían, no puedo decir justificaciones, las desviaciones que se tengan al cronograma que se tenía planeado a diciembre 2022 deben ser reportadas y justificadas, así como sucedió con la Junta Directiva, que no tenía el quórum estructural y que ustedes vieron que varias de las 23 actividades tenían que ver con aprobaciones, como el plan de trabajo, que nosotros lo dejamos ya listo para enviar a Junta Directiva, de hecho que corrimos las 2 últimas semanas, ahí está don Alberto diciendo que sí, porque estuvimos en el Comité sumamente comprometidos con fechas para que llegara a Junta Directiva en plazo antes del 20, que había que presentar el primer informe, y nosotros cumplimos con todo el comité. Pero, al no existir Junta, esas justificaciones deben quedar muy claras, don Hernando, a la par, cuando usted mande el informe de lo que está cumplido, en proceso y las actividades que se atrasaron, las justificaciones deben ir, al igual que las del CICAC.

Las del CICAC no tenemos nosotros compromiso de poderlas cumplir si existen requerimientos nuevos y si existen fallos en el sistema, entonces pienso que ahí el cumplimiento sería un poco más alto, estamos todavía rondando apenas el 70% de las entregas mensuales y de las evaluaciones mensuales. En los últimos comités, recuerdo que se le pidió a la parte administrativa que, por favor, existiera un compromiso con todo lo que nos estaba dando retardo en la parte de TI, que se le diera prioridad, porque debemos tener prioridad a estas actividades para lograr cumplirlas en tiempo, entonces dejar constando eso. Y debe quedar ese acuerdo, no solamente de recibido, sino de justificar las desviaciones al plan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana, entonces le agregamos a la propuesta del acuerdo...

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Doña Geneveva, si me permite, más bien, con lo que ha dicho doña Iliana, me parece importante hacer una propuesta que estaría solicitando a ustedes, como órgano de dirección, más bien, para que ustedes aprueben – no sé cómo plantearlo, pero es importante explicarme de la mejor manera – una especie de prórroga para estas actividades que no se atendieron al 31 de diciembre para efectos de que todas las que están asociadas con la Junta Directiva se finalicen a determinada fecha. No me atrevería a decir a qué fecha, porque depende mucho de la agenda que ustedes tengan en este momento acumulada y que deben atender, pero sí deberíamos dar una fecha para que se terminen de atender que debería estar en el transcurso del primer trimestre del 2023 y que, además, se acuerde informarlo a la Sugef, como decía doña Iliana, dando la justificación adecuada en función de lo que ya ustedes, como órgano de dirección, conocen. Esa sería una propuesta.

Y solicitar, en la otra, a la Dirección de Tecnología de Información que indique las fechas que se estaría atendiendo la actividad 81 y la 82, para efectos de que, primero, para que se tramite la prórroga correspondiente, principalmente porque, si no se atienden al 31 de marzo, ya se estaría informando un incumplimiento para la Sugef. Entonces, me parece importante considerar esos 2 aspectos tal vez para que se agreguen 2 incisos al acuerdo que se vaya a tomar ahí, con todo el respeto, doña Geneveva.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez antes de tomar este acuerdo, quisiera saber qué plazo tenemos con Sugef.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Al 31 de marzo es el primer informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tomando en cuenta las sugerencias, yo creo que damos por recibido el informe, pero quedamos a la espera de la propuesta del acuerdo como se va a cambiar para que quede sin dejar esos vacíos que doña Iliana mencionó.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, sería agregarle al acuerdo las sugerencias que hace don Hernando, que ya quedaron grabadas, nada más que las transcriban ahí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, ¿están de acuerdo? Doña Vilma, no se le escucha.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Voy a escribirlo, entonces.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta y compañeros: aquí hay como dos bloques de requerimientos que había que cumplir; unos que no se cumplieron porque se rompió el quórum estructural, pero otros que no son soporte nuestro y aquí doña Shirley planteó que así como había una justificación de peso sobremanera para el incumplimiento en plazo y en forma de un grupo de temas que teníamos que cumplir, pero no hemos hablado de por qué no se cumplieron las otras, que no es de soporte de la Junta. Debe haber un razonamiento, por qué no se cumplieron y cuándo se van a cumplir, y esta junta valorará si son suficientes razones de peso, por qué no se cumplieron las que no son de soporte de la Junta.... Sí, correcto, y la justificación, qué fue lo que pasó.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez mi sugerencia sería que don Hernando mismo nos dé una redacción, que la pase para que quede bien completa, porque él sí tiene el conocimiento de cuáles áreas son las que no son referentes a la Junta Directiva. Por ejemplo, esto que se mencionó de TI, hay otra ahí que me parece que era de Riesgos, don Alberto, que tenía que ver con Riesgo, algo mencionó don Hernando.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Sí, pero esa es que no pudimos enviarla al Comité de... que es complemento de Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tomando en cuenta la sugerencia del señor Director, estoy de acuerdo en que recibamos la información, pero que se aclare bien en la nueva redacción de la propuesta del acuerdo lo que está pidiendo tanto el señor director como lo mencionó también doña Shirley y lo mencionó doña Iliana. ¿De acuerdo, don Hernando?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Permitame completar un poquitito la justificación de lo que está aportando don Eduardo, porque estos acuerdos que nosotros tomemos con respecto a esta supervisión de la parte de cumplimiento son revisados por la Superintendencia. Entonces, tienen que ir muy detallados, muy específicos, muy claros; ahí es donde debemos tener mucho cuidado con eso.

La Directora, Sra. González Mora:

Un último detalle: a pesar de que el plazo con Sugef es amplio, el área es muy delicada y yo creo que tenemos que cumplir cuanto antes con estos hallazgos y, si está al alcance de la Junta agilizar la colaboración de las áreas de tecnología u otras, posibilitarlo para ir saliendo de este tema, por lo estratégico y delicado que es, justamente, el área de Cumplimiento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si me permite, doña Genoveva, recordemos que se estableció un cronograma a lo largo del año; 23 actividades atrasadas significa que, en el próximo trimestre, las actividades que tenían que cumplirse se tienen que cumplir, más estas que están atrasadas. Entonces, el rezago va en forma exponencial creciendo, por eso es que hay que atenderlo de forma inmediata.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Me parece, Hernando, que tal vez es construir el acuerdo final, agregándole nada más "Solicitar a la administración que traiga los aspectos que corresponden a la administración con un plan de acción que corrija el atraso".

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, doña Genoveva, tal vez ahí me permite, efectivamente es como lo dice don Marvin, que fue el segundo inciso que yo propuse para esos efectos y, como lo decía don Eduardo, en el documento se incluyen las justificaciones correspondientes en cada caso. Creo que lo que habría que hacer es agregarlo en el acuerdo para efectos de que quede ahí consignado, como se solicitó por parte de don Eduardo, doña Shirley y doña Iliana.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me parece que es claro que este es un tema importante y estar haciendo estos agregados a los acuerdos... se pierde el enfoque y la secuencia de las cosas. Yo no tendría problema en aprobarlo, pero no en firme, hasta esperar a ver el acuerdo y si todo está completamente estructurado, porque es una atención a unas observaciones a la Sugef que son realmente importantes y, como dice Iliana, hay todo un cronograma.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Consulta sobre lo que acaba de proponer Raúl a Juan, específicamente: al no tener el acuerdo en firme, ¿nos atrasa?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo aprobamos con el acta, entonces.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente. Entonces, como dice don Raúl, lo podemos aprobar, pero no en firme y esperamos a que venga el acuerdo final.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, muchísimas gracias.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Con mucho gusto, buenas tardes.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el primer informe mensual de avance sobre la ejecución del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD) y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7 inciso 4.

2. Aprobar una prórroga para la atención de las actividades pendientes asociadas con la Junta Directiva Nacional, para que se finalicen al 31 de marzo del 2023 e instruir a la Administración para que lo informe a la Sugef.

3. Solicitar a la Administración que presente una solicitud de prórroga, con la debida justificación, para la atención de las actividades 81 y 82 y subsecuentes sobre el mismo tema, del Plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la SUGEF, mediante el oficio SGF-2227-2022, a efectos de valorar su aprobación en este Órgano de Dirección e informar lo correspondiente a la Sugef.

Las actividades 81 y 82 indican lo siguiente:

81. Desarrollo y pruebas de calidad de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo).

82. Ejecución de pruebas de aceptación y remisión de documentación para el pase a producción de los requerimientos SR2793193 (segunda parte del CICAC) y SR2664226 (temas pendientes de Altos flujos de efectivo)."

(045)

(Ref.: Oficio DOC-075-2023)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos**, finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, e inicia el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 25

6.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n.º 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de diciembre de 2022 y en atención a lo requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-43-2022)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto nos lo va a presentar don Miguel Mora, del área de cobro, que nos hace la presentación normalmente. Tenemos una presentación donde se hace el detalle y se da el seguimiento de lo que tenemos y que tenemos que informar a la Superintendencia de Pensiones con respecto a la segmentación del riesgo de la cartera total por tipo de crédito y la forma en que lo registramos como riesgo bajo, riesgo medio, alto viable y alto no viable, y vemos que los indicadores se han mostrado en una mejora importante ya con riesgo bajo y sumado a riesgo medio, y ellos dos tendrían más del 95% de la cartera. Adelante, don Miguel.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:

Buenas tardes, ya estoy compartiendo, nada más voy a ponerlo en modo presentación y me confirman que estén viendo. Perfecto.

A partir del mes de setiembre, la Sugef requirió que este informe fuera trimestral, antes de setiembre era mensual, y vamos a presentar el informe de seguimiento con corte al mes de diciembre del 2022. Este informe obedece a los oficios SUGEF-25854 y 3019, donde solicita que, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la finalización de cada mes, siendo el 31 de octubre de 2022, debemos enviar a ese órgano supervisor el respectivo informe de avance y actualización del cuadro n.º 1, que es el que voy a presentar a continuación, y copia del acta donde el órgano director consta que conoció dicho reporte.

El cuadro que presentamos a la Sugef es el siguiente: es la segmentación, según tipo de clasificación de crédito y según los perfiles de riesgo en los cuales se clasifica la cartera, iniciando con el riesgo bajo, riesgo medio, alto viable y alto no viable. Este es el cierre de diciembre, donde 2.6 billones de cartera están clasificados como de riesgo bajo; 109.000 billones, riesgo medio; 61.000 millones en riesgo alto viable; y 73.000 millones en riesgo alto no viable, que todo junto suma 2,8 billones, que es la cartera de crédito del Banco Popular, todo clasificado según cartera de crédito-

Desde este cuadro, que es el que enviamos a Sugef, no hay mucho más que analizar, pero sí cuando hacemos el comparativo de setiembre a diciembre de la composición de riesgos, cómo han venido evolucionando. Aquí podemos apreciar cómo el riesgo bajo de un 90,95% de nuestra cartera, que estaba clasificado en esa condición en setiembre, migramos a un 91,8% en el mes de diciembre; de un 4,28 de riesgo medio a un 3,77 en el mes de diciembre; el riesgo alto viable de 2,28 bajó a 2,05 y el alto no viable bajó de un 2,5 a un 2,38%, lo cual, sin lugar a dudas, nos generó un cierre de trimestre bastante favorable, desde la perspectiva del control de la calidad de la cartera, y que nos deja muy satisfechos en esta gestión.

A manera de resumen de los principales resultados del trimestre, podemos notar cómo hemos continuado con la evolución y logramos cerrar el indicador de mora mayor a 90 días en 2,14 en el mes de diciembre. Esta gráfica muestra la evolución de este indicador, desde que inició la pandemia, allá por principios del año 2020 hasta diciembre de este año.

En cuanto a las negociaciones de pago, tenemos que informar a esta junta que hicimos negociaciones de pago con 2.555 clientes en el trimestre, de los cuales 2.016 fueron arreglos de pago y 539, refinanciamientos de deudas,. En cuanto a los resultados de calidad de cartera del trimestre, lo cual nos permitió cumplir el 6% en la proyección del trimestre. Sin embargo, con una salvedad y es importante que la Junta lo conozca, tuvimos un trimestre bastante duro y complicado en los segmentos de consumo y tarjetas, los clientes están defendiendo, con

todos sus esfuerzos, la cartera de vivienda, los créditos empresariales; sin embargo, ya notamos un aumento en el deterioro de la cartera de consumo y tarjetas de crédito.

En el resultado anual, logramos un cumplimiento del 100% en todas las carteras,. Gráficamente, esto lo podemos ver en cómo el crecimiento de la morosidad obtuvimos por encima del 100%; en el indicador de mora, con un indicador meta de 2,50, logramos cerrarlo en 2,14

En términos generales, un resultado satisfactorio, según lo proyectado, y la propuesta de acuerdo es dar por recibido y conocido el informe, y autorizar a la Gerencia para el envío a Sugef. Si tienen alguna consulta o alguna ampliación que deseen que realice, con mucho gusto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Miguel, este informe es con corte al 30 de diciembre, me imagino que ya fue enviado o ¿cuándo se envía?

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:

No, está en plazo todavía; una vez que quede en firme hoy, mañana procedemos a enviarlo desde la administración.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Miguel y don Marvin, una observación de forma, ¿te podrías devolver al cuadro donde habla de la meta y de lo logrado, donde estaban los montos de cartera? Exacto, ahí. Vieran que me suena muy interesante que hablemos de meta, porque meta pareciera que ahí queremos llegar. Más bien yo creo que esa columna debería llamarse como "límite aceptable" o "montos programados", o algo como eso, porque una meta de incobrabilidad o de no logro me parece que no va esa palabra ahí, debería ser un límite asentable... porque, más bien, hablando de meta, pareciera que no la cumplimos. Tenemos que llegar ahí, esa era la meta.

Es una sugerencia de forma, pero yo creo que daría más claridad a la información. Por lo demás, lo insisto y lo vuelvo a decir: una gran labor en la gestión cobratoria. De verdad que es muy interesante ver que todavía tenemos un límite, un indicador de mora bastante superior al que manejamos antes de la pandemia y ustedes siguen por debajo del prepandemia, que es 3, ustedes siguen por debajo de 3, cuando todavía estamos en 5,5, que fue la ampliación que hizo Sugef por el tema de la emergencia sanitaria. Seguimos como si nada estuviese pasando en términos de la mora mayor a 90 días.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Recordemos que la mora manejable, a la hora de presentarla, si uno maneja los incobrables, podemos hacer trampa con los incobrables y manejar la mora, pero supongamos que todo está bien. ¿Cómo estaban los bancos, en ese momento, comparativamente con los 4 grandes en la mora de la industria?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En la mora de la industria, estamos por debajo de los bancos estatales y en el promedio ligeramente superior, no he visto a diciembre, pero tal vez Miguel lo tiene ahí, estábamos superior un poquito a banca privada, en el promedio de la industria, lo cual es bastante bueno, porque la banca privada sí usa mucho el tema de sacarlos, de balance, para mantener el indicador.

Lo otro asociado que es interesante... Migue, dejate la que habías puesto, de crecimiento del 2020 a la fecha.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:

Tal vez para mostrarles los datos del mercado, que hicieron la pregunta. No tengo los datos de todos al mes de diciembre, porque todavía la Sugef no ha publicado, recordemos que todavía están en cierres. Sí es importante mencionar y a raíz del comunicado del comportamiento, es cierto que la cartera castigada ayuda a mantener el indicador; sin embargo, el éxito de un indicador de mora mayor a 90 días es que podamos tener control a la cartera hipotecaria, porque esa no se puede castigar. Y ese ha sido el resultado que nosotros hemos tenido este tiempo.

Estos 2 años, si bien es cierto, hemos tenido deterioros de cartera personal que hemos castigado, porque así lo hacemos, lo cierto es que la cartera hipotecaria la tenemos muy controlada. Eso nos ha permitido el indicador.

Nosotros estamos en un indicador acá de 2,14, cerrando el mes de diciembre, teníamos 2,23 al cierre de noviembre y en la parte alta, tenemos a las mutuales,

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Un elemento importante que mencionaba doña Shirley, sobre esa gestión que se viene haciendo desde el punto de vista cobratorio, también resaltar el crecimiento en la cartera que tuvimos en el año 2022, y manteniendo estos indicadores en mejora constante. Eso habla también muy bien de la gestión...

La Directora, Sra. González Mora:

¿No tenemos información de mercado en cuanto a crecimiento de cartera, don Miguel?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Todavía no, porque no han salido los datos, pero los estamos esperando con ansia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario más? Don Miguel, muchísimas gracias.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González:

Gracias, Miguel.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo es dar por recibido y conocido el informe de atención a las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020... ¿Están de acuerdo?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el informe mensual sobre el avance y actualización del cuadro n.º 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte a diciembre del año 2022, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020.

Cuadro 1

Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito					
En millones de colones					
Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
Créditos - personas físicas	1 697 437,56	77 464,04	40 517,85	52 231,76	1 867 651,22
Consumo	959 949,79	51 879,20	27 242,06	31 513,32	1 070 584,37
Vivienda	645 419,02	23 512,82	12 244,58	19 998,70	701 175,12
Vehículos	18 998,02	110,24	77,35	87,51	19 273,12
Tarjetas de crédito	72 341,97	1 961,78	941,80	630,55	75 876,10
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	728,76		12,06	1,68	742,50
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo	38 658,96	2 984,06	1 378,99	1 898,25	44 920,27
Créditos - Empresarial	281 154,01	26 493,82	19 359,28	18 280,91	345 288,02
Créditos - Corporativo	195 225,12	2 151,23			197 376,35
Créditos - Sector Público	254 818,06				254 818,06
Créditos - Sector Financiero	147 396,88	492,23		890,99	148 780,10
Saldo total adeudado ^{1/}	2 614 690,60	109 585,39	61 256,12	73 301,92	2 858 834,02

Cuadro 2

Resultado Acumulado de Aplicación de la Estrategia

Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	34 917 669 103	35 000 000 000	100,00%
	Vivienda	- 1 161 916 691	2 469 263 613	100,00%
	Vehículos	39 951 587	197 422 110	100,00%
	Partes Relacionadas	215 474	11 024 925	100,00%
	Total	33 795 919 473	37 677 710 648	100,00%
Sector financiero		805 829 462	1 000 000 000	100,00%
Empresarial		- 7 842 640 631	- 370 787 931	100,00%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		- 77 287 217	297 077 770	100,00%
Total general		26 681 821 086	38 604 000 487	100,00%

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a diciembre de 2022". (016)
(Ref.: Oficio GGC-43-2022)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con siete minutos**, finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 26

6.3.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta los oficios DPE-003-2022 de la División de Planificación Estratégica, DIRCR-0015-2023 de la Dirección Corporativa de Riesgo y DIRGC-03-2023 de la Dirección General Corporativa, que responde al oficio SGF-409-2022, estudio de supervisión sobre la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas. (Ref.: Oficio GGC-53-2023)

Al ser las **dieciocho horas con ocho minutos**, inician su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita, y la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En esto nos están acompañando don Manuel Rivera, don Maurilio, doña Graciela y Riesgo, que tiene una parte de esto, porque es un informe que atiende las acciones que se han llevado por parte de la administración y la Junta Directiva con respecto a unas observaciones que nos generó un informe y un reporte de la Superintendencia General de Bancos. Y con ello, estamos indicando cuál es la atención.

Vamos a ver que desde el punto de vista estratégico, que todo está atendido; vamos a repasar también con Capital Humano cómo van las contrataciones de los directores de área, que mencionaban ellos que tenían un interinazgo desde hace ya algún tiempo y el Área de Riesgo, que también nos va a hacer la presentación. Vamos a darle la palabra, doña Genoveva, si le parece, a don Manuel Rivera, para que proceda a su presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches, don Manuel. ¿Cómo está?

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Muy buenas noches. ¿Cómo están?

Gusto saludarlos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Feliz Año Nuevo.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Feliz Año Nuevo para todos, para todas. Doña Genoveva e Iliana, felicidades por la designación, Presidencia y Vicepresidencia. Esperamos que todo salga muy bien y también la bienvenida a don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, don Manuel.

El Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Rivera Garita:

Entrando en materia, voy a exponer la parte que corresponde a Planificación Estratégica. Para contexto general, para todos los temas que están en el mismo punto de agenda, recordar que la Superintendencia, desde el mes de abril, aproximadamente 20-22, generó un informe con un conjunto de observaciones de las cuales la Gerencia General y Junta Directiva remitió a la Superintendencia una serie de opiniones para esta temática.

La Superintendencia en el mes de mayo, el 2022, recibió y dio por aceptada la propuesta de esos planes de acción en diferentes temáticas.

En lo que corresponde a Planificación Estratégica tenemos básicamente dos temas en seguimiento. Uno tiene que ver con el seguimiento de la estrategia, propiamente; y otro tema es relacionado con el sistema de información gerencial. Y, ya a partir de ese momento, la Junta Directiva recibe trimestralmente, el estado de los planes que fueron sugeridos.

Así que este informe es con corte al mes de diciembre, informe trimestral, y en lo que respecta a Planificación, reportar que en lo que corresponde a uno de los dos temas que es el seguimiento de la estrategia, tal vez a nivel de presentación ahí me apoyo en el oficio donde se detalla el plan de trabajo que en su momento se sugirió a la Sugef y a la fecha todas las actividades han sido atendidas.

Este tema de seguimiento a la estrategia tenía que ver con una propuesta de transición de planes de acción, planes tácticos que están supeditados al Plan Estratégico 2019-2023.

Estas actividades se desarrollaron entre el mes de marzo y el mes de julio y se completaron con una propuesta que la Junta Directiva en su momento conoció en el mes de julio en donde ya trajo el recibido y se modifica, incluso, la gobernanza de los planes de acción a planes tácticos que están dándole la cobertura estratégica para el periodo en mención, en este caso el 2022.

Con esta situación estamos informando acá que estamos cumpliendo con el 100% de las actividades que fueron comprometidas con Sugef en cuanto al tema del seguimiento de la estrategia.

Está claro y aquí un paréntesis, no es del tema, pero sí está claro que, para el nuevo ejercicio estratégico, en su momento se tendrá que informar a la Sugef y, eventualmente, pues se informará, pero para el periodo 2022 se atendió tal y como fue comprometido.

El otro tema que está bajo seguimiento y responsabilidad de Planificación Estratégica tiene que ver con un Sistema de Información Gerencial. El Sistema de Información Gerencial también tenía propuesto un plan de trabajo que ustedes lo pueden visualizar ahí, donde a la fecha todas las actividades comprometidas, están atendidas al 100%.

A la fecha tenemos un nuevo sistema de información gerencial que ya está incluso en producción, está en consulta por las áreas interesadas, por las partes interesadas y lo que estamos haciendo en lo sucesivo es, obviamente, evolucionar ese sistema de información para que prácticamente apoye cada vez y de mejor manera, la toma de decisiones gerenciales. Pero lo que respecta a las actividades del plan de trabajo, como ustedes lo visualizan ahí, fueron también atendidas al 100%.

En el oficio que acompaña al oficio de Gerencia viene el detalle de las actividades específicas que no voy a mencionarlas, pero que respaldan la atención para efectos de eventual comprobación por parte de Sugef del cumplimiento de esos planes de mitigación.

Entonces, en conclusión, en lo que respecta a la parte de Planificación, en el oficio DPE-003-2023, estamos reportando un cumplimiento del 100% de los planes de trabajo compartidos con Sugef para la parte de seguimiento de la estrategia y el Sistema de Información Gerencial, en atención del acuerdo que está ahí referenciado.

Eso sería brevemente y de forma muy ejecutiva mi parte. Cualquier consulta en esta sección, pues con todo gusto.

Don Marvin ¿no sé si continuó el otro tema o si hay alguna consulta acá en este apartado? Con todo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, ¿alguna consulta?

¿Don Marvin?

Al ser las **dieciocho horas con trece minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Si no hay consultas estaríamos pasando a... perdón, doña Vilma tiene la mano levantada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Vilma.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

No. Lo conecté y eso fue lo que pasó.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No se preocupe.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Si no hay preguntas, estaríamos dándole la palabra a doña Graciela, que nos está acompañando, para la presentación sobre los procesos de la contratación de los directores de área y el Director General.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Graciela, bienvenida. Buenas noches. ¿Cómo está?

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Gracias. Buenas noches, doña Genoveva, estimados señores directores y directoras. Un placer verlos por acá. Encantada de que podamos ya nuevamente reanudar nuestras sesiones y seguir trabajando.

Desearles el mejor y mayor de los éxitos en este año 2023, de la mano de Dios siempre.

Procedo a presentarles el avance con respecto a los hallazgos que habíamos tenido por parte de la Sugef, relacionados con unas observaciones que nos hace la Sugef con respecto a los directores de área que no están nombrados a la fecha en propiedad, sino que están nombrados en plazas de manera interina.

La Dirección de Capital Humano procede a responder a este acuerdo donde nos solicitan que, en plazo de 15 días, pues estemos dando el avance con respecto a los puestos que tenemos por trabajar.

Del cronograma que se había enviado inicialmente a la Gerencia General y a esta Junta Directiva Nacional, había 4 posiciones de direcciones que teníamos que completar. El primero es el Director General Corporativo, en este caso, el informe que tenemos a la fecha fue que, según cronograma, se publicó el 9 de agosto y se recibieron ofertas hasta el 14 de agosto.

Con todas las ofertas recibidas y con toda la verificación y demás cualidades y calidades de los candidatos internos y externos, porque esto fue publicado por medio de un concurso público que estuvieron interesados en el proceso, se remite el oficio DIRCH-1351 a la Gerencia General con el cual nosotros remitimos el informe para que ya se tome una decisión con respecto a la terna remitida.

Sin embargo, la Gerencia General nos responde con el oficio 1232 donde determina que existe una brecha entre el objeto del puesto y la experiencia requerida y que por eso se les impide realizar el proceso de selección con reglas claras y precisas que garanticen la idoneidad del puesto, debiéndose dejar sin efecto el concurso y modificar el perfil.

A partir de esta condición, antes de pasar a la otra posición, el pasado 1 de noviembre, con el oficio 1569, la Dirección de Capital Humano, remite a la Gerencia General Corporativa toda la documentación necesaria, incluyendo el perfil del puesto, para que se hagan observaciones, ajustes de acuerdo con las necesidades que tiene la Gerencia General a lo que se visualiza como parte del alcance de los requisitos, las competencias técnicas y las competencias blandas que deben tener los candidatos para volver a traer a esta Junta Directiva, la aprobación de este perfil y poder publicar nuevamente el concurso.

Con respecto al otro puesto que teníamos en el cronograma es el Director de Banca Social. Como recordarán, este proceso lo habíamos traído ante la Junta Directiva, habíamos comentado que se había publicado desde el 30 de setiembre, de acuerdo con lo que estaba establecido en el cronograma.

Se realizó por medio de concurso público, contamos con la participación de 76 candidatos interesados, internos y externos. Una vez que ya teníamos prácticamente las últimas etapas para culminar el proceso, el acuerdo de la Junta Directiva, el acuerdo 811, Artículo 13, inciso 1a y 2a del 20 de octubre, se solicita que se haga una revisión, no aprobó el perfil propuesto, solicita que la Administración junto con el criterio de la Dirección Jurídica, logren justificar, declarar desierto el proceso para hacer una revisión de acuerdo con las necesidades y expectativas de Junta Directiva con respecto a los nuevos lineamientos estratégicos a partir del año 2023.

Por acá hacemos un extracto con respecto al criterio jurídico donde no se encuentra ningún tipo de impedimento legal para suspender el trámite de selección, por lo tanto, el concurso fue suspendido, debidamente comunicado a todos los candidatos y, en este momento, estamos a la espera también de poder hacer la modificación del perfil de acuerdo con las expectativas de la Junta, que era lo que decía anteriormente.

El mismo fue presentado ante el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, dado que fue solicitado en esta instancia para que en la próxima sesión hagamos la revisión ya con los elementos que consideren necesarios los miembros de la Junta, se incorporen en este nuevo perfil y se determine cuándo se puede volver a publicar.

Al ser las **dieciocho horas con dieciocho minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Obviamente, todo esto está muy alineado al análisis de estructura que realizó el equipo designado por la Junta Directiva y que tiene que ser congruente con los resultados finales que se vayan a dar para poder concluir o poder iniciar nuevamente este concurso de la Dirección de Banca Social.

Con respecto al siguiente puesto, es el Director Soporte Administrativo. Este puesto también, de acuerdo con lo que está establecido en cronograma, que ya lo vamos a ver más abajo, fue publicado el pasado 9 de noviembre. Se realizó por concurso público, se realizó el informe, fue remitido ante la Subgerencia General de Operaciones, como superior inmediato de la posición por medio del DIRCH-1375.

A partir de este momento, el pasado 12 de diciembre se hace por parte del señor Subgerente de Operaciones y el señor Gerente General, la designación formal y el nombramiento del Sr. Maykel Vargas quien ha venido desempeñando el cargo durante algunos años y él fue la persona seleccionada que cumplió con todo el proceso de selección y los factores de valoración que están establecidos internamente.

Para la cuarta semana del mes de diciembre, de acuerdo con el cronograma, teníamos establecida la publicación del puesto de la Dirección de Soporte al Negocio, sin embargo, por ser una época un poco compleja donde el personal sale de vacaciones, estamos en cierre de año y una serie de condiciones, solicitamos aprobación a la Gerencia General para que nos permitiera prorrogar el plazo y publicarlo hasta ahorita en enero y de esta forma asegurarnos que la mayor cantidad de personas, pues de conocimiento por concurso público, participan funcionarios internos y externos, tuvieran de conocimiento la publicación y tuvieran el espacio, la oportunidad de poder participar.

Ya este se publicó y está cerrando la recepción de documentación el viernes para ya realizar todo el análisis correspondiente, las pruebas correspondientes y de esta forma poder culminar con el proceso ya definitivo del nombramiento de lo que corresponde a la Dirección de Soporte al Negocio.

El último, el que tenemos para lo último, que también ahorita se nos desfasa por esta solicitud que hicimos del cambio, es el del Director Financiero Corporativo, que sería entonces, una vez que terminemos con el proceso del Director de Soporte al Negocio, continuamos con la publicación y el mismo proceso para ya hacer el nombramiento definitivo del Director Financiero.

Con esto, les presento el estatus de cómo está el cumplimiento y las condiciones que se han presentado y que no nos han permitido cumplir el cronograma que se presentó tal y como se había dispuesto inicialmente.

Digamos que tenemos ya un nombramiento, tenemos dos que están en proceso y uno que está por publicarse de acuerdo con lo establecido inicialmente en este cronograma.

¿Alguna consulta? ¿Alguna duda? Con mucho gusto.

¿Doña Genoveva?

¿Me escucho?

La representante de la Secretaría General, Sr. Fonseca Vargas:

Doña Graciela, yo sí la escucho, pero creo que la Junta Directiva no.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

¿Quién me habló? ¿No me escuchan?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Los que estamos conectados, sí, pero en la sala creo que no, doña Graciela.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

¿Habría algún problema en la sala, Gí? Para que le comente a Luis, tal vez.

La representante de la Secretaría General, Sr. Fonseca Vargas:

Ya le escribí a don Luis. Le dije que no se escucha nada en la Sala.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿A mí si me escuchan ustedes?

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Sí señora.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ahora sí.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo decía que me parece muy [incomprensible en el audio] el atraso con el tema de Banca Social, que así lo pidió la Junta.

La única duda que me quedó, igual la parte del Director General, salió infructuoso, pues habrá que hacer otro concurso.

La parte del Director de Negocio ya se publicó con la justificación que usted dio de la época navideña y toda esa cosa.

Lo que no entendí es qué tiene que esperar a que termine uno para iniciar, por qué tiene que esperar a que concluya el concurso de Director de Negocios para para iniciar el de Director; por qué no se hace en simultáneo y con eso no nos atrasamos en el cronograma.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Tal y como habíamos explicado en la primera ocasión cuando trajimos el cronograma para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, hablamos de un tema de capacidad instalada.

Estamos dándole prioridad, tal y como nos solicitó la Gerencia General, a la contratación de personal de Tecnología de Información y ciberseguridad y con la limitación de recursos que tenemos...

¿Me escuchan?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A ver si ponemos un poquito de atención porque repercute donde estamos todos hablando.

Disculpe, doña Graciela. Continúe.

Al ser las **dieciocho horas con veintinueve minutos**, sale momentáneamente la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero:

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Muchísimas gracias. Entonces, por el tema de capacidad instalada, pues se nos limita, hubiéramos querido sacarlos todos al mismo tiempo, pero definitivamente no tenemos cómo hacerlo.

Los gestores están trabajando en temas, como les decía, de ciberseguridad y de tecnología, es lo que hemos trabajado con don Rolando y, por solicitud de don Marvin, obviamente, porque es un tema imperante, incluso recibimos la instrucción así por escrito y hemos ido avanzando conforme se aprobó este cronograma en la primera sesión que fue presentado y se dio la misma justificación que estoy brindando en este momento, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Nada más para concluir, que ya el tema lo hemos discutido.

Esto ratifica la necesaria acción que la Administración o la Junta podría dar de que en esta área de Recursos Humanos uno de los aspectos que hay que hacer es pensar en tercerizar.

Definitivamente, no tenemos capacidad instalada, dice la Directora, y de verdad que no deberíamos crear esa capacidad instalada porque la forma tan ineficiente en que aquí se llevan a cabo los procesos de reclutamiento son terribles.

Vamos a ver: en Auditoría, por ejemplo, la ley nos dice que si un auditor se va hay que restituirlo en 3 meses. Aquí a veces no lo logramos en un año ni dos años. Es complicado y no es culpa de nadie, no tenemos el recurso, no tenemos el recurso calificado y hay gente afuera que hace esto mucho mejor que nosotros.

Deberíamos de pensar realmente y viene dentro del ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta: ¿cuántas personas hay...? ¿Con cuántas personas cuenta usted, doña Graciela, para llevar a cabo todos estos procesos?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Reclutamiento.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

¿Reclutamiento? 6 personas.

Para comentarle a doña Genoveva, don Manuel y los señores directores y compañeros presentes, nosotros estamos acatando un acuerdo que tomó la Junta Directiva Nacional el año pasado y fue precisamente realizar el proceso de tercerización de reclutamiento y selección.

Estamos en ese proceso, ya estamos levantando el formulario único de requisitos previos, ya hemos tenido reuniones con 4 o 5 proveedores para que nos brinden este servicio de manera tercerizada.

Tenemos las cotizaciones para hacer una solicitud del presupuesto requerido en tanto logremos publicar el cartel y adjudicar a una empresa que nos ayude a soportar todo el proceso de reclutamiento.

Ya está bastante avanzado en la parte, por lo menos, interna, administrativa, todos los acercamientos. Nos hemos reunido con 4 o 5 empresas y ya tenemos las ofertas económicas de ellos y, precisamente, la Junta Directiva, pues había pedido que el proceso estuviera tercerizado el 31 de enero, pero, evidentemente, no es posible. Nosotros presentamos un cronograma de atención para la adjudicación y el proceso también de implementación.

Comentarles que los proveedores con los que nos hemos reunidos, como les decía, ha sido, desde el año pasado hasta el momento... ha sido bastante impactante lo difícil de los procesos de selección.

Les explicamos el procedimiento que llevamos a cabo de acuerdo con la norma convencional en el Banco, es una forma muy diferente de trabajar y, pues ellos, incluso, nos dicen que es importante que nosotros estemos en una capacitación para no incumplir y evitar también que haya reprocesos y haya tantos reclamos y revocatorias, juicios y demás de la gente en procesos de selección.

Esa tarea la estamos llevando a cabo en este momento en atención al acuerdo que fue tomado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Graciela, usted menciona que ya tiene cotizaciones, ahora, el paso de estas cotizaciones que ya tiene, me imagino, que falta el proceso de entregar a la Administración.

¿Qué tiempo más nos lleva para tomar esa definición de con quién vamos a tercerizar?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo que tiene es un estudio. Están construyendo un estudio para ver cuáles son las empresas...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya hay ofertas, dijo.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Ya hay ofertas y con base en las ofertas estamos ya haciendo un estimado del costo total que nos podría costar porque lo que estamos solicitando es un consumo por demanda para que nos ayuden no solo a dotar del personal que hace falta sino también a concluir el proceso de ya dejar a la gente en propiedad por las plazas que están interinas, que tenemos muchos años de tener interinas.

De ahí se está haciendo una estimación de costo para solicitarle a la Subgerencia General de Operaciones, el presupuesto necesario para poder ya remitir el FURP [Formulario Único de Requisitos Previos] a Contratación Administrativa con los análisis que ya hemos hecho.

Nos hemos reunido con STT, nos hemos reunido con Manpower, nos hemos reunido con ... ¿perdón?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no. Adelante.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, porque ... es que Presidenta, tal vez, la pregunta suya es absolutamente válida en el sentido de que si había una fecha fatal, que era 31 de enero, y ahora usted plantea eso.

¿Cuál sería la nueva fecha que la Administración propone para atender el acuerdo de la Junta Directiva? Lo lógico es que venga una solicitud a la Junta Directiva, formal, del plazo.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Sí, ya la remitimos, sí señor. Ya remitimos una solicitud de prórroga y con el cronograma establecimos que probablemente se va a ver en las próximas sesiones, cuáles sería los estimados.

Fueron tiempos que, incluso, revisamos con la Dirección de Soporte Administrativo y con el Jefe de Contratación Administrativa. Ellos nos ayudaron a establecer, de acuerdo con lo que establece la ley, los tiempos estimados que podría estar tomando cada una de las etapas del proceso de contratación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Graciela, don Eduardo, nuestro nuevo director.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy buenas tardes, doña Graciela, mucho gusto.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Mucho gusto, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

En verdad, puedo equivocarme porque apenas estoy agarrando, entonces, a ver, hay como dos temas dando vueltas: uno es un cronograma para llevar a cabo el proceso de nombramiento de 4 plazas y otro tema tiene que ver con la gestión de tercerizar el tema de contratación de personal.

En el primer tema no me quedó claro qué vamos a hacer con los concursos que hicimos internamente, pero que se declararon desiertos y qué reprogramación se va a dar para cambiar el perfil e iniciar nuevamente el proceso. Eso no me quedó claro.

Y, lo segundo, me parece que es, como en otra oportunidad, que veamos qué vamos a hacer o cuándo es prudente que la Junta conozca, si es que le corresponde, todo el proceso de tercerizar el trámite de contratación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Prácticamente, fechas.

Y, sí, efectivamente, doña Graciela, como hace un rato también lo mencionaba en otro aspecto, como que demos fechas para ver si logramos una efectividad de poder llegar a finiquitar esta situación tan engorrosa de toda esta gente que está años en esta posición de interinos y que no se clara, que se declara desierto, etc.

A ver si ahí...

Al ser las **dieciocho horas con treinta y seis minutos**, regresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Sí señora.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Perdón, pero sobre todo los que se declararon desiertos porque ayer vimos un tema de estos. Todavía no me quedó claro si... qué va a pasar con esto.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

¿Si me permite, doña Genoveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Con respecto al primer tema, que es el cronograma de 4 puestos de directores de área que están ocupados, pero en plazas vacantes. En el caso de la Dirección General, estamos pendientes de que la Gerencia General nos remita la revisión ya o la propuesta final de cuál es el perfil idóneo para el puesto de la Dirección General que se requiere y poder volver a publicar.

Este perfil, una vez que sea elaborado o remodificado o reajustado de acuerdo con los requerimientos de la Gerencia General, debe ser presentado ante la Junta Directiva Nacional para la respectiva aprobación. A partir de que se aprueba, se vuelve a publicar el concurso. Ese es el estatus con respecto al puesto del Director General.

Con respecto a la posición de la Dirección de Banca Social, este, como mencionaba, está en este momento en agenda del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, que en su momento había solicitado hacer la revisión del perfil en esas mismas sesiones de este Comité.

Según me dijeron el 26 de este mes vuelve a haber Comité de Remuneraciones y ahí se va a hacer la revisión del perfil del Director de Banca de Personas para que ya una vez que se hagan los ajustes correspondientes y demás, sea remitido a Junta Directiva Nacional. La Junta Directiva Nacional aprueba y con base en esa aprobación nosotros inmediatamente procedemos con el proceso.

Esos serían los dos que están pendientes, que me pregunta don Eduardo, que se declararon desiertos y los otros dos, pues uno ya se formalizó y el otro que no hemos iniciado puesto que está en proceso.

No sé si con esto le contesto la primera parte.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Eduardo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Graciela, ahorita está por pensionarse, en abril, el Director de Banca Empresarial y no lo veo en esta lista. Ya deberíamos hasta de tenerlo en lista para que como venga, no nos agarren otra vez en este proceso tan lento.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

En realidad, doña Genoveva, los puestos de los directores han sido puestos que se han resuelto en un tiempo que se tiene establecido. No nos hemos pasado de los plazos, ha habido circunstancias diferentes que han impedido que se hagan los nombramientos, pero estos sí se han logrado cumplir tal y como estaba establecido en el cronograma y con plazos máximos de 25 días que tenemos nosotros definidos como un indicador que nos solicitó la Gerencia desde hace bastante tiempo, precisamente para garantizar lo expedito de la realización de los procesos de selección.

Por otro lado, pues es importante también, y lo dije al inicio, y es con respecto al acuerdo que había tomado la Junta Directiva Nacional con respecto al nombramiento, al no nombramiento de jefaturas hasta que se definiera la estructura.

Entonces, supongo que ese tema también se va a valorar porque ya tenemos prácticamente listo el puesto de la Dirección de Soporte al Negocio y no quisiéramos generar un nombramiento que vaya contra lo que se había dispuesto por la Junta Directiva Nacional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sigue vigente todavía el hecho de que no se nombren puestos de jefatura.

Ella se refiere a que van a quedar puestos como este concurso, que ya está iniciándose, que tiene que resolverse, pero que en el tanto el acuerdo de Junta esté, no se podría hacer.

La Junta tendría que actuar sobre eso. Lo mismo que el Director de Banca Empresarial.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y hay otro, el de Fodemipyme?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Y hay otros.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso no limita el proceso y en su momento se tendrá que tomar un acuerdo específico.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo:

Se deja en *standby*, así es, sí señor.

Perdón, doña Genoveva, para terminar de contestarle a don Eduardo, es con respecto al segundo cronograma, que es otro tema.

Don Eduardo, ya tiene que estar por ahí, de la Dirección de Capital Humano ya salió el cronograma para atender el acuerdo de la Junta Directiva con respecto al paso a paso que debemos llevar a cabo para poder hacer la contratación de la empresa y empezar a tercerizar los procesos de reclutamiento y selección del Banco.

Ahorita no tengo las fechas tan precisas porque hemos vistos muchas fechas con los posibles oferentes, pero ya el cronograma se les va a presentar a ustedes, puesto que ya lo remitimos, casualmente para solicitarles una prórroga en cuanto a lo que nos había instruido la Junta Directiva el año pasado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, gracias, doña Graciela.

¿Don Marvin, falta alguno de ellos más?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Falta el de Riesgo, falta don Alberto.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Voy a compartirles.

En este informe de la Sugef a nosotros nos asignaron dos recomendaciones. Una estaba relacionada con los impactos de una eventual salida de recursos, dados los niveles de concentración.

Esto nació, básicamente, en el año 2020, 2021, que teníamos una concentración alta de recursos de una de las Sociedades dentro del Conglomerado. Ya está cumplido, lo que hicimos, realmente, fue incorporar dentro de los informes de riesgos un seguimiento a este tema.

Adicionalmente, también construimos una metodología para el manejo de los recursos propios; hicimos también un cambio en el Reglamento de inversiones financieras del Conglomerado Financiero para regular estos temas de recursos propios y la concentración de liquidez.

Al ser **las dieciocho horas con cuarenta minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Estos aspectos se vieron en el Comité de Riesgo, en el cual se aprobó con el acuerdo del Comité de Riesgo CCR-18-ACD-207-2022; adicionalmente, posteriormente, fueron revisados por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y fue visto en esta Junta Directiva y aprobado con el acuerdo JDN-5959-ACD-974-2022-Art-10.

Ese fue el primer tema.

El segundo tema está relacionado con los cambios a la metodología de la normativa de cumplimiento normativo. Estos aspectos, en el mes de octubre, noviembre fueron presentados tanto al Comité de Riesgo.

La metodología de cumplimiento normativo fue vista con la empresa KPMG y también fue visto en esta Junta Directiva y se aprobó con el acuerdo JDN-5964-ACD-1024-2022-Art-17; y relacionado con esto, también lo que hicimos fue una campaña de sensibilización, de conocimiento en el cual se hizo un boletín a todo el Conglomerado y se hicieron alrededor de cuatro reuniones con las Sociedades y con las partes involucradas en relación con los cambios que había en este Manual.

Básicamente, esos eran los dos temas y ya están cerrados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Alberto.

¿Algún comentario, señores directores? ¿Don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No señora.

Al ser **las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Al ser **las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos**, finalizan su participación el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita, y la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo,

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Inicio, de nuevo, la propuesta del acuerdo:

1. Dar por conocido el avance del cumplimiento de los planes de acción en atención a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022, referentes al estudio de evaluación de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.

2. Autorizar a la Secretaría General para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras el avance del cumplimiento de los planes de acción en atención a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022, referentes al estudio de evaluación de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.

Lo anterior en atención a los acuerdos JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3 y JDN-5943-Acd-738-2022-Art-10.

Acuerdo en firme, ¿de acuerdo?

¿Doña Vilma?

No se oyó, doña Vilma.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, ahora sí, pedimos un receso, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el avance del cumplimiento de los planes de acción en atención a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022, referentes al estudio de evaluación de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.

2. Autorizar a la Secretaría General para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras el avance del cumplimiento de los planes de acción en atención a los oficios SGF-409-2022 y SGF-1093-2022, referentes al estudio de evaluación de la gestión de riesgos en las líneas de negocios significativas denominadas Consumo, Vivienda, Mipymes y Grandes Empresas.

Lo anterior en atención a los acuerdos JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3 y JDN-5943-Acd-738-2022-Art-10”. (021)
(Ref.: Oficio GGC-53-2023)

ACUERDO FIRME.

Se realiza un receso de **las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos a las diecinueve horas con catorce minutos.**

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Jorge Eduardo, podemos ya reactivar y quitar la pausa?

¿Y está pidiendo usted la palabra?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, en lo que dije anteriormente –no lo dije anteriormente, no estábamos en sesión– para mocionar para que demos una instrucción precisa a la Gerencia en el tema de capital humano para que intervenga con todos los elementos del Banco porque esta es una de las cuestiones más importantes para la institución.

Y que Capital Humano nos rinda, en un término perentorio, que estoy por oír plazos, yo siempre soy por los más cortos, para que quede claro, por eso voté por dos ayer y no por tres.

En el sentido de que todo lo que usted prorrogue para la siguiente semana es una excusa, es mi opinión personal. Efectivamente, todo tiene un proceso, pero los procesos en Costa Rica lo que hacemos es alargarlos.

Esa es mi moción y le ruego someterla a votación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo.

Entonces, su moción es darle el apoyo a la Gerencia General...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Instrucción.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De instrucción a la Gerencia General para que tome las decisiones sobre Capital Humano, ¿así es?

Redáctemelo bien.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para que se dé instrucciones precisas a la Gerencia General para que actúe, analice y haga propuestas sobre la Dirección de Capital Humano y rinda a la Comisión en un término –no sé– de 22 días un Informe de qué medidas hay que tomar en todo, dentro de Capital Humano, alrededor de Capital Humano, en la Gerencia que está a cargo de Capital Humano, de manera que todo eso signifique un mejoramiento interno de la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo, lo sometemos a votación.

¿Quiénes están de acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Qué plazo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

22 días de plazo pidió...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

22 días es muy poco.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero sería el plan de acción.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Las acciones correctivas, entiendo yo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ahí vendrán cosas como el planteamiento de una evaluación externa.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Los criterios...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Doña Vilma?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Vilma Campos, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Gerencia General Corporativa para actúe y realice propuestas sobre la Dirección de Capital Humano y en un término de 22 días presente a esta Junta Directiva el planteamiento correspondiente”. (046)

ARTÍCULO 27

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5969 hasta las 19:25, a fin de avanzar con los puntos agendados”. (022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 28

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El señor Secretario nos presenta su solicitud para que sean aprobadas las vacaciones del lunes 23 de enero al 27 de enero, inclusive, para un total de 5 días.

A ver si estamos de acuerdo y votamos. Yo creo que requiere sustituto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Está la Subsecretaria.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aprobado, puede irse de vacaciones.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar 5 días de vacaciones para el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, del 23 al 27 de enero de 2023”.
(023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 29

8.4.1a.- La Administración presenta el estado actual del tema de la nota mínima de 70 en los concursos (artículo 8 de la Convención Colectiva).

8.4.1.b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General de Negocios, presenta los resultados de la negociación de la VI Convención Colectiva, junto con los abogados externos en atención al acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3. (Ref.: Acuerdo JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El 8.4.1 lo dejamos para la próxima sesión, como punto iniciando porque son 60 minutos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dejar pendientes, para la próxima sesión, los siguientes puntos de agenda:

8.4.1a.- La Administración presenta el estado actual del tema de la nota mínima de 70 en los concursos (artículo 8 de la Convención Colectiva).

8.4.1.b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General de Negocios, presenta los resultados de la negociación de la VI Convención Colectiva, junto con los abogados externos en atención al acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3. (Ref.: Acuerdo JDN-5965-Acd-1040-2022-Art-3)”. (024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 30

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos varios, don Raúl me había pedido la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, señora.

Tiene que ver con la Sociedad en la que estoy destinado, en Valores.

Esta semana sesionamos el lunes y el martes recibimos una carta de renuncia de don Andrey Sánchez Duarte, a quien habíamos nombrado recientemente en el mes de diciembre -si no me equivoco-.

Voy a leer la nota, dice:

Asunto: renuncia al cargo de Tesorero de Junta Directiva, Popular Valores, Puesto de Bolsa.

La nota está dirigida a un servidor, como Presidente de la Junta Directiva.

“Reciba un cordial saludo.

Mediante el oficio SJDN-1055-2022 del 1° de diciembre del 2022 recibí la comunicación de la sesión ordinaria n.° 5961 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su calidad de Asamblea de Accionista de Popular Valores, Puesto de Bolsa, donde se acordó nombrarme Tesorero de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa.

Debo agradecer la confianza y la oportunidad brindada por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para integrarme en la Sociedad de Popular Valores, Puesto de Bolsa; que tiene muchos retos de cara al comportamiento de la economía mundial y la de Costa Rica.

Por otra parte, someto a conocimiento mi renuncia inmediata irrevocable al cargo de Tesorero de Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, por cuanto estaré enfocado en asuntos personales y de interés profesional.

Sin más por el momento,

Andrey Sánchez Duarte.”

Dado esto, mi solicitud a la Junta Directiva es que sea conocida esta renuncia de manera inmediata; y aceptada.

Y solicitar, con la venia de la Junta Directiva, al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones que proceda de acuerdo con lo que corresponde, a afecto de que...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo una pregunta, ¿no quedó alguien en el tintero o hay que hacer todo el proceso para sustituirlo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa sería una sugerencia para el Comité, que revise los aplicantes anteriores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Verdad que tiene que ser un externo?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay un proceso y habría que revisar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente, hay que revisar. La única solicitud muy especial que hago es que ojalá puedan hacerlo lo más pronto posible porque Popular Valores tiene la última sesión del mes el próximo jueves.

Si es posible convocar a ese Comité...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿El próximo jueves es mañana?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, de mañana en ocho. El próximo jueves de la semana entrante.

Entonces, para que proceda de conformidad y nos pueda presentar a esta Junta Directiva el candidato o la terna de candidatos, a efecto de que aquí se escoja y se pueda cumplir con esa sesión, ya que hay temas.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Tengo una propuesta para agilizar por lo corto del tiempo.

Si bien es cierto, la competencia la tiene el Comité Corporativo de Nominaciones, que desde ya se le indique a Capital Humano, que es la que remite la información de los estudios de las personas que pueden llegar a ser miembros para que agenda, lo más pronto posible, en la próxima sesión de Nominaciones el tema; y así puedan avanzar y cumplir con una semana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, don Eduardo, yo creo al ser usted el Presidente de Nominaciones...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Doña Genoveva, soy yo la Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, usted es la Presidenta.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Don Raúl, no se preocupe quedaron cuatro candidatos más que cumplían con todo. El lunes ya tenemos una sesión con el Comité.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Super bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Vilma, fue muy eficiente su respuesta y su cumplimiento inmediato a la petición de don Raúl.

Gracias, señora directora.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibida y aprobada la renuncia del Tesorero de Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima, Sr. Andrey Sánchez Duarte.

2. Solicitar al Comité de Nominaciones y Remuneraciones que proceda de acuerdo con lo que corresponda, a efectos de que se presente a esta Junta Directiva, cuanto antes, la propuesta de candidatos al cargo”. (017)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5971

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y la Subsecretaria General a. i., Sra. Andrea Castillo Gonzalo.

ARTÍCULO 1

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a hacer un minuto de silencio por el nieto de don Maurilio, yo creo que..., qué cosa más desagradable lo que pasó, pero tenemos que ser solidarios con el compañero y pedirle a Dios que le dé mucha fortaleza y resignación ante semejante tragedia.

1. Aprobación del orden del día.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Arrancamos con la aprobación del orden del día en la agenda de la sesión ordinaria 5971, del miércoles 25 de enero del 2023.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- **Aprobación del acta de la sesión 5969.**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director de la Consultoría Jurídica, emite criterio jurídico sobre propuesta para sesionar virtualmente cuando el Órgano Colegiado así lo apruebe y no solo en las condiciones de emergencia, necesidad, causa justificada o causa mayor. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-983-2022-Art-5. (Ref.: Oficio DIRJ-015-2023)

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional del Sistema Financiero, comunica que se amplía el plazo otorgado para la recepción de comentarios y observaciones en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13 para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable, para el 26 de enero de 2023. (Ref.: Oficio CNS-1780/05)

3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, los planes de trabajo presentados por la Administración, con plazos y responsables, para atender las recomendaciones del informe AIRI-16-2022 de Auditoría Interna, sobre la evaluación realizada respecto a la Gestión y Cumplimiento Ley 7786 LC/FT/FPADM: Vinculación, actualización y seguimiento de clientes con actividades específicas, con el seguimiento de las acciones ejecutadas. (Ref.: Acuerdo CCC-17-Acd-169-2022-Art-8)

3.4.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio solicitado por la Imprenta Nacional de Costa Rica para la celebración del 145 aniversario del Diario Oficial La Gaceta, en atención al acuerdo JDN-5953- Acd-876- 2022-Art-4. (Ref.: Oficio GGC-1541-2022)

3.5.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio y la exposición de marca en la inauguración de la iluminación del parque de Zarcero, dando dicho análisis un retorno positivo. En atención al acuerdo 947 de la sesión 5957. (Ref.: Oficio GGC-1549-2022)

3.6.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a las consultas de los órganos de supervisión relacionadas con los Oficios CNS-1745-08 y 1746-10 sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y Acuerdo JDN-5941-2022; 730 1a: sobre Consulta Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, presupuesto 2023, lo anterior en atención del acuerdo JDN-5941-ACD-731-2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1559-2022)

3.7.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa que han conformado un equipo de trabajo para la coordinación y atención de las recomendaciones del informe AIRI-27-2022, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-868-2022-Art-10. (Ref.: Oficio GGC-1551-2022)

3.8.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i. y el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunican que realizaron un análisis comparativo con otras instituciones financieras a nivel nacional, con el objetivo de determinar si las funciones que realiza la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) están acordes con las que realizan sus homólogas y si su ubicación está alineada a las otras instituciones, llegando a la conclusión de que la función de gestión y seguimiento de control interno, como parte de la primera línea de defensa, debe reportar a la Gerencia General Corporativa. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-796-2022-Art-12. (Ref.: Oficio DIRCR-889-2022)

3.9.a.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional, adjunta como complemento al oficio GGC-1251-2022, relacionado con el trámite para aumentar el Capital Social del Banco Popular en la suma de ¢70.000 millones, el criterio jurídico de la Subdirección de la Dirección Jurídica, según DIRJ-SUB-1185-2022. (Ref.: Oficio GGC-1598-2022)

3.9.b.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGO-687-2022 de la Subgerencia General de Operaciones con carácter informativo, para proceder con el trámite de capitalización para aumentar el Capital Social del Banco en la suma de ¢70.000 millones, con lo cual se estaría aumentando de ¢245.000 millones a ¢315.000 millones. (Ref.: Oficio GGC-1251-2022)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1711-2022 y sus anexos, mediante el cual se remite la presentación con el "Avance del Programa Bienestar Popular" al 15 de diciembre de 2022, donde se detalla el progreso de las actividades de las tres células de trabajo denominadas Normativa, Productos y Administración e Implementación, con el objetivo de alcanzar la puesta en operación del Plan. (Ref.: Oficio GGC-1590-2022)

6.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio SGN-1602-2022, mediante el cual se anexa el "Informe Programa Bienestar Popular – Productos Sociales", así como la presentación y las matrices de los productos (Vivienda y Consumo) debidamente validadas por el Director de la Banca de Desarrollo Social y la Subgerencia General de Negocios. (Ref.: Oficio GGC-1487-2022)

6.3.a.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para aprobación, la propuesta de modificación del Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales, dirigida a la creación e incorporación del Fondo BP Bienestar y deroga el acuerdo CTAJ-19-ACD-86-2022-Art-2. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-3-2023-ART-4)

6.3.b.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para aprobación, la propuesta de modificación de la Tabla n° 2 (plazos máximos) del Reglamento General de Crédito, dirigida a la atención del Fondo BP Bienestar. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-4-2023-Art-5)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., se refiere al inciso 2 del acuerdo 959 sesión JDN 5958 en relación con estudio de sus capacidades actuales para atender adecuadamente la nueva normativa: Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF16-22, que se estará cumpliendo para el 31 de enero de 2023. Y el inciso 3 del mismo acuerdo, adjunta el cronograma de trabajo a fin de realizar la revisión del marco de gestión integral de riesgos conglomerado, por lo que solicita prórroga para el 31 de julio del 2023 para la atención del acuerdo supra citado.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (no hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (no hay)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe trimestral de los resultados financieros del mes de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo por distribuir, oficio GGC-120-2023, GGC-1597-2022)

8.3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para aprobación, la Evaluación Presupuestaria al II semestre 2022, la cual considera la Ejecución de Presupuesto al II semestre y el Informe de Evaluación PAO correspondiente al II semestre 2022. (Ref.: Oficio GGC-138-2023)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la revisión del Perfil de riesgo de inversión para la administración de recursos propios del Conglomerado, con el objeto de validar la razonabilidad de los indicadores vigentes, como parte del plan de trabajo de la División de Riesgo Financiero. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-243-2022-Art-5)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, en su calidad de Asamblea de Accionistas, la aprobación del análisis llamado "Riesgo de Liquidez Contagio e Intragruppo CFBPDC", el cual propone señales de alerta e indicadores para la gestión de este tipo de riesgo que servirán para el monitoreo diario.

Cabe indicar que dicho análisis se realizó junto con los gestores de riesgo del Conglomerado, de tal forma que los resultados que se presentan contienen el consenso en cuanto a los factores que podrían incrementar el riesgo de liquidez intragruppo. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-242-2022-Art-4)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de metodología de estudios especiales de riesgo, con el fin de atender los requerimientos solicitados por Auditoría Interna en su Recomendación n.º 4 del informe AIRI-031-2021 sobre Gestión de Riesgo Reputacional. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-248-2022-Art-10)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.6.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que incorpora, entre otros aspectos, ajustes para atender las últimas reformas de la normativa del CONASSIF para la Ley 7786 y algunos hallazgos de la evaluación comunicada por la SUGEF con el oficio SFG-2227-2022, siendo que esta propuesta había sido revisada y avalada por las Juntas Directivas de las cuatro Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-176-2022-Art-4)

8.3.7.a- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular. Además, recomienda se instruya a la Gerencia General Corporativa para que analice la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento, pues sin ellos no es posible cumplir con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21, en atención de hallazgos revelados por la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. (Ref.: Acuerdo CCC-18-Acd-171-2022-Art-3)

8.3.7.b.- El Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, comunica que se realizó la revisión del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento y se determinó que atiende los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, por lo que no se requieren efectuar ajustes según lo aprobado en el acuerdo JDN-5960-Acd-984-2022-Art-8, así como, del sistema de evaluación para las capacitaciones. (Ref.: Oficio DOC-1594-2022)

8.3.8.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes, con la incorporación de dos nuevos reportes automatizados, que contribuyan a fortalecer la gestión de riesgos que contempla el acuerdo CONASSIF 12-21. Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar dos nuevos reportes automatizados para el monitoreo transaccional de los clientes, que contemplan las variables de créditos de uso múltiple, patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas. (Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-165-2022-Art-4)

8.3.9.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el oficio DOC-1518-2022, referente al contenido de los informes remitidos a este Órgano de Dirección por parte de la Oficialía de Cumplimiento, donde se indica que se enfatizará en los principales temas que exponen a la entidad a los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM). (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-184-2022-Art-8)

8.3.10.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre las acciones realizadas para la atención del plan de mitigación n.º 2426 asignado a la Oficialía de Cumplimiento, haciendo referencia adicional a dos planes de mitigación que, aunque no corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, están relacionados con la observancia de la Ley 7786 y sus reformas. Lo anterior en acatamiento de una parte del inciso 2 del acuerdo N.º JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2022-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite aclaración de lo sucedido con el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m. (Ref.: Oficio GGC-65-2023 por distribuir)

8.4.2.a.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., solicita se exceptúe al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, del cumplimiento total de la subllave de pago para el periodo 2022. (Ref.: Oficio GGC-1582-2022)

8.4.2.b.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita autorización a la Junta Directiva Nacional, para otorgar una excepción en el cumplimiento de la llave de vacaciones para la señora Grettel Alpizar Rojas, funcionaria de esa auditoría. (Ref.: Oficio AG-225-2022)

8.5.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)”.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, estoy de acuerdo con el orden del día. Nada más, como había hecho la observación en correo a todos ustedes, la agenda está bastante grande, entonces la invitación a todos para que se haga lo más ejecutivo posible.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aparte de eso, me voy a adelantar un poquito, pero hay un punto grande que, después de haber hecho las debidas consultas y con la asesoría del señor Director de Jurídicos, con el Asesor Legal y el señor Auditor, entonces, referente al cambio de pedir una sesión extra, que va a ser una extraordinaria, entonces hay un punto que es todo el 6 –me estoy adelantando– ya les voy a decir exactamente, porque tengo demasiados papeles aquí...

Todo lo que es “Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción”, del 6.1 hasta el 6.3 b lo vamos a pasar para mañana, ¿por qué? Porque esto se pega también con lo de Fodemipyme, con el informe y todo lo que tiene que exponer el señor Gerente al respecto de este mismo asunto. Entonces, eso la idea es pasarlo para mañana y es que se está pidiendo esta reunión extraordinaria y, para efectos de eso, los señores directores, si están de acuerdo, sería así:

Dada la importancia y el impacto del lanzamiento que realizará la Presidencia de la República la próxima semana sobre los nuevos productos que está preparando el Banco para atender poblaciones en estado de emergencia económica y social que sufren endeudamiento, resulta oportuno, necesario e impostergable la realización de una sesión extraordinaria que permita analizar con detenimiento las reformas reglamentarias propuestas y el funcionamiento de Fodemipyme. Estas presentaciones permitirán contar con mayores elementos de juicio para generar los insumos técnicos necesarios en la presentación y explicación que realice el Presidente de la República, que va a ser el día 1 de febrero.

Con base en lo anterior, se acuerda realizar una sesión extraordinaria en modalidad virtual el jueves 26 de enero de 12 mediodía a 3 p. m., a fin de conocer la presentación del proyecto de Banco Popular, Bienestar y una presentación de Fodemipyme.

Si están de acuerdo, señores directores, si no hay ninguna objeción al respecto...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, vemos eso primero, antes del orden del día.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, por eso dije, lo voy a adelantar, lo tenía aquí, aprobamos la agenda, pero como usted dijo, desde luego, don Raúl, siendo muy ejecutivos. Pero como está muy extensa, de una vez metí la cuña esa...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que salgamos del tema de la aprobación del orden del día, excluyendo estos temas que se van a trasladar para una sesión y ahorita volvemos a ese, para que quede en orden.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, don Raúl, claro, bienvenido. Entonces, pasamos a la aprobación del orden del día, si están de acuerdo... La propuesta es aprobar el orden del día para la sesión 5971, celebrada el 25 de enero de 2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Trasladar para la sesión extraordinaria del jueves 26 de enero, los puntos 6.1, 6.2, 6.3 a y 6.3 b.

2. Aprobar, con las modificaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria 5971, celebrada el 25 de enero de 2023". (055)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión 5969.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé si tienen alguna objeción o algún comentario al respecto... entonces, como propuesta de acuerdo firme:

Aprobar el acta de la sesión 5969, celebrada el 18 de enero de 2023.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5969, celebrada el 18 de enero de 2023". (056)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1. El Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director de la Consultoría Jurídica, emite criterio jurídico sobre propuesta para sesionar virtualmente cuando el Órgano Colegiado así lo apruebe y no solo en las condiciones de emergencia, necesidad, causa justificada o causa mayor. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-983-2022-Art-5. (Ref.: Oficio DIRJ-015-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esto fue lo que le habíamos pedido a don Armando, pero no sé si tiene alguna observación, don Armando, pero creo que él fue, aparte de que fue bastante claro ese día, con las explicaciones que dieron, lo podemos tomar como recibido, por conocido, así es que no sé si hay algún comentario...

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Doña Genoveva, me parece que se escoge la opinión de la Dirección Jurídica en cuanto a que, ya hoy, por circunstancias calificadas, se puede celebrar sesiones virtuales que no están limitadas a lo que es desastre u otras, sino que la indicación se emite desde acá, en el tanto

y en el cuanto haya motivación suficiente. Me parece que el dictamen abarca criterio de la Procuraduría, abarca criterios de oportunidad, criterios de legalidad, entonces estimamos que no hace falta una modificación reglamentaria; ya hoy existe normativa suficiente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Armando.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio DIRJ-015-2023, mediante el cual el Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director de la Consultoría Jurídica, emite criterio jurídico sobre propuesta para sesionar virtualmente cuando el Órgano Colegiado así lo apruebe y no solo en las condiciones de emergencia, necesidad, causa justificada o causa mayor.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5960-Acd-983-2022-Art-5”. (065)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Andreita, si quiere me ayuda con el resto... por favor.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Sí, señora.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional del Sistema Financiero, comunica que se amplía el plazo otorgado para la recepción de comentarios y observaciones en torno a la propuesta de ajuste al Acuerdo SUGEF 17-13 para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable, para el 26 de enero de 2023. (Ref.: Oficio CNS-1780/05)

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

También se está haciendo una propuesta de dar por recibido y trasladar a la administración para su atención el oficio de referencia, lo anterior en atención al artículo 5 del acta 17-80-2023 del Conassif.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese acuerdo que acabás de leer es en relación con el anterior, entonces tenemos que aprobarlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para su atención, el oficio CNS-1780/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Consejo Nacional del Sistema Financiero, comunica que se amplía, para el 26 de enero de 2023, el plazo otorgado para la recepción de comentarios y observaciones en torno a la propuesta de ajuste al acuerdo SUGEF 17-13 para implementar la definición del Indicador de Financiamiento Neto Estable.

Lo anterior, en atención al artículo 5 del acta 1780-2023 del Conassif”. (066)

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Puedo hacer una observación? Es que me quedó la duda. Entonces ahora, es la Junta Directiva que aprueba hacer la virtualidad ¿o es la Presidencia? Porque anteriormente era solo la Presidenta, decía el Reglamento.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

La Presidenta aprueba cuando hay situaciones de emergencia y enfermedad en donde no se puede convocar para que el órgano se reúna presencialmente, qué se yo, de hoy para mañana o de hoy para hoy. Esas atribuciones son propias de la Presidencia, pero en el resto de casos, cuando lo que se está revisando es una circunstancia calificada, se requiere la mayoría de este órgano de dirección... Puede ser diferentes causales, no está cerrado a emergencia nacional, a un tema de desastre; le pongo un ejemplo que aquí pasó: en algún momento,

hubo varias personas con COVID y no había una declaratoria de emergencia y, entonces, se tomó la decisión de que se celebraran sesiones virtuales justamente por ese hecho. Eso es lo que yo le podría...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Le queda claro? Entonces, ¿de acuerdo? Gracias. Continúe, Andrea, por favor.

ARTÍCULO 5

3.3. El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, los planes de trabajo presentados por la Administración, con plazos y responsables, para atender las recomendaciones del informe AIRI-16-2022 de Auditoría Interna, sobre la evaluación realizada respecto a la Gestión y Cumplimiento Ley 7786 LC/FT/FPADM: Vinculación, actualización y seguimiento de clientes con actividades específicas, con el seguimiento de las acciones ejecutadas. (Ref.: Acuerdo CCC-17-Acd-169-2022-Art-8)

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

La propuesta de acuerdo sería:

Dar por conocidos los planes de trabajo presentados por la Administración, con plazos y responsables, para atender las recomendaciones del informe AIRI-16-2022 de Auditoría Interna, sobre la evaluación realizada respecto a la Gestión y Cumplimiento Ley 7786 LC/FT/FPADM: Vinculación, actualización y seguimiento de clientes con actividades específicas, con el seguimiento de las acciones ejecutadas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los planes de trabajo presentados por la Administración, con plazos y responsables, para atender las recomendaciones del informe AIRI-16-2022 de Auditoría Interna, sobre la evaluación realizada respecto a la Gestión y Cumplimiento Ley 7786 LC/FT/FPADM: Vinculación, actualización y seguimiento de clientes con actividades específicas, con el seguimiento de las acciones ejecutadas”. (067)
(Ref.: Acuerdo CCC-17-Acd-169-2022-Art-8)

ARTÍCULO 6

3.4. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio solicitado por la Imprenta Nacional de Costa Rica para la celebración del 145 aniversario del Diario Oficial La Gaceta, en atención al acuerdo JDN-5953- Acd-876- 2022-Art-4. (Ref.: Oficio GGC-1541-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo...

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Sí, señora:

Dar por recibido el oficio GGC-1541-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio solicitado por la Imprenta Nacional de Costa Rica para la celebración del 145 aniversario del Diario Oficial La Gaceta según oficio n.º INDG-235-10-2022.

La Administración informa que la valoración no ha sido concluida, debido a que la Imprenta Nacional de Costa Rica no ha aportado la documentación legal respectiva.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Qué dice el análisis costo-beneficio? ¿Hay viabilidad para patrocinar o no? Después, sobre el trámite de que cumpla legalmente y que se lleve administrativamente, pero ¿hay viabilidad?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Qué buena pregunta y me interesa mucho porque precisamente un día de estos le hacía un comentario al respecto, por otra cuestión de patrocinio, y este costo-beneficio me encanta que lo haya tocado, don Eduardo, porque de veras, deberíamos hacer un poquito de énfasis y estudio, y se lo mencioné al señor Gerente, en una reunión, donde le decía yo que de veras debemos analizar esos costos-beneficios. Por favor, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con mucho gusto, tenemos este y el de Zarcero. El costo-beneficio es positivo, la inversión que se está haciendo y lo tenemos acá en el informe... planeamos Zarcero y este, voy a unirlos, pero el costo-beneficio es positivo. Creo que es un 172%, este es el primero; el segundo es 192%... Voy a abrir el documento acá, porque estoy hablando de memoria, pero la respuesta en concreto es: sí, está el análisis costo-beneficio; es positivo, arriba de la normativa que plantea la normativa nuestra, valga la redundancia, y no se ha completado por temas legales de personerías jurídicas y ese tipo de cosas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Le queda claro, don Eduardo? ¿O algún comentario adicional al respecto?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí: ¿entonces, qué sigue? ¿Ya esto lo damos por conocido y se lleva administrativamente después, cuando se cumpla legalmente?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Aprovechando el tema, es que, para comentarles, hace algunas semanas la Junta Directiva había aprobado un acuerdo donde se iba a analizar y revisar la política de patrocinios que actualmente rige en el Banco y quedó pendiente la integración de esa discusión del Reglamento por parte de 2 representantes de la Junta Directiva. Digamos, se aprobó eso, pero faltó esa segunda parte.

Entonces, tal vez sería oportuno, señora Presidenta, que en algún momento lo tomen en cuenta para que ustedes escojan esos dos representantes y también un tema que está vinculando con esto de los patrocinios.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso debe salir en el informe de acuerdos pendientes, ¿y estará en tiempo, Andre?

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Tendría que revisar la fecha de cumplimiento, porque sí ya estuvimos viendo; de hecho, ya tenemos listo desde diciembre, actualizado a mediados de enero...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Porque sí, había quedado pendiente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tomar nota ahí de que ya abrí, sí, vean que son \$12.000 para un 172% de cobertura y atiende un acuerdo de Junta Directiva, entonces hay que dar por atendido el acuerdo. Se pidió a nivel de la Junta Directiva que se generara un informe sobre los patrocinios que se van dando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, más bien, sería, en vez de en atención al acuerdo, sería...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Darlo por recibido, pero esperar al...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, porque ya [incomprensible en el audio] es un asunto administrativo de presentación de documentación...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo damos por recibido y por atendido el acuerdo... ¿De acuerdo, señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1541-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio solicitado por la Imprenta Nacional de Costa Rica para la celebración del 145 aniversario del Diario Oficial La Gaceta según oficio n.º INDG-235-10-2022.

La Administración informa que la valoración no ha sido concluida, debido a que la Imprenta Nacional de Costa Rica no ha aportado la documentación legal respectiva.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5953- Acd-876- 2022-Art-4”. (068)

ARTÍCULO 7

3.5. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio y la exposición de marca en la inauguración de la iluminación del parque de Zarcero, dando dicho análisis un retorno positivo. En atención al acuerdo 947 de la sesión 5957. (Ref.: Oficio GGC-1549-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese queda exactamente igual que el anterior... ¿Señores directores?:

Dar por recibido el oficio GGC-1549-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio y la exposición de marca en la inauguración de la iluminación del parque de Zarcero, dando dicho análisis un retorno positivo.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5957-Acd-947-2022-Art-8.

¿Están de acuerdo, señores directores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo estoy de acuerdo, pero sí me gustaría que revisemos, ahora que don Juan recuerda eso, no el Reglamento, sino la metodología, porque pareciera que el retorno de la inversión es simplemente un cociente entre los costos y los ingresos, entonces no podemos llamarle a eso retorno de inversión, pero en el momento adecuado lo revisamos. De momento, da aparentemente los beneficios mayor que los costos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Secundando, precisamente, la posición de don Raúl, creo que es muy importante, don Marvin, yo creo que de parte de esta Junta Directiva, tomar esa sugerencia. Es muy importante hacer esos estudios, precisamente a raíz de los comentarios que vimos con el patrocinio que se dio en 90 Minutos por la Vida, porque a veces evaluamos que es que tantos likes y no sé qué, algo así, hay un procedimiento. Esa metodología que habla don Raúl me parece, primero que todo, muy importante que la conozcamos para poder tener un criterio más amplio y poder opinar aquí ante esta situación. Así es que sería bueno hacernos un refrescamiento.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

En esa misma línea, yo sugeriría, respetuosamente, la misma política de patrocinio.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nosotros habíamos tomado un acuerdo sobre esa directriz, sobre una directriz que habían mandado con respecto a los patrocinios, pero sobre todo, específicamente, con respecto a los sectores. Tal vez si la retomamos para ver en qué quedó el análisis, porque nosotros, digamos, hay una realidad, los sectores son dueños del 51% de este banco y la señora González y yo, la directora, vivimos una cosa que no debimos haber vivido: nosotros estar patrocinando, un sector de nosotros, y una actividad multitudinaria, más de 1500 personas, con una gran proyección, pero además, en nuestro sector, digamos, de los dueños de esta institución. Entonces, a raíz de eso, aquí hubo una pequeña

discusión y tomamos un acuerdo para que... me recuerdo que don Raúl, incluso, lo estábamos tomando específicamente y Raúl hizo una sugerencia y lo generalizamos en cuanto al análisis prioritario.

Estamos en buen mes, porque es un año, entonces nosotros escogemos de los sectores esas actividades multitudinarias que nos representan dentro de las actividades de los sectores. Yo quiero decirle que un día de estos, la Directora González y yo, como sabemos la lentitud de aquí, la Directora González intercedió más bien para que un sector patrocinara a otro, porque vimos que si lo patrocinaba el Banco, no salía el patrocinio y era cualquier cosa muy humilde, para una actividad muy grande, regional de toda la región, y con la intervención de la Directora un sector financió al otro. Pero, no es que eso está mal, todo lo contrario: qué dicha, pero es un tema... Creo que nosotros no podemos creer que estamos aislados.

Y me acuerdo que no solo avalé, sino que más bien aplaudí la sugerencia de don Raúl en ese momento, con respecto a que fuera generalizado para que ellos sientan que tienen acceso al Banco en el cual hay hasta una Asamblea de más de 200 delegados que decide la representación en este mismo órgano.

Gracias, señora Presidenta, para retomar ese acuerdo, con respecto al Departamento de Mercadeo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge. Doña Andrea, por favor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1549-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., remite el análisis de costo-beneficio de la propuesta de patrocinio y la exposición de marca en la inauguración de la iluminación del parque de Zarcero, dando dicho análisis un retorno positivo.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5957-Acd-947-2022-Art-8”. (069)

ARTÍCULO 8

3.6. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a las consultas de los órganos de supervisión relacionadas con los Oficios CNS-1745-08 y 1746-10 sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y Acuerdo JDN-5941-2022; 730 1a: sobre Consulta Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, presupuesto 2023, lo anterior en atención del acuerdo JDN-5941-ACD-731-2022-Art-5. (Ref.: Oficio GGC-1559-2022)

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

Dar por recibido el oficio GGC-1559-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a las consultas de los órganos de supervisión relacionadas con los oficios CNS-1745-08 y 1746-10 sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y Acuerdo JDN-5941-2022; 730 1a: sobre Consulta Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, presupuesto 2023.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5941-ACD-731-2022-Art-5.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, una sugerencia y un recordatorio: sobre este tema y similares, creo que sería muy oportuno que la Junta Directiva contara con el criterio de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos. Este es un tema normativo, me parece que es atinente que lo hubiera revisado la Comisión Técnica, y al respecto me permito recordar que tenemos un acuerdo vigente en Junta Directiva para que, sobre todo temas relevantes que requieren algún tipo de seguridad jurídica de parte de la Junta Directiva se acompañen de ese criterio jurídico que es una herramienta técnica muy importante para las decisiones de la Junta Directiva.

Aquí, a mí me parece que está muy bien fundamentada la respuesta que da la administración, mas no estaría sobrando un criterio específico sobre el análisis que hacen nuestros abogados sobre el tema y para eso está, si no me equivoco, el acuerdo remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, es general de los reglamentos, como son consultas, debe ser que hay como una línea gris, pero ...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Claro, son consultas, pero está dentro del marco normativo y sobre el marco normativo el Banco emite sus reglamentos aprobados por Junta. Entonces, si hay algún cambio, deberíamos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, pero, siguiéndolo en esto y apoyándole esta posición suya y esa recomendación, yo diría que cuando se trae un acuerdo de estos, debería venir totalmente estudiado y que Jurídicos dé ese respaldo, precisamente porque estamos aquí seguros y que nuestro asesor legal nos diga, porque si hay algo que tenemos que nosotros protegernos es que ustedes nos protejan a nosotros de no cometer un error y entonces que digan "Sí, ya eso se revisó, solo hicieron estos cambios, pero que eso venga totalmente respaldado". Excelente comentario.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, porque a mí me parece y yo revisé y leí la respuesta que hace la administración, me parece, no tengo por qué dudar, no me generan dudas, pero siempre es bueno, incluso desde la perspectiva posaprobación que tengamos nosotros esa documentación que respalde nuestro criterio, porque ahorita lo que estamos haciendo es dando por recibida una respuesta de la administración, pero en esa respuesta podría haber algunos aspectos de resorte de la Junta Directiva, tipo reglamentario, gestión de riesgo reputacional o en general...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En general y son puntos que hay que tenerlos muy claros.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estos oficios que nos llegan tienen plazos para ser atendidos. Tal vez acá lo que tiene que haber es un procedimiento que, cuando remitamos esa respuesta, cuando los atendamos, nos hagamos acompañar del criterio jurídico, para que cuando se vean acá, que ya se atendieron, es porque además, no solo la Administración, sino la parte de la Auditoría participó en el documento, porque si no, de pronto, mientras va y viene, se nos van los plazos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio GGC-1559-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., se refiere a las consultas de los órganos de supervisión relacionadas con los oficios CNS-1745-08 y 1746-10 sobre ajustes normativos al Reglamento para Implementar Planes de Recuperación y Resolución de Entidades Supervisadas y Acuerdo JDN-5941-2022; 730 1a: sobre Consulta Oficio CNS-1745/06 y CNS-1746/08, presupuesto 2023.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5941-ACD-731-2022-Art-5". (070)

Al ser las diecisiete horas con doce minutos, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja:

ARTÍCULO 9

3.7. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa que han conformado un equipo de trabajo para la coordinación y atención de las recomendaciones del informe AIRI-27-2022, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-868-2022-Art-10. (Ref.: Oficio GGC-1551-2022)

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

El acuerdo sería:

Dar por recibido el oficio GGC-1551-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa que han conformado un equipo de trabajo para la coordinación y atención de las recomendaciones del informe AIRI-27-2022.

Lo anterior, en atención al inciso 5) del acuerdo JDN-5952-Acd-868-2022-Art-10.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio GGC-1551-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., informa que han conformado un equipo de trabajo para la coordinación y atención de las recomendaciones del informe AIRI-27-2022.

Lo anterior, en atención al inciso 5) del acuerdo JDN-5952-Acd-868-2022-Art-10”. (071)

ARTÍCULO 10

3.8. El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i. y el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunican que realizaron un análisis comparativo con otras instituciones financieras a nivel nacional, con el objetivo de determinar si las funciones que realiza la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) están acordes con las que realizan sus homólogas y si su ubicación está alineada a las otras instituciones, llegando a la conclusión de que la función de gestión y seguimiento de control interno, como parte de la primera línea de defensa, debe reportar a la Gerencia General Corporativa. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-796-2022-Art-12. (Ref.: Oficio DIRCR-889-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario? Sí, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, hicimos un análisis de las funciones que tiene a cargo hoy día esta unidad y llegamos a concluir que son funciones propias de la administración. Debo reconocer que en el proyecto de ajuste de la estructura que pronto irá a conocer la Junta Directiva se está planteando que esta unidad cambie de posición.

Yo le hice ver, en su oportunidad, a Luis, cuando se discutió con algunos directores, que de ser así, habría que redefinir funciones, porque con las funciones que tiene hoy día, no debería depender... ellos están planteando que dependa de Riesgo y no debería depender de una unidad que responde a la Junta Directiva, puesto que hay funciones muy concretas en que la Ley de Control Interno y otra normativa le pide y le exige que sea la administración, puramente –entiéndase la parte de la Gerencia para abajo– la que tiene que atender esos aspectos.

Pero, en el tanto no se cambien esas funciones y no se asignen a otra área, que es la recomendación que damos en cuanto a la observación de la Junta Directiva, es que permanezcan en donde están.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Tal vez como complemento, también hicimos *benchmark* en el sector financiero de 6 empresas,

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Muy bien, entonces, la propuesta de acuerdo sería:

Dar por recibido el oficio DIRCR-889-2022, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i. y el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunican que realizaron un análisis comparativo con otras instituciones financieras a nivel nacional, con el objetivo de determinar si las funciones que realiza la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) están acordes con las que realizan sus homólogas y si su ubicación está alineada a las otras instituciones, llegando a la conclusión de que la función de gestión y seguimiento de control interno, como parte de la primera línea de defensa debe reportar a la Gerencia General Corporativa.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tengo una consulta sobre el acuerdo. Dice “Dar por recibido”, ¿eso implica que atendemos la recomendación de la nota, que a partir de este acuerdo se acoge la recomendación? Y entonces, esta unidad ya no va a depender de la unidad anterior...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Se mantiene donde reporta... a la Gerencia General.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En realidad, no hay que hacer ningún cambio, sino que prevalece donde está, entonces la Junta da por recibido nada más, porque no hay ningún cambio.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Esa era mi duda, gracias, señor Auditor.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el oficio DIRCR-889-2022, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i. y el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunican que realizaron un análisis comparativo con otras instituciones financieras a nivel nacional, con el objetivo de determinar si las funciones que realiza la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión (UTEG) están acordes con las que realizan sus homólogas y si su ubicación está alineada a las otras instituciones, llegando a la conclusión de que la función de gestión y seguimiento de control interno, como parte de la primera línea de defensa debe reportar a la Gerencia General Corporativa.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5947-Acd-796-2022-Art-12”. (072)

ARTÍCULO 11

3.9.a. El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional, adjunta como complemento al oficio GGC-1251-2022, relacionado con el trámite para aumentar el Capital Social del Banco Popular en la suma de ¢70.000 millones, el criterio jurídico de la Subdirección de la Dirección Jurídica, según DIRJ-SUB-1185-2022. (Ref.: Oficio GGC-1598-2022)

3.9.b. El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGO-687-2022 de la Subgerencia General de Operaciones con carácter informativo, para proceder con el trámite de capitalización para aumentar el Capital Social del Banco en la suma de ¢70.000 millones, con lo cual se estaría aumentando de ¢245.000 millones a ¢315.000 millones. (Ref.: Oficio GGC-1251-2022)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto se había traído a Junta, pero se había pedido un comité jurídico para ver si correspondía o no hacerlo, pero la normativa cambió, entonces ya no es necesario. Lo que hay que hacer acá es, más bien, tomar nota de los oficios que se presentaron y tomar nota también de que, por normativa, ya no es necesario hacer el incremento del capital indicado y dar por entendido el acuerdo... queda sin efectos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que cambiar la propuesta de acuerdo diciendo que se da por recibido, pero queda sin efecto en virtud de que ya la normativa...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En virtud de que ya la normativa no nos exige esos incrementos a nivel de capital primario.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sin embargo, el documento de respaldo de ese cambio no lo tenemos. De hecho, no tenemos material de este punto al viernes. Si la memoria no me falla, lo enviaron, pero no lo encuentro.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Es que se cambió de ubicación, porque estaba en *Asuntos resolutivos*, pero, al haberse dado ese cambio de normativa, se distribuyó en *Asuntos informativos*.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Que es donde estamos... entonces, el asunto informativo es que cambió la normativa, pero no lo tenemos como tal, ¿es así, verdad?

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Sí, señor, correcto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Por eso el acuerdo es dejar sin efecto los acuerdos relacionados con los oficios GG-1251 y el SG-687, en virtud de que, por normativa, ya no es necesario generar este incremento de capital, dado que ahora ya es con el capital primario, se incorpora el capital primario para el cálculo de suficiencia patrimonial y la suficiencia patrimonial está...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y el dictamen de ustedes, ¿dónde está?

Al ser las **diecisiete horas con veintiún minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja:

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, ese no está, no está. Cuando la Junta solicita la justificación, además de la propuesta que traía la administración sobre ese aumento de suficiencia patrimonial, se le pide a la Dirección Jurídica que haga un criterio, lo plantea y lo sube aquí creo que el 15 o 14 de diciembre. En ese mismo día, el Conassif dicta la nueva reglamentación, que modifica y que pasa a la suficiencia patrimonial que incluye, ahora, el capital primario y secundario, entonces hoy llegamos a un 24%. Por eso es que sí está el dictamen de Jurídicos del esquema anterior; no está ciertamente la justificación de que ya no se requiere ajustar la suficiencia del Banco, porque con esta modificación regulatoria, ya el Banco está en un 24, entonces que la Junta decida si una explicación adicional requiere también eso.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y ese tema propiamente ya fue visto aquí con todo detalle, en Junta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo prefiero que saquemos un rato y estudiemos eso. De momento, creo que podemos dar por recibidos estos oficios y agendar el cambio en la normativa que está dando lugar a que, eventualmente o posterior a esto, nosotros declaremos que ya no tiene ningún efecto. Y no es que no lo crea, es un tema de legalidad y de respaldo de información.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y si hubo un cambio en la normativa, es necesario que nosotros lo tengamos y conozcamos más a fondo al respecto.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo nada más quería sugerir que donde dice que hubo cambio normativo es un poco general, ahí tal vez agregarle que ese cambio normativo se dio el 16 de diciembre, de parte del Conassif, con la circular CNS-1775-07 y transitorio 26, que viene a hacer la modificación a que se está haciendo referencia, de manera que, con corte al 31 de diciembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2024, los elementos indicados en el inciso H del resultado acumulado de ejercicios anteriores y del capital secundario de este reglamento pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el artículo 6 del capital primario de este reglamento. Ese transitorio, para que quede en específico y que no quede como en el aire la naturaleza de la norma que la Junta está acogiendo. Aunque se estudie como sugiere el señor Director después, pero que en el acuerdo quede sustentado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, don Manuel, por la aclaración, pero todavía no lo encuentro acá, sería en el correo. La pregunta es, además de ese cambio normativo, si Conassif valió el requerimiento mínimo de suficiencia patrimonial, porque pasar a un monto de suficiencia patrimonial tan elevado, ahorita el 24%, ya el requerimiento anterior del 10% queda...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Se mantiene en 8 y 10, lo que pasa es que está permitiendo que ese capital primario, sin necesidad de movimientos internos, se incorpore en el cálculo. Y también controla de que, cuando es menor al 10%, no haya distribución de dividendos, solo que esté en el 10. Y en el caso nuestro, a la hora de hacer ese cálculo de la suficiencia, da 24,9, pero es para nosotros.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa es la migración hacia Basilea 3, ¿verdad?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, así es.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como hemos dado varias opiniones al respecto, para redactar el acuerdo...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenía una sugerencia a ver qué les parece, sería: dar por atendidos los acuerdos y, a solicitud como hace don Raúl, que se traiga una presentación para conocimiento de los directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Incorporando la aclaración...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La aclaración que hace don Manuel González.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es que esa aclaración es el cambio normativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores directores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, perdón, que conste mi voto que no constó en las anteriores votaciones, nada más para que voten antes de que, por razones de salud, que tengo que estar saliendo. Entonces, nada más que quede en acta, eso es todo, para que se sepa por qué voté en un momento y en otro momento no estoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor. Queda aceptado que por sus condiciones de salud ha tenido que estar retirándose de la Sala de Sesiones.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocidos los siguientes documentos:

- **Oficio GGC-1598-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional, adjunta como complemento al oficio GGC-1251-2022, relacionado con el trámite para aumentar el Capital Social del Banco Popular en la suma de ¢70.000 millones, el criterio jurídico de la Subdirección de la Dirección Jurídica, según DIRJ-SUB-1185-2022.**
- **Oficio GGC-1251-2022, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGO-687-2022 de la Subgerencia General de Operaciones con carácter informativo, relacionado con el trámite**

de capitalización para aumentar el Capital Social del Banco en la suma de ¢70.000 millones, con lo cual se estaría aumentando de ¢245.000 millones a ¢315.000 millones

2. Se dejan sin efecto los acuerdos relacionados con los oficios GGC-1251-2022, GGC-1598-2022 y sus anexos dado que por normativa ya no es necesario este trámite para generar el incremento de capital.

Este cambio de normativa se dio el 16 de diciembre de 2022, mediante oficio CNS-1775/07 del Conassif, donde se indica:

B. En relación con el Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06:

1. Añadir el Transitorio XXVI de acuerdo con el siguiente texto:

Transitorio XXVI

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los elementos indicados en los incisos 'h) Resultado acumulado de ejercicios anteriores' e 'i. Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', del Artículo 7 'Capital Secundario' de este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Artículo 6 'Capital Primario', de este Reglamento.

En las mismas fechas indicadas, el Capital Primario, considerando el ajuste a que se refiere el párrafo anterior, deberá mantenerse como mínimo en el 8.0% del denominador del indicador de suficiencia patrimonial.

Las entidades supervisadas por la Sugef deberán mantener este nivel mínimo de Capital Primario al cierre de cada mes.

En tanto el nivel del Capital Primario de la entidad se ubique por debajo del nivel mínimo establecido en este Transitorio, la entidad no podrá distribuir utilidades, excedentes u otros beneficios de similar naturaleza a sus socios, accionistas o asociados, así como la distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados de esta. Dichas distribuciones podrán realizarse siempre que el Capital Primario se ubique por encima del nivel mínimo establecido en este Transitorio y el Indicador de Suficiencia Patrimonial de la entidad se ubique por encima del 10%.

Adicionalmente, la Superintendencia solicitará a la entidad un Plan de Acción para restituir el nivel del Capital Primario al mínimo establecido en este Transitorio.

3. Solicitar a la Administración que realice una presentación a esta Junta Directiva sobre los principales cambios señalados en el oficio CNS-1775/07 del Conassif". (073)

ARTÍCULO 12

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Terminamos con las correspondencias. Tengo una... la Gerencia General manda una nota donde dice:

Reciba un cordial saludo, me refiero al acuerdo JDN-5968-Acd-009-2023-Art-12 que dice: "Instruir a la Administración para que como máximo al 30 de abril de 2023 se realicen los ajustes necesarios para el nombramiento del Director General Corporativo y se realice el proceso correspondiente".

Perdón antes de todo, esto no estaba adentro de la documentación porque llegó anoche ya bastante tarde... hoy en la mañana creo que fue.

Comparte esta Gerencia General Corporativa con la Junta Directiva Nacional la importancia sistémica de nuestro Conglomerado y la necesidad de contar, en este momento, en la Dirección de Riesgo con el titular que ostenta dicha posición en forma permanente, razón por la que he dispuesto poner a disposición de esa Junta al funcionario señor Maurilio Aguilar Rojas, quien es el Director de Riesgo en propiedad y además ocupa interinamente el puesto de Director General Corporativo, para que retorne a su puesto en propiedad y de esta forma darle la estabilidad al área de Riesgo que fue indicada por esta Junta Directiva.

Dicho movimiento de personal (ya hablado después con don Maurilio) [será aceptado y] se hará efectivo a partir del 01 de febrero del 2023, asimismo procederé de inmediato a accionar lo pertinente para lograr nombrar al Director General en el plazo dispuesto por esa Junta. No omito indicar que el señor Aguilar Rojas está informado y de acuerdo con esta decisión.

La Gerencia tomará las acciones que correspondan, a fin de que los proyectos y asignaciones en curso de la Dirección General, no es atrasen.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Primer punto, quisiera proponer el retiro de don Alberto de la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya ahorita le decimos que vuelva.

Al ser las **diecisiete horas con veintinueve minutos** se retira el Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para mí el tema está discutido. Lo discutimos la semana pasada, tomamos un acuerdo. El acuerdo le da tres meses a la Administración para que planteara el concurso para la Dirección General, entonces la pregunta es, ¿lo que pretende la Administración es que la Junta revise ese acuerdo y cuáles son las justificaciones de orden técnico que da la Gerencia?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, yo lo que entiendo es que ya usted tomó la decisión, lo habló con el señor y sigue tomando un plazo de los tres meses para el nombramiento del Director General. Así es como yo lo entiendo don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que no es tan fácil, doña Genoveva. Cuando nosotros tomamos este tipo de decisiones en áreas tan importantes como es la Dirección General Corporativa de Riesgo, eso genera un hecho relevante y ese hecho relevante se comunica a las diferentes instancias, todas las instancias supervisoras, Sugef y las otras superintendencias en virtud de que la Dirección de Riesgo es Corporativa.

Esa decisión la tomamos la semana pasada, supongo yo que ya se informó, que ya se comunicó, debió haberse comunicado porque fue un acuerdo firme. Tomar una decisión, digamos que recaiga ese nombramiento en la persona que ciertamente ocupa la titularidad de la posición, yo creo que no sería como muy atinado. Esto creo yo que puede generar un riesgo reputacional importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero si la persona aceptó?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que, doña Genoveva, aquí el punto es en dónde queda entonces la autonomía de la Junta Directiva para tomar sus decisiones y tomar sus acuerdos.

O sea, hay un acuerdo que tomamos, ese acuerdo tiene vigencia, los nombramientos tanto de don Maurilio como de don Alberto tienen una fecha, entonces, si retrotraemos todo, todo eso hay que corregirlo. Yo particularmente no estoy de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me permite doña Genoveva, para tratar de conciliar y de amarrar en la forma de construcción.

Yo creo que la discusión que dimos nosotros de manera muy sana, inclusive, don Jorge Eduardo propuso eso. No lo vimos como que fuera a resolverse, pero que era la mejor opción, don Jorge Eduardo lo propuso, verdad.

Entonces, como tal vez no teníamos claro de que eso pudiera suceder, que el titular del puesto regresara, que me parece fenomenal, porque nos ahorra dinero, estructura, un montón de costos para la institución, fue que tomamos el otro acuerdo, que no fue unánime, yo tengo que resaltarlo aquí. Don Jorge Eduardo y yo, inclusive, no estuvimos de acuerdo con el plazo.

Vamos a ver, nosotros estamos aquí para resolver y si se da una respuesta de resolución que nos resuelve todo, valga la redundancia, lo fácil es derogar el acuerdo y aceptar lo que está en este momento entrando en esta comunicación. Es mi humilde opinión, que podríamos en este momento resolver como Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Siguiendo con las humildes opiniones. Quisiera tener más información en relación con el cambio de estatus que significa este regreso para Maurilio, en términos de organización, en términos salariales, incluso de su desarrollo profesional.

Y también quisiera saber en qué términos queda la dirección que él maneja. ¿Cuál sería el futuro de esa dirección, quién sería su sustituto? Porque no quisiera que "vistamos un santo para desvestir otro", porque esa área tiene temas, proyectos bien importantes, en temas que nosotros estamos tratando de echar adelante, como la transformación digital y otros que van pegados, algunos de los pilares estratégicos que nosotros estamos planteando. Entonces, datos importantes para mí antes de tomar la decisión que corresponde.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo solo quería reafirmar lo dicho por la Directora González, a mí me parece que lo único que hay que aclarar es si el regreso del funcionario entra a regir a partir de que se cumple el acuerdo de los tres meses, porque si más recuerdo, el origen de la discusión, la aprobación del acuerdo fue que en razón de que en esos tres meses se tomaba una decisión y en este caso tiene que ver la Administración.

Si el funcionario depende de la Administración y la Administración ya habló con el funcionario de regresar, creo que nosotros no tenemos que tomar ninguna decisión sobre Riesgo. Es la Administración la que después de los tres meses tiene que tomar una decisión de que hace con la otra gerencia, porque el funcionario vuelve a su propiedad a un puesto en el que Raúl externó una preocupación sobre la atención del puesto y en el que nosotros sí tenemos un funcionario en propiedad, entonces, me parece que tal vez solo esa explicación es la que hace falta para saber si el acuerdo sigue vigente, con los tres meses de tener al funcionario interino aquí o es de acatamiento inmediato.

Yo lo estoy entendiendo de que se queda los tres meses, el funcionario interino y que a los tres meses regresa a su puesto el funcionario en propiedad. Eso es un resorte de la Administración, según lo entiendo yo. Así me lo dijeron la otra vez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Jorge. ¿Don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El planteamiento que estoy haciendo en el oficio es regresar a don Maurilio a partir del primero de febrero. ¿Por qué lo planteo? Porque en la Junta Directiva se indicó con mucha preocupación, parte de los directores, el hecho de no contar con el Director de Riesgo titular, y se le dijo a la Administración, porque prácticamente no se ha concretado la contratación del Director General, lo cual dimos las explicaciones de por qué no se había podido contratar y es porque se hizo un concurso, se recibieron los candidatos y los candidatos que llegaron no cumplían y dejamos sin efecto entonces el proceso de contratación.

No se modificó ningún perfil del Director General y es tal cual como está en este momento y ante esa preocupación y ante un elemento sistémico y siendo la Gerencia General Corporativa responsable integralmente de toda la parte corporativa, considero que el Área de Riesgo debe tener su titular.

Y los proyectos que hoy tiene el director general, que son Innovación, Transformación Digital, el Área de Gestión, Mejora de Procesos, Capital Humano, esos los tiene hoy y no conozco la nueva estructura. Si la nueva estructura profundiza algo, es lo que tiene hoy, no hay ningún cambio, no conozco para poder visualizar qué es lo nuevo, pero sí tengo claro de que la urgencia en este momento y se mencionó por temas

normativos y temas sistémicos tener al Director de Riesgo en propiedad, porque además se ha mencionado que hay algunas debilidades que hay que corregir en el área de Riesgo y bajo ese concepto es que yo pienso que teniendo presente la organización es que debemos tener al titular de riesgo acogiendo las preocupaciones de la Junta Directiva, no hay nada más.

Yo conversé con don Maurilio, porque parecía que era necesario previo a mandar la nota, hablar con él. Le expliqué a don Maurilio la preocupación de la Junta Directiva y él, muy maduramente me dijo... es más, ni se lo había dicho, él me dijo [Incomprensible en el audio], y le dije: "Yo sigo con el proceso de la contratación del Director General", porque al día de hoy no tengo nada que me diga que no está en la estructura la Dirección General, aunque en el documento que tengo firmado por todos nosotros dice que la Dirección General desaparece, pero yo pienso, y así se lo dije al anterior Presidente, que es un área muy importante que no tiene que desaparecer. Y mi compromiso es incluso no terminar los tres meses en el proceso, yo voy a hacer todo lo posible para concretarlo en esos tres meses. Y habrá otro concurso, pero mi responsabilidad es esa.

Entonces, es una preocupación compartida con la Junta Directiva y los proyectos que tenemos en este momento yo los voy a seguir desarrollando, con el equipo que tenemos, para no desatender y seguir en el proceso tan importante que tenemos, pero es eso. Es compartir la preocupación que tiene la Junta Directiva y llevar a don Maurilio hacia su área de Riesgo y potenciar el Área de Riesgo en [incomprensible en el audio] que se ha mencionado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya le doy la palabra, doña Vilma.

Siguiendo las humildes opiniones, como dice doña Shirley, yo creo que a don Alberto, si mal no recuerdo, se le amplió por tres meses más el nombramiento, entonces, si se va a aceptar este cambio por Junta Directiva hemos de revertir ese acuerdo. Número 1 y número 2 hay que informarle a la Sugef, porque eso lo mencionó don Manuel, es un hecho relevante. El de nombramiento al respecto. Porque si no, como dijeron por ahí vamos a quedar muy poco serios, entonces yo quisiera oír las opiniones de los señores directores, si le vamos a quitar el acuerdo donde ya habíamos aprobado que don Alberto se quedara por tres meses y vamos a aceptar lo que nos está diciendo don Marvin que ya previo a conversaciones con don Maurilio, porque era lo que yo iba a decir: "Bueno, ¿y don Maurilio qué opina al respecto?", pero aparentemente don Maurilio está completamente de acuerdo.

Ahora vamos a también esperar unos pocos días, porque este señor no va a tener cabeza creo para venir a sentarse aquí. Está en una situación difícil, entonces no sé que va a pasar al respecto.

Así que me gustaría, señores directores y no sé don Manuel si usted tiene alguna recomendación al respecto. Es un asunto de la Administración, pero nos está pidiendo que lo acompañemos en una decisión para que demos nuestras mejores recomendaciones.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo pienso que es una decisión de la Administración, es competencia de don Marvin el nombramiento en esa Dirección.

La Dirección Corporativa de Riesgo es de la Junta Directiva, es un puesto estratégico, importante y relevante y siento que con la partida de don Maurilio se ha visto debilitada esa área.

Me parece que le daba mucha más fortaleza don Maurilio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tiene fama de ser de los mejores.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, en general, en el mercado. Me parece que don Maurilio sigue teniendo la posibilidad de participar en el concurso de Director General Corporativo, en el que se hizo no participó, por lo cual, de alguna manera, se podría interpretar que no tiene un interés real de ocupar esa plaza, al menos en las condiciones actuales.

De manera que hay que medir esos elementos.

Todas estas cosas no convienen desde el punto de vista de imagen, pero enderezarlas no es ningún pecado. Es una decisión y yo no podría decir que contraviene ninguna norma o algún tema de legalidad.

No veo que por el nombramiento que se hizo al Sr. Alberto Navarro por tres meses más y si se revierte eso podría causar algún daño y si por esos tres meses él tiene algún derecho. Que lo analicen los señores abogados, pero si eso no crea un problema que nos coloque en un riesgo adicional, estimo que la decisión es eminentemente administrativa.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Apoyo la opinión de don Manuel, si es una decisión administrativa y el control interno establece que es una responsabilidad del Gerente el asumir el riesgo, pero sí está en la potestad de hacer el cambio.

Creo que más bien es prudente porque de don Maurilio se habla muy bien para el área de Riesgo y eso generaría un valor agregado.

Se acuerdan cuando dijimos que por qué no había salido la plaza de concurso, pues porque no es de don Maurilio tampoco, don Maurilio tiene su propiedad y eso es ordenar administrativamente de acuerdo con la Ley y tiene un valor agregado.

Yo sí estoy de acuerdo en que eso se haga.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta, ¿cuando al funcionario en propiedad, en este caso don Maurilio, se notifica que regrese a su puesto en propiedad pueden hacerlo hoy? ¿Se debe acatar eso y en ese caso nos notificarían que el funcionario regresa por ser de *staff* de Junta Directiva y nosotros debemos acatar?

¿Es así?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo solo quiero saber que estemos bien blindados por todo lo que puede pasar en los cambios de puestos y sobre todo en las escalas salariales de los puestos para que las condiciones si van a variar, se lleve a discusión en los espacios para eso.

Nosotros debemos solucionar esto, me parece que si se puede solucionar es lo mejor, siempre y cuando no haya condiciones variables en su salario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que la recomendación es ver si don Alberto está de acuerdo y que no vaya a afectarle. Es una cuestión de que lo hagamos respetando y siguiendo las líneas de orden y cumpliendo efectivamente las recomendaciones del señor Auditor y que los de jurídicos harán las averiguaciones pertinentes.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos**, se retira temporalmente la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entiendo las razones que plantea el Sr. Gerente y es indudable que el área de Riesgo es estratégica, es un pilar en nuestra gestión.

Algunas consideraciones que me parecen válidas para abordar este tema son primero, qué cambió en el tiempo desde que la Gerencia General Corporativa solicitó el traslado del Sr. Maurilio Aguilar a la Dirección General hasta ahora para que eso quede claro en el acuerdo que se tome en este momento.

Segundo, cuáles son los riesgos que asumimos como Organización al autorizar, eventualmente, el regreso de don Maurilio a su posición titular, en virtud de que él deja de percibir una diferencia salarial, un mejor salario.

Ciertamente se puede manejar y a la larga no sea tan fuerte porque si se justifica ese regreso de don Maurilio por un asunto de conveniencia institucional más no referido a un tema que, de por sí no hay, que es una situación eminente que requiera el regreso porque la gestión de riesgo está debilitada. De ese modo, el riesgo se mitiga.

Esos elementos me parece que faltan en la propuesta.

La última que quería proponer es desde un punto de vista humano, con el lamentable incidente del que nos enteramos hoy, a mí me parece que habría que replantear la fecha de regreso porque a la larga nos vamos a quedar sin uno y sin el otro en caso de que don Maurilio se ausente de la Institución durante un tiempo entendiendo su situación personal.

Eso es para que lo valore en ese sentido.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y un minutos**, reingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo, don Marvin y señores directores, creo que don Maurilio... es mi criterio aceptó devolverse, no estuve en esa conversación, pero me da la impresión de que él sabe que es muy bueno lo que está haciendo.

Tan es así que don Maurilio lo está aceptando. Lo único que yo haría en este momento, don Marvin, es que a raíz de lo sucedido, hablarlo con don Alberto para que después don Alberto no venga y decir que me faltan tantos meses y como dijo usted, esa parte económica...

Lo he visto en estos escasos meses que estuve como vicepresidenta y ahora estos días como presidenta y creo que debemos tener un pensamiento probanco, buscar como ordenar. Sabemos que hay muchas cosas que andan desordenadas.

Siento que hay muchos peros para avanzar en cosas importantes que debemos hacer, este tipo de comentarios nos lleva a conversaciones muy estériles. Con esto no quiero decir que lo que dijo don Raul no es importante, todo lo contrario, nosotros no nos podemos exponer a un riesgo reputacional, no nos podemos exponer a unas demandas por unos cuantos meses porque los salarios de las personas involucradas fueron afectados.

Las cosas yo creo que se hablan de manera profesional como se hizo con don Maurilio, igual se puede hacer con don Alberto y estoy segura de que él es una persona muy decente.

Por eso creo que nosotros como Junta Directiva deberíamos hacer la recomendación a usted que viene de parte de don Raul y yo estoy de acuerdo en ese sentido, pero sí, no veo el riesgo reputacional, pero sí debemos informar a la Sugef y seguir el camino.

Esa es mi opinión, yo apoyaría a que la situación se lleve de esa forma.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Don Armando, un interino puede sustituir a otro interino?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

No, solicito un receso para estudiar con mayor precisión el tema y presentar unos comentarios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En cuanto a que esta situación de don Maurilio se tome en su debido momento y la recomendación de don Armando me pareció muy bien para aceptar el documento de renuncia y aceptación de ambos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Se puede instruir a la Administración de mitigar los riesgos legales y que nos haga una nueva.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El hecho de contar con las dos atenuantes...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“En relación con el oficio GGC-141-2023 de la Gerencia General Corporativa, relacionado con el puesto de Director General Corporativo:

Solicitar a la Administración que tomando en cuenta la situación especial actual del señor Maurilio Aguilar Rojas y una vez verificados y solventados los riesgos legales, se realice un nuevo planteamiento y se presente a la Junta Directiva lo que corresponda". (074)

Al ser las **dieciocho horas con cuatro minutos**, reingresa el Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 13

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya les había explicado que para los puntos del seguimiento del plan estratégico se iba a pedir una sesión extraordinaria, por tanto, la motivación del acuerdo quedaba de la siguiente forma.

Dada la importancia del lanzamiento que realizará la Presidencia de la República la próxima semana sobre los nuevos productos que está preparando el Banco para atender poblaciones en estado de emergencia económica y social de endeudamiento, resulta oportuno e impostergable la realización de una sesión extraordinaria que permita analizar con detenimiento las reformas reglamentarias propuestas y el funcionamiento de Fodemipyme.

Estas presentaciones permitirán contar con mayores elementos de juicio para generar los insumos técnicos necesarios en la presentación y explicación que realice la Presidencia de la República.

Con base en lo anterior, se acuerda realizar una sesión extraordinaria en modalidad virtual el jueves 26 de enero de 12:00 p.m. a 3:00 p.m. a fin de conocer la presentación del proyecto Banco Popular Bienestar y una presentación Fodemipyme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estoy de acuerdo y requiero que estén los asesores presentes también en esa sesión, dado que veremos cambios de reglamentos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Andrea, por favor también invitar a los asesores y creo que sería importante que esté don Daniel Mora, quien ha estado muy cerca, y al Sr. Juan Francisco Rodríguez.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Esa es la reunión que tendrán mañana extraordinaria con don Jorge y yo no voy a estar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, es la que lamentablemente usted no puede estar.

ARTÍCULO 14

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

Es algo muy breve, quisiera que de este Órgano Director se emane una nota de pésame, de apoyo y solidaridad para nuestro director quien está pasando en estos momentos por una tragedia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo agregaría que no enviemos solo una nota de pésame sino también un tributo.

La Directora, Sra. González Mora:

Si fuera posible y la reglamentación lo permite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No sé y agradezco la opinión de los señores de Legal, no sé si la Junta Directiva, la Gerencia General Corporativa, la Asamblea de Trabajadores y el Conglomerado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hay que revisar la normativa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por eso digo, no quiero que nadie quede por fuera y después generar un problema.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Comunicación se encarga.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor que nos informen para ver de qué forma quedar invitados a acompañar a nuestro compañero.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Hay que poner dinero?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si fuera necesario, lo hacemos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que coordine lo necesario para remitir la comunicación de pésame y el tributo correspondiente al señor Maurilio Aguilar Rojas, ante el fallecimiento de su nieto”. (057)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

7.1.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., se refiere al inciso 2 del acuerdo 959 sesión JDN 5958 en relación con estudio de sus capacidades actuales para atender adecuadamente la nueva normativa: Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF16-22, que se estará cumpliendo para el 31 de enero de 2023. Y el inciso 3 del mismo acuerdo, adjunta el cronograma de trabajo a fin de realizar la revisión del marco de gestión integral de riesgos conglomeral, por lo que solicita prórroga para el 31 de julio del 2023 para la atención del acuerdo supra citado. (Ref.: Oficio DIRCR-903-2022)

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

El segundo punto no es ampliación porque realmente es darlo por atendido porque lo cotidiano es que al 31 de diciembre de 2022 se presente el plan de trabajo. El segundo punto del plan de trabajo es para atención de implementar lo que solicita la norma en referencia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, el acuerdo se atiende. No solo se da por recibido el oficio, sino que se atiende.

¿Entonces, el segundo párrafo no va?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, se da por recibido el oficio mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., se refiere al acuerdo...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Atiende el acuerdo...

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

Son dos puntos, doña Genoveva, el primero sí está relacionado con una solicitud de prórroga al 31 de enero de 2022 para las capacidades que tenemos en la Dirección y básicamente, estamos revisando tres normas: la 16-12, la 12-21 y la 24-22 y lo estamos viendo al 31 de enero de 2023. Esa sí es una solicitud de ampliación.

Pero el segundo punto que es relacionado con el acuerdo de la Junta 959, artículo 7, inciso 3a es darlo por cumplido porque me pidieron un plan de trabajo y ese plan de trabajo ya lo traemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, el inciso 2 de dicho acuerdo se estará cumpliendo.

Mociona para:

1. Dar por recibido el oficio DIRCR-903-2022, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., se refiere al acuerdo 959 sesión JDN 5958 en relación con estudio de sus capacidades actuales para atender adecuadamente el Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF16-22.

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

El segundo es dar por atendido el acuerdo 959 sesión JDN 5958, inciso 3 a, en donde se solicita el plan de trabajo para establecer el perfil de riesgo conglomeral.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay un error, está mal redactado.

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

El error fue que lo que ustedes solicitaron fue un plan de trabajo al 31 de diciembre, pero yo ya presenté el plan de trabajo. Lo que dice del plan de trabajo que finaliza el 31 de julio es ya la implementación con el perfil, pero el acuerdo era traer ese plan de trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo quisiera que ese punto 7.1 por ser totalmente de su incumbencia y quiero hacerlo de manera general, creo que deberíamos ser más exactos, primero que todo por agilidad en esta Junta y más cuando tenemos una agenda tan larga.

Entonces, a mí no me ha quedado claro este acuerdo. Entonces yo voy a dar por recibido esto y lo traemos para aprobarlo como debe ser, pero las cosas deben venir como debe ser.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Para la Administración activa cuando un acuerdo no está claro, se pide una aclaración para que no se dé esta condición. Tienen ese derecho.

La Directora, Sra. González Mora:

Sería no tomar el acuerdo en firme para que podamos corregirlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio DIRCR-903-2022, mediante el cual el Sr. Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., se refiere al acuerdo 959 sesión JDN 5958 en relación con el inciso 2 a relacionado con el estudio de sus

capacidades actuales para atender adecuadamente el Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF16-22 y aprobar la ampliación de plazo al 31 de enero de 2023.

2. Dar por atendido el inciso 3 a del acuerdo 959, tomado en la sesión JDN 5958". (075)

ARTÍCULO 16

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe trimestral de los resultados financieros del mes de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo por distribuir, oficio GGC-120-2023, GGC-1597-2022)

La Directora, Sra. González Mora:

Este tema fue visto ayer con profundidad entre don Raul y don Manuel en el Comité Corporativo de Auditoría.

Quisiera que solicite a los expositores que sean más ejecutivos, tardamos bastante tiempo analizándolo, revisando resultados y tal vez solo se limiten a los temas más importantes, a los resultados e indicadores más importantes porque ya fue debidamente analizado y revisado en la sesión de ayer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que debemos de tener confianza principalmente en los señores directores quienes están en esos comités, en este caso doña Shirley y don Raul.

Al ser las **dieciocho horas con dieciséis minutos**, inician su participación virtual el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya, y el Funcionario del Área de Presupuesto, Sr. Jorge Soto Leandro.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Doña Genoveva, tenemos la exposición de los estados financieros, lo cual fue visto ayer en el Comité Corporativo de Auditoría. La propuesta es hacer un resumen de los estados financieros, no entrar en detalle.

Eventualmente, doña Shirley y don Raul pueden referirse al análisis que se hizo, entonces, si gusta, nos vamos directamente al resumen.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Daniel, justamente antes de que se conectara hacia esa observación y le solicitaba a la señora presidenta que, en vista de que ayer se vieron de manera profunda y detallada y fueron discutidos ampliamente, realicemos una exposición muy ejecutiva y concentrada en los resultados e indicadores más estratégicos.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Perfecto, así lo vamos a hacer. Esteban si gusta nos vamos directamente al resumen ejecutivo.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Buenas noches, señoras y señores directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor, súbale el... tiene 25.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Procedo a hacer... ¿me escuchan bien, sí?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tienes 25 minutos para la presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, que sea... que reduzca.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No son 25, eran.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

De acuerdo, no, vamos a hacerla muy rápido, vamos a apoyarnos en este resumen de aspectos relevantes.

En primer término, hacer referencia al saldo del activo total con el que cierra el Banco: ¢3.9 billones al cierre del 2022. Una disminución interanual en el activo de 2,37% en el año 2022 y esta disminución obedece a una disminución en el portafolio de inversiones considerando el crecimiento que tuvo la cartera de crédito y esa disminución en el portafolio de inversiones por el orden de ¢375.579 millones en el año 2022 alcanzando un saldo al cierre del periodo de ¢628.114 millones, obedece particularmente al crecimiento del portafolio de crédito que parte de ese crecimiento con una disminución en el portafolio de inversiones y también para hacerle frente a la disminución de captaciones a la vista de entidades en la estructura de financiamiento del Banco que se presentó a inicios del 2022.

El crecimiento, sin duda, de la cartera de crédito es un aspecto por resaltar muy positivo en el año 2022, creciendo la cartera de crédito en ¢206.726 millones que en forma porcentual representa un 7,90% de crecimiento. El promedio del sistema superando el promedio del Sistema Bancario Nacional que fue de 3,20%, un crecimiento que nos dio en la cartera vivienda un crecimiento de ¢40.854 millones, en la cartera financiera ¢83.640 millones y en la cartera empresarial y corporativa ¢85.496 millones de crecimiento en este periodo.

Igualmente, destacar la cobertura adicional de estimaciones que alcanzó una cifra de ¢56.379 millones dentro de las cuales tenemos que las estimaciones contracíclicas cierran el año con ¢25.549 millones y las estimaciones colectivas por el orden de ¢30.830 millones, destacando que en el año 2022 en el cierre, en el mes de diciembre, se reforzaron las estimaciones colectivas en ¢5.274 millones, precisamente para blindar a nivel de balance con estimaciones para prever posibles deterioros de cartera que se vayan a dar o incrementos en las estimaciones que se vayan a dar particularmente en este año 2023.

Sin duda alguna fue un año también en donde se observó una recomposición en la estructura de financiamiento del Banco, producto de la disminución de las captaciones a la vista de entidades que teníamos un saldo al ser el 2021 por ¢591.706 millones y al cierre del 2022 se cierra con ¢85.345 millones. Esto origina una participación de esta fuente de fondeo de un 20,10% a un 3%, aquí se da una disminución, lo cual hace que las captaciones a plazo aumenten su participación, siendo la principal fuente de financiamiento del Banco, de un 47,71% a un 62,83%.

En términos nominales, las captaciones a plazo pasaron de ¢1.4 billones a ¢1.8 billones al cierre del 2022. Sin duda alguna muchas de estas captaciones efectuadas en el primer cuatrimestre del año, considerando más de ¢400.000 millones que se capturaron en los primeros 4 meses del año, y a partir del segundo semestre pues ya tuvimos incrementos importantes en la captación de ventanilla y en la captación institucional se siguió presentando una disminución en las captaciones institucionales precisamente por la expectativa de los inversionistas de mantener recursos en el corto plazo por las expectativas de incremento en las tasas de interés pasivas.

Se cierra el año con una utilidad de ¢44.625 millones, muy similar al resultado que se había obtenido en el 2021. El aporte de las sociedades en este resultado institucional fue de ¢7.673 millones en utilidades con las cuales cierran las sociedades y con una participación de un 17,19% con respecto a la utilidad institucional.

Una utilidad de intermediación financiera que disminuye en términos interanuales en un 14,60%, ¢37.111 millones, esto originado por una disminución en las ganancias de capital que se habían generado por ¢28.000 millones en el año 2021. En este año, aprovechando el comportamiento de precios se logró generar en el primer semestre del año ¢9.200 millones en ganancias de capital que forman parte de aportes a utilidades institucionales, pero que sí se observa una reducción a nivel de la utilidad de intermediación producto de ganancias de capital y una recomposición en el portafolio de inversiones producto de la disminución que tuvo el portafolio y una reducción en los ingresos financieros.

Los gastos de administración crecieron un 11,79%, donde particularmente los gastos de personal con el aumento salarial del primer semestre por el orden de 3,50% y segundo semestre 7,35%, pues originaron un incremento importante en los gastos administrativos aunado a algunos incrementos en partidas relevantes, como en publicidad y en temas de tecnología relacionados con la seguridad de la información y con la estabilización de los sistemas.

Ingresos por servicios, también destacar la cifra de cierre del periodo: ¢26.172 millones. Se presenta un incremento de 7,29% con respecto al resultado obtenido en el año 2022.

Otros aspectos relevantes de destacar, sin duda alguna fue en materia de gestión cobratoria, que se había reflejado precisamente en el gasto neto de estimación de cartera, en donde se observa al cierre del 2022 un neto de estimaciones por ¢10.244 millones, el año anterior ¢51.009 millones, una disminución de casi ¢40.000 millones en el gasto por estimaciones y esto sin duda alguna producto de las estrategias definidas para la actividad de la cartera y la gestión de cobro. Es un resultado sumamente positivo y que permitió también generar estos importantes resultados a nivel de la utilidad neta.

Las ganancias de capital como ya las cité: ¢9.243 millones en este año 2022.

En el tema de bienes adjudicados, se presentó un impacto de ¢8.519 millones en la gestión de bienes adjudicados aumentando con respecto al resultado que se había obtenido en el año 2021 por ¢6.172 millones.

Para finalizar, un repaso rápido de los principales indicadores financieros. El ROE cierra el año con un 5,49% con estos ¢44.000 millones de utilidad. La cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos: 16,05% es el cierre final. El margen de intermediación se ajustó en un 5% disminuyendo en un 0,22 puntos porcentuales con respecto al cierre del 2021, producto de los efectos que ya se comenzaron a evidenciar a partir del segundo semestre con el aumento significativo en el costo de los recursos originados por los movimientos de tasa básica, tasa política monetaria y la curva de tasas de interés a nivel de las tasas TRI, que son las que se toman para asignar el precio de los productos de captación a plazo, principalmente en la institución.

En el indicador de eficiencia sí se nos presentó un deterioro con respecto al 2021 del 53,27% a un 67,24%. Ese es el resultado al cierre del periodo. La mora mayor a 90 días: 2,14%, un indicador con una mejoría muy significativa de 0,50% con respecto al resultado del 2021 que se había ubicado en 2,64%, y la pérdida esperada que es un indicador interno y ahí se ve reflejado el manejo de la calidad de la cartera crediticia y la gestión cobratoria donde mejoró de un 3,45% a un 2,63%.

Destacar, finalmente, el indicador de suficiencia patrimonial del Banco se cierra con un 24,90%, producto de un ajuste a la normativa prudencial que se dio a mediados del mes de diciembre, permitió que las utilidades acumuladas sumen en el capital primario a nivel del cálculo la suficiencia y eso nos dio un resultado muy positivo a nivel del indicador de suficiencia patrimonial al cierre del periodo de 24,90%.

Esto entre los aspectos más relevantes en forma ejecutiva que los he resumido. Muchas gracias y quedo a la orden por alguna consulta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Esteban lo voy a poner a dar cátedra de resúmenes ejecutivos.

Muchas gracias, muy clarito.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No sé si me permiten referirme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, claro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez una reflexión final es que el año 2022 fue un año sumamente bueno. Recordar que las proyecciones que teníamos originales para el año —me corriges, Esteban— era una utilidad de ¢27.000 millones, la que alcanzamos fue de ¢44.000 millones y resto, una diferencia de casi ¢300 millones con respecto al año 2021.

Pero este año tiene algunas particularidades, primero en el año 2021 tuvimos ¢28.000 millones en ganancias de capital, en el año 2022 tuvimos ¢9.000 millones, bastante menos ganancias de capital. El otro elemento es que las ganancias de las sociedades fueron mayores en el 2021 que en el 2022 con una diferencia de casi ¢3.000 millones menos a nivel del aporte de las utilidades, aportaron un 15% las sociedades anónimas.

En enero de 2022, para efectos de ser más competitivos, pero también ponernos del lado de los clientes disminuimos la tasa de interés en nuestra cartera de crédito, lo cual provocó una disminución en ingresos de ₡10.000 millones. Y al cierre del 2022, en octubre, tomamos la decisión de una tasa techo por los tres meses (noviembre, diciembre y enero) y eso provocaba una disminución de ingresos, pero realmente fue más que compensada por el crecimiento en cartera que fue de más de ₡200.000 millones, que fue un crecimiento casi del 8,2% en la cartera de crédito y fue el banco que más creció porcentualmente.

A nivel de utilidades con los casi ₡45.000 millones fuimos el tercer banco en utilidades con bancos mucho más grandes que nosotros, como el Banco de Costa Rica, y superando al Banco Nacional y al resto de los bancos privados,

Y como indicadores de mora, que ya los veíamos de 2,14% al cierre del año 2022, lo cual está mejor que en época de pandemia, pero con un crecimiento de cartera de ₡200.000 millones.

Temas que tenemos que atender, que sin duda tenemos que resolverlo, es la dependencia que tenemos de la captación de recursos y de que necesitamos generar más recursos líquidos de nuestros clientes a nivel de cuenta de ahorros y cuenta corriente. Es un gran reto que tenemos.

Y tenemos que atender temas de gasto que se nos desfasaron por temas de inflación en momentos de pago de salarios, lo cual no nos permitió cumplir con... cumplimos con la meta, pero sí está claro que tenemos que trabajar mucho más en estos indicadores y los ingresos también. Creo que fue un gran año, igual que el año 2021, en cuestiones muy diferentes y con una gestión de negocios mucho más fuerte, claramente se ha reflejado en el estado de resultados.

Finalmente, el activo total: tenemos una disminución con respecto al año pasado. Y por otro lado, teníamos unos recursos al cierre del 2021 en una posición de recursos líquidos muy fuerte que eran proporcionados por la Operadora de Pensiones, más de ₡700.000 millones que tuvimos que cerrar y disminuirlo al cierre del 2021, pero sobre todo en el 2022 en más de ₡400.000 millones.

Eso tuvo su efecto positivo, nos obligó a captar recursos a una tasa menor que finalmente nos generó un buen promedio desde el punto de vista de tasa, pero sí claramente hay que trabajar en la parte de mayores ingresos, control del gasto, aunque lo hemos venido controlando como bien se decía en las conclusiones y también, el ingreso por servicios que claramente está en tarjetas de crédito. El 54% de nuestros ingresos por servicios proviene de la gestión de las tarjetas de crédito.

Entonces, ¿dónde tenemos que apuntar? A tarjetas de crédito muy muy fuerte este año. De ahí que hay una estrategia para esta parte. Eso era como un resumen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Como encargada del Comité Corporativo de Auditoría, repito: ayer hicimos un análisis profundo y una discusión muy rica de una presentación bastante amplia. Sin duda, el Banco tuvo un desempeño financiero muy bueno. Lo he venido diciendo conforme nos han presentado los estados financieros mensuales y ojalá que no haya cambios relacionados con la Auditoría Externa que no nos afecten el nivel de utilidades. Los indicadores que estamos reportando son muy buenos, muy muy buenos y me permito felicitar a la Administración y que esto sirva de energía porque este año no pinta fácil, es un año que va a ser muy complicado.

Tenemos que enfrentar algunos retos que yo me permitiría solicitarles a los señores directores que se conviertan en parte de nuestra estrategia de seguimiento y de vigilancia de la ejecutoria de la Administración, que paso a detallar. Don Marvin ya mencionó algunos.

El primero es el costo de fondeo, tenemos que trabajar en ello. El segundo es el control de gastos; la revisión del indicador de eficiencia operativa, ese es un gran reto y tenemos que ver la forma, porque más bien desmejoró en relación con el año anterior. Mejorar esa relación de ingresos por servicios en relación con los ingresos totales para eliminar esa dependencia del margen de intermediación que cada vez se nos hace más chiquito y que no pinta cómo mejora.

Yo creo que en general estos son los grandes puntos de reto y les repito, señores, que debemos tenerlo en nuestras agendas como directores para colaborar con la Administración a vencerlos y a cambiar esa posición de número tres. Yo creo que con la suficiencia patrimonial que tenemos damos para mucho más. Así es que de nuevo mi felicitación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ayer tuve mi primera sesión en el Comité Corporativo de Auditoría, regresando a mis orígenes por dónde empecé acá. Agradecerles a los muchachos de la Administración la presentación de los informes que siempre son muy claros y muy detallados también.

En toda gestión financiera hay aspectos buenos, hay aspectos malos o no tan buenos, y en un entorno tan cambiante es indudable que siempre van a haber retos, amenazas y oportunidades.

Aunque suene reiterativo me gustaría recalcar que el tema de los resultados financieros netos finales... conste que estamos hablando de la información proveniente de la Administración, esa es una aclaración importante, porque no son los estados financieros auditados. Los estados financieros auditados los vamos a tener a mediados de febrero, si Dios lo permite y está programado en el Comité que preside doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

El día 14.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Día 14. Utilidades netas definitivamente es un resultado importante y no es un resultado aislado, sino es que es una continuidad de cómo se cerró el año pasado también de manera holgada también en ese sentido.

La gran pregunta que uno se hace es ¿cómo llegamos a esos resultados? Ya don Marvin explicó algunas grandes diferencias que no debemos dejar pasar la contribución de las ganancias de capital producto de las oportunidades de mercado que se dan, la contribución también de las sociedades. Normalmente, las sociedades aportan un 20%, 25% de las utilidades, pero como nuestras sociedades son básicamente tipo financiero tienen el impacto también de las situaciones en el orden de los macroprecios.

Tener tasas de interés altas, entonces, los precios de los títulos que conforman nuestros portafolios se deprecien, entonces, no tenemos grandes oportunidades para generar grandes ganancias por la intermediación.

Yo creo que otro punto a destacar son los niveles de estimaciones y ese es un asunto que nos debe y que nos mantiene durmiendo tranquilos. Es decir, además, de que tenemos utilidades altas tenemos estimaciones también altas y las estimaciones responden no solamente a un criterio normativo, sino también a un criterio prudencial de la Administración, y muchas veces han pasado por aquí, en esta Junta Directiva, las propuestas de modificaciones a esas estimaciones. Otro punto importante.

Destaco también el crecimiento de la cartera, aunque me gustaría tener más claridad acerca de si ese crecimiento fue un crecimiento inercial con el cual se venía históricamente observando en el Banco. Digo históricamente no desde hace algunos años, sino históricamente hace muchos años y producto de la competencia.

Lo que ha venido, justamente, generando ese incremento en la competencia es la rivalidad casi a nivel de canibalismo en la industria. Entonces, nosotros hemos venido viendo a lo largo de casi dos años, año y pico, un comportamiento de cancelaciones anticipadas de las operaciones de crédito en las diferentes categorías en nuestra cartera, al igual que en otros intermediarios financieros, pero otros han incrementado su cartera. Por ejemplo, en plena pandemia...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Quiénes son otros?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La pregunta, repito, que uno quiere hacerse ahí es cómo llegaron a eso y ese tema creo que es importante. Tal vez don Marvin nos puede informar después ese *benchmark*, porque es bien relevante qué estamos haciendo nosotros versus qué hace la competencia, cómo llegan a los resultados que llegan y esto lo hacemos en las cuatro sociedades.

Seguros tiene una particularidad, es una industria muy cerrada y dominada por un gran operador. Pensiones, somos líderes en el mercado, sin embargo, con muchísimo ruido producto de las situaciones financieras. Valores y SAFI dependiendo del comportamiento del mercado financiero, las tasas y demás.

El crecimiento de la cartera a mí no me queda claro si es por más operaciones, es decir, por una mayor colocación o si es por una disminución en las cancelaciones, porque lo que vemos aquí son los saldos. Tal vez con más detalle podemos abordar ese tema.

Indudablemente, doña Shirley lo mencionaba ayer de manera muy destacada, lo hemos venido viendo aquí cada vez que conocemos el informe del reporte 25-84 de la Sugef. El tema de la mora que se ha manejado bastante bien, sobre todo mantener un indicador bastante saludable en la mora mayor a 90 días.

¿Qué es lo que yo veo no tan bueno? Definitivamente el costo financiero. El costo financiero se nos elevó, dejamos de captar recursos a la lista y tuvimos que empezar a captar recursos a plazo con un costo financiero mayor. Yo creo que ahí también tenemos que hacer una labor conglomeral importante con la participación de nuestras sociedades en los saldos de cuenta corriente.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Raúl, una pregunta: ¿impactaría el aumento de salario?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, claro.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Lo que digo Raúl, es ¿cuántos años tenían de que nos les aumentaban, dos, uno?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Dos años, desde el 2020.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

2020 fue el último y un semestre nada más. Y voy terminando rápido, doña Genoveva. Luego, ese incremento de 14 puntos porcentuales en el índice de eficiencia operativa es terrible, es lo que más me duele, lo que más me duele.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Cuál, perdón?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El índice de eficiencia operativa.

El año pasado cerramos a un nivel de banca privada prácticamente: 53,27 y este año cerramos 67,24. 14 puntos más es prácticamente si aquí pagáramos bono la Gerencia se queda sin bono.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Por ese indicador.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por ese indicador, correcto, y hay muchas cosas que van: aumento de salarios y otras cosas.

La Directora, Sra. González Mora:

Y perdón, Raúl, un pequeño paréntesis y es que en relación con ese indicador tenemos encima la OCDE, por ejemplo, dándonos parámetros y presionando que Costa Rica cumpla con ese tipo de reglas y no le en [incomprensible en el audio].

En el tema de la eficiencia operativa urge trabajar en las dos partes de la ecuación, numeradores, denominadores. Tenemos que trabajar en el gasto fuertemente y para eso también el Comité tomó el acuerdo de próximamente atender el acuerdo de Junta Directiva que nos había

encomendado de revisar a fondo, a nivel de detalle, el presupuesto operativo 2023 y en eso tenemos un trabajo ahí pronto que vamos a realizar. Pero, también la parte de ingresos.

A diferencia de otros intermediarios que cubren sus costos operativos con ingreso por servicios, el Banco Popular no pasa de un 16% ni un 20%, eso significa que tenemos que darle esa carga al negocio de la intermediación financiera, pero si tenemos un costo de captación alto y tenemos un nivel de gasto operativo alto, ese margen de intermediación se viene achicando. El costo del pan se nos sube, el precio del pan no aumenta, entonces, la ganancia la tenemos que bajar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ahí entra también lo que usted sugirió hace varios meses... perdón, Presidenta, cuando se hablaba del tema del gasto que estamos teniendo en el tema del edificio. Yo sé que la Gerencia anda en la búsqueda de, pero me refiere ahí impacta como en temas de gasto, porque me acuerdo cuando usted preguntó que si se estaba haciendo con recursos propios. Eso nos impacta o dicho de otra manera, nos urgiría resolverlo, porque entonces nos sirve para pasarlo por otra cosa y pagar menos impuestos del Banco.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con relación a eso, yo había sugerido a la Administración que revisara esquemas de financiamiento para no tener que utilizar tanto recurso propio e incurrir en ese costo de oportunidad, pero afortunadamente la mayor parte de la inversión en esta obra se capitaliza, porque es un activo fijo. Sin embargo, al aumentar esa inversión se va a generar una serie de costos operativos como es la depreciación, los seguros y un montón de cosas, pero ya eso va de aquí en adelante.

Y por último, en lo que yo considero que son tres puntos: alto costo financiero, el deterioro de la eficiencia operativa, nuevamente, señalar que estamos en un nivel de apalancamiento muy bajo, a la mitad de lo que se acostumbra en el mercado. El mercado está en más de un 80%, nosotros estamos en un 4%, es decir, un 40%. Eso no es natural en el negocio financiero, eso significa que estamos trabajando con nuestro propio capital mayoritariamente, pero también ninguna otra organización tiene la capitalización que tiene el Banco, esa es la gran diferencia. Pero, como hemos hablado aquí, ese capital no es que tiene costo cero, ese capital tiene un costo financiero.

En cuanto a los retos, para no repetir, estamos en un entorno de tasas altas que evidentemente no es propicio para generar negocios de apreciación de capital por medio de los portafolios, el gran reto es cómo podemos mantener una cartera crediticia productiva en medio de una amenaza de recesión económica en los Estados Unidos que podría, eventualmente, afectar la dinámica económica de Costa Rica y fundamentalmente del empleo.

Y dado que nuestra cartera crediticia es mayoritariamente una cartera de tipo personal, eso a mí me preocupa muchísimo, cómo podemos nosotros abordar esa temática.

Entonces, en medio de todo esto, el Comité toma un acuerdo ayer y le pide a la Administración que monitoree estas amenazas y que presente, próximamente, al Comité, un plan de atención.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Ah, perdón, sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes a nuestros asesores. Tal vez sobre las cosas buenas que veo no voy a referirme sino sobre las oportunidades de mejora, reforzar un poco lo que dice don Raúl, el tema de los gastos administrativos y una explicación que ha dado la Gerencia. Ese es un tema.

Y aquí estamos hablando del tema conglomerado, por razones obvias, pero uno podría tener indicadores de eficiencia, imagino que el Banco los tiene, de que nos comparemos, el Banco como tal con las Subsidiarias y vamos a ver oportunidades de mejora en hipótesis para el control en la estructura del Banco, cosas muy buenas que hacemos en las Subsidiarias que pueden usarse respetando toda la normativa para el tema de control del gasto.

Y lo otro que evidentemente el señor Gerente ha planteado que ante la salida de recursos de la Caja Costarricense del Seguro Social, pues genera un efecto en el activo importante, pero cuando uno ve una evaluación como éstas y ve que el activo decreció en un contexto donde la inflación fue del 9%, entonces el valor del Banco como un todo, en términos reales cayó.

Eso es importante para el cierre del 2022, es muy importante valorar en un contexto de estrés de política monetaria que va a ajustar las tasas, que va a revertir el tema de operaciones de crédito en dólares para tenedores de ingresos en colones, sí hay un tema que planteaba don Raúl y que quiero reforzar, de vital cuidado.

Evidentemente los resultados y la utilidad fueron extraordinarios y fue por un manejo, en términos generales, del tema del cobro, que mejoramos muchísimo el tema del cobro.

Ahora bien, si teníamos un rezago de ajustes salariales, pues evidentemente el efecto se iba a reflejar en este periodo y el otro es que la competencia, bueno, cuando uno está del otro lado en la empresa, el Banco también lo tiene, el tema de operaciones de crédito, importante es vincularnos con el tema de los pagos, de las planillas y eso, cómo vincular con las empresas para asegurar el fondeo barato, que fue una de las cosas que se deterioró este periodo, hay que seguir apuntalando eso.

¿Cómo logramos que en operaciones de crédito importantes, incentivamos por tasa el lograr que las empresas tengan sus salarios, paguen los servicios con el Banco.

Entiendo que el Banco lo hace pero hay que ser agresivos en esa parte porque es una forma de fondeo muy barata de manejar la liquidez y de esta forma mejoramos el tema del margen de intermediación financiera.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ahí la herramienta se llama PASI, es el pago automático de salarios y es la llave de ingreso a las empresas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez nos podríamos referir más profundamente en otra sesión sobre el tema, pero para atacar algunos elementos, el decrecimiento que tuvimos en el nivel de los fondos líquidos que teníamos se da por una particularidad en el 2021, después de pandemia, y que nacen en la pandemia, que es con los recursos de la Operadora de Pensiones que se mantenían en la cuenta corriente y en virtud de la pandemia los tenían en el Banco y no los tenían en mercado internacional o en Hacienda, por temas estratégicos de la Operadora.

Y ya en el 2021 hacen una salida acelerada de ₡700.000 millones; entonces, ₡200.000 en el cierre de diciembre, mes y medio, y el resto entre enero y febrero se terminaron llevando. Eso fue lo que nos provocó que tuviéramos que captar.

Pero sí tenemos un tema totalmente claro con el fondeo de esta parte líquida y lo estamos subsanando. Los problemas de pago automático de salario, que sí lo tenemos, por temas de caídas en los sistemas, provocaron salidas de clientes en forma importante.

Entonces, esta es una debilidad estructural del Banco de hace muchos años y se toma la rienda ya a finales del 2021, en agosto que se nos presenta un evento y empezamos a trabajar muy fuertemente, ese 2021-2022, y ya hemos logrado que ya esas caídas se conviertan, no en caídas sino en intermitencias, que tienen un efecto pero bastante menor y tenemos un producto que todavía no se adapta pero sobre todo es la confianza del cliente que, ahora, con estos procesos se ha venido mejorando.

Ahí, sin duda, tenemos que hacer cambios importantes que la tecnología y lo que estamos haciendo a nivel de la parte de desarrollo, de cara a los productos, es lo que tendría que facilitarnos ese obtener esa confianza del cliente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Geno. Lo que estamos promoviendo de la reforma legal para nosotros acceder a un mundo que nos lo han tenido prohibido de cuentas institucionales, eso nos ayudaría mucho.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso nos hubiera ayudado mucho, lo que pasa es que hay un proyecto de ley del Gobierno, que hace una concentración en caja única y entonces, en 5 años esos recursos van a desaparecer.

Esos recursos que tiene el hoy, que son importantes, eso va a desaparecer y va a llegar al Banco Central. Eso va a generar, entonces, una competencia mayor por un tema de los recursos. Es un elemento que tenemos que considerar.

Nada más aquí menciono un elemento y el resto lo podemos atacar con mucha más profundidad, pero nos decía don Raúl, bueno, y ese crecimiento de crédito de qué es, que venimos impulsándolo fuertemente y nos lo encontramos de rebote como producto en el 2022. Obedecía a una estrategia, porque en el PAO del 2022, el PAO original lo que planteaba era un crecimiento de cartera de ₡46.000 millones.

¿Cuál era la estrategia?, la estrategia es retener clientes. De una colocación de más de ₡900.000 millones –me corriges Esteban- que hicimos en el año 2022, logramos crecer ₡200.000 millones menos, quiere decir que la diferencia se nos fue.

Si nosotros queremos seguir creciendo es la retención de clientes lo que debe darnos el impulso de crecimiento y ahí es donde está.

Cuando nosotros logremos esto vamos a captar más recursos y vamos a crecer, vamos a apalancar más, porque apalancarnos hoy con un costo mayor lo único que nos va a afectar es la utilidad.

Vamos paulatinamente en ese proceso de crecimiento que nace ahora con una estrategia muy definida en el tema de retención de clientes a través de una estrategia de blindaje, donde entonces, rebajamos la tasa de interés pero le colocábamos al cliente más; pero además reforzamos los notarios.

Antes había solo 3 notarios para poder darles a los clientes el no cobro de los temas de formalización, legales. Reforzamos con 10 notarios.

Teníamos sólo 3 peritos, reforzamos con 10 peritos. Entonces, se le da la estructura de operación necesaria para poder trabajar, formalizar y hacer la diferencia y eso, entonces, nos permitió crecer en vivienda, en consumo, en corporativo.

En corporativo llegamos a los más de ₡100.000 millones de crecimiento, eso nunca lo habíamos hecho, y las utilidades que tenemos acá son históricas, o sea, los 45.000 millones del año 2021 tuvieron una estimación adicional colectiva de 13.000 millones.

Sumamente importante si hubiéramos estado arriba de los 58.000 millones.

Y en el 2022, con los 45.000, hicimos colectivas por casi 6.000 millones más, pero sacrificamos rentabilidad por fortalecernos a nivel de las estimaciones.

Hoy tenemos 55.000 millones entre colectivas y contracíclicas que nos dan esa capacidad para manejarnos ante eventuales problemas de cobro ante situaciones económicas que se den en el país y estamos bastante fortalecidos.

Tenemos 2 –me corriges Esteban–, ¿2,5 o 2,9? veces de cobertura de la cartera mayor a 90 días. Eso es fantástico; pero claro, hay cosas que tenemos que trabajar, en eficiencia tenemos que trabajar muy fuertemente, y crecimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, la verdad es que debemos de sentirnos orgullosos de estar sentados en esta Junta Directiva de un Banco tan verdaderamente robusto, donde ha hecho las cosas tan bien hechas, don Marvin, su equipo, usted liderándolo; doña Shirley y su Comisión; don Raúl, los señores que están al otro lado de la pantalla: muchísimas gracias.

Creo que la ejecutividad de ustedes fue excelente, la de nosotros fue pésima. Vamos a tomar el acuerdo y como es un acuerdo muy largo, vamos a dar por recibido el informe de resultados financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente a diciembre del año 2022.

De forma resumida se muestran los aspectos señalado en dicho informe; entonces, se le pide a la Secretaría General que incluya todos esos aspectos más relevantes.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, el Comité Corporativo de Auditoría planteó los dos últimos incisos como recomendación a la Administración.

Si gusta tal vez los leo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí muchas gracias.

La Directora, Sra. González Mora:

Una vez que se termina de redactar toda la presentación ejecutiva que hizo don Esteban, de parte del Comité Corporativo de Auditoría surge el siguiente acuerdo:

Realizar una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias pertinentes para enfrentar los retos que se tiene relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos, para que sean vistos y analizados en el Comité Corporativo de Auditoría. –Obvio que luego serán elevados a esta Junta Directiva–.

No se define un plazo para esta recomendación por la naturaleza de cada estrategia y de cada tema por tratar, pero se solicita a la Administración que remita al Comité Corporativo de Auditoría avances periódicos al respecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, aquí sería bueno, también, dejar las recomendaciones y las observaciones que hizo don Raúl, que vimos todo lo positivo pero, como decía él, no podemos dejar de lado esos pequeños detalles que nos van a dar. No podemos dejar eso de lado.

Entonces, señores Directores, ¿están de acuerdo?

Gracias.

La Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe de resultados financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente a diciembre del año 2022.

De forma resumida, se muestran los aspectos más relevantes, señalados en dicho informe:

✓ El activo total al 31 de diciembre 2022 fue de €3.917.088 millones, disminuyendo con respecto a diciembre 2021 en €95.036 millones, explicado por los siguientes incrementos:

- Disponibilidades por €53.664 millones
- Cartera de crédito neta por € 224.871 millones
- Participación en otras empresas por €126 millones
- Bienes realizables por €3.276 millones
- Otras cuentas por cobrar por €9.101 millones
- Otros activos por €2.871 millones

Asimismo, dicho efecto neto es explicado por los siguientes decrementos:

- Inversiones financieras por €375.579 millones
- Bienes de uso por €13.365 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo (PAO) con respecto al activo total fue de un 99,31%.

Las inversiones financieras disminuyeron en €375.579 millones de diciembre 2021 a diciembre 2022; se presentaron reducciones en las inversiones al valor razonable con cambios de los resultados del periodo por €26.238 millones, en las inversiones al valor razonable con cambios resultados periodos anteriores por €223.180 millones, en las inversiones al costo amortizado por €145.045 millones y en los productos por cobrar por €3.918 millones; asimismo hubo incrementos en las inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos por €22.790 millones y en el saldo acreedor de la cuenta estimación por deterioro de inversiones por €13 millones.

El cumplimiento del PAO con respecto a las inversiones fue de un 84,01%.

✓ La cartera de crédito directa neta a diciembre 2022 presentó un saldo de €2.810.042 millones, mientras que a noviembre 2021 fue de €2.817.993 millones, disminuyendo en términos absolutos en €7.952 millones y porcentualmente en 0,28%.

✓ Las colocaciones de crédito a diciembre 2022 fueron de €938.861 millones, mientras que a la misma fecha del año 2021 fueron de €591.688 millones, lo que nos muestra un aumento de €347.172 millones con respecto a diciembre 2021.

✓ En cuanto a las recuperaciones de crédito, a diciembre 2022 fueron de ₡732.540 millones, mientras que a la misma fecha del año 2021 fueron de ₡600.061 millones, lo que nos muestra un aumento de ₡132.479 millones con respecto a diciembre 2021.

En cuanto al cumplimiento de la meta del PAO ésta se cumplió en un 101,94%.

✓ El pasivo total a diciembre del 2022 fue de ₡3.052.007 millones, el cual disminuyó con respecto a diciembre 2021 en ₡120.036 millones detallado en los siguientes crecimientos:

- Cuentas corrientes por ₡22.511 millones
- Captaciones a plazo por ₡109.626 millones
- Ahorro obligatorio por ₡16.331 millones
- Otras obligaciones con el público por ₡10.443 millones
- Otros pasivos por ₡328 millones

Asimismo, se presentaron decrementos en las siguientes cuentas:

- Captaciones a la vista por ₡10.098 millones
- Otras obligaciones financieras por ₡237.431 millones
- Otras cuentas por pagar y provisiones por ₡31.746 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo con respecto al pasivo total para diciembre 2022 fue de un 98,47%.

✓ El Patrimonio del Banco Popular al mes de diciembre del 2022 presentó un monto de ₡865.082 millones, aumentando en ₡25.001 millones con respecto a diciembre 2021 que fue de ₡840.081 millones. El cumplimiento de la meta de acuerdo con el PAO fue de un 102,37%.

✓ La utilidad neta del Banco Popular y sus cuatro Sociedades Anónimas al 31 de diciembre del 2022 de ₡44.625 millones, con respecto a la meta establecida en el Plan Anual Operativo concerniente a la utilidad neta acumulada se tiene un grado de cumplimiento de un 119,27%.

De los anteriores resultados, se destaca lo siguiente:

✓ El activo total presenta una disminución interanual del 2,37%, lo anterior es reflejo de la recomposición en la estructura de financiamiento con la disminución significativa de las captaciones a la vista con entidades financieras, aspecto que conlleva a una disminución principalmente de los saldos del Portafolio de Inversiones Financieras.

✓ El portafolio de inversiones alcanza la suma ₡628.114 millones, presenta una reducción interanual de ₡375.579 millones derivado de los aspectos citados sobre la estrategia definida para la parte pasiva del balance del Banco.

✓ A diciembre del 2022 la cartera de crédito muestra un crecimiento con respecto a diciembre 2021 por un monto de ₡206.726 millones que en forma porcentual equivale a un 7,90%.

✓ La cobertura adicional de estimaciones alcanzo a diciembre 2022 la suma de ₡56.379 millones.

✓ Gasto neto por estimaciones acumulado a diciembre 2022 de ₡10.244 millones (en diciembre del 2021 se había dado un gasto neto por la suma de ₡51.009 millones). Lo anterior debido a un menor gasto de estimación de cartera de crédito acumulado en comparación con el de diciembre del 2021 como resultado de las estrategias definidas para la calidad de la cartera y la gestión de cobro.

✓ Impacto negativo en la utilidad neta de los Bienes Adjudicados por ₡8.519 millones, monto superior al de diciembre 2021 que fue ₡6.172 millones.

✓ Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en ₡37.111 millones (14,60%).

✓ La utilidad neta acumulada a diciembre del 2022 es de ₡44.625 millones. Utilidad de las Sociedades por la suma de ₡7.673 millones (participación sobre utilidad neta 17,19%).

✓ Ingresos por comisiones por servicios por el orden de ₡26.172 millones, a diciembre 2021 fueron por un monto de ₡24.393 millones. En términos porcentuales el aumento fue de un 7,29%.

✓ Ganancias de Capital acumuladas por ₡9.243 millones mientras que a diciembre 2021 fueron de ₡28.974 millones. En los últimos meses el mercado financiero no ha permitido generar este tipo de ingreso dada el comportamiento con tasas de interés al alza.

✓ Gastos de Administración aumentan en términos interanuales en 11,79%.

✓ A diciembre del 2022, se observa un decrecimiento del Activo Total de 2,37% con respecto a diciembre 2021, originado principalmente por el resultado neto de un crecimiento en la cartera de crédito directa bruta del 7,90% producto del crecimiento de la cartera de consumo y vivienda, así como la colocación de créditos institucionales importantes en los meses de marzo, abril, julio, agosto y setiembre 2022; pero con una disminución importante del saldo de las inversiones del 37,42%.

✓ La recomposición del Portafolio de Inversiones Financieras ha permitido generar una mayor rentabilidad interanual en el año 2022 (5,21% versus 4,46%), no así en la cartera de crédito donde la competencia de tasas en el mercado y el tema de cancelaciones ha llevado a una disminución de la rentabilidad de la cartera de crédito (10,96% versus 10,48%) por la aplicación de las estrategias de blindaje de la cartera de consumo y vivienda, la estrategia de BP Global para reactivar la colocación y estrategia de tasa techo a operaciones referenciadas a TBP, por tres meses.

✓ A nivel de la estructura pasiva se observa una recomposición producto de la disminución significativa de las captaciones cuenta corriente y vista entidades que disminuyeron su participación interanual de un 20,10% a 3,00%, las captaciones a plazo total aumentan su participación de 47,71% a 62,83% y el ahorro a la vista público de 18,52% a 18,79%.

✓ El Banco muestra en el año 2022 una mayor generación de ingresos por servicios con respecto al año anterior pero su participación a nivel de mercado continúa siendo relativamente baja.

✓ Su nivel de eficiencia medido por el indicador de gastos de administración a utilidad operacional bruta continua en un nivel alto, pero favorecido por las ganancias de capital (67,24% a diciembre del 2022 pero 69,90% si se excluyen las ganancias).

✓ A nivel de gasto de estimación de cartera los resultados son satisfactorios con un gasto neto de ₡23.836 millones versus un estimado PAO a diciembre 2022 de ₡32.988 millones. De esa forma se muestra una disminución en su indicador de morosidad de 2,64% a 2,14% de diciembre 2021 a diciembre del 2022.

✓ La utilidad neta obtenida por el Banco de ₡44.625 millones a diciembre del 2022 es inferior en 0,76% a los ₡44.969 millones de diciembre del 2021, con lo cual disminuye el indicador de rentabilidad a patrimonio de 5,75% a 5,49%.

Lo anterior en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 inciso 1), JDN-5801-Acd-98-2021-Art.4, CCA-11-Acd-75-2021-art. 4 y artículo 29 del acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento Información Financiera.

2. Realizar una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias pertinentes para enfrentar los retos que se tiene relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos, para que sean vistos y analizados en el Comité Corporativo de Auditoría.

No se define un plazo para esta recomendación por la naturaleza de cada estrategia y de cada tema por tratar, pero se solicita a la Administración que remita al Comité Corporativo de Auditoría avances periódicos al respecto". (058)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

8.3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para aprobación, la Evaluación Presupuestaria al segundo semestre 2022, la cual considera la Ejecución de Presupuesto al segundo semestre y el Informe de Evaluación PAO correspondiente al segundo semestre 2022. (Ref.: Oficio GGC-138-2023)

Salen la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con dos minutos**.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Aquí estoy todavía con ustedes. Don Sergio Morales nos va a ayudar con la exposición.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Adelante, don Sergio.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:

Buenas noches, señoras y señores, vamos a presentar la evaluación del segundo semestre del 2022, la cual consiste en el informe de ejecución presupuestaria y la evaluación del PAO, del Plan Anual Operativo.

Lo que corresponde al presupuesto de ingresos comparativo con el primer semestre del 2022, tuvo un incremento en este segundo semestre de 10.641 originado principalmente por los intereses financieros de la cartera de crédito por 16.594.

Ingresos diciembre 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS DICIEMBRE 2022
(EN MILLONES DE COLONES)

Nombre de la partida	Presupuesto definitivo	Real Ejecutado	Variación absoluta	Variación relativa
Venta Bienes y Servicios	25 985	26 647	662	3%
Intereses sobre Títulos Valores	39 982	48 897	8 915	22%
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	299 862	299 200	-662	0%
Otras Rentas de Activos Financieros	2,1	2,6	1	24%
Multas Sanciones Remates	130	194	64	49%
Otros Ingresos No Tributarios	13 298	24 768	11 470	86%
TOTAL	379 259	399 709	20 450	5%

- La principal fuente de ingresos del Banco corresponde a los Intereses y Comisiones sobre Préstamos que representan el 75% de los ingresos reales obtenidos a diciembre, que alcanzó un saldo de cartera de **€2.824.019** millones. Intereses sobre Títulos Valores, que representan el 12% de los ingresos a diciembre y obedece a las inversiones que mantiene el Banco, que alcanzó un saldo de inversiones de **€628.113** millones.
- Los otros rubros que complementan los ingresos generan un porcentaje menor tales como Venta de Bienes y Servicios (7%), Otros Ingresos No Tributarios (6%), Multas Sanciones Remates y Confiscaciones y Otras Rentas de Activos Financieros que representan menos del 1%.

Podemos observar acá lo que es el presupuesto de ingresos. Nosotros contamos con un presupuesto definitivo de 379.259 y se ejecutaron 399.709; es decir, un incremento en los ingresos de un 5%, por la suma de 20.450 originado principalmente por el no aumento de los ingresos financieros del portafolio de inversiones, por 8.915, y otros ingresos no tributarios en donde contempla 9.300 millones de ganancias de capital para este 2022.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Qué pasó? Don Sergio... don Sergio.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Morales Sáenz:

Sí, tengo problemas acá para pasar la filmina, se me quedó aquí pegada.

Ahora sí. Viendo lo que es el comparativo de los ingresos del periodo 2021 - 2022, vemos una disminución de 5.792, equivalente al 6%, originado por una disminución de 12.615 millones en los intereses sobre títulos valores, en donde el portafolio se vio disminuido, como lo manifestaba don Marvin; el portafolio se disminuyó aproximadamente 375.000 millones para el año 2022 y lo que son los ingresos no tributarios, del periodo 2021, se registró 28.000 millones de capital, mientras que en este año 2022 fueron 19.000 millones menos en lo que fue los ingresos no tributarios por ganancias de capital.

Comparativo Ingresos diciembre 2021-2022

COMPARATIVO DE INGRESOS DICIEMBRE 2021-2022 (EN MILLONES DE COLONES)

Nombre de la partida	Periodo		Variación absoluta	Variación relativa
	2021	2022		
Venta Bienes y Servicios	24 949	26 647	1 698	7%
Intereses sobre Títulos Valores	61 512	48 897	-12 615	-21%
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	296 056	299 200	3 144	1%
Otras Rentas de Activos Financieros	2	2,6	0,6	24%
Multas Sanciones Remates	172	194	22	13%
Otros Ingresos No Tributarios	42 810	24 768	-18 042	-42%
TOTAL	425 501	399 709	-25 792	-6%

Pasando a lo que es el presupuesto de egresos, el comparativo ya es la parte de egresos, lo que es el gasto de inversión, vemos un acumulado de 337.672, para una diferencia de 32.640, que equivale a un 21%, y vemos ahí comparativamente que en este segundo semestre se dio un aumento en las remuneraciones, de 3.611, generado principalmente por el aumento salarial del 7,35 en el segundo semestre.

Egresos diciembre 2022

COMPARATIVO EGRESOS POR SEMESTRE 2022 (EN MILLONES DE COLONES)

Partida	I Semestre 2022	II Semestre 2022	Total acumulado	Diferencia II semestre I semestre	Diferencia porcentual II semestre I semestre
Remuneraciones	47 877	51 488	99 365	3 611	8%
Servicios	38 084	41 774	79 858	3 690	10%
Materiales y Suministros	809	1 509	2 318	700	87%
Intereses y Comisiones	51 760	72 202	123 962	20 442	39%
Activos Financieros	0	0	0	0	0%
Bienes Duraderos	9 403	14 451	23 854	5 048	54%
Transferencias	4 563	3 712	8 275	-851	-19%
TOTAL	152 496	185 136	337 632	32 640	21%

En el segundo semestre se presentó un aumento del 21% por \$32.641 millones, principalmente en la partida de Intereses y Comisiones por \$20.442 millones, dentro de las que destaca Intereses por Ahorro a Plazo y a la Vista, afectadas por el aumento en la tasa TRI (tasa de referencia interbancaria, la cual se toma como referencia para estimar el costo financiero) que pasó entre mayo y diciembre del 2022 de 3.89% a 9.27%.

Luego, un aumento de 3.690 en servicios y lo que es intereses y comisiones, como suma relevante por 20.442, en donde prácticamente ese costo financiero está referenciado por una tasa TRI que pasó de mayo del 2022 de un 3,89 a diciembre del 2022 a un 9,27.

Es un efecto bastante importante, que es el costo financiero, para este segundo semestre 2022.

En lo que corresponde a la ejecución, del ingreso; repito: el gasto de inversión, hay una subejecución para este 2022 de un 8%, de 30.188 del presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República de 367.820, menos el devengado, nos da esta diferencia que representa la subejecución y podemos citar por acá una subejecución importante en la parte de servicios, en la parte de intereses y comisiones, el gasto, activos, bienes duraderos de 4.4.642, donde prácticamente ahí se registra todo lo que es la parte de activos, la parte de tecnología.

En términos generales, la subejecución para este año 2022 es de un 8%, muy similar al año pasado que rondó el 7% de subejecución.

A la hora de comparar el devengo de los egresos presupuestarios con respecto del 2021, vemos que para este año 2022 hay un incremento de un 8% con respecto al año pasado, detallado principalmente: 12.192 millones en remuneraciones, como se comentó en la parte de la exposición de estados financieros, por los incrementos salariales que se originaron en el año 2022.

Vemos una disminución en costo de servicios de 3.883, en la parte de costo financiero, de intereses y comisiones un aumento de 8.593 y en bienes duraderos hay un incremento de 6.586 millones, principalmente por la adquisición de activos y de la parte de la Dirección de Tecnología de Información en lo que son desarrollos y mantenimientos a los sistemas.

Durante este segundo semestre se realizaron 10 modificaciones presupuestarias, 2 de ellas fueron aprobadas por la Junta Directiva. El total de estas 10 modificaciones sumó 60.180 millones y su efecto en los resultados del semestre fue de -842 millones.

Limitaciones en la ejecución de ingresos y egresos: pues prácticamente en este 2022 presenta un superávit presupuestario de 62.077, que es la diferencia entre el ingreso presupuestado que vimos, de 399.709, menos el gasto devengado de 337.632.

Esa diferencia hace que prácticamente, muestre ese superávit positivo de 62.077.

Pasando ya al otro tema de la evaluación presupuestaria está lo que es la evaluación del PAO, estos fueron los resultados, la calificación anual del 2022, en donde el Programa 100 de las áreas de Soporte obtuvo una calificación de las metas y objetivos de un 98%, en Negocios un 95% y el Programa 300 de Fodemipyme con una nota de 99.

Prácticamente resaltamos acá la distribución de los resultados obtenidos en este PAO a instancias superiores, con las calificaciones que ahí se presentan: una Dirección General Corporativa de un 99, la Subgerencia General de Negocios un 99, la Subgerencia General de Operaciones igual, un 99; la Asamblea de Trabajadores un 100 y la Gerencia General Corporativa un 100.

Y aquí se detalla prácticamente el resto de las Direcciones con sus respectivas calificaciones.

Evaluación PAO y Evaluación Presupuestaria Al 31 de diciembre de 2022

Resultados Institucionales

Distribución	Dependencias	Calificación al 31 diciembre 2022
Instancias Superiores	Dirección General Corporativa	99
	Subgerencia General De Negocios	99
	Subgerencia General De Operaciones	99
	Asamblea de Trabajadores	100
	Gerencia General Corporativa	100
Direcciones Institucionales	Dirección De Gestión	80
	Dirección Banca Empresarial Y Corporativa	86
	Dirección Banca Personas	92
	Dirección Banca Desarrollo Social	94
	Dirección Investigación Y Desarrollo De Mercados	98
	Dirección Soporte Al Negocio	99
	Dirección Financiera Corporativa	100
	Dirección De Soporte Administrativo	100
	Dirección Fodemipyme	100
	Dirección Jurídica	100
	Dirección Gestión Riesgo Corporativo	100
	Dirección Tecnología De Información	100
	Dirección Capital Humano	100
	Dirección De Canales	100

Reingresa la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez, al ser las **diecinueve horas con once minutos**.

Cabe señalar que para este cuatrimestre se evaluaron 911 metas, de las cuales solamente se incumplieron 18 de esas 911 metas, que esas 18 metas incumplidas representan solamente un 2%.

Prácticamente, la Subgerencia General de Negocios incumplió 9 metas, la Dirección General Corporativa 4 metas, y la Subgerencia General de Operaciones, 5 metas.

En cuanto a los principales resultados, tal vez para resumir un poco la presentación de los estados financieros conocidos anteriormente, vemos que se cumple a nivel de PAO la utilidad neta, con 44.625 millones de utilidades; el indicador de eficiencia un 67,24, se cumple, se había proyectado o esperaba un 68,35; otras fuentes de financiamiento: ahí no se cumple lo que son las fuentes de financiamiento puesto que se alcanzó 266.845 de los 295.067 millones que estaban proyectados.

El indicador de mora se proyectó un 2,50 y se obtuvo un 2,14, para su cumplimiento de un 100%.

El incremento en la cartera de créditos, vigentes y vencidos, se esperaba un incremento de 148.538, se obtuvo 209.996.

El incremento de captación de negocios se proyectó para 74.221 millones y se obtuvo 127.470, para un cumplimiento de un 172%; y en el tema de ingresos por servicios se había proyectado 27.006 millones pero se obtuvo 26.172, para un cumplimiento de un 97%.

Y para terminar, lo que es la colocación del fondo de crédito de Fodemipyme, se esperaba 5.000 millones de colocación y se obtuvo 5.543, para un cumplimiento de un 111%.

La colocación de los Fondos de Avalos de Fodempyme, de 4.500, se pudo colocar 6.909 millones, para un 154%, y la colocación de los Fondos de Avalos del Sistema de Banca para el Desarrollo, que se había pronosticado para 6.500, se obtuvo 9.090 millones, para un 140% de cumplimiento.

Reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al ser las **diecinueve horas con doce minutos**.

En términos muy generales, muy ejecutivos, se presenta la evaluación del presupuesto 2022, correspondiente al segundo semestre, así como la ejecución presupuestaria y la evaluación PAO a esta fecha.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

Si me permite, doña Genoveva, antes del acuerdo. Me siento en la responsabilidad de comentar que ayer tratamos un tema en el Comité Corporativo de Auditoría, relacionado con los temas de evaluación presupuestaria y de comparación con el PAO.

Esa función es una función clásica del Comité Corporativo de Auditoría y nos comentaba ayer el personal de apoyo y los representantes de la Auditoría, y también los expositores, que en una recomendación de la firma KPMG, creo que por un estudio de gobernanza y de revisión de las funciones de los Comités y demás, se había excluido esta función al Comité Corporativo de Auditoría.

Nosotros entramos en discusión e hicimos una serie de consideraciones y concluimos, a ver, es un tema estrictamente contable y de Auditoría, además de que el Comité sirve de filtro para informes financieros tan pesados, que requieren detalle, que requieren discusión en el Comité y, por tanto, servir de filtro como lo ha establecido siempre la regulación para que a esta Junta Directiva venga ya un resumen ejecutivo y una información donde nosotros también podamos explicarles cualquier hallazgo o cualquier situación que detectamos en el Comité de apoyo, o sea, en el Comité Corporativo de Auditoría.

Les quería informar por responsabilidad y porque decidimos no acatar las recomendaciones de la firma KPMG, que al fin y al cabo es una recomendación, porque consideramos que no es pertinente que esa función salga del Comité Corporativo de Auditoría.

Así es que, para que sepan.

Sale la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, al ser las **diecinueve horas con catorce minutos**.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y esa recomendación no es vinculante? Es recomendación nada más...

La Directora, Sra. González Mora:

No, no, es un trabajo de consultoría y queda a criterio de la Administración si toma en parte o en todo, o si definitivamente no acoge las recomendaciones. Es una firma consultora como cualquier otra.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más que me parece, y tal vez me corrigen, acá Alberto y don Manuel, que estuvimos en el Comité Corporativo de Auditoría, es que eso quedó como parte de un acuerdo de Junta Directiva.

Lo que habría que hacer es modificarlo para que pase directamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto, el Comité Corporativo de Auditoría eleva a Junta Directiva su discrepancia con esa decisión para que la Junta Directiva lo valore y revierta, entonces, esa disposición.

Nada más quería agregar que el origen también de esta preocupación es que en su momento, en Comité Corporativo de Auditoría asumió las funciones de un Comité anterior que se llamaba Plan Presupuesto y Estados Financieros, de manera que si el presupuesto pasa por el Comité Corporativo de Auditoría parece inaudito que el Comité no vea la ejecución presupuestaria.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí y agrego algo más que también lo consideramos ayer, que si estamos recomendando darle seguimiento a los nuevos retos que enfrenta la organización, esta también es una manera de ver el cumplimiento y tener información del PAO.

Entonces, los pilares estratégicos, para que se cumplan deben propiciar que la información esté disponible y fluida donde debe de fluir, además de que este órgano no tiene por qué recibir informes tan grandes, tan largos, que deben ser filtrados por los Comités de apoyo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Agradecerle a doña Shirley la retroalimentación y las observaciones que ellos pudieron tener en el Comité Corporativo de Auditoría, porque eso hace un análisis mucho más fácil de la situación y esperamos, entonces, en cuanto venga el acuerdo que tomó el Comité Corporativo de Auditoría a esta Junta Directiva, para acatar la recomendación de Auditoría, de que no se saque la revisión del PAO y la evaluación presupuestaria del Comité Corporativo de Auditoría.

Reingresa la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos**.

Estamos por leer el acuerdo, doña Genoveva.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Una consulta, señora Presidenta. ¿Y cuál fue la recomendación de la empresa? ¿Ninguna, lo dejó a la libre?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sacarlo.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Sí, sacarlo de Auditoría, pero ¿dónde lo...?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Que viniera directamente a la Junta Directiva Nacional.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Eso es muy operativo, muy técnico.

La Directora, Sra. González Mora:

Idéntico a como acabamos de ver los estados financieros, igual vamos a ver la información financiera auditada, como les decía. El próximo 14 de febrero, si Dios lo permite, vemos todos los auditados del Conglomerado con sus Cartas de Gerencia, y aquí vendrá un resumen ejecutivo, y haremos las observaciones pertinentes como miembros del Comité Corporativo de Auditoría, en compañía de señor Auditor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Compañeros, la propuesta del acuerdo es dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria al segundo semestre 2022, el cual considera la Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2022, que incluye información sobre las modificaciones aprobadas y la Evaluación PAO al segundo semestre 2022

¿Estamos de acuerdo?

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Sí, doña Iliana, yo quería sugerir, para efectos de no postergar esto y que se pueda operativizar el análisis y la recomendación del Comité que podrían incluir un inciso en el sentido de instruir a la Secretaría para que en coordinación con la Comisión de don Juan Luis -¿cómo se llama?- de Jurídico, hagan la modificación al Reglamento correspondiente, de manera que, dentro de las responsabilidades o funciones del Comité de Auditoría se incluya la revisión del Plan de Presupuesto y del Plan Anual Operativo. De esa manera, avanzamos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí. Exactamente, tal como don Manuel lo dijo; tomar nota y agregárselo al acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria al II semestre 2022, el cual considera la Ejecución Presupuestaria al II semestre 2022 que incluye información sobre las modificaciones aprobadas y la Evaluación PAO al II semestre 2022.

No se presentaron observaciones adicionales.

Lo anterior en atención de los incisos 25 y 41 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16, de carácter periódico”. (059)
(Ref.: Oficio GGC-138-2023)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Instruir a la Secretaría General para que en coordinación con la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos se realice la modificación al reglamento correspondiente, de forma tal que dentro de las funciones del Comité Corporativo de Auditoría se incluya la revisión del plan, el presupuesto y plan anual operativo”. (060)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpen. Vamos a tomar el acuerdo de ampliar la sesión. También se nos pasó.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5971 hasta las 20:06, a fin de avanzar con los puntos agendados”. (061)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con veinte minutos**, se retiran el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Sáenz; el jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya; y el funcionario del Área de Presupuesto, Sr. Jorge Soto Leandro.

ARTÍCULO 19

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la revisión del Perfil de riesgo de inversión para la administración de recursos propios del Conglomerado, con el objeto de validar la razonabilidad de los indicadores vigentes, como parte del plan de trabajo de la División de Riesgo Financiero. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-243-2022-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alberto, lo más ejecutivo posible.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Don Raúl, no sé si quiere referirse usted.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Perdón? ¡Ah! Con relación a este tema, lo que se hizo fue un ejercicio de simulación ¿verdad, Alberto?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Sí señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí. Se hizo un ejercicio de simulación, incorporando la actualización de los precios históricos, perdón del valor en riesgo histórico, se hizo esa simulación y se incorporó, también, otros elementos, cuyo resultado terminó en... la conclusión fue mantener los niveles... los límites establecidos, pero también el monitoreo de los mercados financieros, fundamentalmente, para ver las trayectorias de los precios de los portafolios.

Esto es bien importante, porque tiene que ver con las políticas de inversión de los recursos propios de todo el Conglomerado. De manera que este acuerdo debe abordarse con la investidura de esta Junta Directiva como Asamblea de Accionistas, porque aquí están las cinco unidades del negocio.

Al ser las **diecinueve horas con veintitrés minutos**, salen la Directora, Sra. González Mora, y el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Bueno, como bien lo indica don Raúl, lo que traemos es la revisión del perfil de riesgo de inversión. Esto lo hacemos anualmente o cuando vemos cambios importantes en los mercados.

Para hacer este análisis...

Listo. Hicimos tres. Tres grandes análisis. Uno, primero, fue una cuestión de tendencias: ¿qué visualizamos en el mercado? Bueno, si vemos el tema de inflación -tanto a nivel nacional como a nivel internacional- todavía no estamos llegando a las políticas que establece la FED en Estados Unidos... aquí estamos en 7,82; no estamos llegando a los niveles establecidos por la FED o por el Banco Central.

También, las tendencias de crecimiento económico van hacia la baja. Ya nuestro Banco Central pasó de un 3% a un 2,6. Igual en Estados Unidos: tenemos una tendencia en la perspectiva de recesión. Igual, tenemos aquella volatilidad en los mercados internacionales.

Entonces, hay todavía unos temas de mercado y análisis de tasas que nos podrían estar trayendo una volatilidad tan importante. Y como lo dijo bien don Raúl, con estas análisis, lo que hicimos fue una simulación de la cartera de cada uno de nuestros conglomerados, donde vemos, básicamente, el portafolio, el crecimiento que ha tenido cada uno en el año. Determinamos el VaR que se detiene en cada una del valor en riesgo, en cada una de estas carteras y la duración.

Y la conclusión a la que llegamos es que las... los límites que tenemos, todavía se encuentran vigentes por esa condición del mercado. No consideramos pertinente todavía modificarlos y sí estarles dando seguimiento por si los mercados internacionales y la volatilidad de los mercados comienza a bajar, pues sí tendríamos que hacer un rebalanceo de estos límites.

Básicamente esta fue la labor que realizamos y la conclusión a la que hemos llegado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y el ejercicio se realizó junto con los gestores de riesgo de las diferentes sociedades.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Aquí está el acuerdo. Si quiere, se lo leo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

“La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

Aprobar el Perfil de riesgo de inversión para la administración de recursos propios del Conglomerado, con el objeto de validar la razonabilidad de los indicadores vigentes, como parte del plan de trabajo de la División de Riesgo Financiero.

Lo anterior, en atención al artículo 9 incisos a) y b) del acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento integral sobre administración de riesgo*”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores ¿de acuerdo?

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el Perfil de riesgo de inversión para la administración de recursos propios del Conglomerado, con el objeto de validar la razonabilidad de los indicadores vigentes, como parte del plan de trabajo de la División de Riesgo Financiero.

Lo anterior, en atención al artículo 9 incisos a) y b) del acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento integral sobre administración de riesgo*.

El Perfil completo se adjunta a este acuerdo”. (076)
(Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-243-2022-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Alberto. Sí, la votación se hace estando todos... ¿pero tenemos quórum, sí? Dos directores ausentes. Sí. Están ausentes don Eduardo Navarro y doña Shirley.

ARTÍCULO 20

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, en su calidad de Asamblea de Accionistas, la aprobación del análisis llamado “Riesgo de Liquidez Contagio e Intragruppo CFBPDC”, el cual propone señales de alerta e indicadores para la gestión de este tipo de riesgo que servirán para el monitoreo diario.

Cabe indicar que dicho análisis se realizó junto con los gestores de riesgo del Conglomerado, de tal forma que los resultados que se presentan contienen el consenso en cuanto a los factores que podrían incrementar el riesgo de liquidez intragruppo. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-242-2022-Art-4)

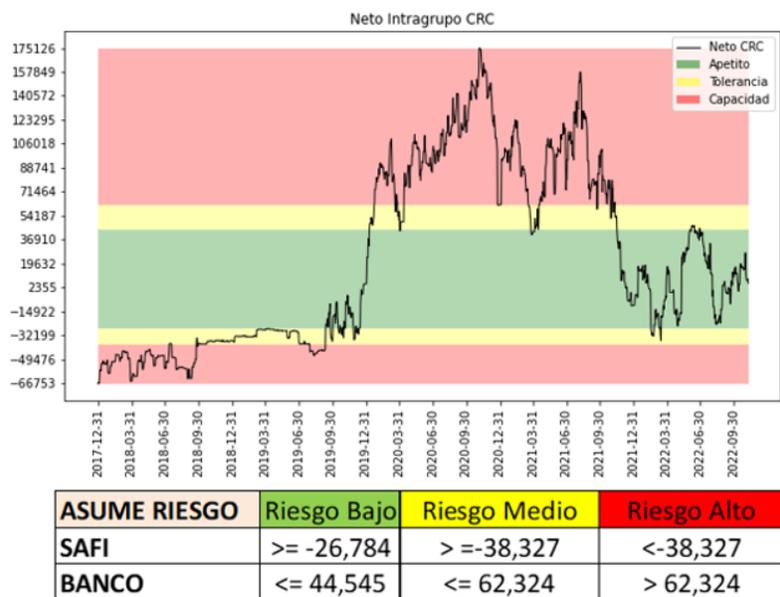
El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Este estudio, lo que acaba de indicar doña Genoveva, vamos a ver una metodología de riesgo de liquidez intragruppo, cómo nos podríamos estar exponiendo o no en ese indicador y lo otro, el tema de contagio que podríamos tener, también, por la falta de liquidez dentro de la organización, dentro del Conglomerado.

Lo primero que hicimos fue la identificación de operaciones de liquidez intragruppo y contagio más relevantes para comenzar a gestionar estas operaciones. La disminución de indicadores de umbrales de riesgo; tanto normal, medio y alto para el riesgo intragruppo y para riesgo de contagio.

Básicamente, la metodología de riesgo intragrupo lo que determinamos fueron cuáles eran aquellas operaciones que nos podrían dejar un tema de liquidez. Básicamente encontramos dos: usamos saldos a la vista de las sociedades y del Banco Popular y las inversiones de las sociedades en los fondos financieros de SAFI.

Para determinar este análisis, lo que revisamos fue una proyección de las tendencias y cómo se han comportado estos valores; tanto en el tema de colones como en el tema de dólares y, a partir de aquí, comenzamos a construir estos niveles de tolerancia, apetito y capacidad, donde las bandas rojas serían aquellas a nivel de capacidad, las bandas amarillas serían la tolerancia y las bandas verdes sería el nivel de apetito.



Fuente: Elaboración propia con datos del Conglomerado

Al ser las **diecinueve horas con veintisiete minutos**, reingresa la Directora, Sra. González Mora.

A esto, como les digo, según el comportamiento que hemos tenido de la liquidez intragrupo en estos dos temas: tanto en SAFI como en las cuentas en Banco.

A esos llegamos a tener, entonces, estos rangos, donde podemos tener tanto en colones como el límite en dólares y estaríamos en un nivel bajo o medio con riesgo alto. Estos temas podríamos trabajarlos con valores absolutos, pero realmente es la fórmula de cálculo que estamos trayendo.

Y la diferencia sería, cuando tenemos SAFI, las diferencias están razonadas que tengan mayor disponibilidad de liquidez en el SAFI que invertido en el Banco y viceversa en el Banco: es cuando el Banco tiene más liquidez que en la SAFI, por eso tiene indicadores en [incomprensible en el audio].

Como les dije, esto fueron la tendencia que teníamos en este comportamiento que se reflejó la liquidez intragrupo y cuáles fueron esos rangos de tolerancia.

El segundo aspecto fue el de riesgo de contagio. Que lo que valoramos fue... Voy a salir de la presentación.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Alberto ¿por qué sucede eso? Ayer con todas las presentaciones que se hace aquí igual.

Al ser las **diecinueve horas con veintiocho minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Sí, ha estado fallando.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Cuidado es un virus. Cuidado es un *hackeo*. Pero se pega. Viera con Talento Humano qué difícil. Fue difícilísimo. ¿Se le pegó? Tiene que reiniciar. Pero ahí sí, don Manuel, ahí sí camina. Es allá.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Bueno, lo que hicimos en la metodología de contagio, básicamente, fue: se valoraron los temas relacionados con las recompras y con las liquidaciones del Fondo de SAFI, que son realmente temas que nos podrían presionar en ese tema de contagio.

Y lo que vimos fue la concentración de crecimiento que han tenido esas recompras y cuál sería el riesgo de liquidez de SAFI en ese aspecto. ¿Qué realizamos? Realizamos, igual, vimos la concentración de área en colones y en dólares, sacamos la tendencia, determinamos cuánto sería la política de apetito, cuánto sería un rango alto, cuánto sería un rango medio. Esto en el comportamiento que tuvimos tanto en recompras como en el vencimien... o la liquidación del Fondo SAFI.

Con eso determinamos cuáles son los parámetros para determinar el apetito que podríamos tener en cada uno de los diferentes valores.

Eso sería, básicamente, la presentación. Tenemos unas políticas de coordinación de retiros de saldos entre Tesorerías que si son saldos menores a 10.000 millones, los damos el mismo día. Si son mayores a 20.000 millones, pues se dan en tres días, 30.000 millones, siete días de anticipación para coordinación con las Tesorerías de los diferentes sociedades.

Recomendamos instruir a la Administración para que, al menos, en forma semanal se monitoreen los indicadores.

En caso de que los mismos se ubiquen en riesgo medio o alto, se deberá analizar las causas del incremento de riesgo.

Por último, se recomienda a las Áreas de Tesorería de las Empresas del Conglomerado acoger la propuesta de planificación para el retiro de ahorros a la vista.

Básicamente, eso sería, doña Genoveva. Si hay alguna pregunta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Preguntas? Entonces, aprobamos... Señores directores.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Si gusta, se lo leo, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, sí. Ya, es que son tantos, por favor, don...

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

“La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

Aprobar el análisis denominado Riesgo de Liquidez Contagio e Intragrupo CFBPDC, el cual propone señales de alerta e indicadores para la gestión de este tipo de riesgo que servirán para el monitoreo diario.

Cabe indicar que dicho análisis se realizó junto con los gestores de riesgo del Conglomerado, de tal forma que los resultados que se presentan contienen el consenso en cuanto a los factores que podrían incrementar el riesgo de liquidez intragrupo.

Lo anterior, a fin de cumplir con los objetivos y requerimientos señalados en el acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez y el artículo 35 del acuerdo Conassif 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores directores?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Ya votamos el punto? De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señor. Gracias, don Raúl.

[Todos votan].

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el análisis denominado *Riesgo de Liquidez Contagio e Intragrupa CFBPDC*, el cual propone señales de alerta e indicadores para la gestión de este tipo de riesgo que servirán para el monitoreo diario.

Cabe indicar que dicho análisis se realizó junto con los gestores de riesgo del Conglomerado, de tal forma que los resultados que se presentan contienen el consenso en cuanto a los factores que podrían incrementar el riesgo de liquidez intragrupo.

Lo anterior, a fin de cumplir con los objetivos y requerimientos señalados en el acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez y el artículo 35 del acuerdo Conassif 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

El documento *Riesgo de Liquidez Contagio e Intragrupa CFBPDC* se adjunta de forma completa a este acuerdo”. (077)
(Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-242-2022-Art-4)

ARTÍCULO 21

8.3.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de metodología de estudios especiales de riesgo, con el fin de atender los requerimientos solicitados por Auditoría Interna en su Recomendación n.º 4 del informe AIRI-031-2021 sobre Gestión de Riesgo Reputacional. (Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-248-2022-Art-10)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Bueno, no me deja presentar, pero este es muy rápido. Realmente, esta metodología ya la estábamos aplicando. Lo que pasa es que no la teníamos documentada. Entonces, realmente lo que se definieron fueron las etapas de una gestión de riesgos, tanto la de establecimiento de contexto, identificación de riesgos, análisis de riesgos, la evaluación, documentar, así como su comunicación, se documentó quiénes son los responsables de cada una de las etapas, se definieron los rangos de probabilidad de impacto para una matriz de 5 x 5 y, básicamente, lo que se estableció es que el apetito sería entre todas aquellas riesgos que estén por encima de... o que estén igual o por encima de riesgo medio, deben tener un plan de acción y tiene que darse un seguimiento mensual. Básicamente eso sería.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Leemos el acuerdo?

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

“Aprobar la Metodología de estudios especiales de riesgo, con el fin de atender los requerimientos solicitados por Auditoría Interna en la Recomendación n.º 4 del informe AIRI-031-2021 sobre Gestión de Riesgo Reputacional.

Lo anterior en atención al artículo 35 del acuerdo Conassif 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

El texto completo de la Metodología de estudios especiales de riesgo se adjunta a este acuerdo”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la Metodología de estudios especiales de riesgo, con el fin de atender los requerimientos solicitados por Auditoría Interna en la Recomendación n.º 4 del informe AIRI-031-2021 sobre Gestión de Riesgo Reputacional.

Lo anterior en atención al artículo 35 del acuerdo Conassif 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el artículo 9 inciso i) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

El texto completo de la Metodología de estudios especiales de riesgo se adjunta a este acuerdo”. (078)
(Ref.: Acuerdo CCR-22-ACD-248-2022-Art-10)

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña... solo una consulta: ¿van a abordar el resto de los temas en esta sesión? Quedan bastantes temas y yo creo que son bastante...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me siento como cuando uno está en la escuela y ya los niños están cansados ¿cierto?

[incomprensible en el audio]

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, yo hace rato veo que hay demasiada interrupción y por respeto a los señores compañeros que han hecho su trabajo tan bien hecho, yo preferiría si ustedes... yo por mí me puedo quedar, pero yo creo que... yo siento que están cansados, hay gente que viene de trabajar y otras obligaciones y otras cosas y, como dice bien don Raúl, falta bastante.

La Directora, Sra. González Mora:

Así es que, a no ser que hubiese algún puntito que tenga que ver con algo reglamentario o alguna fecha límite o alguna o fecha para tal día.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Hay un par ahí que tienen que ver con don Víctor Rodríguez y el área de... el plazo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ese sí lo quiero... déjeme ver dónde está ese.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

El 8.4.2b y el 8.4.2a.

[incomprensible en el audio]

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, vamos a ver el 8.4.2 y está don Hernando conectado, entonces lo podemos posponer y díganle que se retire, Andreita, entonces ¿está bien?

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Sí señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Andrea, vea que quedamos en el 8.3.5 ¿verdad? Okey. Y nos vamos al 8.4.2. a y b.

ARTÍCULO 22

8.4.2.a.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a.i., solicita se exceptúe al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, del cumplimiento total de la subllave de pago para el periodo 2022. (Ref.: Oficio GGC-1582-2022)

8.4.2.b.- El Sr. El Auditor General, Sr. González Cabezas: González Cabezas, Auditor General, solicita autorización a la Junta Directiva Nacional, para otorgar una excepción en el cumplimiento de la llave de vacaciones para la señora Grettel Alpizar Rojas, funcionaria de esa auditoría. (Ref.: Oficio AG-225-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esta fue la misma situación que vivimos -creo que fue esta- de meses atrás. Tiene que ver con vacaciones. Que está el de, precisamente, don Víctor y está, también, el de doña Grettel.

Doña Grettel es una funcionaria que, aparentemente, no ha podido tomar las vacaciones... no pudo tomar las vacaciones por su estado de salud. Es lo que se me ha informado.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Sí, es que ella estuvo casi año y medio con un cáncer de seno, entonces se le hizo imposible.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Don Manuel, una pregunta ¿las incapacidades no afectan las vacaciones?

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Sí, un poco, las disminuye.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Las disminuye, verdad, la cantidad?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Se suspenden.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Se suspenden, verdad?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Digamos, si tenía derecho a 20 días, de acuerdo con el número de incapacidades, ¿se van disminuyendo los días?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Las vacaciones suspenden el contrato de trabajo, entonces, una persona incapacitada no acumula vacaciones. Era lo que tenía antes de que se incapacitara.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¡Ah, okey!

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Si tenía 40 días antes de la incapacidad, los conserva, pero no suma un solo día de vacaciones durante el periodo de incapacidad, porque el contrato está suspendido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La de don Víctor fue, creo que más...no fue culpa de don Víctor, creo que don Abel estando aquí -nuestro anterior presidente-, honestamente cuando se mandó a... se hicieron los movimientos de las vacaciones de don Marvin, de don Daniel y todas esas, impuso a don Víctor de Subgerente, si mal no recuerdo.

Entonces, don Víctor no hizo la observación esta, que la pudo haber hecho; o sea...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Qué tenía vacaciones acumuladas?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ajá, pero le dieron el puesto de subgerente, también. El señor lo sintió como una forma de colaborar.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Y ahora hay que pagárselas?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

No, perdonarle que no cumplió para que le paguen el incentivo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, por eso. Pagárselas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hay una política que establece que los funcionarios no deben tener más allá de un periodo vencido de vacaciones. En el caso de don Víctor; a él no nombran de subgerente, le dan un periodo completo y él hace, entonces, cuando él toma las vacaciones en diciembre, no sean suficientes para poder cumplir con el periodo y cumplir con la política de no tener más de un periodo de vacaciones.

Yo creo que la Junta lo que tiene que tener es una... y con todo respeto lo digo, porque... cuando a mí me sucedió -y no quiero poner el caso mío-, pero yo, cuando me mandan de vacaciones, yo pido tres días de noviembre para poder cumplir con la política, porque me parecía muy feo que yo, como Gerente General, no cumpliera con la política, aunque me viera... aunque la política no aplicara para mí, porque me mandaran todas las vacaciones, pero, aún así, no iba a cumplir a diciembre con ese periodo.

Entonces, pedí esas vacaciones. Entonces yo lo alerté, lo dije y mandé el oficio y la Junta Directiva lo vio y me fio esos tres días de vacaciones anticipados.

En este caso, a mí me parece que estamos ante un evento donde el funcionario quedó advertido en la misma forma. Cuando se planteó de parte de la Gerencia -y perdonen que nuevamente lo vuelva a mencionar- cuando se planteó en el caso de la Gerencia y la Subgerencia general, no estaba cumpliendo con esa política, porque estuvimos suspendidos 18 meses, se dijo: "no, no, pero no solo eso, te vas de vacaciones". Está bien, yo lo respeto, pero entonces, en el caso de la señora que dice don Manuel que estuvo enferma, vamos a ver: es un caso muy complicado, pues no estuvo de vacaciones.

Pero, entonces, hay excepciones que tienen que verse. Excepciones que no se han hecho y creo que, entonces, eso debería contemplarlo la Junta en el caso de una suspensión, el caso de una enfermedad; casos especiales y que, cuando se tome el acuerdo de mandar de vacaciones, pues que de una vez se tome nota que no se va a cumplir con una política o que el funcionario lo tenga que advertir.

En este caso, me parece que el funcionario debió haberlo advertido -en este caso particular- y en el otro es una excepción por motivo de enfermedad, pero igual es una suspensión la que acumula vacaciones [incomprensible en el audio].

Creo que deberíamos tener una línea de las recomendaciones, que deberíamos tener una política y que debe tener cierta flexibilidad y no tan a la larga que nos dejaría...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Las excepciones existen.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Tal vez, doña... Yo pienso que, efectivamente, en el caso de don Víctor, la responsabilidad del tema finalmente es de la Junta Directiva, que fue la que hizo su nombramiento y él asumió, como dice la señora presidenta, por responsabilidad.

Y eso le imposibilitó poder cumplir ese requisito. Por demás, es un elemento que tienen que eliminar de esta evaluación y así lo vamos a plantear para la revisión que se va a hacer, porque a mí me parece que en la evaluación de si la persona merece un bono o no, deben haber elementos más sustantivos que el disfrute de las vacaciones.

Eso debería ser una política y listo. Por eso no se premia a nadie. Hay que disfrutar las vacaciones y listo.

En el caso específico de doña Grettel, la metodología establecida, establece la excepción. Establece que, en el caso de incapacidades y licencias, esa diferenciación se puede dar. En el caso... como es una funcionaria no de la Administración, sino de la Junta Directiva, se trae a la Junta Directiva, pero específicamente, la metodología dice que, en caso de que un funcionario se haya incapacitado en el año evaluado o por largo tiempo y por eso no haya podido cumplir, puede haber una excepción.

Entonces, hay una norma habilitante que, de por sí, existe. No habría que crearla. Y, en el caso de ella, sí, la verdad es que fue un tema complejo de una enfermedad muy complejo, le ha costado recuperarse aún dos años después. Realmente es un tema complicado, con tratamientos hoy día, todavía dos años de quimioterapia.

Y eso pensar en que, primero estaba incapacitada, no se podía mandar de vacaciones y llegando el funcionario que la sustituyó, quien asumió la carga era de la línea productiva. Una jefatura. Él tuvo que asumir la carga y sacar su plan de trabajo. El plan de trabajo es el cuadrante, pero cuando finalizó, tuvimos que mandarlo 50 días de vacaciones, porque no había podido tomar vacaciones en año y medio.

Entonces ¿quién se hacía cargo del tema? Y con un plan de trabajo qué cumplir. Entonces, la petitoria es muy sencilla: tiene un acicate normativo que lo habilita, en todos esos temas de incapacidades está documentado ante Recursos Humanos y se presentó la recomendación correspondiente, pero la solicitud es para que la Junta Directiva haga la excepción, conforme a ese planteamiento o esa posibilidad normativa que existe en la metodología.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Manuel, me queda la duda si, en ese caso, la Junta Directiva es la que debe autorizar. Yo creo que es usted.

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

No, porque no lo contempla así la política.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Lo dice así, explícitamente?

El Auditor General, Sr. González Cabezas:

Sí, tiene que ser la Junta Directiva, como superiores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y en el caso de don Víctor, pues insisto: el señor... la Junta misma, la Junta Directiva lo manda y lo nombra.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Y él no hizo la advertencia que tenía vacaciones?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, él no lo hizo y también lo pudo haber hecho Talento Humano. Colaborar en eso con la Junta. Vean, nosotros venimos aquí, precisamente, a...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo creo que el mismo don Abel nos indujo a error.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, entonces, diay... y como dice don Marvin, tenemos que ser congruentes. Como dicen ahí: lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa, pero están esas cosas y no podemos ser tan cuadrados ni más papistas que el papa. Ustedes siempre coinciden. A ver.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

A ver, yo me atrevo porque yo tengo poco y estoy aprendiendo, entonces, ahí, más allá de la propuesta de acuerdo es; pregunto, sobre la excepción y el efecto en toda la organización. Uno.

Y dos, yo creo que sí deberíamos revisar esto para que sea un tema de soporte del señor auditor, su jefe inmediato, pero yo sé que eso no lo vamos a resolver acá. Más bien lo planteo para ver si estoy viéndolo bien, porque podemos atender el tema de la excepción, pero eso nos puede generar un tema de que estamos haciendo una excepción a una política para un funcionario y ¿el resto de la organización? Y hay temas legales, pero lo planteo, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Don Raúl y don Marvin.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí. Lamentablemente, estamos 25 de enero y si hubiéramos estado en el mes de diciembre, se hubiera podido hacer una excepción general como se hizo el año anterior, hubiera sido un poco más idóneo. Sin embargo, esta es una excepción con corte a un reporte al 31 de diciembre, ¿es cierto? Sí. Entonces, se ha justificado las excepciones, pero más allá de eso yo diría que es urgente que le encarguemos a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos la revisión de este tema, porque la Junta Directiva Nacional no puede estar...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente, no podemos estar en esto. Es que no corresponde. Esto es una pérdida de tiempo, con todo respeto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nosotros tenemos que estar enfocados en la estrategia y estar viendo aquí si hacemos excepción por cumplimiento de vacaciones... Para eso tenemos los Directores, los Gerentes, etcétera, que tienen criterio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón. Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo quería mencionar un tema nada más como reflexión. Hay funcionarios y hay funcionarios, pero esta Gerencia planteó una excepción en diciembre para poder acortar las vacaciones y poder trabajar esos días en temas estratégicos con toda la cosa que se presentó, y ahí se me rechazó. Es más, se me dijo, estamos de acuerdo con que se te acorten las vacaciones, pero no estamos de acuerdo con que haya una excepción a la política para la Gerencia. Entonces, lo que creo, y tengo que mencionarlo, es que estamos viendo con prismas diferentes la situación o puede ser que las situaciones sean diferentes y yo no las entienda, la mía particular, pero creo que en eso sí debemos tratar de establecernos una línea.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez, Presidenta, yo sí quisiera decir, porque como está revuelto el análisis, quiero decir que la actuación o la solicitud que nosotros estamos planteando es con base en lo que dice la metodología y, de hecho, la metodología plantea el plazo en que se puede hacer. Dice que, claro, tratándose de incapacidades y licencias, aquí lo dice claramente, y dice que tiene que presentarse entre el 28 de noviembre y a más tardar el 16 de enero del 2023.

Esta solicitud de nosotros se formuló sobradamente en ese plazo. No se había podido conocer porque no había Junta Directiva. Entonces, para que tengan claro cuál era la situación al menos del caso que a nosotros nos amerita, que no es una excepción particular ni antojadiza, sino sustentada en lo que la norma posibilita. Eso es diferente al caso de don Víctor. El caso de don Víctor ya es un análisis que la Junta hace asumiendo de alguna forma el acuerdo que tomó en ese caso, porque ya había tomado un acuerdo de enviar a don Marvin de vacaciones y bueno, ahí podemos analizar si conviene o no conviene, si eso va a afectar a otras áreas, pero son casos diferentes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No hay nada particular y en el caso de don Víctor particular, que es el que me tocaba a mí, yo lo hubiera aprobado, lo que pasa es que cuando le pregunté a la Dirección de Capital Humano, me dijo tiene que ser aprobación de la Junta Directiva. Para que entendamos que de mi parte no tengo ninguna observación con estos dos, porque me parece que es bastante claro el proceder.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores Directores? Señores de la Dirección Jurídica y de la Asesoría Legal, dennos la mejor recomendación al respecto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Con la información recibida hoy, sin pasiones, creo que, de acuerdo con la normativa, excepcionalmente, si la persona, tal y como lo ha indicado el señor Auditor, cuenta con los requisitos de la incapacidad y hay un plazo y se cumple en el plazo, creo que en ese caso particular está debidamente justificado, porque la misma metodología lo permite, pero el otro caso sí merece un análisis con mayor profundidad, en razón de que la Junta Directiva Nacional tendría que plantear una excepción que tiene unas implicaciones que creo que vale la pena que lo analicemos adecuadamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Armando.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Yo, señores, no estoy tan del todo claro que esto sea un tema de competencia de la Junta Directiva Nacional. Lo que indicaba el Auditor hace un par de minutos en el sentido de si estaba en el Reglamento para el pago y reconocimiento a la productividad esta responsabilidad de la Junta Directiva Nacional, y lo que contesto es que al menos entiendo que es un tema metodológico que está así expuesto en el Banco.

Ya le digo, señor Gerente, es como un tema interno, o sea, es un tema propio, pero no he revisado la normativa para ver si le compete a la Junta Directiva Nacional dictar la excepción. En principio, uno opinaría que, en cuanto a las personas que están subordinadas al Auditor, justamente frente a lo que establece la Ley General de Control Interno a partir del artículo 23, es el Auditor el que dicta las disposiciones de carácter administrativo en relación con su personal, o sea, es quien autoriza o no que se dé la excepción. Obviamente, se requerirá una motivación. Yo creo que ya está claro el tema que se ha expuesto, ahí no hay mucho que opinar.

Pero la duda que tengo es si es la Junta Directiva Nacional la competente de esta singularidad, porque toda excepción implica una singularidad. Ya lo dijo el señor Gerente ahorita, en diciembre se tomó otra decisión a pesar de que incluso en la parte legal en ese momento nosotros recomendamos que era prudente dictar una excepción para todo el personal del Banco, tomando en cuenta las circunstancias sobrevinientes que se estaban conociendo en ese momento, pero a final de cuentas se dispuso que no, que se mantenía el tema de la política.

Lo cierto del caso es que yo en este momento y tal vez don Juan ahí, si usted tiene a mano ese Reglamento, porque es un tema reglamentario, es un tema más de la Administración, no estoy viendo la competencia de la Junta Directiva Nacional. Creo que el señor Gerente, en el caso de la Administración, y creería que es el señor Auditor en el caso de los que están a su cargo.

Sí creo que la Junta Directiva Nacional tiene que interpretar el alcance de la norma. ¿En qué sentido? En el sentido de que justamente esa competencia es propia de la Administración según corresponda. ¿Me explico? Para que quede esto fuera de una interpretación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Le voy a dar la palabra a don Raúl para terminar y les voy a hacer una sugerencia, dependiendo de lo que...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Qué pasaría, doña Genoveva, si a raíz de los nombramientos interinos que hicimos con respecto al tema de las vacaciones, hubiera habido la misma situación en cascada? ¿Me explico? Por ejemplo, que Karla Miranda, que se nombró en una posición de Directora en lugar de Víctor, hubiera estado en la misma situación. ¿Ese tema también viene aquí a Junta Directiva? Me parece algo ridículo, inoperante. Así que para eso está el superior inmediato. Así debería ser en esa materia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo. Exactamente. En el caso de doña Grettel, yo creo que podríamos tomar ese acuerdo tal como está, lo han leído ahí, pero en el caso de don Víctor, como dicen, para ser justos, yo lo pasaría a que la Administración haga su investigación o tome la decisión de lo que va a hacer, porque verdaderamente lo que está diciendo don Raúl, o sea...

¿Está pidiendo la palabra, doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora. A ver, consulto. ¿Podría esta Junta abstenerse de tomar una decisión por considerar que esto es un tema estrictamente administrativo, mientras también se procede a revisar el Reglamento? Porque yo no me quiero complicar ni enredar en temas subjetivos ni nada por el estilo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y que nos traigan una...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

[incomprensible en el audio porque hablan a la vez] que don Eduardo preguntó y la duda es razonable.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es razonable.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

El tema es que hay plazos. En el caso de nosotros, yo lo traigo porque expresamente así lo hicimos ver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, en ese caso estamos claros, don Manuel. Y en el otro, haríamos esto, nos podemos abstener hasta que el señor Gerente nos...

La Directora, Sra. González Mora:

Que se proceda con la revisión y nos eximan de un tema que no es resorte de esta Junta Directiva por ser estrictamente administrativo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

[incomprensible en el audio] Los dos casos mejor a la Administración.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, mejor los dos para que no haya errores de interpretación por parte de los funcionarios, porque al final de todo lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Cómo? No entendí. Es que ya el mío fue a la Administración y me dijeron la responsabilidad de justificar y elevar la aprobación de dicha excepción corresponde a su despacho, por lo que esta Dirección acatará la decisión que se tomará en dicha instancia. Vamos a ver. Lo leo completo:

El órgano de control que usted representa cuenta con la potestad de apartarse de los procesos auditados. En este caso del Sistema de Evaluación del Desempeño, así las cosas, y según el caso que nos ocupa, al tomar la decisión de utilizar el mismo Sistema de Evaluación del Desempeño definido por la Administración y al reportar directamente ante el órgano de dirección, o sea, la Junta Directiva Nacional, la responsabilidad de justificar y elevar a aprobación dicha excepción corresponde a su despacho.

Elevarlo a la Junta Directiva corresponde a mí, pero dice que la que tiene que resolver es la Junta Directiva. Por eso yo lo traigo aquí. Créame que si fuera a mí, a mí no me tiembla la mano...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Eso quién se lo...? ¿Talento Humano?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Talento Humano es el área encargada de esto. Según ese Reglamento que les leí ahorita donde viene la metodología de cómo se actúa en caso de que exista una incapacidad o una licencia. Entonces, yo tengo que justificar ante la Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero esa es una acción literal o es una interpretación reglamentaria?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No será una interpretación más bien que le dio Talento Humano para llevar a cabo esta resolución.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Si me permite, doña Genoveva. Tal vez una recomendación es que quizá la Junta no se desgaste en este tema, o sea, pareciera que es un tema propio de la Administración y entonces lo que podrían acordar es que justamente se autoriza a la Administración para que tome la decisión que corresponda según la solicitud que están planteando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que en ambos casos no podría ser, porque ya el otro había pasado y fue lo que le dijeron a don Marvin. Porque aquí nos va a dar otra vez y nos podemos devolver a leer los otros puntos que sí son importantes, me parece, y no nos desgastarnos en esto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si esto hubiera venido con un criterio jurídico no estaríamos en esto. Tercera vez que lo digo en la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Armando, perdón, y don Juan. Yo creo que ustedes, antes de venir a esta Junta, lo que tenga que ver con aspectos jurídicos y que no venga con respaldo, ustedes van a tener que voltear la mesa y tienen que asesorarnos, vuelvo y repito, para que no entremos en estas discusiones estériles por Dios.

Sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Qué pasa si la Junta le dice al señor Auditor que, para el caso de él, resuelva? Se autoriza al Auditor para que en este caso, considerando los elementos, lo resuelva. Uno. Y para la Administración, otro acuerdo para que resuelva el caso de ella. De manera tal que la Junta autoriza para que resuelvan, pero no toma la decisión la Junta. Aquí resolvemos, si hay una normativa de auditoría que tenga que venir aquí, y el señor Auditor ya tiene los elementos jurídicos para resolver.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Armando dice que eso es factible. ¿Don Juan?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco,

Sí, sí. Pero más allá de eso, perdón, señora Presidenta, vamos a ver. Con todo gusto vamos a hacer una revisión de los temas, pero también pedirle a las unidades, a la Administración, que cuando suba los temas, verifiquen eso antes, porque la entrega de la agenda es 24 o 48 horas antes. Entonces, se hace el esfuerzo y lo haremos con todo gusto, pero también tomar en cuenta eso, que tengan la sensibilidad de que si un tema va a generar alguna polémica por interpretaciones, que lo detengan, nos lo pasen y lo revisamos con tiempo, para no estar en esto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, Andrea. Yo también creo en hacer un llamado a la Secretaría General, porque yo me había sentado a ver esta agenda con tiempo y como don Raúl me llamó y yo todavía traté de apaciguar a... (Se ríe). Yo creo que lo engañé a don Raúl, porque le dije que esto iba a ser muy chiquitito y no me gusta engañarlo. La verdad es que tenemos que avanzar y yo creo también que se respete que si hemos tomado la decisión de hacer correctamente las cosas y el Gerente y el Presidente, junto con el Secretario, hacen la agenda.

Están invitados los señores Directores si quieren venir los jueves para que nos sentemos con el Secretario o, si no, que manden el aporte, para que después no me la cambien, porque a veces no me gusta tampoco hacer el papel de tonta y que se respete eso, por favor.

Entonces, tomemos este acuerdo. La sugerencia del señor Director, don Eduardo, me parece muy buena. Acordamos que el señor Auditor, el caso de él lo resuelva, y el segundo caso, el de don Víctor, que lo resuelva la Administración.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Recomendar un acuerdo adicional, porque el tema de fondo sí, pero entonces es pedirle a Jurídicos que haga una revisión junto con el Asesor Jurídico, para que se determine si debe venir a Junta o no, para que hagan la recomendación del caso.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

A la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores. ¿De acuerdo con que sea así, señores Directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar a la Gerencia General Corporativa para que resuelva lo que corresponda en el caso del cumplimiento total de la subllave de pago relacionada con vacaciones para el periodo 2022 del señor Sr. Víctor Rodríguez Bogantes”. (062)
(Ref.: Oficio GGC-1582-2022)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar a la Auditoría Interna para que resuelva lo que corresponda en el caso de la aplicación de los parámetros de evaluación del desempeño correspondientes para el año 2022 (subllave de pago relacionada con vacaciones) de la Sra. Grettel Alpizar Rojas”. (063)
(Ref.: Oficio AG-225-2022)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que revise el tema de la metodología de Vacaciones relacionada con los parámetros de evaluación del desempeño correspondientes al año 2022 aprobados por esa Junta Directiva según acuerdo JDN-5885-Acd-8-Art-8b y se determine si los casos de excepción deben ser resueltos por la Junta Directiva Nacional”. (064)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien con Asuntos Varios?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Verificar nada más el acuerdo que tomamos para la sesión de mañana, para que se haya indicado que era virtual.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Así dice en la convocatoria.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Ya está convocada y ya se envió el enlace también.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, muchísimas gracias por su participación.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sra. Andrea Castillo Gonzalo
Subsecretaria General a. i.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 5972

Acta de la sesión extraordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, celebrada a las **DOCE HORAS CON DOS MINUTOS** del **JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta,

Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla; y la Subsecretaria General a. i., Sra. Andrea Castillo Gonzalo.

Ausente con permiso: la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

Al ser las **doce horas con dos minutos**, inician su participación virtual el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega; el Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez; el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano; el funcionario de la Dirección Banca de Desarrollo Social, Sr. Eddie Garro Elizondo, y la Jefa de la División Gestión Normativa, Sra. Milagro Hernández Brenes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy buenas tardes. Iniciamos la sesión n.º5972, del jueves 26 de enero de 2023. Muchísimas gracias, señores directores y compañeros. Buenas tardes, Ginette, también.

Vamos a aprobar la agenda:

“Punto Único.

Presentación del proyecto de BP Bienestar Popular y Fodemipyme. (Ref.: Oficio GGC-1590-2022, GGC-1487-2022, CTAJ-1-ACD-3-2023-ART-4 y CTAJ-1-ACD-4-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores directores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo, doña Genoveva, pero ¿no hay punto vario al final donde pueda tocar un asunto?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana, es punto único.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Punto único? Muy bien. De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, presente y de acuerdo con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria 5972, celebrada el 26 de enero del 2023”. (079)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Presentación del proyecto de BP Bienestar Popular y Fodemipyme. (Ref.: Oficio GGC-1590-2022, GGC-1487-2022, CTAJ-1-ACD-3-2023-ART-4 y CTAJ-1-ACD-4-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estando de acuerdo todos los señores directores, iniciamos y procedemos a las... son prácticamente dos presentaciones: la que va a hacer la gente del Fodemipyme, que se lo dejo a nuestro Director, don Jorge Eduardo, que fue quien solicitó esta sesión extraordinaria para la presentación de lo que se quiere y lo que se está haciendo.

Luego... o no sé si se quiere cambiar el orden y don Marvin, o don Francisco, don Daniel... no, perdón, se presenta la parte de lo que se le va a presentar al señor Presidente.

Don Marvin, mi recomendación es, de la parte de Gerencia, que eso lo presentemos más bien de segundo. Más bien, oigamos a los señores del Fodemipyme y posterior nos quedamos con don Marvin y los dos señores subgerentes. ¿Les parece?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Adelante, don Mauricio Arias o don Alejandro. No, perdón, don Jorge para que haga la presentación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No se preocupe. Ellos que empiecen la presentación y así ahorramos tiempo. Adelante, don Mauricio y don Alejandro.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega:

Gracias. No, voy a iniciar con unos minutos, una breve introducción para conceptualizar una parte de la historia del Fodemipyme antes de ingresar al proyecto que tenemos planteado para este 2023-2025.

Bueno, buenas tardes, señoras y señores directores, don Marvin y don Juan Francisco y don Daniel. Bienvenidos. Yo espero que hoy salgamos robustecidos de este proyecto que queremos hacer para 2023-2025.

Me gustaría contarles cosas. Yo llegué al Fodemipyme en 2019. De los que estamos aquí, don Raúl es el que estuvo conmigo desde que empecé yo y me acuerdo muy bien decirles lo siguiente: ¿qué es lo que encontramos en 2019? Encontramos un Fondo de Avaluos con controles llevados en una hoja de Excel avanzado.

La Auditoría Interna nos cuestionó mucho siempre eso y en el Comité Corporativo de Auditoría, donde está don Raúl, también llegamos y dijimos “no, tenemos que buscar una plataforma tecnológica para llevar todos los controles de los avaluos emitidos por el Fodemipyme”.

Hoy, gracias a Dios, 17 de noviembre, después de esa fecha de 2019 entramos en producción. Eso lo vamos a ver en la presentación.

En lo que es el Fondo de Crédito, teníamos una cantidad de ₡27.000 millones por colocar. Creamos unas acciones para colocar esos ₡27.000 millones, lo cual ya lo hemos logrado, disminuir ese monto.

Y teníamos un gran problema: teníamos una unión entre la Banca de Desarrollo Social y el Fodemipyme con respecto a los ejecutivos y analistas. Al nacer la Banca Comunitaria de la noche a la mañana y en plena pandemia, nos quedamos sin ejecutivos y sin analistas. Eso fue terrible. Entonces, con esas condiciones era que estábamos: con el monto de dinero que teníamos por colocar y sin analistas o ejecutivos.

Y ahí, para ese año, la colocación fue tan baja que lo llevamos a unos ₡700 millones. Para finales de 2020 tocamos la puerta de la Junta Directiva Nacional pasada y la Administración, en lo cual nos colaboró don Juan Francisco, que está aquí, don Marvin que nos colaboró y de ahí, a partir de esa fecha, 2020, ya en julio de 2021 logramos tener un recurso humano de siete personas.

Con esas siete personas pasamos de los ₡700 millones que colocamos en 2020 a ₡3.635 millones. Eso quiere decir que esas siete personas en solo seis meses colocaron esos ₡3.635 millones. Hoy, a 2022 llegamos a ₡5.543 millones. Eso quiere decir que el recurso humano se aprovechó y se utilizó en lo que se necesitaba, que era la colocación de recursos.

Es muy importante también, y ya para ir terminando, decirles que el Fodemipyme no solo fue eso. En 2020, nosotros ingresamos a la Red Iberoamericana de Fondos de Garantías, que se llama Regar, donde hay 19 fondos de garantía a lo largo de Europa, estamos hablando de Portugal, España, México, Sudamérica y Centroamérica.

Aquí ingresamos y en la primera sesión ya nos nombraron parte del Comité Técnico de Información. En esa época me tocó a mí moderar la mesa de turismo.

Y les digo esto ¿por qué? Porque después vino un crecimiento más grande cuando vimos las exposiciones de Honduras, de Argentina, de Perú, Colombia. La idea era ¿qué estamos haciendo Costa Rica? ¿Qué está haciendo el Fodemipyme aquí? El conocimiento no está aquí: tenemos que irlo a traer afuera.

Y vimos que Confianza, que está muy cercano aquí, los hermanos catrachos nos dieron la oportunidad de irlos a visitar. Fuimos a visitar un Fondo, una pasantía de tres días donde nos dimos cuenta de que hay una organización de fondos de garantía con 40 personas, que tiene su unidad de desarrollo, su unidad de riesgo, su colocación, su atención al cliente.

Después de ahí, pasamos a Argentina. Fuimos a ver lo que era avales digitales, toda la tecnología que lleva garantizar avales digitales. Y después, en Buenos Aires nos reunimos con el Presidente de Aliga y le planteamos la idea de que el instrumento, o sea, el aval como un instrumento de garantía idónea se estaba utilizando muy poco en Costa Rica.

Entonces, creamos una idea de hacer un foro internacional en Costa Rica, que aquí nos colaboró la Administración, don Juan Francisco, aquí está don Marvin, que sabe lo que costó ese foro internacional, traer expositores de Colombia, de Perú, Argentina, Honduras, Portugal y de Austria. Unos conectados virtual, otros presenciales.

¿Por qué les cuento todo eso? Porque el Fodemipyme no es Costa Rica solo: el Fodemipyme ya trascendió fronteras. Ustedes preguntan en esos países y a quien conocen es al Fodemipyme por la colocación de avales. Yo sé que el Sistema de Banca para el Desarrollo tiene un Fondo de Avales, pero a quien conocen es al Fodemipyme. Ya nosotros trascendimos internacionalmente.

Ese recurso humano, después de la exposición del foro internacional, el Fodemipyme colocó en 2020 ₡4.600 millones en el Fondo de Avales. Para 2021, colocó ₡6.011 millones y después de ese foro invitamos a operadores y no operadores para que trabajen con nosotros. Ya colocamos los ₡7.000 millones y eso lo vamos a ver en el informe que tenemos ahí.

Hoy, ya tenemos en programas alrededor de ₡72 millones en programas aprobados y en donde estamos avalando nosotros ₡48.749 millones.

A grandes rasgos, la exposición, que ahorita la vamos a hacer con don Mauricio, les puedo decir a ustedes, hoy ando con la camisa del Fodemipyme porque me gusta decir que tengo la camisa puesta. Esa es la verdad: tengo la camisa puesta.

Pero el Fodemipyme, a excepción de ese 2020, ha sido un Fondo que ha estado solo, ha estado dejado. En 2020 fue cuando tuvimos a don Marvin, a la Junta Directiva Nacional y nos dio ese refrescamiento, que ya lo superamos.

Hoy, señores, vamos a un programa de 2023-2025 y queremos un Fondo más robustecido y no solo pensemos en Costa Rica, lo que vamos a hacer para reactivar el país con los instrumentos que tenemos, que aquí lo vamos a ver, sino pensemos que ya somos un Fondo que es conocido más que el Fondo de Avales del Sistema de Banca para el Desarrollo a nivel internacional.

Muy bien, eso es una motivación nada más para decirles un poco de historia a los miembros de la Junta Directiva Nacional que no... hubo capacitaciones del Fogapi, hubo capacitaciones de Honduras para la Junta Directiva Nacional, que las vamos a retomar nuevamente para esta nueva Junta Directiva Nacional en lo que es Fondo de Avales.

Me retiro para que vayamos con la presentación, Mauricio. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Alejandro. Don Mauricio, buenas tardes. Bienvenido y esperamos su presentación.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, doña Genoveva Chaverri, señores directores de la Junta Directiva Nacional, señor don Marvin Rodríguez, Gerente General Corporativo, don Juan Francisco, don Daniel Mora, subgerentes del Banco Popular y demás compañeros presentes en la sesión.

Bueno, para nosotros es un gusto participar en esta sesión y darles a conocer en pleno a la Junta Directiva Nacional y a muchas partes del Banco lo que yo llamo una de las joyas de la corona que tiene el Banco, que es el Fondo para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Y los invitamos a formar parte de este proyecto llamado a ser uno de los ejes de desarrollo productivo, uno de los elementos que requiere la micro, pequeña y mediana empresa para generar todo lo que hemos denominado reconstrucción económica, reactivación económica y que nuestro Banco Popular es el dueño de este Fondo, es quien lo administra y, por ende, deseamos asumir esa enorme responsabilidad fijada en una Ley, que fue la Ley de Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Y hoy venimos a contarles y esperamos que conozcan desde los pies hasta la cabeza lo que es el Fondo para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la enorme responsabilidad país que tenemos con estos recursos que administramos y que los administramos con un solo objetivo, que es lograr el fortalecimiento de los micro, pequeños y medianos productores que requieren de estos fondos y que están disponibles y que provienen de la gestión financiera comercial que realiza nuestra institución.

Agradecer, primero que todo, a la Gerencia General Corporativa, a don Marvin, que ha caminado con nosotros, a don Juan Francisco, a don Daniel Mora. Es parte de lo que está impregnado en este trabajo que hemos presentado.

Esto no se construye solo, es un equipo que hemos tenido respaldando esta gestión y, si estamos aquí, es con el apoyo también del equipo gerencial o la Alta Administración del Banco, que creen y confían en el trabajo que se viene haciendo desde la Dirección Ejecutiva del Fondo.

Iniciamos contándoles de dónde proviene la orientación estratégica del Fodemipyme; proviene de dos vértices, por decirlo así: proviene de nuestra Junta Directiva Nacional, así lo determinó la Ley n.º 8262 en sus artículos 10º, 11º y 12º. Es el órgano que lo preside y de donde vienen los lineamientos y disposiciones, el enfoque que se le debe dar con tal de cumplir con el objetivo que la misma Ley le plantea, que es el desarrollo y fortalecimiento de las empresas.

Y proviene del ente rector de la Ley, que es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que se vuelve un aliado estratégico dentro del quehacer del Fodemipyme puesto que la población que se atiende es la población que este Ministerio tiene registrada en sus bases de datos, principalmente.

Estos dos elementos convergen y podemos decir que el timón o la guía que debe tener el Fodemipyme para su buen desempeño se deriva del alineamiento y de la orientación que tanto la Junta Directiva Nacional del Banco Popular como el Ministerio de Economía le puedan proveer al Fodemipyme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, disculpe, es que me están diciendo que doña Shirley tiene la mano levantada, pero yo no veo la mano de doña Shirley levantada. Adelante, prosiga.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy bien. Muchas gracias. Yo no puedo ver las manitas aquí porque estoy en modo presentación, entonces agradezco que me ayuden.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, yo le aviso. No se preocupe.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Perfecto. Por primera vez, traemos a esta Junta Directiva Nacional ya todo un alineamiento que le corresponde a este Fondo tener para orientar su planificación estratégica también, de cara a lograr el objetivo para el cual ha sido creado. Hemos definido como pilares estratégicos la sostenibilidad, la accesibilidad, la inclusión financiera y la articulación.

¿Accesibilidad por qué? Porque somos llamados a dar ese acceso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas que, generalmente, no han tenido cabida en el sistema financiero tradicional o formal por múltiples razones: carecen, a veces, de documentación necesaria para tal fin; los bancos, muchas veces y en todo el sistema financiero nacional, muchas de las metas se definen en la parte comercial de forma cuantitativa, por ende, un pequeño empresario suma poco, a veces queda excluido del modelo.

Somos llamados a generar esos mecanismos para que también, por medio del Fondo de Avales, los bancos y las entidades financieras sientan confianza en un modelo de riesgo compartido y tomen la decisión de apoyar ese micro, pequeño empresario porque atrás hay un Fondo como el Fodemipyme dándoles ese acceso por medio del Fondo de Avales.

Inclusión financiera, claro, aquí el acompañamiento del Fondo de Crédito y el Fondo de Avales se tienen que confabular con el fin de que las pymes tengan todo un esquema, que más adelante lo vamos a ver dentro de nuestra propuesta, con el fin de facilitarles el camino, la escalabilidad del proceso de emprender.

La articulación sí porque no podemos hacerlo solos: aquí se requiere toda una serie de presencia con el mismo Ministerio de Economía, como el MAG en el campo de la producción agropecuaria, como el Ministerio de Trabajo en el campo de las organizaciones sociales, proveyendo los diferentes requisitos que la Ley solicita y articulando diferentes programas.

Luego vamos a ver lo que estamos haciendo con el Inamu en el tema de la mujer, parte de la inclusión y accesibilidad que hemos venido desarrollando.

Pero, sobre todo, esto tiene que hacerse en un marco sostenible: el Fondo está llamado a ser sostenible financieramente, no ha generar utilidades, pero sí a garantizar que su patrimonio no pierda valor.

Propósito estratégico, bueno, por primera vez definimos un propósito estratégico bajo el concepto de “hacemos crecer su negocio a través de nuestra oferta de valor y por medio del financiamiento, la emisión de garantías y el acompañamiento (que son los tres pilares que debe tener el Fodemipyme) Contribuimos con el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa”.

Al igual que desde el Banco nos planteamos “construimos bienestar”, en el Fondo ¿cómo construimos ese bienestar? Pues haciendo crecer el negocio de las micro, pequeñas y medianas empresas, ese negocio donde se generan los ingresos para la sostenibilidad de las familias.

Por primera vez, ya con la colaboración... esto lo construimos en equipo con la Subgerencia General de Negocios, con la Gerencia General Corporativa, dotamos al Fodemipyme de una misión y muy alineada al objetivo general planteado en la Ley n.º 8262: “Fomentar y fortalecer el desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Esa es la razón de ser del Fodemipyme. Todos nuestros esfuerzos deben ir dedicados a cumplir ese objetivo que está claramente marcado en la Ley.

Y trabajamos en la visión. ¿Cuál es la visión que le planteamos al Fodemipyme? “Ser líder emisor de avales y proveedor de servicios de desarrollo empresarial, brindando una respuesta ágil y oportuna a las entidades operadoras y a las mipymes”.

Alguien se puede preguntar por qué no hablamos de ser líderes en crédito. La visión tiene que llevarnos a ser algo en lo que de verdad podamos cumplir o podamos llegar. En materia de crédito hay muchos originadores de crédito en el país con plataformas, con infraestructura.

El crédito se nos vuelve accesorio, pero no deja de ser importante, pero sí estamos llamados a mantener nuestro liderazgo en ser el emisor de avales y garantías número uno de Costa Rica, ser el líder. Ya hoy lo somos, pero lo difícil no es llegar a ser: lo difícil es mantenerse en esa posición.

Y el acompañamiento se vuelve fundamental en este camino de acompañar las empresas y de fortalecerles sus brechas y, por eso, a diferencia de muchas otras entidades que dan acompañamiento, el Fodemipyme tiene una gran ventaja: puede dar el acompañamiento, pero sí puede dar la solución financiera directamente, que muchas de las otras entidades, tal vez como... voy a mencionar algunas, como el INA, por ejemplo, o algunas otras, pues sí dan la formación, pero al final ese empresario se queda “y ahora sí, ¿quién me financia?”

El Fodemipyme puede hacer ese camino integral, no solo darles el acompañamiento, sino darles el financiamiento y darles la garantía si es que se requiere para concretar ese financiamiento exitosamente.

En materia de valores estratégicos, asumimos y compartimos los mismos valores estratégicos del Conglomerado: enfoque del cliente, el tema de la innovación, el tema del compromiso en la triple línea base, la parte económica, social y ambiental, el liderazgo que debemos de tener y eso se debe reflejar en la atención a nuestros clientes, la evolución constante y la transparencia con la que debemos actuar en los campos de la administración de los recursos públicos, principalmente, que han sido dados al Fodemipyme como responsable de la gestión.

En materia de gobernanza, la misma Ley n.º 8262 dispone la gobernanza del Fodemipyme por medio de la Junta Directiva Nacional y a través de la Comisión de Pautas y Banca Social y hoy, en el crecimiento que hemos tenido, compartimos y coordinamos de forma asertiva con la Subgerencia General de Negocios, principalmente.

Parte de esta coordinación es un programa exitoso pronto por salir, que se va a llamar Acelera, que creemos que va a cambiar bastante el acceso de crédito a las pymes, es un elemento coordinado desde el Fodemipyme, como tal, pero esta debería ser la gobernanza que nuestro Fodemipyme tiene dispuesta en la Ley n.º 8262.

Siendo una dependencia directa de la Junta Directiva Nacional, es importante que este cuerpo directivo conozca la responsabilidad directa y el alcance que tiene sobre el Fodemipyme como un instrumento de política pública para incidir en el desarrollo económico y social de Costa Rica a nivel del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

¿Qué nos hemos planteado? Bueno, nos hemos planteado un modelo de desarrollo económico integral e inclusivo. Creemos firmemente que para eso hemos sido creados. En nuestra visión, esto tiene que ser integral. Históricamente, hemos navegado esto en islas: los Servicios de Desarrollo Empresarial, un tema sin desarrollar todavía, sin profundizar.

Fondo de Avaluos y Garantías con un impacto importantísimo: este año se canalizaron más de ₡19.000 millones en crédito a las mipymes por todos nuestros operadores, incluyendo el Banco Popular, gracias a este Fondo de Avaluos y Garantías. Y un Fondo de Crédito que viene ya con un crecimiento importante a partir del primer reforzamiento a nivel estructural que se le hizo.

Pero creemos que la mipyme requiere de estos tres elementos trabajando en forma conjunta y sincronizada para que se pueda crear el escenario propicio para que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen, para que el emprendimiento se fortalezca y cambiemos la historia de que las empresas, cuando emprenden, tienen una alta tasa de mortalidad y en los primeros dos o tres años mueren muchas de las que inician sus procesos.

Bueno, si la Ley creó esto es porque cree firmemente que el acompañamiento debe estar presente para garantizar que esa empresa recién formada o recién nacida o esa idea o ese emprendimiento tenga el apoyo financiero y no financiero necesario para su consolidación, siendo que esta es la base del empleo y esta es la base de la sostenibilidad del bienestar, cuyo eslogan lo tenemos firmemente dispuesto en el Banco: "Creamos bienestar".

Bueno, parte de ese bienestar hay que fortalecer y desarrollar el empresariado para que las personas puedan ser capaces de generar sus ingresos, de aprender a hacer empresa y de formarse, pues el modelo funcional de nosotros debe girar en torno a la mipyme: esa es nuestra razón de ser y para ello utilizamos las tres herramientas que nos dio la Ley, que uno diría que la visión del legislador en ese momento fue óptima porque pensó en todo lo que la pyme necesita para desarrollarse.

Pensó en el acompañamiento, pensó en los cierres de brechas, pensó en el fortalecimiento de sus capacidades, pensó en innovación, pensó que parte de esas necesidades es el recurso crediticio generado de una manera diferenciada, generado de una manera disruptiva, generado de una manera accesible y pensó en las garantías como uno de los elementos de mitigación del riesgo de crédito.

Creemos que nos compete articular estas herramientas de la mejor manera posible con el fin de cumplir el objetivo que el legislador hizo en su momento cuando generó esta gran herramienta de desarrollo económico.

Al ser las **doce horas con veintitrés minutos**, inicia su participación virtual el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Hoy presentamos nuestra propuesta de valor y consiste en generar un ecosistema integral de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, pero entendiendo que tenemos que hacer una separación entre lo que es atender microempresa y atender lo que llamo la "p" y la "m": la pequeña y la mediana empresa.

Hoy, pues señores directores y compañeros, tenemos toda una metodología probablemente desarrollada y exitosa para desarrollar empresarios formales, para desarrollar y atender a aquellos que tienen estados financieros y que tienen todo lo que una empresa debe llegar a tener.

Pero en el camino nos topamos que más de un 75% del parque empresarial son micro, y muchas de esas micro es autoempleo y carecen, en muchos casos, de información financiera formal; carecen, en muchos casos, de facturación o de registros contables y aquí es donde, cuando enviamos a nuestros analistas de gran experticia y de gran experiencia a atender la señora del salón de belleza, pues me dicen, "Mauricio, y ¿cómo hago? Ahí no hay facturación, ahí lo que hay es una agenda donde se registran los clientes".

Bueno, el gran reto es crear una metodología y crear una unidad especializada en atender a la microempresa. Todavía no visionamos a las microfinanzas, que eso es todo un tema muy profundo, pero tenemos que dar los primeros pasos en atender la microempresa con un modelo de atención que nos garantice, primero, efectividad, una rápida respuesta y seguridad en el proceso para garantizar asumir riesgos con un apetito razonable.

Y aquí es donde se vuelve fundamental, dentro de ese proceso, el acompañamiento que les demos a esas micro, pequeñas y medianas empresas. Claro, se requiere de un personal con diferentes competencias, con diferentes habilidades. Hablamos de perfiles con una capacidad de relación humana diferenciada, que entiendan al empresario, que se vuelvan el asesor de ese empresario, que se vuelvan su persona de confianza.

Pero no dudamos de que podemos llegar a contribuir en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa donde hemos detectado un océano azul importantísimo para poder darle luego al Banco Popular toda una serie de empresas que desarrolló el Fodemipyme, que acompañó y que creció y que deben seguir en la escalabilidad de la bancarización. Aquí es donde podemos hacer una línea continua.

Esta *slide* o esta ppt es muy importante que sea de conocimiento de la Junta Directiva Nacional: cuál es el marco jurídico que regula la actividad propia del Fodemipyme. Hablamos de, por un lado, el Ministerio de Economía como ente rector de la Ley, quien fue el que generó su reglamentación y lo hace por medio de decretos.

Tenemos del otro lado el SBD, que tiene injerencia en el Fodemipyme, pudiendo generar lineamientos, digo "podría" y gracias a Dios que no se han dado cuenta de que tienen ese alcance y que no lo utilicen.

Y tenemos nuestra Junta Directiva Nacional, con capacidad de generar lineamientos y enfocar al Fodemipyme de acuerdo con sus planes de acción y estrategia de los que nos hacemos partícipes hoy, y el alcance lo cristaliza por medio del Reglamento Operativo del Fodemipyme, que es el documento o marco jurídico en el cual la Junta expresa hacia dónde quiere que camine el Fodemipyme y, por decirlo así, pues le marca la cancha al quehacer del Fondo.

Se debe tener presente que el Fodemipyme es un ente, no es algo abstracto, tiene un objetivo definido, se enfoca en el sector formal de la economía. No tiene tal vez un enfoque plenamente social porque no atiende el primer peldaño de la pirámide. Por Ley, atendemos todos los semiformales o formales registrados en el Ministerio de Economía.

Y su guía o su administración se gestiona a través de la Unidad Técnica, que es un ente creado en una Ley y esa Ley le da un alcance y le deposita a la Unidad Técnica la administración de los recursos transferidos o autogenerados por el Fodemipyme.

El marco jurídico indica que la gobernanza proviene de la Junta Directiva Nacional. Hay un tema que luego podemos profundizar, que es el conflicto de intereses porque el Banco también actúa en la parte comercial como un colocador de avales. Hoy, es uno de los colocadores de avales más importantes que tiene el Fondo. Es un usuario también y se sujeta el Banco mismo a las disposiciones del Fodemipyme en este sentido.

Voy a acelerar el paso. La rendición de cuentas, por Ley, está marcada hacia la Junta Directiva del Banco y hacia el Ministerio de Economía; tenemos que enviarle nuestros estados financieros anualmente y tenemos una fiscalización directa de la Contraloría General de la República.

Es importante indicar en este foro, no sé si todos los directores lo conocen, que el Fodemipyme está fuera de la normativa prudencial o de la supervisión prudencial. En esto hay criterios positivos y negativos si eso es bueno o malo, pero así lo quiso el legislador en su artículo 12°.

Eso le permite al Fondo tener alguna flexibilidad o normativa diferenciada para generar inclusión y accesibilidad financiera a aquellos clientes que generalmente están excluidos del modelo de supervisión prudencial tradicional. Esto es un gran elemento.

Y la Administración del Fondo estará a cargo de una Unidad Técnica del Banco, encabezada por un Director Ejecutivo, que es nombrado por esta Junta Directiva Nacional.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo interrumpo ahí, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo para acotar, que lo está mencionando Mauricio, efectivamente fue una de las grandes discusiones del legislador no solo en este campo, sino en temas del SBD, del Sistema de Banca para el Desarrollo, las grandes discusiones fueron que no había forma de tener un tratamiento de fondos de desarrollo diferenciados de la banca comercial si la supervisión no era otra que la que recibe la banca comercial.

Esto fue después de grandes discusiones, años de discusiones. De hecho, el Fodemipyme nació y todavía en 2008 se ocupó una reforma para hacerlo operativo a petición del mismo Banco y así fue como se le hizo esta reforma que lo hizo más operativo.

Pero nunca se tocó la esencia de la supervisión diferenciada para poder que tuviera un esquema diferente, para no decirlo de otra forma y técnicamente creo que lo está explicando muy bien Mauricio.

Pero, además, otra cosa que a mí me parece importante es que el Fodemipyme responde, realmente, directamente a la Junta Directiva, no tiene todo el engranaje administrativo que sí tiene el resto de la operativa bancaria.

Incluso, cuando la Asamblea de Trabajadores tomó el acuerdo de crear los Fondos Especiales, también ahí, a pesar de que eran fondos de las utilidades y al ser de las utilidades entonces ya la regulación era diferente, incluso ahí se sigue teniendo una jerarquía diferente a la... o sea, más institucionalizada de la que incluso tiene el Fodemipyme.

De hecho, cuando habla de la relación que tiene con el MEIC, el MEIC ni ha entendido cómo ha crecido esta criatura porque, institucionalmente, están tan enfrascados en otras cosas que no han visto cuál es, realmente, el potencial que nosotros como Banco le hemos sacado y le podemos sacar a esta legislación diferenciada como es el Fodemipyme.

Nada más para agregarlo y que constara ahí como coadyuvante en lo que Mauricio está diciendo. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continúe, don Mauricio. Gracias, don Jorge.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Muy bien. Me parece importante que esta Junta conozca algunos criterios que se han dado históricamente en el quehacer del Fodemipyme. Inclusive, hay informes de la Auditoría Interna del Banco donde se destaca, por ejemplo, que "la publicidad del Fodemipyme se está proyectando como un producto de crédito del Banco, lo que minimiza el alcance del Fondo y diluye su independencia".

"La ubicación del Fodemipyme dentro de la estructura actual podría estar limitando su ámbito de acción".

Esto fue porque hasta hoy se logra tener un Fodemipyme robusto, con un liderazgo y con una independencia para cumplir los objetivos de la Ley 8262. Históricamente esto fue una lucha que se pudo dar y hoy se goza de un Fodemipyme con esta autonomía y con números, pues bastante sorprendentes sobre cómo debe ser la gobernanza dentro de la ubicación del Fodemipyme en la estructura institucional.

Vamos a entrar primero a que conozcan hoy cómo funciona nuestro fondo y aquí debo agradecer al Sr. Marvin Rodríguez y a don Juan Francisco, visionarios en fomentar y fortalecer el fondo, pasamos de ser 7 colaboradores a hoy 17 colaboradores. Y, hoy, los números que se tienen, pues respaldan esa inversión que hizo la alta administración del banco y la junta directiva de entonces.

Hoy se cuenta con un Director Ejecutivo, una coordinación de unidad técnica, un funcionario en la parte secretarial, un funcionario en Control Interno, un funcionario en lo que llamamos Servicios de Desarrollo Empresarial, 6 funcionarios en un módulo de crédito con muy buenos réditos, ahorita vamos a ver la historia y el impacto que tuvieron los colaboradores nuevos que se incorporaron.

Hay 5 funcionarios en un fondo de avales, hoy destacamos que es el fondo de avales líder a nivel nacional y preferido probablemente por el sistema financiero y un recurso en lo que es una gestión contable.

Cabe mencionar que hoy este fondo administra \$100 millones, ese es el valor que tiene el Fodemipyme y \$100 millones generados a partir de un aporte inicial que el Banco hizo de ¢9.000 millones más la capitalización de la gestión financiera que el fondo ha hecho y más las transferencias que Fodemipyme recibe provenientes de las utilidades del Banco.

Exponemos algunas razones para pedirle a esta Junta, el fortalecimiento del Fodemipyme. Hoy se cuenta con un capital financiero disponible en todos los fondos, contamos con cerca de 22.000 millones disponibles en el fondo de crédito que deben llegar a las micro, pequeñas y medianas empresas, contamos con un fondo de avales, con un apalancamiento del 1,34 cuando en los fondos de avales desarrollados superan el 3% o 4%, 4 veces la emisión de la garantía sobre su patrimonio, hoy estamos en 1,30. Ahí tenemos un potencial enorme para contribuir con el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Principalmente, tenemos un Fodemipyme superavitario, cerramos con 1.544 millones de utilidades netas a diciembre. Estas utilidades no adicionan valor financiero al Banco, estipula la ley que las utilidades del fondo se reinvierten en el fondo, es un patrimonio completamente separado al patrimonio del Banco, es autosostenible, es decir, el fondo tiene que autosostenerse y autogestionarse financieramente.

Nos hemos dado cuenta de que, en muchas de las partes del Banco, no se conoce y se piensa que el fondo, por ejemplo, a nivel de recurso humano es una carga para la institución.

Contamos con un propio presupuesto, contamos con presupuesto para invertir en tecnología, solo se ocupan las voluntades para lograrlo. Hoy nuestra eficiencia operativa es de un 20%, 17,43, ayer lo actualizamos y esto indica que ¢100 de ingresos, ¢17 es nuestro gasto administrativo; el mismo Banco le supera probablemente el 60%.

El promedio de la industria financiera de primer mundo eso ronda entre el 45 y el 50%, hablo de bancos como Santander. Creo que esta es la mayor justificación para darse cuenta de que los recursos hoy no deben estar invertidos en títulos y deben estar canalizados al sector productivo nacional, siendo esa hermandad que tenemos de la Ley 8262 y por lo cual nos fiscalizan que lo cumplamos.

Es importante considerar que los costos del recurso humano que tiene Fodemipyme no son una carga para el Banco, Fodemipyme le reintegra al Banco mensualmente los costos en el capital humano, los costos en alquiler de edificio.

Hoy contamos con un fondo sumamente robusto, compartía hace unos días que el margen de utilidad neta del fondo es un 45%, 46%. Llama la reflexión si eso es correcto, deberíamos bajar ese margen, aumentar la capacidad administrativa y enfocarnos en que los recursos lleguen a las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo que la razón del fondo no es intermediar, sino es cumplir con el objetivo de la Ley 8262 de forma sostenible.

Es por ello que sometemos a esta Junta Directiva nuestra visión en el tema de la propuesta para tener un Fodemipyme fortalecido y que de verdad esta joya de la corona que tiene el Banco, al igual que los programas de Banca Social, pues puedan cumplir con los objetivos y podamos decirle al país: sí cumplimos y no tener los cuestionamientos que hoy tiene, por ejemplo, el sistema de banca para el desarrollo que ha quedado debiendo al país y otros fondos que han sido creados, que no han cumplido su objetivo.

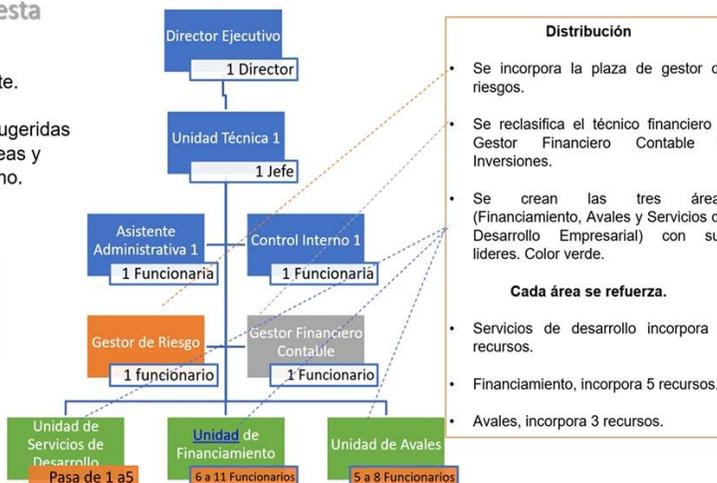
Parte de esta propuesta pues involucra la planificación de lo que queremos hacer con el fondo, aquí planteamos un reforzamiento con 11 colaboradores adicionales a los que hoy tenemos y reforzando principalmente las áreas de negocio, las áreas donde se colocan los recursos de crédito, las áreas donde se brinda el acompañamiento y las áreas donde se hace la emisión de garantías que permite que las entidades financieras canalicen estos recursos a sus micro, pequeños y medianas empresarios.

Voy a ir explicando en qué consiste el plan de fortalecimiento del fondo, lo azul es la estructura que hoy tenemos.

Estructura Propuesta

- En azul, estructura existente.
- En naranja, lo nuevo.
- En gris, reclasificaciones sugeridas
- En verde, formalizar las áreas y reforzar con recurso humano.

Fodemipyme se fortalece en todas sus áreas con 12 colaboradores



Es trascendental la incorporación, por ejemplo, de una capacidad técnica, un gestor de riesgo, pero un gestor de riesgo especializado en materia de administración y gestión de garantías, principalmente; esta es una materia desconocida prácticamente en Costa Rica.

Comentaba yo que tal vez a Mauricio y don Alejandro, el conocimiento le alcanza para jugar el campeonato nacional, pero cuando vamos afuera nos venimos goleaditos porque hay fondos que sí han profundizado. Hoy nos brindan el apoyo y nos dicen: "señores si ustedes quieren formar alguien en materia de especialidad en administración de la garantía, cuenten con nosotros".

Esto lo hemos compartido con la Administración del Banco, con la misma Dirección Corporativa de Riesgo, sobre la necesidad de tener una contraparte totalmente especializada y con conocimientos técnicos acorde al core de negocios que tiene el Fodemipyme.

Planteamos también, pues mejorar el aspecto financiero contable. Hoy se administran \$100 millones en este fondo y de lo cual tenemos que gestionarlo como fondos públicos que son de una manera adecuada, es un patrimonio significativo y que requiere su aprovechamiento al máximo. Y, a nivel de las unidades de negocio, pues la principal unidad que se plantea reforzar es el Área de Servicios de Desarrollo Empresarial o lo que llamamos el acompañamiento.

Importante, pues hoy existen 800 millones disponibles más esta Junta Directiva tiene que tomar la decisión de qué hacer con los 2.300 millones de las utilidades del 2021 y ya casi tenemos que tomar la decisión de las utilidades 2022, sobre si canalizarlas a crédito o acompañamiento y teniendo claro que el acompañamiento se vuelve fundamental en el ejercicio financiero de atender la micro, pequeña y mediana empresa.

Planteamos, pues reforzar con promotores de negocio y aquí voy a hacer un paréntesis, en el año 2021, 2022 junto con la Gerencia General Corporativa, lideramos un proceso de conseguir que se nos diera el Fondo Nacional de Avales. Esto responsablemente obedeció a una ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa donde íbamos a recibir \$300 millones... decir, bueno yo ocupo estos recursos para cambio de deuda ... ¿sí señora?.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que se había quedado mudo, pero ya. Gracias.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Gobierno toma la decisión de decir: "ocupamos estos recursos para cambio de deuda y no vamos a hacer el Fondo Nacional de Avales"; eso fue una lucha enorme que dimos junto con la Gerencia y toda las áreas del Banco para probar nuestra capacidad instalada para administrar \$300 millones y fuimos designados por la Asamblea Legislativa como el fiduciario.

El proyecto no se dio, pero hicimos estudios y hoy existe todo un informe técnico sobre el reforzamiento que se ocupaba en ese momento. Existe todo un estudio hecho por Capital Humano sobre los perfiles de puestos y deseamos rescatar ese enorme trabajo que se hizo para también poder decir, utilizamos de esos estudios lo que hoy ocupa el Fodemipyme para fortalecerse.

Y, rescatamos parte de lo que estaba planteado en ese estudio y decir, bueno no vi un Fondo Nacional de Aavales, pero tenemos recursos para hacer esa gestión que la íbamos a hacer con \$30.000.000 mejor o igual que si nos lo hubiesen dado, pero hay que reforzar el equipo humano.

Planteamos generar promotores de proyectos que puedan atender la micro, pequeña y mediana empresa, principalmente la micro con la sensibilidad, con la gestión y con el acompañamiento que se requiere, un soporte operativo que se requiere para administrar todos los contratos porque esto viaja por Sicop con todo lo que implica responsabilidades ante la Ley de Contratación Administrativa.

Esto es un área fundamental si queremos hacer las cosas disruptivas y diferentes y esto es una unidad que luego puede empatar a la perfección con el Centro de Innovación y de Tecnología que este Banco plantea desarrollar con gran visión, pues en la propiedad que se cuenta en Heredia. Esto marca la diferencia en cómo atender y cómo desarrollar micro, pequeña y mediana empresa.

Ellos están constituyendo una unidad de microcrédito, acaban de nombrar a una funcionaria, Gabriela León, que viene del MEIC, como Gerente de Microcrédito, es decir, nos van a adelantar si no majamos el gas en estas acciones que vemos que la pyme requiere.

El fondo de crédito, hoy, pues, ahorita vamos a ver los números, es importantísimo fortalecer, como lo dijo don Alejandro, donde él y este servidor teníamos que ir a atender los pymes, analizar los créditos, formalizarlos e irles a cobrar. Quedamos en colocar poquitos, de ₡300 millones; gracias a Dios y a la visión que tuvo la Gerencia General Corporativa de reforzar a Fodemipyme, hoy podemos decir que se logran colocar 5.500 millones en forma directa en micro, pequeña y mediana empresa y ya con un proceso más robusto.

Le decía a don Marvin un día de estos: don Marvin, no puedo atender la cantidad de solicitudes que nos entran por el correo electrónico, sin hacer bulla. Si hiciéramos un poquito de publicidad tengo que repartir tiquetes como en el Ebais y levantarnos a las 5:00 de la mañana para darle la fichita a las personas.

Hoy no tenemos esa capacidad, pero creo que nuestra responsabilidad es llegar a tenerla y tener un proceso de crédito robusto y que sirva para el mismo Banco Popular como un fondeo. Estas carteras se le pueden vender al Banco, trasladárselas al Banco perfectamente y nosotros obtener los recursos y seguir generando empresas que nos den la sostenibilidad que ocupamos en la parte de micro, pequeña y mediana empresa.

¿Qué solicitamos aquí? Equipo humano para la creación de una unidad especializada en microempresa, que es muy diferente a atender pequeña y mediana. Hoy sí tenemos este recurso humano para pequeña y mediana y ahora los números los van a ver, ha sido exitoso.

Esas carteras hay que recuperarlas también, solicitamos reforzar la gestión de recuperación y calidad de la cartera y la formalización de estos créditos, teniendo en cuenta que estos créditos y su producto financiero solo le suman ingresos a Fodemipyme, aquí no le suman ingresos al Banco.

¿Dónde el Banco se beneficia? De toda la integración que hace, de todos los productos del Conglomerado que se le integran a ese empresario que adquirió un crédito con Fodemipyme, el pago automático de salarios, la cuenta naranja, la captación de bajo costo que de ahí le podamos proveer al Banco, pues esa es la verdadera rentabilización que el Banco puede generar a través de la gestión del Fodemipyme.

Podemos decir a la luz pública: concluimos con los objetivos para los cuales fue creado el fondo y generamos desarrollo social y económico a través del fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Hoy, como lo dijo don Alejandro, somos líderes a nivel nacional en lo que es emisión de garantías, este fondo logró movilizar casi 19.000 millones en créditos solo en el 2022 y gracias a una emisión de garantías que se fortaleció con 2 o 3 recursos humanos que nos suministraron en el 2021, 6 meses de 2021 ya pudimos palpar todo el 2022 completo. Y, hoy que tenemos, yo le llamo una Lamborghini, tenemos una herramienta tecnológica donde emitimos por primera vez en Costa Rica garantías o avales digitales autoexpedibles, eso va a marcar un antes y un después en los sistemas de garantías.

Señores directores, hoy si usted quiere perder la amistad con alguien pídale a alguien que lo fie, ya el mundo de fiar a alguien..., nadie quiere ser fiador de nadie y las micro, pequeñas y medianas empresas en muchos casos, no disponen de las garantías que hemos llamado predilectas como las hipotecas de primero, segundo grado sobre bienes.

Aquellos jóvenes empresarios o muchos de los emprendimientos carecen de garantías que apetece el sistema financiero, aquí es donde los avales llegan a llenar ese gran espacio. Por eso nos preguntamos por qué países como Colombia, México llevan 20 años delante de nosotros en el desarrollo de los modelos de garantías. Bueno, Fodemipyme está llamado a evangelizar el país en ese tema y darle una solución al sistema financiero.

El costo de la implementación como la que planteamos: el costo asciende a ₡400 millones por año, esto representaría aumentar el gasto administrativo de un 17% a un 28%, pero lo más sorprendente es lo que viene aquí y hay que entender estos números.

Históricamente antes de que se nos diese el primer recurso humano Fodemipyme colocaba solo en crédito ₡2.901 millones. Hoy que ya tenemos un recurso humano, tuvimos un año completo de operación, con solo el personal que se nos dio, se creció un 91%. Se pudieron colocar y ustedes lo van a ver en el informe de gestión, 5.500 millones.

Por ejemplo, avales creció con un recurso humano que le inyectamos, creció ₡2.000 millones y esto permitió crecer de 14.000, casi, a 19.000 millones el crédito movilizado. Si lo vemos como impacto general, el recurso humano que nos dieron llegó a mediados del 2021, permitió decir que Fodemipyme genera un impacto en la mipymes, a nivel de la huella financiera que se genera con toda la integralidad de avales, crédito y servicios de desarrollo empresarial, se hizo un cambio marginal de casi 10.000 millones, pasando de 20.000 millones la incidencia de un año de Fodemipyme en las pymes a casi ₡30.000 millones.

Esto es lo sorprendente y solo se hizo ...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Permítame una pregunta, nada más señora.

Don Mauricio, el porcentaje que significaría eso es el tema de gasto administrativo en relación con cuánto es el porcentaje que tiene el Banco como tal. Obviamente, el porcentaje, lo otro es totalmente diferente, pero ¿el porcentaje?

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Con este reforzamiento llegaríamos a representar el gasto administrativo sobre el ingreso en un 28%, el Popular creo que ronda el 60%, ese indicador. La media de la industria se ubica en un 50, 45.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah bueno, tal vez don Marvin era el que tenía que hacerle la pregunta. Yo más bien ... ¿En cuánto lo tenemos nosotros?

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Ahora, esta filmina que sigue es la más representativa y es lo que los debe llevar a valorar la decisión. Si en el primer reforzamiento que le hicimos al Fodemipyme, nos costó 400 millones por año, el primer recurso humano que llegó, pero incidió en que se pudieran canalizar 10.000 millones al sector productivo más de lo que canalizábamos antes.

Hoy con el nuevo refuerzo en Fodemipyme nos va a costar ₡400 millones más, pero el cambio marginal que proyectamos es incidir en 15.000 millones más por año y, señores, creo que esto vale la pena. Pasar de decir que Fodemipyme antes incidía completo, esto era su efecto ante las pymes a nivel país, 20.000 millones por año y hoy lo tenemos en 30 gracias a la primer visión que se tuvo de reforzar Fodemipyme.

Y, hoy, reforzándolo más, pues esperaríamos llegarle a unas ₡46.750 millones con efecto financiero en las pymes. Esto es pasar de atender 200, 300 pymes a casi 500; aquí tendríamos la capacidad de llegarle a 700 pymes.

Si lo ponemos en una balanza 400 millones de pesos nos catapultan en poder llevarle al sector productivo más de ₡15.000 millones. Y, creo que merecemos darnos esta oportunidad, es un fondo que en promedio se gana, dice el promedio histórico de utilidades que son 1.700 millones por año las utilidades netas del Fodemipyme.

Fodemipyme no está llamado a decir eso, Fodemipyme está llamado a decir: generé un impacto de ₡46.000 millones en el sector productivo, atendimos 700 pymes, esta es una de las razones de peso por las cuales, pues nos atrevemos presentarle este gran trabajo a la Junta Directiva Nacional y decirles: señores, en sus manos está la decisión de seguir potenciando esta herramienta que fue creada con mucha sapiencia en su momento y que requiere ser relanzada y fortalecida para seguir cumpliendo, pues el objetivo.

Muestra del crecimiento patrimonial que hemos tenido es que se ha hecho bien a través de la historia y las administraciones que han pasado por el fondo, esto no es regalar dinero, esto es enseñarle a pescar al empresario, no darle el pescado, porque somos sostenibles y generamos utilidades que debemos reinvertir en el fondo.

Hay que recordar que las utilidades que Fodemipyme genere, no le adicionan un ápice al estado financiero del Banco, por ende, en su naturaleza, a como lo dice la ley en el artículo 12, es que sean reinvertidas en el mismo Fodemipyme.

Sí, con ese recurso humano que nos planteamos, pues acciones estratégicas, ¿de qué tipo? Aquí las compartimos con ustedes y esta es la gran visión que le queremos compartir a esta Junta Directiva.

Queremos desarrollar un modelo eficiente de atención para el segmento de la microempresa, apoyado principalmente en la innovación tecnológica.

Hoy no es tener un ejército de personas, a futuro nosotros deberíamos pensar si Fodemipyme requiere un edificio o no o Fodemipyme debe estar presente en Internet, debe estar *online* para que cada empresario de Upala, de Ciudad Neily, de San Vito, de Puerto Jiménez diga: "voy a establecer una relación comercial con el fondo. Aquí me facilitan un crédito en línea, no tengo que abandonar mi negocio. Aquí me brindan mi acompañamiento".

Y, atendemos ese micro que hoy probablemente es muy costoso para los bancos o las entidades financieras formales, pero Fodemipyme, dado que su principio no es rentar, debe atender este segmento con sostenibilidad financiera.

Parte de la segunda acción estratégica es fortalecer el modelo de garantías. Ya hoy 16 bancos operan con el Fodemipyme y a partir del foro, que ha sido liderado desde la Subgerencia, la Gerencia General y creemos, no sé si le voy a quemar la película a don Marvin, pero creo que el primero de febrero se lanza.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Las cooperativas de ahorro y crédito no pueden gestionar...?

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Creemos que el modelo de acompañamiento tiene que reinventarse y tiene que incorporarse el tema de innovación de la inteligencia empresarial para que ese empresario no solo reciba el crédito sino estemos seguros de que su empresa está fortalecida, que hemos hecho nuestra contribución en el cierre de brechas, que le hemos enseñado al empresario no regalar el pescado sino darle la caña y enseñarle cómo se pesca y darle el financiamiento que requiere.

Para esto se requiere consolidar este trabajo que en el Banco hemos venido creando desde el 2000... don Marvin se involucró en esto y conoció el fondo, así como lo están conociendo ustedes. Debo rescatar que esta Gerencia General Corporativa históricamente creo que fue la primera que se sentó 3 horas a conocer Fodemipyme y ese trabajo, pues hoy está dando frutos. La Junta Directiva lo apoyó en ese momento y aquí estamos cosechando resultados.

Proponemos también indicadores de gestión con los cuales pedimos que se mida el impacto que se quiere causar. Hoy nos atrevemos para pedir para el 2023, 500 pymes como mínimo, porque los equipos que hoy se piden irán llegando en 2 o 3 meses, pero para el 2024 nos planteamos llegar a 700 pymes en un año de gestión por medio de los 3 instrumentos que tenemos.

Queremos pedirle a la Junta que fijen el límite de gasto administrativo sobre ingreso que no sobrepase el 40, esto permitiría al fondo crecer en tecnología, crecer en recurso humano, pero aun así siendo modelo de gestión del gasto eficiente en relación con el ingreso.

Ya nuestro apetito de riesgo, de acuerdo con las recomendaciones técnicas, fija la mora de crédito no mayor del 8%. Hoy la tenemos en un 4,32, la llamo muy rescatable de acuerdo con el apetito que el fondo está llamado a atender a la población que atendemos.

En materia de índice de honramiento de avales no superar el 8% con el fin de garantizar el pilar estratégico de sostenibilidad y tener Fodemipyme para muchos años. Esto no es posible, no podemos dar esa accesibilidad, esa inclusión y esa articulación sino tenemos la unidad de microempresa, ahí debemos ser diferentes.

Los bancos no están atendiendo a la microempresa, pero nosotros somos los llamados a dar ese golpe de autoridad y ese golpe de mesa. Fodemipyme es un caldo de cultivo interesantísimo para el conocimiento que aquí se tenga, pues se pueda exportar al Banco.

En materia de sostenibilidad, sí el conocimiento técnico, fortalecer articuladamente con la Dirección Corporativa de Riesgo una especialidad principalmente en materia de administración del riesgo de las garantías.

La unidad de acompañamiento se vuelve vital, por eso la ponemos como un KPI importante para nosotros lograr tener una unidad de acompañamiento fortalecida y seguir formándonos a nivel internacional.

Hoy tenemos un nombre internacional a nivel del Fodemipyme, tenemos un proyecto con el BID interesantísimo que nos está buscando para promocionar los sistemas de garantías en Costa Rica y esto se logra gracias al apoyo que se ha tenido de la misma Gerencia General, de la Alta Gerencia, de la misma Junta Directiva en la que Fodemipyme se forme y vaya a traer conocimiento.

Hoy nuestro sistema SAAG se pudo hacer gracias a que tuvimos la oportunidad de ir a conocer países y sus sistemas y desarrollar un sistema que hoy es un orgullo y que el Banco puede decir: "tenemos un sistema seguro, está toda la parte de seguridad de la información de seguridad del Banco trabajando".

Don Juan Francisco nos metió por decirlo así, el hombro, y hoy le podemos garantizar al sistema financiero que la información que se custodia de sus clientes, aquí nosotros tenemos la base de datos de clientes del Popular, están de los 16 operadores financieros, la custodiamos con la mayor seguridad posible y la mayor ética posible.

Hoy en materia de seguridad, pues contábamos con una nota bastante destacable y con orgullo le decimos a los operadores confíen en el Fodemipyme, en la gestión que se hace y tenemos la confianza de los 16 bancos o entidades financieras más importantes de este país operando el fondo de avales.

Nuestros proyectos importantes: estabilizar ese SAAG, migrarlo y mejorarlo, esto va a dar un cambio a nivel del sistema financiero nacional, en materia de las garantías que deben utilizar las pymes para acceder a sus financiamientos, el fortalecimiento de los operadores de avales.

Ya hoy nos dimos cuenta de que creamos un monstruo y ya los operadores nos llaman: "mirá necesitamos usuarios", pues debemos tener un área de soporte para nuestros operadores, cómo enseñarlos a manejar el programa, la herramienta de gestión crediticia, creemos firmemente que Fodemipyme no es un banco, ni va a llegar a serlo y no podemos competir con el crédito tradicional que generan los bancos.

Tenemos que ser la primer solución digital de crédito para las microempresas, donde el empresario no tenga que salir de su trabajo para gestionar su financiamiento. Hoy está la tecnología necesaria para poder decir: "somos la primer solución tipo fintech y tenemos el primer crédito totalmente digital y con expediente digital".

La creación de la unidad de acompañamiento, ya lo mencionamos, y la incorporación del gestor de riesgo, esto lo vemos dentro de la lista de prioridades. Hemos creado, por último, una estrategia comercial, teniendo clara...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, un segundito, don Raúl Espinoza, nuestro director, pidió la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva.

Saludos, Mauricio. En algún momento de la presentación vamos a revisar el balance de Fodemipyme para ver la composición del activo y algunos indicadores claves ahí.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Con mucho gusto, termino, creo que faltan 2 láminas y presento el estado financiero del Fodemipyme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Súper bien. Muchas gracias.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Mauricio, igual consultaría si más adelante vamos a ver algo relacionado con el sistema de rendición de cuentas a la Junta Directiva y en lo que corresponde al Ministerio de Economía, ¿qué controles a nivel general están implementados?

Indicadores financieros, como decía don Raúl, como morosidad, pérdidas registradas anualmente en promedio y el seguimiento, revisiones de control interno, de Auditoría y de riesgo.

Si, en nivel general, muy resumidamente lo vamos a ver porque a mí me resultan importantes los detalles de control, también. Gracias.

El Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí señora.

A nivel de la estrategia comercial, creo que Fodemipyme tiene bastante claro hacia dónde debemos enfocar la estrategia, nos preguntamos el cómo lo vamos a hacer, el qué vamos a hacer y para quiénes. Para quiénes es la respuesta más fácil, ya la ley lo definió: para la micro, pequeña y mediana empresa registradas en las bases de datos del Ministerio de Economía y que cumplan con 2 de tres de los requisitos que la misma ley definió.

Después la ley agregó al sector agropecuario registrado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y se incorporó también la economía social registrada en el Ministerio de Trabajo.

A nivel de financiamiento, pues cómo vamos a hacer nuestra estrategia comercial, de forma directa y aprovechando 16 operadores financieros que hoy tenemos.

Claro hay que dar una solución de crédito diferenciada para el sector productivo, la existencia del Fodemipyme dando soluciones de crédito tradicionales no se justifica.

Si Fodemipyme sigue dando crédito de la manera tradicional como lo hemos hecho en el sistema bancario, no debería existir. Debemos ser capaces de dar soluciones diferenciadas, soluciones digitales para la microempresa y seguir atendiendo el mandato de ley de la pequeña y mediana, pues de la forma exitosa que lo hemos hecho.

A nivel de avales y garantías, pues este es un mecanismo prácticamente de segundo piso, quienes colocan el crédito son las entidades financieras operadoras del fondo y nosotros somos los que generamos modalidades de avales individuales o de cartera, siendo la modalidad cartera la que permite, hoy por hoy, pues el mayor desarrollo de los sistemas de garantía porque estos son avales masivos y autoexpedibles, pero, por su naturaleza y enfoque debe ser para la microempresa. Los créditos de mayor cuantía deben ser analizados todavía bajo modalidades individuales, pues previniendo los temas de riesgo.

A nivel de servicios de desarrollo empresarial, el acompañamiento hoy lo hacemos por dos vías, ¿cómo? Contratando los consultores, contratando empresas que permitan impartir ese conocimiento, esos cierres de brechas o transfiriendo aliados estratégicos como es la academia, por ejemplo, organizaciones sociales tractoras y que marquen diferencia y que puedan ayudarnos en el liderazgo para desarrollar el sector productivo nacional.

El modelo de negocios se concibe de una forma simple, nuestros clientes son las micro, pequeñas y medianas empresas. Las entidades financieras son nuestros clientes por medio del fondo de avales y las organizaciones sociales que se integran también dentro de la paleta de clientes del Fodemipyme.

Los modelos de atención que planteamos, no podemos abordar o alegarnos de la presencialidad, a mucho empresario todavía le gusta el roce, el *face to face*, pero los canales digitales vienen marcando diferencia y aquí es donde está la ventaja competitiva del Fodemipyme, no tener una regulación prudencial directamente. Aquí nos abre la posibilidad de introducir expediente digital, crédito autogestionable y la modalidad de segundo piso, principalmente, para lo que son nuestros operadores financieros.

Este es el último *slide* y paso a los estados financieros y después paso a la atención de la pregunta de doña Shirley. En la propuesta de valor, pues nuestra propuesta de valor es brindar los servicios con agilidad integrales como una solución completa para la micro, pequeña y mediana empresa, pero accesibles.

Qué hacemos nosotros con tener un crédito a tasa básica pasiva pura, pero le duro 3 o 4 meses al empresario para darle su solución; ahí está el costo de oportunidad del negocio. Muy bonito, pero prefiero pagar una tasa del 11 y que alguien me dé, o del 12, y que me dé la solución expedita que requiero porque al empresario se le va la oportunidad de negocio.

En los canales, Fodemipyme tiene que seguir usando canales digitales y canales presenciales, privilegiando la digitalización. Nuestros aliados claves, claro la Junta Directiva Nacional, la Alta Gerencia, la parte jurídica, la parte de riesgos, no podemos navegar, como dice doña Shirley, sin contemplar todas esas variables de control.

El ambiente de control debe ser primordial, el sistema de administración de riesgos es la columna vertebral para un buen desempeño sostenible, principalmente, de un fondo de avales.

En materia de Tecnología de Información, fundamental para poder cumplir un plan de trabajo como este. En materia de organizaciones sociales, pues son nuestros aliados estratégicos y, en muchos casos, dueños del Banco. También las entidades públicas con un Ministerio de Economía... se vuelven fundamentales.

Encontramos semejanzas fundamentales con que emite avales, hoy nos permite generar avales mancomunados para llegarle a una población que tal vez no tiene del todo garantía.

El SBD es un mecanismo, también, aliando al Fodemipyme para mancomunar avales y tener un mayor alcance.

Sostenibilidad sí, nuestra gestión debe ser completamente sostenible; nuestros ingresos, ¿proviene de dónde?, esto es importante que se conozca, nuestros ingresos provienen, principalmente del producto financiero que cobramos por nuestra cartera de crédito, las comisiones que cobramos por la emisión de avales y garantías y las transferencias de utilidades que el Banco nos hace por ley, anualmente corresponde al 5%.

Nuestros gastos, sí, son gastos principalmente administrativos y operativos, donde le retribuimos al Banco los costos directos principales de toda la gestión que haga el Fodemipyme y nuestro reto es dejar de preguntarnos cuánto colocamos, porque el cuánto a veces se nos vuelve perverso.

Cuando yo le pongo a un analista una meta de colocar 2000 millones, así me lo soluciona muy fácil, va y consigue 10 de 200 millones, pero ese no debería ser nuestro objetivo, esto no es banca comercial, aquí tenemos que preguntarnos cuántos beneficiarios tuvimos el potencial para incidir.

Y por último, antes de presentarles una sugerencia de acuerdo, voy a tratar de presentar el estado financiero del Fodemipyme al 31 de diciembre, esto es un adelanto, probablemente, de lo que va a llegar como informe de gestión a la Junta Directiva Nacional, donde se ratifica la solidez financiera del Fodemipyme.

¿Me dicen si la presentación se está visualizando correctamente?, ya le di modo de presentación, creo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, no está en modo presentación, está en chiquitico.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Creo que está un poco lentita mi máquina, pero ahí va.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya, ahí está.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Ya está pero reacciona un poquito lenta. Ya a esta hora del día, ya... Ahí tenemos el balance general, ¿sí se puede ver?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahorita no.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, yo veo una página tuya... ahora sí, pero estás con cámara duplicada.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Voy a darle aquí, perdón... aquí está. Ahí sí está completo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Otra vez no se ve.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

No sé por qué me sale esta aplicación... ahora sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora sí.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Aquí hicimos una comparación, aquí ya podemos ver periodos completos, en septiembre vimos cortes.

En disponibilidades, pues son los recursos que están en nuestras cuentas corrientes. Las inversiones, aquí hay que hacer una separación enorme a nivel de inversiones porque si no se puede dar una mala percepción de lo que son las inversiones.

De los 45.000 millones que tenemos en inversiones, hay que separar qué son inversiones del Fondo de Avalos y qué son inversiones del Fondo de Crédito.

Las inversiones del Fondo de Avalos son intocables, porque es el respaldo para decirle al sistema financiero que tenemos el patrimonio suficiente para emitir avalos; entonces, nos vamos a concentrar en las inversiones del Fondo de Crédito.

Esto, don Raúl, es un pecado que esté ahí. –Voy a abrir mi cámara, no sé si estaba cerrada– .

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, vuélvame a la imagen anterior.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Ahí. Estos 22.000 millones deben de estar colocados en micro, pequeñas y medianas empresas, y el Fodemipyme tiene una capacidad anual de generación cercana a los 5.000 millones por año, sólo de su gestión financiera, de lo que se recupera de la cartera que está vigente, que se recoloca nuevamente, de la transferencia de recursos que nos hace el Banco Popular proveniente del 5%.

¿Qué nos ha pasado? Históricamente no ha habido un soporte o un recurso financiero con la capacidad de colocarlo, entonces se ha ido acumulando en el tiempo.

Hoy, pues, sacamos, bueno en el 2021-2022 sí fuimos capaces de sacar más agua de la que entra, pero históricamente no se colocaba ni siquiera todo lo que entraba por disponibilidades.

No sé, don Raúl, ¿si aquí tienes alguna pregunta en lo que son las inversiones, verdad?, pero sí estamos claros que mucho del esfuerzo es canalizar estos 22.000 millones de forma eficiente.

Dentro de estos 22.000 millones debo rescatar que hay 800 millones de servicios de desarrollo empresarial. Estos son fondos que se deben canalizar a las pymes, no reembolsables, para capacitación, asistencia técnica e innovación.

Inclusive, don Raúl, hay 2.300 millones que esta Junta Directiva tiene que decidir, provenientes de las utilidades del 2021, a qué saquito van, si van al saquito de crédito o al saquito de acompañamiento y todavía, ya sabemos que de los 2.400 millones de utilidades que produjo el Banco en el 2022, pues otros 2.000 y resto de millones tiene esta Junta Directiva que tomar la decisión de hacia dónde los enfoca, si hacia crédito o hacia servicios de desarrollo empresarial.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez ahí, Mauricio, un par de reflexiones. Este es un fondo con un fin específico, verdad... o varios fines específicos, pero son específicos en el sentido de que los recursos deben canalizarse a las pequeñas y medianas empresas, dar acompañamiento y en el caso de los avalos... Y, obviamente, el subyacente de los avalos son las inversiones que se mantienen ahí y que eso es, indudablemente, intocable.

Ahora, lo que buscamos en estos espacios o en estos esquemas financieros es que haya una relativa simetría en el sentido de que los recursos que entran deben estar destinados a una colocación o, por lo menos, deben estar más o menos respaldados con un portafolio de

operaciones en proceso, y esas operaciones en proceso que ustedes analizan, algunas van a dar positivo, otras van a dar negativo, como cualquier otra dinámica crediticia.

La pregunta es: ¿con esa disponibilidad de recursos, que son los 15.000, Mauricio?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Para crédito son 22.563 menos 800.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

22.000 digamos, en números redondos. 22.000 millones disponible para colocar en crédito de mipymes, ¿cuánto tenemos en ese portafolio, cuánto está en cartera de análisis?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿En este momento?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En este momento.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí, ahorita la cartera de avales ronda cerca de unos 1.500 millones. De eso, esto yo lo comparo con un embudo, debo echar 10 bolitas arriba y me salen 2 o 3 abajo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Te voy a replantear la pregunta: ¿cuál es el flujo de ingreso en captación y cuál es el flujo de egreso en colocación?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

El flujo de ingreso en captación en Fodemipyme...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Anual, anual....

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

El Fodemipyme produce, aquí lo podemos ver en el estado de resultados, el ingreso financiero por cartera es casi de ₡1.000 millones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez no el ingreso financiero, Mauricio, si no hablemos de flujo de caja, es decir, prácticamente, ¿cuánto se engrosa ese rubro de inversiones, que es lo que se traslada hacia Fodemipyme por medio de las utilidades del Banco, y cuánto se ese flujo se coloca?, porque, vamos a ver, si la colocación es consistentemente menor a ese flujo de ingreso, vamos a seguir acumulando un saldo de inversiones si no está respaldado por un portafolio de proyectos que estemos, nosotros, dotando de recursos.

Aquí la idea es ver cómo podemos llegar a ese punto de equilibrio, porque si no sucede lo siguiente: si no lo que va a seguir sucediendo es que el Banco le sigue trasladando al fondo los recursos por medio de las utilidades, hasta un 15%, y el Banco podría estar utilizando esos recursos de una manera más productiva para el mismo Conglomerado. ¿Sí me explico?

Entonces, una segunda pregunta que tenía que hacer es: ¿cuál es el requerimiento mínimo de rendimiento que la Gerencia General le solicita al fondo, a Fodemipyme, tanto en términos de retorno financiero como los eventuales retornos sociales?

Yo sé que en esa métrica todavía no hemos entrado pero esa es una grandísima discusión que tenemos que hacer y yo tengo entendido que hace poquito se integró al equipo de Planificación, que maneja la Gerencia, elementos que pueden venir, me refiero a recursos humanos que

pueden venir a fortalecer y eso me alegró muchísimo, dicho sea de paso, porque creo que estamos dando pasos ahí en la dirección correcta en términos de cómo dimensionamos el impacto social del Banco, que es uno de los grandes retos que tenemos.

Pero, volviendo a la pregunta original, estamos todavía en la dimensión financiera, verdad, disculpen que insista en esto, pero hasta que no pasemos esta etapa no podemos pretender generar impactos sociales y tener ese tipo de reconocimiento.

Entonces, la pregunta es esa: ¿cuánto nos entra al fondo en plata, cuánto sacamos del fondo a colocar, no los ingresos financieros, sino mero flujo de caja?, nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón Mauricio, ¿le va a contestar a don Raúl o va a esperar la pregunta también de doña Shirley y de don Eduardo, que tienen las manos levantadas, o va, en este momento, a abordar lo de don Raúl?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Si me permiten, voy contestando pregunta como se va generando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, adelante.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Creo que capté la pregunta de don Raúl muy clara. El fondo, don Raúl, tiene un flujo de caja de generación aproximadamente que ronda los 5.000 millones de colones por año.

¿De dónde vienen esos ingresos?, bueno, de la recuperación o de la amortización de la cartera que se recibe, de la misma transferencia de recursos –que no es el 15%, en banca social sí es el 15%, en Fodemipyme es el 5%-; del 5% de las utilidades.

No es opcional para el Banco no trasladarlo, está dispuesto en la ley. En el caso de banca social sí es opcional de la Junta Directiva el traslado; en el caso de Fodemipyme es mandatorio.

¿Y cuánto se coloca? Bueno, por primera vez y gracias a la inversión que hizo la Junta Directiva anterior y la Gerencia General Corporativa en su visión de acompañamiento y fortalecimiento del fondo, por primera vez ya estamos colocando más de lo que se ingresa por flujo de caja. Ya hoy se colocaron 5.400 millones en este 2022 y el ingreso de flujo de caja fue cercano a los 5.000 millones.

Hay una connotación, venimos de un periodo de tasas de interés bajas, donde las tasas básicas rondaron, principalmente, un piso del 2 - 3%.

Hoy, todavía, con la connotación de tasas de interés básicas, ayer 6,70, 6,70 y algo, esto va a aumentar el flujo de caja de Fodemipyme considerablemente y podríamos llegar a unos, fácilmente, ₡6.000 o ₡7.000 millones por año.

Ahora bien, incrementar ese flujo de caja en Fodemipyme es sencillo si tuviésemos las herramientas para no durarle al cliente 3 o 4 meses en su solicitud de crédito, pues no nos debería dar pena aumentarle 1 o 2 puntos, pero que la solución de crédito llegue oportuna a ese cliente con tal de tener más ingresos para ir generando más gestión financiera.

No sé si en la parte financiera, don Raúl, logro satisfacer su pregunta.

Estos 15.000 millones son la cartera activa que hoy se tiene y, si me permiten, voy a rajar un poquito.

Nuestra cartera creció un 19,82%. El Banco creció, si no me equivoco y ustedes lo conocen, un 8,44%. El sistema financiero, un 3,30 y Fodemipyme creció un 19,46%.

Esto se debió gracias a la primera iniciativa que tuvimos de reforzar el recurso humano y una cartera sumamente sana, con una mora mayor a 90 del 4,30%, un 94% de esa cartera en micro y pequeña, y un 76% fuera del Gran Área Metropolitana.

Creo que eso es muy destacable, sí. Hoy el gran reto es colocar estos 22.000 millones que se han acumulado por años, don Raúl, y más ese flujo de 5.000 y resto de millones por año que el fondo genera por su gestión financiera.

No sé si pude contestarle ahí la pregunta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, termino con esto nada más, a ver si lo estoy entendiendo bien. De los 45.000 millones podríamos dividirlo en 2 partes, esos 45.000 millones de inversiones, hay una parte intocable que son los 22.253, nos queda un disponible de 22.563 en un activo líquido que perfectamente puede ser trasladado como recursos para invertir en cartera crediticia. Y tenemos una cartera de 15.856.

En otras palabras, la cartera crediticia versus el disponible, aproximadamente nos está llevando como un 70% - 75%, 80% digamos de esa capacidad de generación.

La clave es, aquí, ¿de qué tamaño es el portafolio para ir ocupando esos recursos que están ahí disponibles?, porque el fin del fondo no es tener inversiones transitorias, el fin del fondo es generar soluciones de crédito a pequeñas y medianas empresas.

De momento esas son mis consultas. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Raúl. Perdón, Mauricio, doña Shirley tiene la palabra.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Adelante, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva.

Bueno, don Mauricio, no es una pregunta concreta sino que, en realidad, cómo me hubiera gustado disponer de esa información financiera previa a la presentación, porque veo movimientos que me gustaría tener claros y este no es el foro, ni tenemos el tiempo.

Por ejemplo, me gustaría saber, ¿qué ha pasado con esos bienes realizables que van en aumento, sobre todo en el 21?; esa cuenta de pasivo de cuentas por pagar y provisiones tiene un comportamiento un poco errático, que me hubiese gustado poder analizar y, por otro lado, veo a nivel de patrimonio, ajustes patrimoniales y utilidades acumuladas que han sufrido variaciones importantes.

¿Esas cuentas son auditadas, don Mauricio?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Sí señora.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso está muy bien, qué dicha. Perdón, pero para terminar mis observaciones, porque en realidad no es una consulta concreta y luego me hubiese gustado también hacer algunas relaciones entre estas cuentas de balance, que se ve muy sano por cierto, con muy poco apalancamiento, muy buena liquidez, etc., con las cuentas de resultados para tener algunas respuestas también a las consultas que hacía don Raúl; pero bueno, no quiero atrasar la presentación con temas tan específicos y tan financieros, pero en general, la situación se ve bien.

Es importantísimo conocer el costo de oportunidad de mantener inversiones sino colocaciones en crédito y los demás temas que plantea don Raúl, que son relevantes, pero en general, la presentación muy completa y el balance se ve muy saludable. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, así como usted lo solicita, creo que sería recomendable, don Mauricio, don Alejandro, no solamente a doña Shirley sino a los señores Directores, hacerles llegar esta presentación.

Don Eduardo, por favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, muy buenas tardes, señores Directores, señora Presidenta. Don Alejandro, un saludo cariñoso, y don Mauricio.

Tengo una pregunta puntual y un comentario. Voy a hacer la pregunta: ¿del Fodemipyme, si uno pudiera segmentarlo por canal, cómo está la composición? ¿No sé si me explico?

Por canal, porque entiendo que ahí hay recursos que colocamos directamente y hay recursos que colocamos a operadores de segundo piso, ¿es así? ¿Cómo está esa composición?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Voy a tratar, don Eduardo, de atender primero la pregunta de doña Shirley.

Más o menos voy desde aquí, ¿por qué han crecido los bienes realizables?: porque eficientemente esta Administración se dio a la tarea de limpiar y acelerar procesos de cobro judicial que por años habían estado botados y pudimos adjudicar bienes que corresponde y que son del Fodemipyme por incumplimientos de clientes, poder tenerlos disponibles para la venta.

Debo destacar y aquí agradecer a la gente de Bienes Adjudicados del Banco, ya nuestra bodega quedó casi casi vacía, Fodemipyme por años se metió a recibir prendas, lo que yo llamo chunches, sin un conocimiento técnico de cómo hacerlo. Eso nos permitió adjudicarnos muchos bienes, gracias a Dios pudimos venderlos. Solo nos quedan muy poquitos activos y aquí había unas propiedades que se acaban de adjudicar, por eso es por lo que ha crecido esto.

Buscamos salir lo más rápido posible, creemos que el bien adjudicado es demasiado bajo. De acuerdo con nuestra colocación histórica son 35.000 millones históricos de colocación para tener 112 millones de bienes adjudicados.

De hecho, aquí hay una muy buena recomendación de la Auditoría Externa sobre cómo estamos gestionando nuestros bienes adjudicados.

En las cuentas de pasivo, me permito comentarle, doña Shirley, que esta es una relación. El Fodemipyme es atípico en su balance, es muy diferente a un balance de una institución tradicional. Esto es lo que se le paga al Banco, ¿por qué razón?, y le llamamos un balance o un pasivo espontáneo.

Si un cliente llega a Fodemipyme hoy y le voy a girar un crédito de 200 millones, ¿quién es el que gira esa plata?: el Banco Popular.

Y a fin de mes el Banco me va a decir: "Este fue el giro de diciembre. Fodemipyme, yo le giré a usted 700 millones de su plata, reintégremela por favor".

Por eso es que me generan esta cuenta espontánea y esta cuenta, este movimiento fluctuante depende de la capacidad de nuestra colocación, no es un pasivo porque Fodemipyme no tiene obligaciones con el público, más que obligaciones es un juego de neteo con el mismo Banco.

En Fodemipyme, por ejemplo, este mes se pagó la planilla, se pagó el aguinaldo, se pagó el salario escolar y se colocaron 300 millones. Todo eso lo suma, dice el Banco: "Bueno, voy a registrarle 500 millones al pasivo" y el otro mes yo tengo que sacar los 500 millones y pagárselos al Banco.

No sé, doña Shirley, ¿si puedo explicarle por qué este tema?

Se retira el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, al ser las **trece horas con cincuenta y un minutos**.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo, de acuerdo.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

A nivel de las utilidades acumuladas, lo que se viene acumulando es la utilidad neta de cada periodo. 20.000 más 1.300, en el siguiente periodo acumulamos 21.000 millones de utilidades. Aquí nos ganamos 2.500 millones, acumulamos a 24.000 y ahora nos ganamos 1.584 millones a diciembre, pues hay que hacer el ajuste aquí.

Y estos ajustes contables se vienen dando mes a mes por temas de ganancias patrimoniales o pérdidas patrimoniales que tenemos con el portafolio de títulos del Fondo de Avalos, que el Fondo de Avalos tiene títulos de inversión comprados en moneda dólares.

Entonces, depende del comportamiento del tipo de cambio, ahorita que está bajando, nos está generando algunas pérdidas a nivel de lo que llamamos las ganancias financieras por diferencial cambiario o pérdidas por diferencial cambiario.

Pero sí, nosotros no tenemos pasivos importantes con el público ni con ninguna entidad. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Está bien, se va entendiendo un poquito pero, repito, no era tanto que me aclarara punto por punto sino que conociera lo importante que hubiese sido recibir esa presentación para, incluso, hacer relaciones con el estado de resultados que son tan importantes a efecto de ver indicadores, pero le agradezco muchísimo, don Mauricio.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Creo que lo vamos a ver en detalle, doña Shirley, cuando ya le enviamos a la Junta Directiva, don Marvin y don Alejandro ya coordinarlo, está en Junta Directiva para ser vista en el informe de gestión. Ahí creo que veremos en detalle cuentas y todos los detalles como lo vimos en la sesión pasada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, disculpe. Como el tiempo apremia, por favor, le agradezco que le conteste a don Eduardo la pregunta que le hizo y posteriormente, creo que don Marvin tiene la mano levantada porque nos quedan escasos minutos y los señores Subgerentes y Gerente tiene también otra intervención, por favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Un comentario final, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

En el caso de la pregunta que hizo don Eduardo. La colocación, don Eduardo, de crédito la hacemos nosotros directamente, no utilizamos banca de segundo piso.

Recién hasta el año pasado exploramos, porque la ley sí nos autorizó en marzo del 2021, utilizar operadores para colocar banca de segundo piso; pero resulta que no somos atractivos porque el sistema de banca para el desarrollo los fondea a Tasa Básica Pasiva pura principalmente y ellos quieren ganar plata con la intermediación; entonces, tomamos la decisión de que es mejor llegar nosotros directamente, dar una mejor tasa de interés al cliente en materia de crédito y vemos mucho más viable fortalecer nuestro equipo y yo lo pongo a costo-beneficio: colocar 5.500 millones en un año con una inversión de 400 millones en gasto administrativo lo veo sumamente razonable, y poder ofrecerle al cliente, hoy, Tasa Básica Pasiva pura con un piso de 6,50.

Si se lo damos a un intermediario de segundo piso le van a cobrar al cliente 10 puntos porcentuales sobre eso; entonces, creemos que tenemos que seguirnos apuntando y nuestra recomendación a esta Junta Directiva es que el lineamiento debe ser: fortalezcámonos en el crédito directo.

En materia de cartera de avalos, sí, ahí sí es un negocio netamente de segundo piso, quienes colocan son las entidades operadoras y nosotros echamos la firmita atrás como avalistas y gestionamos la cartera con ellos de manera que recibamos los menos impactos posibles, o sea, de manera que tengamos que salir a honrar lo menos posible.

No sé, don Eduardo, si pude satisfacer sus consultas y un gusto conocerlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, gracias, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, perdón, don Marvin.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¡Qué pena, don Marvin, qué pena! Hice la pregunta antes. Don Mauricio leyó claramente por dónde iba mi consulta, leyó claramente porque esto está pasando con el tema de banca para el desarrollo.

Se llama mucho la atención sobre la colocación y eso está bien, pero el intermediario que hace segundo piso margina muy alto y, entonces, el beneficio que hace el mecanismo de tasa de interés, el efecto multiplicador está bien, pero el mecanismo que hace la tasa de interés, pues el pequeño y mediano empresario no percibe el beneficio de tasa, ciertamente, para la operación.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Pero tenemos nuestro norte, don Eduardo, si nos dedicamos a banca de segundo piso y hacemos lo que el sistema de desarrollo está haciendo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Así es, así es. Entonces, un breve comentario. A mí me gustó mucho la presentación, tengo que decir que soy alérgico a las contrataciones nuevas, donde he estado soy alérgico, pero señores Directores, está justificado dar recurso humano para llegar a más pequeños y medianos empresarios.

Y aquí refuerzo con el planteamiento que hacía don Raúl. Lo hemos hecho bien pero el reto de tener una cartera por colocar 1,2 veces más que lo que hemos colocado a lo largo de estos años es un reto enorme.

Creo que ya una Junta Directiva pasada hizo un enorme esfuerzo dando más recurso humano para que se pudiera colocar más recursos. Recordemos que esta es una ley especial que se creó, la Ley 8262, cuyo fin específico es, efectivamente, a ese segmento de pequeños y medianos empresarios que están fuera del esquema tradicional de financiamiento, tengan un brazo para generar crecimiento y que después se vincule la banca comercial.

Entonces, es una lástima que esta ley, teniendo esa capacidad y que tengamos la capacidad de generar esos recursos, que no los podamos colocar con mayor celeridad.

Yo celebro muchísimo la propuesta que estoy conociendo, sobre todo en un contexto y no es que no sea optimista, en un contexto de un año que va a ser muy difícil para las pequeñas y medianas empresas; entonces, tiene lógica pensar que requerimos más recurso humano para colocar.

Veo, como bien don Raúl lo apuntaba, no es suficiente que coloquemos lo que ingresa, porque entonces se nos va a ir creciendo los recursos por colocar y la necesidad que existe de la micro y la pequeña empresa es enorme, enorme.

Llamo la atención directamente sobre el músculo que debemos hacer sobre los servicios de desarrollo empresarial. Debemos acompañar a mucho pequeño y mediano empresario, ojalá que les damos recursos pero que podamos acompañarlos con servicios de desarrollo empresarial para generar un efecto multiplicador en esos recursos que colocamos.

Yo celebro, señores Directores, de verdad esta propuesta que estamos conociendo porque es un reto para la estructura del Fodemipyme, crear los mecanismos eficientes, eficientes, aquí no vamos a contratar más gente para generar grasa, no, no, no, más eficiente, porque ya crecimos cuando vimos más personal, se colocó más.

Bueno, ahora el optimismo es que con estas estrategias, al contratar más recurso humano, podamos generar un efecto más que proporcional en la colocación de recursos.

Quiero agradecerle, señora Presidenta, que abrió este espacio para conocer esta propuesta y la celebro porque conozco muy de cerca lo que están pasando los microempresarios, sobre todo aquellos vinculados al sector turismo, al sector agroexportador, o que son proveedores de empresas exportadoras en un contexto económico como el que se está haciendo. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Eduardo. Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Genoveva. Me parecen muy bien todas las observaciones que se han dado acá por parte de los señores Directores.

Me pareció que Mauricio mencionaba que se traía para aprobar, es para dar un recibido porque en este momento está a nivel de análisis por parte de la Gerencia General Corporativa la propuesta, porque hay una serie de requisitos que deben cumplirse, como el tema presupuestario, el tema de perfiles, la evaluación financiera, el alcance, las metas y esperamos pronto traerlo acá porque es una urgencia, y esta reunión me parece muy positiva porque nos ha permitido retroalimentarnos de esa visión de cada uno de los Directores.

Quería mencionar eso y vamos a trabajarlo muy fuertemente, destacando nada más que el trabajo que han hecho en Fodemipyme ha sido arduo, grande, por muchos años estuvo solo, una isla abandonada y desde hace unos años para acá ya se ha venido rescatando, dándole la parte tecnológica, dándole la estructura, personal y, sobre todo, una relación que tienen a nivel internacional con otros fondos de avales y con otras empresas del microcrédito y crédito a la micro, pequeña y mediana empresa, que van a ser muy valiosos para poder potenciar a Fodemipyme aún más.

Ese era el comentario, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Marvin. Don Mauricio, ¿estamos?

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Un comentario adicional, tal vez reforzando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque necesito cerrar para darle a los señores espacio para la segunda parte.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Un comentario pequeñito para reforzar lo que indicó don Eduardo en el tema del acompañamiento.

Hoy estamos desarrollando un programa porque la gran barrera es una señora que nos dice quién me presta si yo no tengo quién me fie y no tengo qué bienes dar.

Bueno, señora, si usted entra a nuestro programa de acompañamiento de servicios de desarrollo empresarial, si lo concluye, si le cerramos las brechas, al final de la luz está el financiamiento que usted requiere.

Pero no podemos quedarnos en dárselo, tenemos que seguir después de que le damos el recurso, garantizando que el proyecto sea exitoso. Es la única forma como podemos cumplir con lo que nos demandan.

"Mire, es que ustedes quieren colocar –así nos dicen- ustedes quieren colocar caro y con todas las garantías del mundo". Nosotros en Fodemipyme queremos colocar...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mauricio, no se está escuchando.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Don Mauricio, se te cortó.

El Jefe de la Unidad Técnica de Fodemipyme, Sr. Arias Ramírez:

Perdí el audio. Estamos desarrollando un programa maravilloso donde todas las personas que concluyan el programa, de acuerdo con lo que se diagnosticó, van a tener su crédito y después del crédito nos quedamos entre 6 meses y un año con ellos, por medio de nuestros servicios de desarrollo empresarial, acompañándoles para garantizar que el financiamiento cumplió el objetivo.

Pero no les vamos a pedir garantía, pero sí nos vamos a quedar con ellos, que el empresario sienta: "no, el Banco fue el socio" y necesitamos conocer el quehacer de ese empresario para poder ser efectivos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo, don Mauricio, don Alejandro, y tal vez valdría la pena para complementar y cerrar esta parte, para darle pase al señor Gerente, referente a que precisamente se están buscando 3 cotizaciones, ya tenemos 2, para especializar a la gente de Fodemipyme en toda esa tarea de microcréditos, hay que capacitarlos como tiene que ser y yo no soy, como decía alguien por ahí, de contratar un montón de gente, pero no, aquí tampoco soy de que capacitaciones tras capacitaciones por irse.

Don Mauricio, precisamente en este momento nos tiene ahí ya dos ofertas, una con la Universidad de Alcalá, otra con la Universidad de Salamanca, y otra con Incae, que es la que estamos esperando.

Así es que yo creo que va a ser muy beneficioso para hacer todavía que este departamento de Fodemipyme, tan necesario para el Banco y que ha hecho una labor verdaderamente admirable, creo que se va a fomentar y a crecer todavía muchísimo más.

Muchísimas gracias don Alejandro, muchísimas gracias don Mauricio, ha sido, creo, muy productivo para todos nosotros, los señores Directores.

Esta es mi segunda vez de ver esta presentación y gracias, don Jorge, por la sugerencia que usted trajo para conocimiento de los señores directores. Vamos a tomar el acuerdo, aquí lo tengo. Andrea, por favor, ¿me lo puedes leer? Porque acuérdesse que, si no, tengo que pasar de pantalla.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Con todo gusto, claro que sí, con todo gusto. Sería:

Dar por recibida la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme sobre el Plan de Trabajo, lineamientos y acciones estratégicas y modelo comercial 2023-2025.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, en el momento que lo leían tuve problemas de conexión, ¿sería posible que me lo vuelvan a leer? ¡Qué pena!

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con gusto, doña Shirley. Adelante, doña Andrea, por favor.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Dar por recibida la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme sobre el Plan de Trabajo, lineamientos y acciones estratégicas y modelo comercial 2023-2025.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González absolutamente de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Alejandro; muchísimas gracias, don Mauricio, y don Marvin, pasamos al siguiente punto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidenta, lo que dijo anteriormente, se le fue el sonido a usted.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, creo que era el voto, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, perdón, ¿no se oyó el voto? Directora Chaverri de acuerdo. Damos por finalizado este punto y recibido en acuerdo firme. Adelante, don Marvin.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibida la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme sobre el Plan de Trabajo, lineamientos y acciones estratégicas y modelo comercial 2023-2025”. (080)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **trece horas con cincuenta y un minutos**, se retiran el Jefe de la Unidad Técnica del Fodemipyme, Sr. Mauricio Arias Ramírez, y el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Genoveva. Vamos a pasar al siguiente punto, que tiene que ver con el proyecto de BP Bienestar Popular y, básicamente, el primer punto es atender un acuerdo de la Junta Directiva Nacional que menciono que este acuerdo tiene 3 incisos; tal vez Andrea nos lo puede poner ahí, si no yo lo planteo acá... Ahí lo vemos.

Este acuerdo plantea 3 incisos, uno es que aprueba la propuesta denominada Plan BP Bienestar Social, y le pide a la administración que tenga 3 observaciones indicadas por los directores. La número 1 es “Presentar y analizar la propuesta en el Comité Corporativo de Riesgo”; la número 2, “Tener una ruta crítica, un análisis de impacto y de efecto en el Banco”; la tercera es “Revisar estrategias de inicio del proyecto; y la última es “Analizar el impacto en la cartera”, son 4.

Quisiera mencionar que este lo que va a atender es el punto del acuerdo... y el tercero, que es “Solicitar a la Administración que mensualmente informe del avance del Plan BP Bienestar Social”, y este acuerdo va a atender el punto 3 y recalco, nada más, que el Comité Corporativo de Riesgo, espero poder conversar con don Raúl ahora, como Presidente del Comité Corporativo de Riesgo, para que lo podamos agendar para el próximo lunes por la tarde, que sería el Comité, para poder atender esto que, para hablar claramente, se había quedado ahí en el tintero. Y los otros elementos sí los tenemos, así es que no hay mayor problema con ellos y los estaremos presentando oportunamente.

Así es que, entonces, los objetivos de esta reunión son 3, uno es presentar el avance mensual que llevamos sobre BP Bienestar Social; el punto siguiente es el ajuste al Reglamento de Fondos Especiales, donde vamos a incorporar específicamente el punto de financiamiento para el BP Bienestar, con el propósito de tener los fondos o el plan para el financiamiento para las personas que estén sobreendeudadas.

Y el punto 3 tiene que ver, entonces, con el cambio al Reglamento de Crédito, que modifica un par de plazos para poder alinearlos con el programa de restructuración de ventas. Y esos serían los 3 puntos que estaríamos avanzando, señores directores y señoras directoras, para poder tener hoy los acuerdos respectivos y poder alinearlos de cara al 1 de febrero, si Dios lo permite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con mucho gusto y le daríamos la palabra a don Juan Francisco...

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Don Marvin, Omar es el que va a hacer la presentación.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ah bueno, perdón, era por si querías hacer alguna introducción. Adelante, don Omar. Don Omar tiene la presentación, es la persona encargada de este proceso, es el que ha llevado a cabo toda la implementación y es el que va a hacer la presentación. Adelante, Omar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Omar, adelante, bienvenido.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Muchas gracias, doña Genoveva. Un gusto saludarlos a todos y un gusto saludar también a don Eduardo, que no tenía el placer de conocerlo y ahí tuvimos la oportunidad de reunirnos. Sí leí un poco la trayectoria y me alegra mucho que esté en esta junta, en este conglomerado; la verdad que somos afortunados de tenerlos a ustedes y lo digo con toda honestidad.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, don Omar.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Mucho gusto y, por supuesto, un saludo a todos los compañeros, a don Marco, que está de la Auditoría Interna.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Como muy bien don Marvin lo dice, es una presentación de avance. Si bien es cierto se había enviado en algún momento un avance a diciembre, hoy lo traemos actualizado prácticamente al día de ayer con el fin de tener la información lo más actualizada posible y anteriormente no se había visto por las razones de la conformación de la Junta, pero por dicha ya estamos en este proceso.

Esto responde a los grandes lineamientos que dio la Junta Directiva apenas se conformó el año pasado y que plantea, dentro de sus grandes líneas estratégicas, toda la línea del componente social en el Banco y este es uno de los programas de muchos, como ya Fodemipyme lo acaba de presentar, igual la Banca Social y todo el Banco como Conglomerado, de los muchos temas que vamos a ir trabajando en conjunto y que esta junta nos ha apoyado muchísimo en esos temas. Y esto, precisamente, responde, es un programa de muchos que responden a ese gran lineamiento estratégico.

Es un avance, ya este programa se presentó en Junta, fue aprobado. Nada más, quiero recordarles a todos y a todas que es un programa que va dirigido a personas físicas, asalariadas y de ingresos propios que están sobreendeudadas. Y ¿qué es sobreendeudamiento? –Muy rápido, porque ya esto se había conversado en este foro– pues que las personas asalariadas o de ingresos propios tengan un ingreso líquido menor al 25% de su ingreso total o su ingreso bruto, igualmente que tenga un salario o un ingreso inferior a lo que llamamos a la mal mencionada – porque no se dice así, pero así se conoce – ley de usura, el salario intangible, que estaba el año pasado en 225.000 – creo que ya este año se ajustó a 236.000, eso lo vamos a revisar – pero que esté por debajo, un núcleo familiar, una persona, una jefa de hogar, cualquier persona asalariada que esté por debajo de ese salario para llevarlos a un estado que tenga una mayor liquidez y aquí ahora lo

vamos a revisar como hemos venido haciendo. Y por supuesto, llevar un acompañamiento en un programa de educación financiera más ajustado a la medida a este segmento de mercado.

Recordar que este es un programa de 4 años. Para los siguientes años, del 2024 al 2026, se requieren algunas reformas de ley, como todos conocen, eso es nada más para recordarles, pero que para este 2023 ya tenemos la disponibilidad de los recursos de los cuales vamos a disponer prácticamente la totalidad de los recursos que en este momento hay en Fondos Especiales, a excepción de algún margen que nos dejamos, porque ya teníamos algunos compromisos adquiridos y que tenemos que girar en estos días.

Vamos a hacer un aporte de Fondos Especiales de casi 26.000 millones y de recursos fondeo del Banco, de 74.100 millones, que eso significaría 100.000 millones, que en promedio sería una solución de 10.000 personas que se verían beneficiadas. Esto representa más o menos del análisis que se había hecho, no es exacto, pero casi el 20% de solo las personas sobreendeudadas en este país.

Realmente, esto es una pandemia; tenemos prácticamente 136.000 personas sobreendeudadas en esa condición y el Banco estaría aportando a esta situación país, que esto debería ser una política pública. Realmente, casi el 20% de la solución de este gran problema que tenemos y para eso el Banco tendría que aportar 243.000 millones en estos 4 años para darle solución a toda esta cantidad de personas, que serían alrededor de 25.000 personas que estaríamos dándole esta solución.

Ya esto es lo que teníamos y ahora sí, vamos con el avance. Dentro del avance, había que hacer una modificación al Reglamento Operativo de Fondos Especiales, ahora lo vamos a ver, si así esta junta lo tiene a bien, y vamos a hacer una introducción bien sobre todo el proceso que llevó esta modificación. Ha sido un análisis muy profundo, desde el año pasado que se ha venido haciendo, prácticamente la última semana de diciembre, de toda la parte jurídica, de la cual aquí hay dos representantes de esta comisión, don Armando y don Juan León, que han estado muy activos en esto, igual que la Gerencia y la Subgerencia y, por supuesto, las diferentes áreas. Igual, como muy bien también lo decía don Marvin, hay que hacer un ajuste al Reglamento General de Crédito, muy pequeño, que es un tema de plazo. Esto, para crear el tema contable también a nivel de los registros.

Se pedía también el producto; ya se diseñó ese producto. Este es un resumen del producto que vamos a usar con estas personas sobreendeudadas. Primero, hay un producto con Fondos Especiales, que le llamamos Producto Social; en esto, tenemos 2 opciones, una que es con un crédito, que le llamamos Bienestar Hipotecario, y otro crédito que le llamamos Bienestar Consumo, o sea, para aquellas personas que tienen su vivienda o alguna propiedad a punto de perder, porque están sobreendeudadas, les vamos a apoyar para que no pierdan su vivienda.

Especialmente vamos a dar énfasis al tema de vivienda y ahora lo vamos a ver en un perfil diferenciado para tener mayor impacto social a nivel de esta población; pero, por supuesto también vamos a apoyar a aquellas personas que, por diferentes razones, tienen un sobreendeudamiento por consumo, llámese diferentes deudas a nivel de casas comerciales, de línea blanca o créditos informales, lo que llamamos gota a gota, que viven una situación crítica y de una inestabilidad emocional terrible por haberse endeudado con este grupo de personas que muchos de ustedes conocen.

El Fondo, por lo menos en este primer año, tenemos disponible un presupuesto de 15.000 millones en lo que es Hipotecario y 10.000 millones en lo que es consumo. Eso es en el producto social, con los 25.000 millones de los Fondos Especiales; un monto máximo en Hipotecario de \$150.000; \$50.000 en Consumo. La tasa de interés va a ser tasa básica, o sea, tasa básica más 0 en los primeros 5 años; vamos a ponerle un techo para que la persona salga de su situación y pueda recuperar y luego, a los 5 años estaríamos revisando. Prácticamente esto es un costo más que todo de oportunidad, aquí por ser fondos que salen de las actividades del Banco, tenemos esa posibilidad de hacerlo, siempre y cuando, por supuesto, cuidando la sostenibilidad de estos fondos.

En lo que es Consumo, si le ponemos un poco más, puesto que la pérdida esperada es un poquito más alta y entonces, ahí le pusimos tasa básica más 3. Aun así, sigue siendo a nivel de mercado un producto absolutamente atractivo, con plazos de 30 a 20 años, dependiendo del producto y las comisiones son del 2% y los planes de inversión ya están definidos, que son básicamente para la cancelación de deudas, pueden ser clientes o no clientes del Banco o acreedores tanto formales como informales, como lo decíamos.

No hay giro para estas personas, es solamente cancelación y que salgan de la situación en la que están y, por supuesto, tendrán todas las pólizas de vida, desempleo e incendio, según corresponda, y se hará con garantía hipotecaria o pagará sin fiador, que eso es importante. Cuando es Consumo, ese pagará sin fiador es hasta \$20.000 y con fiador, hasta \$50.000. Hemos querido poner estos límites para alcanzar un segmento que realmente lo necesite; de hecho, es el segmento que más tiene ese nivel de sobreendeudamiento a nivel de país.

Este es el producto Banco, por supuesto por ser fondos fuente de captación normal del Banco, aquí el Banco hace un esfuerzo importante para asignar casi 75.000 millones para darlos en unas condiciones especiales. De esa parte, un presupuesto de 45.000 a nivel del producto hipotecario y 30.000 a nivel del producto consumo, siempre buscando salvar las viviendas de las personas de este país.

El monto siempre lo vamos a mantener y aquí lo que cambia es la tasa, por supuesto, porque es la tasa con fondeo Banco, tasa básica más 4, sigue siendo una tasa muy atractiva a lo que tenemos hoy a nivel de mercado y a nivel de consumo, igual, tasa básica más 8, que igual sigue siendo una tasa atractiva. Damos para que vayan saliendo, estas tasas tienen ese techo de 5 años, luego les estaríamos haciendo la revisión y las comisiones son parecidas e igual las otras condiciones se mantienen iguales en lo que es el caso del producto de los Fondos Especiales.

Esas son condiciones muy rápidas, generales. Ya aquí hay toda una propuesta, hay una serie de una matriz que se trabajó como suele hacerse en el Banco, donde se definen todas las características y requisitos, pero aquí a nivel de esta Junta nada más los elementos más importantes son cumplir con ese criterio de sobreendeudamiento que ya fue conversado anteriormente.

Es importante que las personas tengan ese deseo siempre de estar pagando las deudas, a pesar de que están en condiciones de sobreendeudamiento. Hay muchas personas que inclusive, tengo que decirlo de esta forma, se saltan algunas veces alguna comida para poder tener su deuda de la vivienda, por ejemplo, al día, entonces estamos dándole prioridad a estas personas que han presentado ese espíritu de responsabilidad de no dejar que sus deudas se atrasen, a pesar de que tienen esa condición, por las diferentes razones.

Aquí hay razones de todo tipo: hay razones por efectos pandemia, que uno de los núcleos familiares murió, ya no está, o su trabajo fue reducido al 50%, perdió su empleo. Ha habido de todo, no solamente personas –y es importante quitarse ese paradigma que puede generarse– que es que son irresponsables, que son personas que no han sabido manejar sus finanzas; no necesariamente, si hay de eso, pero tampoco significa que es la totalidad. Aquí hay más personas que han tenido problema pospandemia que por irresponsabilidad, pero vamos a atenderlos a todos y a estos los estamos identificando con una serie de actividades y de captura de datos que estamos haciendo y que los estamos trabajando con una trabajadora social, precisamente.

Vamos a atender solo grupo 2, lo que llaman a nivel de normativa Sugef, eso es aquellas personas que tienen deudas no mayores a ₡100.000.000, más o menos ese es el monto que ahorita está en el grupo 2. La disponibilidad de financiar de las deudas tanto internas como externas; cuando internas, son clientes nuestros y los que no son clientes, por supuesto, no es requisito que tengan que ser clientes, puede ser cualquier persona que venga de cualquier otra entidad financiera, regulada o no regulada, y que tienen ese nivel de endeudamiento. Vamos a atender inclusive capacidad de pago histórico de los niveles 1, 2 y 3; o sea, que hoy ningún Banco o entidad del sistema financiera presta con niveles de capacidad de pago históricos de más de 2, este programa lleva a 3, puesto que en algún momento en la pandemia, por esa situación, tuvieron atrasos –no estamos hablando aquí de personas que están en cobro judicial ni mucho menos– pero que sí, por algunos atrasos que tuvieron en algún momento, llegaron a ese nivel de pago histórico y entonces los estamos atendiendo. Hemos definido un perfil de priorización social, ahorita lo vamos a ver y, por supuesto, el tema presupuestario, puesto que los recursos no son infinitos.

Estos son flujos, no lo voy a especificar mucho porque sé que el tiempo es corto. Esto es el flujo, primero todo lo que llega se atiende a Banco, con recursos Banco, porque es el que tiene mayor presupuesto. Si, por alguna razón, en cualquiera de los 2 productos la persona no califica por su capacidad de pago o porque no la sacamos de su situación, pasamos a Fondos Especiales y ahí le estamos dando una tasa diferente y ahí sí estaríamos llevándolos a que salgan de la situación en que se encuentran y, por supuesto, esas tasas son diferenciadas. Ese es un poco, a grandes rasgos, el flujo que el analista estaría revisando en el momento en que llegue la solicitud del cliente.

Esta es la priorización social. Es muy importante, porque lo que hacemos es filtrar de alguna manera a toda la población que va a llegar. Hicimos 4 etapas en esta población y esto lo hicimos con la trabajadora social. Primero, vamos a trabajar con núcleos familiares, con mujeres jefas de hogar que dependen de un solo ingreso y que tienen actualmente hijos que están cursando algún nivel de educación, primaria, secundaria, técnica o universitaria. Ese es el primer grupo que vamos a atender; cuando llegan, eso ya lo hemos venido trabajando con toda una comunicación, con los compañeros de comunicación, ya don Marvin ha estado trabajando mucho en esto y también, cuando esto se le presente a Casa Presidencial, también se van a hacer estas aclaraciones.

Luego, va a haber una segunda etapa que va a ser núcleos familiares que tengan uno o más personas con discapacidad que tienen riesgo de perder su vivienda, ya sea por deudas de consumo o porque su vivienda, por las diferentes razones, no la pueden pagar porque ya llegaron al límite de su capacidad. Luego, núcleos familiares que tienen adultos mayores para que no se queden sin vivienda y núcleos familiares que tienen solo una fuente de ingresos.

Estos son los prioritarios; luego, obviamente, dependiendo del presupuesto que tengamos y de la capacidad instalada y dependiendo del impacto que vayamos teniendo, también del comportamiento de esta cartera, porque a esto se le va a dar un seguimiento prácticamente semanal de cómo se va comportando, cuando se vaya constituyendo y ya lo llevamos con líneas diferenciadas para todo el tema de control. Igual, va a haber en una posterior etapa el tema de acompañamiento o educación financiera.

Este es el flujo, tampoco me voy a detener aquí. Todo va a entrar por la página web del Banco, hay un formulario que le llamamos el *landing page*, que es un formulario donde capturamos los datos más importantes, ya eso está diseñado y aprobado, ya podemos perfectamente hacer el ejercicio y ahí, de una vez, adjuntan los documentos los clientes.

Si les vamos a pedir una constancia de salario, la puede adjuntar, puede adjuntar una copia de la cédula, o sea, la idea es que no lleguen a las oficinas, puesto que es un volumen muy alto de personas, pero igual vamos a tener un número exclusivo, un 800, que llamamos nosotros, con un grupo de *call center* que va a estar atendiendo las consultas y estaría apoyando a quienes no tienen la habilidad para llenar un formulario de estos en una página web para ayudarles a llenar su formulario para luego hacer la distribución a las diferentes oficinas para su análisis y formalización.

Por último, como va a ser imposible evitar que algunos vayan a las oficinas comerciales, pues obviamente también las oficinas van a tener la capacidad para poderlos atender y están canalizados de la forma adecuada con este mismo formulario. Este es todo el proceso; dentro de este, habrá algunas situaciones que ya son más operativas y que por acá no es necesario mencionar. También vamos a tener el *bot* que tiene Banca Fácil y por ahí se estará dando información y por las diferentes redes sociales que tenemos a disposición.

Este es el formulario, el *landing page*, no voy a entrar mucho al detalle, pero nada más decirles que la persona tiene esta información, entra, revisa cuáles son los requisitos y aquí está para llenar la información y aquí es donde nosotros podemos hacer el filtro para empezar a atender por etapas. Entonces esto ya lo hemos venido probando y por eso es que decimos que vamos a entrar con una primera etapa, que van a ser jefes de hogar que tienen alguna persona en educación primaria o secundaria, en cualquier situación de educación.

También tenemos el formulario del plan de bienestar social, que es un formulario socioeconómico para luego tener los indicadores de impacto que estamos manejando y elaborando con la trabajadora social, porque aquí lo importante no es solamente medir lo que hicimos financieramente con la persona, sino si realmente hemos mejorado su condición de vida, que obviamente con solo darles mayor liquidez, es evidente que se mejora.

Con solo saber que ya no está perdiendo su casa, obviamente hay un tema emocional importantísimo que se mejora, pero también vamos a capturar algunos datos en el momento de la formalización para luego tener los indicadores de impacto, precisamente para luego dar la educación financiera.

El lunes y martes empezamos con las oficinas comerciales, a dar la capacitación interna y la sensibilización. Ya tenemos todo el material listo, estamos haciendo un video corto que, precisamente ahí estamos conversando con don Marvin o doña Genoveva si alguno de los dos quiere hacer esta comunicación, la parte de comunicación está trabajando en eso.

Hay también material audiovisual, o sea, todo lo que sea lo más práctico, que llegue lo más rápido, que sea lo más fácil de entender a las oficinas y a todo el Banco porque realmente el interés no es solamente la parte comercial, sino que sea todo el Banco y que haya una sensibilización a nivel de todo el Conglomerado, donde el Banco está atendiendo una situación crítica que tiene este país, y es atender a las personas que están sobreendeadadas y que está generando situaciones extremas, hasta suicidios y otras cosas más que, lamentablemente, así lo estamos haciendo.

Hay un tema de comunicación en el cual también los compañeros de Mercadeo y Comunicación nos han venido ayudando en todo. Este es un tema que ha trabajado muchísimas personas, esto no es un tema de la Banca Social, esto son equipos de trabajo que se han integrado prácticamente con todas las áreas del Banco. Aquí ha estado Riesgo, ha estado Financiero, ha estado la parte legal, la parte normativa; no termino de decir todas las personas que han participado y las áreas con muy buena voluntad, porque es un programa que lleva mucho trabajo y lo hemos realizado por dicha a esa sinergia que hemos tenido con tiempos de respuesta prácticamente de mucho éxito, muy corto, porque realmente esto se ha hecho en mes y medio, prácticamente.

Este es un caso, un ejemplo real de una persona asalariada, esto es del sector público. Gana en su salario bruto 1.150.000; su salario líquido de esta persona es ₡103.000, es una mujer jefa de hogar con hijos que están en educación primaria y uno en educación secundaria. Tiene bastantes problemas con esta liquidez.

A pesar de esta liquidez, tiene un puntaje del SIC, lo que llamamos nosotros, de 1, o sea, es una persona que ha venido pagando sus deudas, a pesar de que tiene ingreso líquido. Su deuda total es de 42.000.000, tiene una propiedad que vale 50.000.000; si nosotros le damos con recursos Banco a esta persona, a tasa básica más 4, le estamos resolviendo su problema en 348.000 de liquidez mayor; o sea, su salario líquido, de 103 pasaría a 552, y realmente esto, cuando uno ve estas cosas, realmente lo emocionan.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Ese me parece un muy buen ejemplo. Hay que guardárselo por si después Presidencia quiere testimoniar, tener ese caso así en abstracto, por razones obvias, pero ese me parece muy buen ejemplo. Prosiga y perdón la interrupción.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Con mucho gusto, don Jorge Eduardo. Obviamente no veo si alguien pide la palabra, ahí doña Genoveva está siempre atenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Omar, doña Shirley muy gentilmente está pidiendo la palabra. Gracias, doña Shirley, adelante.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva. Algo rapidísimo y justamente por lo que menciona don Jorge Eduardo, esta imagen es básica para el entendimiento de la necesidad y de lo importante del programa. Quisiera que le corrijan ahí, donde dice CIC, que es la abreviatura del Sistema de Información de Clientes de la Sugef, es SIC, por si acaso no viene el Presidente, que ya esté corregido, nada más. Seguro fue un dedacillo nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias doña Shirley, muy amable.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Le agradezco la observación, tiene toda la razón. Eddie está por acá...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Geno, muy rápidamente, para don Omar, porque todos los directores tenemos un correo que nos llegó ayer o anteayer de una señora, me confirman si les llegó a todos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De una señora que está perdiendo la casa?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, es que el correo lo debería tener don Omar para que ingrese este proceso... ella dice en el correo que le copió a todos los directores. Es, precisamente un tema de este tipo, dice que había hablado con don Marvin, que don Marvin le había asignado una persona y lo que ella quiere es que se le fundan los créditos que tiene para poder dar con el pago.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente, doña Iliana, yo hablé con don Marvin al respecto, que, si ya él había retomado ese asunto, no he tenido respuesta, se lo pasé antier a don Marvin. Tal vez por las ocupaciones que en este momento tiene no me ha respondido, pero sería bueno, don Omar, yo se lo voy a pasar ahorita, ya casi se lo mando y a don Jorge Eduardo se lo voy a hacer llegar, ya que no lo tiene. ¿Don Raúl, a usted le llegó?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, señora. Yo se lo remití a don Juan Francisco para su atención y ya le están dando atención en el BP Paseo Colón, ¿verdad, Juan?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Así es, sí señor, y ya se le presentó un planteamiento dentro del marco de las posibilidades del Banco, que fue, según el informe que recibí hoy, muy bien recibida por parte de la cliente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Excelente, entonces ya quedó arreglado. Gracias, doña Iliana, por mencionar ese asunto, era importante.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Ese era un ejemplo. Con el tema del Programa de Educación Financiera, vamos a arrancar, si así ustedes lo ven de la forma acertada o lo aprueban, sin todavía la plataforma de esta educación financiera. Hemos trabajado muchísimo sobre este tema, lamentablemente, no hay, a nivel de Suramérica, que lo puedo decir con toda propiedad, ni a nivel nacional una plataforma que se adecúe a este segmento de mercado y trabajamos un diagnóstico muy profundo sobre las posibilidades que hay.

Encontramos esta empresa, que tiene representación local, y nos está preparando una malla curricular para certificar un programa especialmente para personas con este nivel. Nosotros podemos encontrar por todo lado programas de educación financiera, que tienen que ver con presupuesto familiar, que tienen que ver qué es una tasa de interés, pero ya estas personas sobreendeudadas conocen ese tipo de cosas.

Aquí tienen que hacer otro manejo de sus ingresos, hemos hecho muchos análisis a nivel internacional y ya hemos venido construyendo más a la medida y creo que va a ser la única plataforma, por lo menos de Centro y Suramérica, de lo que conocemos, que exista para personas que tienen un sobreendeudamiento. Porque aquí nosotros podríamos decir "Sí, démosle lo que ya tenemos", y tenemos a la red de microempresas a nivel de Centroamérica, que tienen programas, pero son programas igual, que son paquetes, o videos muy cortos que no certifican, que no van para este segmento, sino a segmentos generales.

Entonces, vamos a arrancar sin este elemento, que es muy importante, pero, por supuesto, los tenemos identificados y luego les vamos a dar a las primeras personas que les demos el crédito este programa de educación cuando ya lo tengamos listo y contratado.

En este momento estamos prácticamente ya la próxima semana con un demo de esta empresa, que fue la que nos ofertó de tal forma que podíamos hacerlo a la medida y creo que vamos avanzando muy rápido con esto y esperamos tener ya una demostración y que luego lo vamos a ver con la Alta Gerencia y si así lo tienen a bien, pues también igual lo veremos en este foro si a ustedes les parece.

Estos son algunos requerimientos muy rápidos que faltan todavía. Requerimientos que son más administrativos. Yo nada más lo traigo porque es un informe de avance. Ya el reglamento habría que aprobarlo, si es que hoy lo aprobamos, las matrices ya están aprobadas, el tema de la contratación del programa de educación financiera, que estamos en ese proceso y algunos otros elementos que quisiera no entretenerme mucho acá, porque son parte de nuestra gestión administrativa y no son del ámbito de este foro, pero que son importantes decirles que nos hace falta y que lo vamos a tener prácticamente ya listo para la...prácticamente para el lunes ya estaría listo todos estos elementos.

Este es un tema muy importante y aquí sí es competencia de esta Junta. El artículo 40 habla de que la Junta, de la Ley Orgánica del Banco, de que la Junta tiene la potestad para trasladar hasta un 15% de las utilidades del Banco.

Ese traslado se hizo, bueno, de lo que se ha venido haciendo años anteriores, hay un monto disponible y, a su vez, como se hace un traslado global, del quince o menos, pero dentro de la división que hacemos por fondos, la Junta conoce también, aunque no necesariamente lo establece, pero conoce, qué monto va a cada fondo.

Yo como administrador de los fondos no puedo hacer un uso diferente a lo que ya me habían autorizado para que lo hiciera. Entonces, el Fondo Especial de Vivienda tiene un disponible al cual deberíamos trasladarle para fondear esos 25.000 millones que les hablaba anteriormente y el fondo de avales especiales también tiene un monto, entonces aquí la solicitud es autorizar del Fondo Especial de Vivienda y del Fondo de Avales Especiales, pasar 10.000 millones que hay disponibles para fondear este nuevo fondo que se llama BP Solidario.

Luego, si así en este año, esta Junta aprueba el traslado de las utilidades correspondientes al año 2022, en su totalidad, el 15%, este es un análisis posterior que se estaría haciendo, pues entonces ahí estaríamos disponiendo los 6.600 millones aproximadamente que representaría ese 15%.

Ese es un tema que se verá posteriormente en su momento, no necesariamente es que ya tenemos que hacerlo, porque ya eso será una sesión aparte y que estamos estimando que sea para marzo. Y luego, estamos haciendo traslados, que eso sí no se requiere de parte de la Junta Directiva que lo autorice, es un tema más administrativo. Traslados de cartera que ya está madura, que ya se puede bancarizar, al Banco, al balance y que estaríamos haciendo un par de traslados y ahí estaríamos tomando los 25.000 millones.

Pero lo que sí debe aprobar, para poder tener esos recursos y si así lo tienen a bien es trasladar del Fondo FEVI y del Fondo FAE y así poder tener los recursos necesarios para arrancar ya con el Programa de BP Bienestar Social.

Este sería, muy respetuosamente la propuesta de acuerdo: dar por conocido y aprobado...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Omar.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

¿Sí?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, antes de leer las propuestas de acuerdo, yo quisiera darle la palabra a don Juan Francisco que la pidió y también abrirles a los señores directores la opinión, abrir para que ellos puedan opinar al respecto. Don Juan Francisco y si algún director quiere luego hacer alguna consulta u opinar, queda abierto.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias, doña Genoveva. Nada más es por un tema de forma, porque además hay un planteamiento del acuerdo y posteriormente viene la modificación del reglamento. Nada más para aclarar que el concepto, el nombre del producto es BP Bienestar, es que creo que fue un "safis" de indicar don Omar en un momento de BP Solidario. Entonces, para no confundirlo, porque pertenece a otro programa del Banco y la formalidad en esto sí es importante, porque se configura un fondo con un nombre particular.

Entonces, es simplemente esa observación de forma.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Es BP Bienestar Social?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Sí señora. BP Bienestar Social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué es BP?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Banco Popular.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja

Ah, BP, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, muy buenas tardes, don Omar. Me parece extraordinario, me gusta mucho. En esto, es reforzar el reto que significa de comunicación, para que las personas se den cuenta de este producto, yo creo que ahí, es un reto muy grande, no solamente de comunicación y mercadeo, sino hasta de los mismos canales que usemos para comunicar esto.

Quiero hacer esa observación, porque podríamos tener el programa más maravilloso y extraordinario, en el Banco, para resolver una urgencia de un segmento de la población sería. Entonces, podríamos tener un programa con las mejores intenciones, pero que no podemos socializar.

Creo que usted lo tiene claro, el equipo lo tiene claro, pero quería hacer referencia a ese tema de que tenemos que dedicar todos los mayores esfuerzos para promocionar esto.

Y el segundo reto pasa por cómo apoyar la brecha digital y que este no sea un cuello de botella para los potenciales beneficiarios. Y ahí creo que estratégicamente desde la Junta esto lo vemos, me parece, con buenos ojos, pero sí implica un reto administrativo importante para generar el flujo necesario y que efectivamente esto sea un apoyo, una solución.

Quería llamar la atención sobre esos dos temas y tal vez un tercer tema que yo sé que ustedes lo han valorado, que en el proceso y en la tramitología pidamos un [incomprensible en el audio] únicamente necesario para resolver y que todos nuestros equipos en el *call center*, en esta línea, todo el mundo tenga claro qué es lo que hay que pedir, porque la experiencia que uno conoce es que te van solicitando las cosas a pocos, entonces podés ver una gran oportunidad, pero la gente se enfría porque "Vine, llamé y me dijeron esto y después fui, me lo devolvieron", ¿Verdad?

Y un poco en el tema de la brecha digital, que puede ser un cuello de botella para el tema, cómo socializar tema en las regiones más... No es que en lo en centros urbanos no hay una necesidad. Hay una necesidad enorme, pero cuando uno analiza los indicadores sociales, en la periferia la cosa está durísima. Y ahí no estamos hablando de ejemplos como este, millón ciento cincuenta mil colones de salario, estamos hablando de gente que compró una línea blanca en estas garroteras y que con su salario de ₡350.000 está asfixiado y no puede enfrentar el pago de la línea blanca.

Y esto yo sé que va a implicar un costo operativo y administrativo, pero no podemos olvidar el enfoque de la Banca Social que tiene que ir el Banco a estos sectores más vulnerables y que con la posibilidad de tener recursos, poder colocarlos en esta coyuntura tan particular. Felicito al equipo humano que le dio pensamiento a este programa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Eduardo. ¿Algún otro director que tenga alguna observación al respecto? Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora, yo pedí la palabra hace un ratito. En realidad, lo que quería dejar constando es que la aprobación de esto para don Omar y la parte gerencial no deja sin atención la clientela ordinaria que tienen este tipo de fondos especiales, sino que nosotros estamos cogiendo una parte de fondos especiales, para hacer un programa, o un fondo, que viene más bien a reforzar ese espíritu de los fondos especiales, que es, como la palabra lo dice, ser parte del bienestar de la gente. De hecho, que así es como nacen los fondos especiales, cuando se ve que la coyuntura normativa, lo que hace es llegarle a un segmento de la población. ¿Cuál segmento? El que sí califica, el que sí tiene garantías, el que todo esto.

Ahora, ese espíritu se refleja aquí en un segmento muy fuerte que no solo no sabe cómo va a enfrentar una futura recesión, sino que ya tiene una recesión en su casa mes a mes, entonces me parece que por eso es que aplaudí, el ejemplo o testimonio que se ponía para usarlo como prototipo de lo que el programa va a avalar.

Va a avalar lo dicho por el director Navarro, porque eso es crucial, la frustración que siente la gente cuando se anuncia algo con bombo y platillo y en este caso particular que el máximo jerarca del país lo va a anunciar junto con las autoridades de este Banco y que luego no sienta esa recepción o como me dijo don Francisco allá el año pasado en el tema de diciembre o como cuando se han anunciado en el pasado, sin asidero financiero y sin consistencia administrativa productos que luego se le vieran al Banco en las filas, en las ventanillas y en toda parte.

Creo que cuando el Director Navarro estaba hablando es que tenemos que empezar por comunicar violentamente y digo violentamente, antes del anuncio, a nuestro personal de cómo se va a operar un producto que ya se va a anunciar, pero que estén listos para que no empiecen a rechazar, cuando la gente les pregunte por cualquier vía, sea por las páginas del Banco, sea telefónicamente o sea personalmente. Eso es el éxito, si no pudiéramos eso, al momentito la prensa canalla empieza a hacer los reportajes de mofa del producto y a veces no ocupamos esos medios canallas, la misma gente en las redes y nosotros tenemos que contrarrestarlo mucho con Mercadeo, con Comunicación, para estar listo a cualquier error, tratar de solventarlo inmediatamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo. Don Raúl, luego don Francisco y doña Shirley.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, señora Presidenta. La primera es una pregunta. Si dentro de los criterios de la priorización, Omar, de la población a intervenir, se consideraron las pautas vigentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco. Me parece que sí, que están ahí todas consideradas, de hecho, esta es una población justamente identificada, la población de alto endeudamiento, pero también, como una forma

de ser congruente con nuestras pautas, que son las que dictan las políticas generales del Banco, que nos aseguremos que eso esté considerado.

Y la otra, es una sugerencia. Ya que vamos a hacer una intervención a una población específica, sería bueno considerar, dentro de los indicadores, indicadores de impacto o al menos de efecto socioeconómico, verdad, para que lo consideren ustedes dentro del diseño del producto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

¿Me permite doña Genoveva, para contestar?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, adelante.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, don Raúl, como usted muy bien conoce y siempre nos ha aportado en estos aspectos, doña Karina, la trabajadora social que estaba y va a trabajar con nosotros y así don Marvin lo autoriza, hizo una validación de que estuviera el producto alineado con el tema de las pautas y obviamente cuando hablamos de mujeres jefas de hogar, cuando hablamos de personas con discapacidad, cuando hablamos de adultos mayores y todas esas poblaciones vulnerables, están, pero sí estamos, por ahí mostré muy rápidamente un formulario que hemos venido construyendo, precisamente socioeconómico, para los indicadores de impacto y yo sé que es un tema en el cual usted ha insistido mucho, inclusive en el período pasado y que lo tengo bastante claro.

Por eso también Fodemipyme lo está trabajando y diseñamos alguna captura de datos que es lo que nos ha costado más, por eso no hemos podido tener algunos indicadores. Igual ese formulario lo trabajamos con el directorio de la Asamblea de los trabajadoras, para que ellos nos apoyaran en esa parte. Entonces, sí efectivamente es un tema que pudimos revisar y que le estamos dando seguimiento don Raúl.

Y perdón don Raúl, el segundo punto se me fue por estar pensando en esto, ¿usted hizo otro comentario?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, los puntos eran los criterios de priorización para la población a intervenir. Ojalá tal vez don Marvin pueda autorizar la participación de su tocayo, Marvin Rodríguez, que sea incorporado al equipo de planificación, que es experto en este tema y que además tiene el *background* de la Asamblea, porque él trabaja ahí. Entonces ojalá que se pueda incorporar.

No, y lo otro era los indicadores de efectos, pero yo creo que ya está considerado, para darle oportunidad a los siguientes, participantes. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. Don Juan Francisco, por favor.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias, para atender algunos de los comentarios que realiza don Eduardo. Uno de los retos más grandes que hemos tenido en este proceso, don Eduardo, es precisamente el manejo de la comunicación.

Como ustedes pueden ver, es un programa muy ambicioso, desde toda perspectiva, que va a generar mucha atracción y de hecho la estrategia de plantearlo en grupos de priorización social y lo que se ha desarrollado del acceso al *landing page* para que también con algunas herramientas que nos permitan no solamente contestarle al cliente que ya se recibió, sino decirle si su solicitud todavía no está en la línea de grupos de priorización para nosotros era clave.

Hemos tenido desde inicios de los primeros días de enero una coordinación con los equipos tanto de prensa, como el equipo asesor cercano al Presidente de la República, siendo que esto se tienen planificado para el primero de febrero realizar el anuncio, en dos vías.

Realmente este tema y usted lo toca como un tema súper clave, es la administración de algunos riesgos que se puedan generar, precisamente por las expectativas y que esto no venga a impactar de manera negativa la imagen, primero del Presidente de la República, que hace un anuncio con un programa que tiene un impacto relevante, y lo segundo es lógicamente también la exposición de la imagen de nuestra institución.

Realmente hemos logrado generar ese sentido de tener cuidado. Tenemos preparado, no está aquí porque si no esta presentación sería más grande de lo que ya ha sido, pero hemos preparado guiones de comunicación, se ha trabajado de forma conjunta con el Área de Comunicación de Casa Presidencial, para que también explicar en sencillo y llevar un mensaje de cuáles son las personas y tratar de sensibilizar el tema de que precisamente es un programa que se atenderá por etapas.

De manera tal, reafirmarle, don Eduardo, que sí estamos corriendo con este tema. Usted también recientemente se incorpora al equipo, pero tal vez lo que no sabe es que este programa se ha generado en muy corto tiempo, yo diría que en el rango entre noviembre y la fecha, se ha tenido que mover muchas cosas a nivel institucional para llegar a este punto, principalmente los temas de tecnología de información, que a veces no se resuelven tan ágilmente, pero hemos hecho ese esfuerzo, ese tema, tanto del mercadeo que vendrá después, pero principalmente estamos muy enfocados en la estrategia de comunicación de salida, precisamente para prevenir impactos que no sean convenientes.

Ese sería el comentario a don Eduardo que lo planteaba, pero también a las señoras y señores directores, que sepan que este tema ha sido debidamente manejado con nuestras áreas de Comunicación y Mercadeo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Juan Francisco. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias, doña Genoveva. Tal vez para don Juan Francisco, a ver, de los puntos que tenía ya hablamos de los indicadores de bienestar, del impacto sobre el bienestar social, ya tocaron brevemente el desarrollo de la campaña de socialización del programa, aunque no sé si voy a poder esperar al primero de febrero, yo quisiera ver algún avance por ahí, porque esto a mí me emociona muchísimo.

Me quedan tres temitas. Uno, al inicio de la presentación vimos un acuerdo que dio origen justamente al desarrollo de este programa y que valga la oportunidad para decir que es un excelente trabajo en un tiempo récord. Ese acuerdo tiene varios incisos, así que me gustaría que ahora lo veamos antes de tomar cualquier acuerdo a ver si está alineado a lo que nosotros habíamos acordado previamente en la Junta Directiva.

Lo otro es una breve consulta de si para hacer los traslados a los diferentes fondos, que lo plantean de aprobación no existe algún tema reglamentario de por medio.

Y lo tercero es que me comenten brevemente, por favor, y para efectos de los señores directores cuáles criterios técnicos están acompañando este trabajando que estamos viendo, por favor.

Eso sería, muchísimas gracias.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Gracias. Doña Shirley, el segundo, el tema de los traslados de los recursos, es una facultad de la Junta Directiva disponer, y en esta oportunidad disponer sobre la creación de un fondo, que viene en la otra etapa, que es la etapa del reglamento que está por aprobarse. Ahí se constituye el vehículo de Administración, que es el fondo en sí.

Entonces, la facultad de aprobarlo estaría sujeto a la aprobación del fondo. Entonces, me parece que a mí, en el detalle del acuerdo es que se aprueba el traslado de los recursos que han sido solicitados una vez quede debidamente constituido el Fondo BP Bienestar y entonces eso le da esa transición para asegurarlo.

La tercera pregunta, perdóneme doña Shirley, pero se me acaba de ir.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Los elementos que se tienen, los criterios jurídicos y de riesgo.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Ah los criterios. Sí, doña Shirley, como don Marvin lo apuntaba al inicio, sí hay un detalle, que es técnico, que es el que pase por el Comité de Riesgo, como se había acordado, pero también, de previo a llevarlo a las Comisiones, por ejemplo la Comisión de Jurídicos que ya vio el Reglamento, de previo a llevarlo al Comité de Riesgos, desde el inicio, en la fase preparatoria y ya incluso cuando ustedes hicieron la primer parte de la aprobación de este producto, este producto ha viajado con los criterios jurídicos, con el criterio del Área de Riesgos, se profundizó en Riesgos un análisis de pérdida esperada, además por el tipo de producto que se está planteando, digamos en la condición especial de que es deudores que pueden tener un historial crediticio superior a dos.

Además, en lo que corresponde a los criterios legales, también se han tomado en los puntos que corresponden. Tal es así, que el trámite que ahora vamos a ver, que es el de la aprobación de las mejoras al Reglamento de Fondos Especiales, tuvo un trámite de consulta, incluso en la participación de las propuestas de mejora, por parte de la Consultoría Jurídica, hubo dictámenes, pero requiere aun así que el tema se lleve a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Junta Directiva, para que lo dictamine y sea trasladado a esta Junta Directiva con dictamen positivo como elemento previo de su aprobación.

Entonces, doña Shirley, a excepción del tema del Comité de Riesgos, que se estaría coordinando con don Raúl, para ver si es posible agendarlo el próximo lunes.

Hoy los insumos, como ustedes vieron, tenemos un producto completo, con todos los estudios preliminares para cumplir, si Dios lo permite y así se tiene a bien, con ese requisito y con los demás puntos.

Yo creo que con esto yo atiendo sus consultas, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez doña Genoveva, me queda el tema de que empatemos el acuerdo inicial con el que vamos a tomar y luego que tengamos el cuidado de que, a la hora de la aprobación, en el artículo que corresponda, nos queden adjuntos los criterios técnicos requeridos para este trabajo que, repito, que es un gran trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente, doña Shirley, yo quisiera, no sé si don Marvin o don Juan Francisco nos pueden aclarar y cómo dice usted, viendo que empaten esos dos, porque don Omar. Don Omar, ¿puede poner los acuerdos como los trae usted ahí?

Porque a como los presenta don Omar y a como lo presentaron los oficios la Gerencia, están muy distintos. Entonces, quisiera una respuesta al respecto. Porque aquí habla de dar por conocido y aprobado el informe, está perfecto, pero luego dar por aprobado el traslado de fondos requeridos.

Pero los acuerdos de los oficios que presentó la Gerencia General son totalmente diferentes. Don Juan Luis, adelante, tiene la palabra.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, muy buenas tardes, señoras y señores directores y compañeras. Si tal vez atendiendo un poco la observación que hace doña Shirley y doña Genoveva, tal vez el punto 2, es ciertamente, para llevar una cadena correcta de aprobaciones, una vez que ahora se explique por parte de la Dirección de Banca el análisis del Reglamento y que considere esta Junta Directiva, si así lo tiene a bien, aprobarlo, que el traslado de los fondos se apruebe por parte de esta Junta Directiva, una vez que tengamos la aprobación y la incorporación de este importante fondo de BP Bienestar dentro de la normativa del Banco. Es una sugerencia respetuosa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Perdón, doña Genoveva. Es que no le entendí a don Juan, porque la idea acá es que se autorice por parte de la Junta Directiva el que se traslade de los recursos de los fondos especiales actuales al fondo de BP Bienestar y eso estaría también normado en el reglamento, entonces, podríamos... Tal vez el orden no fue el mejor, pero la idea es que en el reglamento se va a crear el fondo de BP Bienestar y después de BP Bienestar se apruebe el traslado de los recursos para este fondo. Me parece que ese sería...Y después vemos el tema del Reglamento de Crédito.

Está en mute, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón. Doña Shirley, adelante.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, un poco como para aclarar lo que yo buscaba, en relación con el acuerdo también era, si tal vez nos proyectan una de las primeras imágenes donde viene el acuerdo que nosotros tomamos originalmente, para que veamos la diferencia entre lo que se acordó y lo que estamos planteando ahorita, para que haya un empate y que también la Administración dé por cumplidos los puntos de ese acuerdo que ya fueron abarcados con el trabajo. Es un poco para también colaborar en ese tema.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Si me lo permite yo lo puedo proyectar.

Déjelo ahí, Omar, tal vez para... Si me lo permiten, perdón, pido la palabra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Tal cual se indicaba acá, en realidad el acuerdo o el tema que trae Omar con la propuesta del acuerdo, en realidad es dar por atendido el punto 3 del acuerdo, que dice:

Solicitar a la Administración que mensualmente informe del avance del Plan BP Bienestar Social.

Lo que pasa es que en el punto en que ya estamos y el tema de los tiempos, que hasta nos falta ver el tema de la reglamentación, se aprovecha para incorporar en la presentación hacer el requerimiento de los traslados de fondos, para que creemos el vehículo, pero también le demos el contenido.

Me parece que aclaro que la presentación hoy cumple el 3. Con esta presentación que está acá, dado que ya se tenían los análisis financieros previos, tanto financieros como de riesgos, en el procedimiento normal de los estudios que tienen que acompañar una propuesta como estas, ya están valorados temas relacionados con el tema del impacto de la cartera, pues se define que sí, que son aceptables tales y tales tipos de deudores, cuál es la tasa de interés, pérdidas esperadas.

También, con la presentación de Omar, realmente hicimos una revisión. Prácticamente es un 360 de la estrategia del inicio del proyecto, que ya hoy tenemos materializado el producto, pero era una ruta crítica y el análisis de impacto, eso también lo vamos a...tenemos ya la herramienta que tiene las consultas o la base de datos que se va a crear para medir el impacto.

Ya tenemos la herramienta, lo que faltará a futuro es procesar los datos para tener los impactos. Y el punto que se aclaró desde el inicio que es presentar y analizar la propuesta en el Comité Corporativo de Riesgos.

Doña Shirley, yo creo que se logran alinear, tal vez no en el orden deseable, pero sí estarían, a excepción del punto número 1, cubiertos los requerimientos del acuerdo de Junta Directiva.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Me permite, doña Genoveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Shirley, adelante.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, correcto, justo ahí quería llegar. Lo que creo, que nos hace falta es construir el acuerdo que se propone con un poquito más de detalle para que quede constando que están cumpliendo con los ítems que usted me acaba de mencionar y lo que quede pendiente, pues que quede

ahí consignado para seguimiento. Eso es justo lo que yo quiero, porque el acuerdo lo veo muy sencillo, muy corto y quisiera que empate con este acuerdo original, por favor.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Perfecto, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Sí, precisamente, es que está esa parte aquí abajo, está el acuerdo que presentó don Omar y está el acuerdo que a mí se me envió de Gerencia, entonces creo, y la recomendación es que el acuerdo hay que volverlo a redactar ahorita para poder aprobarlo como tiene que ser, don Marvin, porque o sea, tengo, diferente información.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Creo que, yo quisiera, voy a aclararlo, lo mencionábamos al principio. Este punto que se presenta es el avance de toda la implementación del BP Bienestar, eso atiende el punto 3 del acuerdo que recién vimos, que era el que estaba mencionando doña Shirley, que queremos alinear. Entonces, eso lo estamos atendiendo ahí.

Con eso sería, dar por atendido el punto 3 del acuerdo que mencionamos ahorita, que es el acuerdo... ¿Ahí lo tienes Juan Francisco, para que lo pongas? Cincuenta y nueve algo, y con eso se da por atendido el avance del mes correspondiente a enero.

Con respecto al mismo acuerdo, en el punto 2, donde dice "Presentar y analizar la propuesta del Comité Corporativo de Riesgo", se toma nota de que la Administración ya ha coordinado con el Presidente del Comité de Riesgo Corporativo, para que se esté viendo el próximo lunes, en el Comité de Riesgo respectivo.

Con respecto a los puntos de tener una ruta crítica, un análisis de impacto y efecto en el Banco y revisar estrategias de inicio del proyecto y analizar el impacto de la cartera, estos tres puntos, el acuerdo sería tomar nota de que la atención de dichos puntos fue atendida en la presentación donde se aprobó la propuesta denominada, Plan BP Bienestar Social, y yo lo indico, lo estaríamos reforzando nuevamente en el Comité de Riesgo para que el acuerdo de dicho Comité contemple estos aspectos. Me parece que eso sería con respecto a esto primero.

El segundo punto tiene que ser al revisión del reglamento que todavía no lo hemos visto, que es la revisión del reglamento donde se va a incorporar BP Bienestar, y después de ese reglamento tendríamos que ver y aprobar el traslado de los recursos de los otros fondos hacia BP Bienestar poniendo los montos que están en este momento correspondiendo.

Y el último sería aprobar lo correspondiente al ajuste en la política de crédito, pero todavía nos faltan dos puntos para ver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, entonces, para este primero, bueno le estoy diciendo ahí a Andrea, que con base en las sugerencias que ha habido hagamos la redacción correcta para hacer la aprobación, pero ahora pasemos al segundo punto, porque ya el tiempo, don Raúl, está con un minuto, ya está prácticamente agotado y fue, como dicen, palabra empañada. Tratemos de terminar tres y quince lo más, porque yo también tengo otra reunión. No sé si don Raúl esos quince minutos valorarlos y ser más ejecutivos al respecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo puedo mantenerme conectado, pero no puedo participar, porque tengo que dirigir un Comité de Auditoría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Si fuera en caso de votar, don Raúl, y eso?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si fuera en caso de votar, yo voto, claro que sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, pero aun así yo tengo otra reunión que ya me había comprometido, entonces seamos lo más ágiles de aquí en adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Saquemos lo que es urgente para que haya respaldo legal y si el señor presidente quiere dar un informe o dar una noticia, entonces que esté respaldada legalmente por nosotros. Lo demás lo podemos trabajar, el reglamento y esas cosas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, aquí me está escribiendo precisamente Casa Presidencial para hacer como un cronograma de cómo lo vamos a ir a presentar primero allá, cómo se va a lanzar a la prensa y quienes van a ir.

Entonces, adelante, por favor, ¿quién presenta? ¿Don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos con el reglamento de una vez, que me parece que es rápido, y lo de créditos es rapidísimo también, porque es modificar dos temas de plazo. Yo estoy en el teléfono, no lo veo, pero comento rápidamente de que se trata el reglamento y después vemos la esencia.

Lo que plantea acá es que hoy el Reglamento de Fondos Especiales registra específicamente los dos fondos que se están administrando y necesariamente necesitamos plantear en el reglamento la creación del BP Bienestar y dar las definiciones de lo que se estaría atendiendo con BP Bienestar que es para las personas que están sobreendeudadas que les esté llegando un salario menor al 25% o bien que estén en ese salario inembargable. Ese es el elemento.

Planteamos las definiciones, y después hablamos en un solo capítulo. Hacemos algunos ajustes y hablamos en un solo capítulo lo que corresponde al traslado de fondos entre cada uno de los fondos que están creados en el Reglamento, pero que siempre debe ser aprobado por la Junta Directiva Nacional, cualquier movimiento que se haga a nivel de los fondos para que no quede una discrecionalidad.

Lo otro que menciono es que tenemos las observaciones de los directores, doña Iliana González nos envió sus observaciones, igual doña Shirley González nos envió sus observaciones, las cuales ya están incorporadas y las podemos ver ahí, y sin más le damos la palabra acá a don Omar para que nos haga rápidamente la presentación de hechos.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Tal vez don Marvin sería bueno que don Juan Luis, quien también ha trabajado mucho con don Armando, que hagan también, por lo menos que emita el criterio, porque esto se ha trabajado mucho en dos ocasiones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Muy importante que ya lo vio la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, y viene con su visto bueno y ahí están los acuerdos respectivos.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Adelante, don Juan Luis.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ahí me vas bajando, pero voy a hacer un resumen, ciertamente, por el tiempo.

Este documento fue observado, analizado y discutido en la Comisión, en dos ocasiones. Se tomó la participación de la Banca Social, de la Administración, los aportes de doña Shirley y doña Iliana; y algunos conceptos que había que afinar.

Finalmente, este es el producto que salió después de esa discusión y se crea un fondo especial nuevo, se amplía la definición de lo que es sobreendeudamiento, cuál es la población meta que se va a atender con este nuevo fondo, que se llama BP Bienestar; y se establecen las condiciones particulares que va a tener el Reglamento con este fondo.

Por eso yo hacía ahora la aclaración de que el traslado de fondos es posible hasta que podamos aprobar, efectivamente, esta modificación al Reglamento de Fondos Especiales.

El fundamento de esto se da en el artículo 40, el artículo 2 y el 34 de nuestra Ley Orgánica, donde precisamente destaca una participación diferente del mercado y la industria financiera costarricense y le da ese músculo al Banco Popular para poder distribuir de parte de sus utilidades en fondos especiales para la atención de programas y proyectos extraordinarios.

De ahí la creación de esta importante modificación, que aprovecho para decir bastante disruptiva en lo que ha venido trabajando el Banco y que -creo- completa las expectativas de lo que ustedes han venido comentando de cara a las necesidades financieras que tiene la población más difícil.

Si quiere, podés avanzar donde está la creación propiamente.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, decir que nada más que hay algunas modificaciones que se aprovecharon, pero que son más de mejora de algunos artículos; pero, básicamente, lo nuevo es en este artículo n.º 3, que es un artículo nuevo, donde se crea el Fondo BP Bienestar, que es, por su puesto, de resorte de esta Junta.

El Fondo fue creado para otorgar financiamiento a personas físicas con sobreendeudamiento, para solucionar emergencias de carácter social.

El mercado meta del Fondo BP Bienestar: todas las personas asalariadas del sector público y del sector privado, o con ingresos propios como trabajador independiente, que ostenten una condición de sobreendeudamiento.

Y sobreendeudamiento también se define, que es la acumulación de deuda que impide que la persona reciba al menos el 25% de sus ingresos totales o ingresos líquidos mayor o igual al salario intangible e inembargable –que era lo que mencionaba hace un rato en la presentación–.

Esto se mantiene. Aquí ya se crea, ya tenemos varios fondos, entonces, se crea el BP Bienestar: personas físicas que presenten sobreendeudamiento, según los parámetros definidos en este reglamento.

Este artículo 7 lo que haces es una mejora en la redacción, que aquí participó una de las directoras en esta mejora.

Luego, en este otro artículo también se hace una mejora para que quede más claro este artículo a como estaba, igualmente, el Fondo para que tenga los controles y la prevención pertinentes.

Seguimos y se crea un nuevo artículo, que es el artículo 47 en donde se dice:

Procurar el bienestar de los trabajadores –que es el objetivo del Fondo– costarricenses en condición de sobreendeudamiento, por medio de soluciones de crédito para cancelación de deudas, que les permita mejorar el ingreso líquido disponible.

Será facultad de la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para la determinación de las condiciones y requisitos de cada producto, los cuales deberán consignarse en la guía general de productos de crédito. Esto así se establece en los diferentes fondos.

Ahí está el sujeto de crédito, que fue muy bien revisado por la Comisión; los requisitos en el artículo 49 de lo que debería llevar el Fondo o este producto, que ya ahí lo mencionamos.

Las garantías, ya sea las que ya tenemos o las diferentes garantías que se puedan crear; el tema de seguros, que es importante, o tributos u obligaciones. Luego seguros de bienes inmuebles, que eventualmente si no es un seguro corriente puede haber fondos o algún otro mecanismo que sea legalmente viable.

Las tasas de interés, que aquí es importante. Este Fondo tiene como tasa máxima pasiva, digamos que la Administración no podría o la Gerencia General no podría sobrepasar una tasa mayor a 5 puntos porcentuales de la tasa básica pasiva.

Hoy, lo que estamos dando es tasa básica en un producto y tasa básica más 3 en el otro, pero se le pone un techo y un piso para que, si bien es cierto puede manejarse en ese rango, no puede sobrepasar ese margen. Esto se usa, normalmente, en los demás reglamentos y es importante también que en este Reglamento quede establecido.

Igual la comisión, que no pueda exceder un 3%. En estos momentos estamos con un producto con un 2%, pero igual se hace esa limitante para que el producto no sobrepase esos porcentajes.

El plazo máximo son 360 meses; las aprobaciones de los créditos, según lo que ya está establecido. La moneda es colones y luego ya quedan las disposiciones finales de cada uno de los fondos.

Con este Reglamento tendríamos 4 fondos: el FEDE, el FEVI, el FAE y el BP Bienestar.

Aquí lo que se hace es que como se crean nuevos artículos, pues los artículos cambian. El 48 va a ser ahora el 60 y así sucesivamente –que ya esto fue bien revisado por parte de todas las personas que han participado en esta revisión-.

Y se crea un nuevo artículo para que se haga traslado a la cartera del Banco, cuando así cumpla con todos los requerimientos, como se hace para el caso del Fevi, cuando ya tienen cierto nivel de madurez, que la persona se ha bancarizado, pues que se haga un traslado de cartera al balance y, así, se está bancarizando a las personas; en el FEDE también; y aquí en este Fondo también lo estamos creando.

Entonces, se crea un solo artículo que conjunte todos los fondos que existan para ese mecanismo.

Y, luego, los demás artículos que nada más cambian de numeración; y, prácticamente, eso sería el tema.

Aquí se elimina el tema, para aprovechar la modificación de este Reglamento, por recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgo, la Dirección Financiera, igual que revisamos con el Puesto de Bolsa, no es necesario tener un Reglamento para inversiones de recursos disponibles. Ya existen mecanismos suficientes para eso.

Entonces, aprovechamos para eliminar estos artículos, que realmente no le aportan nada a este Reglamento y que ya existen mecanismos a nivel del Conglomerado, que manejan todo el tema de inversiones.

Esto se hizo porque en aquellos tiempos cuando se creó este Reglamento, pues sí se hacía de forma individual sin participar dentro del Conglomerado y ahora se está participando dentro de todo el Conglomerado.

Y el tema de garantías, simplemente, le agregamos a este nuevo Reglamento un 100% del saldo avalado con el fondo de avales especial que tiene el Banco y, por supuesto, un pagaré de deudor, que sea el 100% del monto de crédito para poder llevar este producto a operar.

Eso sería lo que está...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Omar, disculpe, Doña Shirley necesita hacer una consulta.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Claro, adelante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, está en *mute*.

La Directora, Sr. González Mora:

Don Omar, primero que todo, agradecerles que tomaron en cuenta la mayoría de mis observaciones y yo lo hice con muchísimo gusto.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Muchas gracias.

La Directora, Sr. González Mora:

A ver, yo había sugerido, dentro de los temas que les envié, relacionado con la fijación de la política en general, me refiero a tasas de interés, a comisiones, gastos de formalización, etcétera; que en general engloban la política de crédito para el Fondo, yo había sugerido que en vez de asignárselo de una manera individual al Gerente General, que si no era costumbre en el Banco que la política de crédito esté a cargo de un grupo de personas, como se acostumbra en muchas instituciones financieras.

Ese era el espíritu de mi observación.

Quisiera, nada más, conocer cuáles son sus consideraciones para dejarlo concentrado en la Gerencia General Corporativa.

Don Marvin, no es un tema como que no es que no me parece porque sea usted, sino porque eso suele formarse un comité que fija la política crediticia de las instituciones bancarias, sobre todo de este tamaño.

Era más que todo como una comparación de lo que yo he visto en mi caminar por este mundo.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Tal vez le aclaro doña...

¿O no sé, don Marvin, usted lo quiere hacer o lo hago yo?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, adelante.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Le aclaro, existe un área específica que hace todas las políticas de crédito, que define las políticas de crédito que se llama... que aquí está la Jefe, por cierto –la invitamos precisamente para esto– que hace las políticas de crédito. Define, de acuerdo con criterios técnicos.

Y aquí, para una política, tienen que ser consultadas las diferentes áreas, tanto Riesgo, la parte financiera, la parte legal, inclusive la parte de don Hernando, la parte de Cumplimiento.

Se hace una propuesta; esa propuesta se ve en diferentes comités y, luego, la Gerencia es la que define y que, en realidad, no es solamente la Gerencia; inclusive, esas políticas el que la diseña, el que la aprueba... o sea, el que la revisa y la aprueba, al final, pasa a alguna de las dos Subgerencias y el Gerente General.

Pero, se habla de la Gerencia General como un término genérico y si no, pues que me corrija aquí doña Milagro, que es la que está aquí presenta; o don Marvin o cualquiera de los señores que están aquí presentes. Pero, sí existe todo un proceso para eso.

Ahora, en el Reglamento lo que se acostumbra es dejar un margen de acuerdo con la situación que hay porque no se puede, cada vez que haya que modificarse una tasa de interés, estar trayéndolo a la Junta porque se hace muy complejo; entonces, lo que se hace es un margen máximo.

Así lo tenemos en el Reglamento General de Crédito, por ejemplo, hasta máximo 10 puntos por encima o por debajo de la tasa de referencia; y, en este caso, estamos tomando como tasa de referencia para este Reglamento de Fondos Especiales, porque es muy específico, tasa básica. Entonces, máximo 5 puntos o menos 5 puntos, pero realmente nunca llegamos, dependiendo a las circunstancias económicas y de comportamiento del producto en su calidad de cartera, pues nunca llegamos a ese punto máximo, pero, sí dejamos ese rango por alguna situación especial.

Y, luego, obviamente estamos informando constantemente cuando se hace algún cambio a la Junta Directiva, ya como información de que se hizo ese ajuste. Eso es parte de la práctica, de la gobernanza que hay en el Banco.

Si me faltó algún detalle para contestarle a doña Shirley, les agradezco que me puedan apoyar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Omar, disculpe.

Doña Milagro, ya le voy a dar la palabra, pero es que don Eduardo tiene que retirarse, entonces, antes de que él se retire, le voy a robar el campo a usted.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sr. Hernández Brenes:

No se preocupe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora, Presidente, es que estamos por la aprobación de la reforma al Reglamento. Entonces, yo quisiera que, si tenemos dudas sobre el Reglamento, estamos previo a someterlo, entonces, que sea sobre el Reglamento.

Con todo respeto, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente.

Precisamente, ya iba a hacer...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Está en *mute*, doña Genoveva.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Se quedó en *mute*, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Shirley, disculpe.

La Directora, Sr. González Mora:

Con el respeto debido, señores directores, quisiera que reflexionemos acerca de mi observación.

A mí no me satisface que en el Reglamento quede establecido que es una atribución, tal y como está escrito en la letra, que son atribuciones únicamente del Gerente General, cuando me están aclarando que hay una política y que hay toda una estructura para definirlo.

A mí me gustaría que la redacción quede más clara y que no parezca una atribución única y específica del Gerente General porque además es una gran responsabilidad para el señor Gerente.

Quisiera que lo pensemos, los reflexionemos y además me gustaría la opinión de los asesores legales que están presentes.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Milagro, y no sé, Don Juan León o don Daniel en relación con la consulta que hace la señora Directora.

Adelante, doña Milagro.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sr. Hernández Brenes:

Gracias, buenas tardes.

Con respecto a la consulta de doña Shirley, hay toda una metodología que se utiliza a nivel institucional para fijar todo lo que son las políticas de crédito, tanto en plazos, en tasas de interés, en directrices; y se toman en cuenta todos los criterios de las áreas que se requieren.

En este caso, cuando hay ajustes de tasas de interés o se toca el tema de tasas de interés, pues, Financiero toma un papel en la definición de la misma. Igual, la parte de Riesgo toma un papel importante en las definiciones.

Cuando ya se eleva a la Gerencia, pues primero pasa por todos estos matices de criterios de Financiero; se discute, se analiza, se ven los números. La matriz es aprobada tanto por el Director de la Banca – del producto que se esté tratando – del Director de Soporte al Negocio y del Subgerente respectivo; y, de último, es a nivel de la Gerencia General.

Decimos Gerencia General como un todo, no es exactamente que es de don Marvin, sino de la Gerencia General. Y esto porque en el Reglamento de Crédito dice que la Junta Directiva aprobó los topes máximos por los cuales la Gerencia General puede establecer tasas de interés. Así lo define.

Y sobre eso, es que la Gerencia aprueba, pero el Reglamento General de Crédito establece que la Junta Directiva ya aprobó un marco general de cómo se aprueban las tasas de interés y en función de eso, se aprueba a nivel de Gerencia General; pero siempre pasando por todos estos, primero, criterios de Financiero, de Riesgo, si es necesario Oficialía; si hay algún aspecto jurídico, pues también pasa por la parte de la Dirección Jurídica.

Luego, nosotros a nivel institucional también manejamos, además del Reglamento General de Crédito y otros reglamentos, pues, se tiene una guía de lineamientos y una guía de productos y ahí quedan estipulados todos los productos y las condiciones en que fueron aprobados para que sean de consulta a nivel de toda la institución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Milagro.

Doña Shirley, por favor.

La Directora, Sr. González Mora:

Gracias, doña Milagro, me queda aún más clara su explicación de que creo llevar la razón.

El puesto del Gerente General Corporativo o de la Gerencia General Corporativa es unipersonal, solo él lo ocupa.

Entonces, el Reglamento evidencia que solo en él se concentra esa responsabilidad; así que yo continúo con el punto, no me satisface que el Reglamento quede con esa atribución así tan específica en temas tan importantes –repito– en todo lo que se refiere a la política de crédito, como tasas de interés, comisiones, gastos de formalización, garantías, etcétera.

Me mantengo en mi posición, señores, con todo el respeto del mundo; pero yo tengo mucha experiencia en la redacción de reglamentos y de política crediticia y de control interno y no me satisface, me parece que es un riesgo adicional que el Gerente asume sin necesidad y no es un tema unipersonal.

Este es un tema que involucra muchas áreas, muchas especialidades y a mucha gente de la organización.

Gracias.

Al ser **las quince horas con veinte minutos**, se retira el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Don Marvin, para ver si vamos cerrando porque a mí me parece... don Eduardo yo no quisiera que se fuera si esto se va a votar, sino, esto va a tener que presentarse en la próxima Junta del martes o miércoles, pero para hacer las correcciones y para tomar en cuenta los comentarios de los señores directores.

Pero, a ver, don Marvin, adelante, por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora. Más bien, mi preocupación es la misma con temas de tiempos.

Si gustan y lo vemos como primer punto el martes, con el detalle, trayendo los montos y los acuerdos respectivos para que puedan votar todo con total claridad para ustedes y ahí traeríamos resuelto el tema de doña Shirley con una redacción mucho más adecuada, haciendo referencia al Reglamento de Crédito, donde se establece un mecanismo decisorio.

Para que ya a doña Shirley le quede más a satisfacción, incluso, lo podríamos conversar con ella de previo.

Entonces, para no quitarles más tiempo, me parece que podríamos dejar estos dos puntos que nos restan para el próximo martes; incluso, con la redacción del primer punto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya le voy a dar la palabra, don Armando; pero tengo observaciones de directores que me piden que esto debe votarse.

Así es que voy a escuchar el comentario de don Armando y luego de don Eduardo Navarro.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, muchas gracias, doña Genoveva.

En la misma línea, a mí me parece que ustedes pueden votar el Reglamento, salvo en el punto en que plantea doña Shirley, que es un asunto que merece revisión. Creo que es una muy buena observación; pero en lo demás, no hay ningún impedimento legal para que se apruebe el Reglamento.

Si esto queda por fuera, no va a afectar bajo ninguna esfera la práctica o la operativa o la implementación de lo que se requiere, salvo que el señor Subgerente de Negocios o el señor Gerente digan lo contrario; pero en la parte legal no vemos que si esto se reserva, este artículo, este tema, que se reserva a la otra semana, no pasa nada; pero en lo de fondo, en lo sustantivo -que se ha expuesto por las diferentes personas- que es lo que se requiere, la creación del Fondo, a mí me parece que ustedes podrían tomar la decisión.

Como dijo Juan antes, esto ya lo vimos en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos dos veces y lleva todos los análisis.

Entonces, lo que podrían dejar pendiente es esta parte particular; básicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Armando, porque aparte recordemos algo, esto está para el 1° de febrero; y esto apremia.

Y, más bien, hemos estado un poquito lentos para darle la respuesta a Casa Presidencial.

Ahí tengo a don Daniel. ¿Don Daniel, es relacionado con lo mismo, disculpe?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Sí. Yo creo, doña Genoveva, nada para ayudarle.

Doña Shirley, revisemos porque esto es parte del Reglamento General, entonces, es un tema un poco más allá.

Entonces, dejémoslo como una tarea para que revisemos lo que norma el Reglamento General.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Daniel.

Doña Shirley. Está en *mute*, doña Shirley.

La Directora, Sr. González Mora:

Lo que plantea don Armando está bien; dejemos solo ese punto y ojalá que también no haya que modificar la política general crediticia porque si está así, no es correcto desde ningún punto de vista, señores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Andrea, podrías, entonces, por favor, leer cómo quedaría el acuerdo para someterlo a votación o lo tiene don Juan Francisco.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Vamos a ver si fui preciso. Yo tengo una propuesta, si les parece, para presentarlo.

Solo me faltó un detallito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Doña Shirley, dejó la mano levantada?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Las propuestas son las siguientes. En relación con el primer tema, para dar ese orden, sería dar por recibido el oficio GGC-1590-2022 para la atención del acuerdo 866, numeral 3, sesión 5952 de la Junta Directiva Nacional, bajo las siguientes consideraciones:

- a) Con base en la presentación realizada por parte del licenciado Omar Sánchez Lizano, Director de Banca Social, se da por atendido el numeral 3, que indica "Solicitar a la Administración que mensualmente informe del avance del Plan BP Bienestar Social"; presentación en la cual además, se incluye la atención de los siguientes ítems del numeral 2 del referido acuerdo, a saber: tener una ruta crítica, un análisis de impacto y de efecto en el Banco, revisar la estrategia de inicio del proyecto y analizar el impacto en la cartera.
- b) En lo relativo al cumplimiento del numeral 2 del referido acuerdo, la Administración coordinó con la presidencia del Comité Corporativo de Riesgos agendar para la sesión del próximo lunes 30 de enero llevar dicho asunto para su trámite y el cabal cumplimiento de este numeral.

Ese sería el primero, el segundo acuerdo que planteo sería dar por recibida la presentación realizada por el licenciado Omar Sánchez Lizano, Director de Banca Social, que viaja con el respectivo trámite y dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Junta Directiva Nacional, la matriz denominada "Propuesta de cambio del Reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales"; aprobándose con las observaciones planteadas por parte de las señoras y señores directores; las propuestas contenidas... aquí tengo una cacofonía.

Las propuestas contenidas de modificación, en las propuestas... con lo cual en los temas de fondo de mayor relevancia se crea el Fondo denominado "Fondo BP Bienestar", así como los demás ajustes reglamentarios que garanticen su implementación.

Entonces, yo creo que esto nos daría el espacio de hacer el ajuste que doña Shirley plantea en relación con ese trámite, que me parece es importante y, yo creo, que viabiliza –como lo indicó don Armando– la aprobación del Reglamentación.

Y el tercer acuerdo sería que a efectos de dar contenido económico a la constitución del Fondo denominado "BP Bienestar", descrito en el capítulo VI del Fondo BP Bienestar, se autoriza un traslado de los fondos... y ahí sería Omar que me confirme que sería el traslado del FEVI y FAE...

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Del FEVI y FAE.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Del FEVI y FAE, la suma de ₡10.000 millones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Esa es la cantidad, Omar, 10.000 millones exacta?

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

Sí, señor.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

La suma de ₡10.000 millones netos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan Luis y don Armando, la parte legal. Que nos asesoren a los señores directores para la aprobación de esto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias. Que entre el punto 2 y 3 se tiene que indicar, expresamente, la aprobación del Reglamento, que creo que no está.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Juan, correcto, nada más con la observación que no se aprueba – entendí yo así fue – el tema que tiene ver con lo que dijo doña Shirley.

En todo lo demás se aprueba.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Pero que sí quede ahí.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, señor, tiene que ponerlo en forma taxativa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo puede arreglar, don Juan Francisco, por favor; mientras le doy la palabra a doña Shirley.

La Directora, Sr. González Mora:

Sí, solo para secundar lo que decía don Armando; y es que me gustaría que quede claro que es relacionado con mi observación y con los puntos específicos a los que me refería, por favor.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Juan Francisco, lo está corrigiendo?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Estoy haciendo una corrección, pero lo que quiero es que don Juan me señale su observación para incorporarla.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Fondos Especiales, salvo lo expuesto ...

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Perdón, don Juan, si nos montamos sobre la redacción para yo poder hacer los cambios.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Estoy leyendo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

¿Doña Genoveva, si me permite? Para no atrasarlos a ustedes en el tiempo, nosotros podríamos redactar esto, ya tenemos la idea, cuál es el espíritu de la Junta.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Exacto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que hay que votarlo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Ustedes pueden aprobar en la forma en que se discutió; que se aprueba la modificación al Reglamento, salvo en el tema que ya se expuso. Y nosotros acá le damos la forma para que ya quede así establecido porque si no, los vamos a retrasar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores directores, están de acuerdo? ¿Doña Shirley?

La Directora, Sr. González Mora:

Shirley González, de acuerdo con las modificaciones planteadas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta de las tres cosas ¿verdad?

¿La estamos viendo de una vez?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con las modificaciones planteadas, don Eduardo.

Don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Directora Genoveva Chaverri, de acuerdo con las modificaciones planteadas.

¿No sé, don Raúl, si usted puede votar? ¿Nos puede apoyar por ahí? ¿Don Raúl?

Él dijo que podía.

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:

Pero se desconectó.

La Directora, Sr. González Mora:

Seguro se tuvo que desconectar.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Está desconectado, sí señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a ver, uno, dos, tres, cuatro y, con esta servidora, cinco.

¿Hay cuórum para votar, correcto?

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Sí, señora, tienen mayoría calificada.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y queda en firme, incluso, doña Geno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente, es que estaba revisando el cuórum.

¿Don Juan, ya, que está con la mano levantada?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Perdón, la había dejado levantada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Juan Francisco?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

Perdón, seguro tengo la mano levantada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

Don Eduardo Navarro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, para efecto de acta, hemos aprobado de manera unánime de los presentes la modificación, estos tres temas. Lo único que quedó pendiente es la observación de la Directora Shirley González sobre un tema específico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y poner el tema específico, por favor, de la observación que hace doña Shirley. Don Juan y don Armando, por favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y tal y como indica nuestro Asesor Jurídico esto no incide en el tema de fondo, más bien es un tema que deberíamos resolver en la siguiente sesión para cerrar el tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De acuerdo con la observación del Director Eduardo Navarro, compañeros?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo, Iliana González.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, ¿perdón?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta, no me di cuenta, ¿don Raúl ya se había retirado?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aparentemente se retiró al final.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿En la votación pasada no estuvo? Solo para saber cuántos votos tuvimos. ¿Cinco?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cinco, don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias, solo era solo saber eso, que esa parte no lo oí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tranquilo. Andrea.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Gracias, doña Geneveva. Sería importante que nos clarifiquen para efectos del último acuerdo que se refería a la aprobación de la tabla número dos *De plazos máximos*, que veo que no se ha mencionado en los acuerdos que se están diseñando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Milagro.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Sí, gracias, doña Geneveva, es que aparte de este Reglamento de Fondos Especiales, había una propuesta también de un ajuste al Reglamento General de Crédito y es específicamente a la tabla número dos, que es donde se definen los plazos, pero no se ha visto todavía.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo tengo aquí la tabla, sí, pero esa no se ha visto.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Exactamente. Sí es importante que hoy también quede aprobada porque esos plazos que se están presentando es parte del Programa de bienestar social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, ¿cómo están con el tiempo? A mí me quedan 20 minutos, don Eduardo Navarro no sé cómo está con el tiempo. Doña Shirley y don Jorge Eduardo y doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo estoy bien, doña Geno.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo tengo disponibilidad, no se preocupe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No perdamos más tiempo, por favor, entonces, pongamos la tabla.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano:

¿Doña Milagro, usted la tiene la tabla ahí?

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Sí, ya aquí la presento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan Francisco, ¿tiene la mano levantada o se le quedó levantada?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Rodríguez Fernández:

No, se me quedó levantada y es que estoy aquí redactando por cualquier cosa.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

¿Me avisan si la están viendo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, sí, adelante por favor.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Perfecto, gracias.

Esta propuesta es modificación a la Tabla de Plazos Máximos que se tiene a nivel del Reglamento General de Crédito. Aquí lo que se está modificando son los incisos a y b, donde estamos diciendo que el crédito personal con garantía hipotecaria que hoy está a 240 se pueda otorgar hasta 360 y el crédito personal con otras garantías—como hablamos— con pagarés sin fiadores hoy se están otorgando máximo hasta 180 meses, se pueda otorgar hasta 240 meses. Esa es la propuesta que se tiene para ajuste al reglamento y esto se está haciendo en función en este momento para otorgar en el producto que acabamos de presentar en el Programa de BP Bienestar Social. Básicamente es para esos productos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo Navarro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias. O sea, ¿eso es únicamente para el plan BP Bienestar Social?

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Don Eduardo, realmente al dejarlo establecido en el Reglamento el Banco podría utilizarlo en otros productos si quisiera. En este momento, se está haciendo enfocado en el BP Bienestar, pero al dejarlo aquí en el Reglamento podría quedar disponible para cualquier otro producto si se define.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pido la palabra.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más para agregarle a lo que decía el Director Navarro. Queda claro que se podría utilizar esta reforma reglamentaria, pero siempre obviamente con la potestad que tiene la Junta Directiva, nada más que ya tendría reglamento reformado, ¿es así o estoy equivocado?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo entiendo diferente. A ver.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Perdón. Al dejarlo aquí ya aprobado en el Reglamento y queda aprobado por Junta Directiva, pues ya la Administración podría utilizar estos plazos también en otros productos si así lo quisiera, analizando principalmente el apetito a riesgo. No tendríamos que venir otra vez acá a solicitar autorización, sino que ya aquí quedaría autorizado si el Banco quisiera aplicar estos plazos también en otro tipo de productos, pues con todos los análisis respectivos, principalmente el apetito a riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, doña Milagro, le voy a dar la palabra a don Eduardo Navarro, pero yo, personalmente, les digo compañeros este análisis se hizo en estos plazos para este producto en específico. Yo no lo dejaría abierto para otros productos a futuro sin haberse tomado las medidas y sin haberse hecho los análisis de riesgo que eso conlleva.

Dígame, don Eduardo, adelante.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, no sé si lo hizo usted como una propuesta, pero secundo su propuesta, que la modificación a este tipo de operaciones de crédito en el tema de plazo es exclusivamente para el Programa BP Bienestar Social.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Para lo otros habrá otra oportunidad que la Junta valore si modifica esos plazos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y que venga con la justificación respectiva para ampliar esos plazos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Voy a intervenir, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La reforma hace que quede abierto para que lo use la Administración a su discreción sin que pase por Junta Directiva, exactamente en ese no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en ese análisis previo que fue hecho. Esta reforma que quede ahí, claro que es específicamente para el BP Fondo Bienestar, nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Andrea, entonces, ¿podría leerme cómo quedaría este acuerdo en base a las observaciones que hicieron los dos señores directores y esta servidora, para proceder a votarlo, por favor?

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Sí, señora, teníamos la propuesta que indica lo siguiente:

Aprobar la modificación de la tabla número dos Plazos Máximos del Reglamento General de Crédito, dirigida a la atención del Fondo BP Bienestar. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley número 4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La tabla número dos se leerá de la siguiente manera. Esa tabla la estaríamos copiando textualmente, voy a proyectarlo para que lo logren visualizar. Acá estaría la tabla, este es el texto que les acabo de leer y tendríamos un segundo inciso donde se instruye a la Secretaría General, a fin de que coordine la publicación de la modificación de la tabla número dos Plazos Máximos del Reglamento General de Crédito y su referencia de análisis en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Haber de acuerdo ahí, pero quisiera hacer un pequeño agregado a lo que dejamos pendiente en relación con mi participación y con mi observación, y es que en vista de que en este tema que yo planteo se involucre un riesgo crediticio, que es uno de los riesgos más importantes que se deben de controlar, me gustaría —además, de la opinión de los señores asesores legales— un criterio de riesgo para que soportemos la decisión que eventualmente estaríamos tomando la próxima semana. Muchas gracias. Que se consigne así en el inciso que estamos redactando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Que tiene que ver con la tabla o fue en el anterior que usted mencionó?

La Directora, Sra. González Mora:

El anterior.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, perfecto, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Perdón, en el que yo propuse y creo que necesitaba esa adición para que quede más claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Entonces, procedemos señores directores.

Perdón, don Eduardo levantó la mano.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Qué pena, perdonenme, señora Presidenta, pero en la lectura no estoy claro que quede incorporado que la modificación de los plazos es únicamente para el Programa especial.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Andrea, yo creo que al final...vuélvala a poner, Andrea, por favor.

Aprobar la modificación de la tabla n.º 2 Plazos Máximos del registro general de crédito dirigida a la atención del Fondo BP Bienestar Social —hay que agregarle—.

Yo creo que, con eso, don Eduardo, ya ahí sí se afirma que es única y exclusivamente para esto.

¿Queda satisfecho?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Satisfecho, señora Presidenta, gracias.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Con respecto a esta tabla que acaba de presentar doña Andrea, a mí me parece que sí deberíamos de hacerle alguna corrección a la tabla, porque la tabla está quedando como plazo máximo 360 y eso podría confundir a algunos otros lectores después del reglamento. Entonces, sí deberíamos dejarlo dentro de esa tabla. Hipotecario para cualquier otro tipo de hipotecario 240 y poner un A1 un crédito personal para BP Bienestar, 360. O sea, como que quede más claro para efectos de después de la lectura de los funcionarios principalmente del Banco que tienen como parte de la revisión de la normativa los reglamentos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero, doña Milagro, ¿no cree usted que como esta tabla va a ser exclusiva para eso ya las modificaciones que se hagan para toda la tabla crediticia y se va a llevar a una Junta sería aparte? Para esta, ¿a dónde considera usted que se le debe hacer una modificación? Porque ellos van a saber y van a tener muy claro que es exactamente solo para BP Bienestar Social.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Esta tabla junto con el reglamento hay que publicarlo a nivel de La Gaceta, todo esto se debe publicar en La Gaceta. Entonces, no sé si ponerle algún asterisco donde dice a) y b). Tal vez los asesores jurídicos nos dicen mejor. Decir: aplica ese plazo únicamente para BP Bienestar o no sé si es necesario.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿Qué les parece? Rápidamente. Se crea la tabla número tres, exclusiva para hacer BP Bienestar que se desglosa de la siguiente forma.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Le voy a dar la palabra al señor auditor, Marco Antonio Chaves.

Gracias, don Marco Antonio, adelante.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí. Me parece que lo que planteó doña Milagro es lo correcto, ya que esta tabla pertenece al Reglamento General de Crédito y tal y como lo señala doña Milagro solo creándole dos incisos adicionales para el Programa BP Bienestar Social. Con eso quedaría muy claro, porque esa tabla no es exclusiva de este programa, en realidad, estamos en el Reglamento General de Crédito.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Claro, tiene razón. Muchísimas gracias por su valiosa observación.

Señores directores, procedemos con ese cambio que doña Milagro le está haciendo...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Qué pena. Entonces, le vamos a incorporar al Reglamento General de Crédito una tabla número tres con los plazos para BP Bienestar Social. ¿Es así?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Correcto, así fue como yo también lo entendí.

Don Marco.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Más bien me parecía más apropiada la sugerencia de doña Milagro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que eso fue lo que yo le entendí a doña Milagro, lo que está diciendo don Eduardo.

La Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Hernández Brenes:

Tal vez no hacer otra tabla, perdón, Marco, sino donde está el inciso a) abrir un espacio y poner —no sé si doña Andrea podría manipular la tabla—.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Esta tabla es una imagen.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Pero, doña Genoveva, tal vez están entrando en un tema muy operativo, podrían dejarnos a nosotros esa tarea y ustedes toman el acuerdo y está claro que lo que se quiere es que estos plazos solo sean para este programa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ustedes ya la arman. Gracias, don Armando.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla:

Porque si no se van a meter en un tema muy operativo y no van a salir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pido la palabra y me la doy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, tome la palabra y se la da.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente, es para decirle que, además, la referencia de esa redacción es el espíritu de los directores cuando se hizo la reforma y eso significan las actas en las que estamos discutiendo y que son públicas, de manera que no puede quedar sujeto a interpretación de la Administración ni de ningún órgano que la literalidad de la reforma vaya más allá de donde los directores reformaron, o sea solo fue reformado para ver BP Fondo Bienestar Social.

¿Por qué lo hago consignar? Porque con esa consignación está especificado el espíritu de los directores cuándo se hizo la reforma. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Jorge Eduardo, don Armando y don Juan por favor tomar esta nota al respecto. ¿De acuerdo?

Señores directores, ¿don Eduardo Navarro, está de acuerdo?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González Mora, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, Directora, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-1590-2022 para la atención del acuerdo 866, numeral 3, sesión 5952 de la Junta Directiva Nacional, bajo las siguientes consideraciones:

a) Con base en la presentación realizada por parte del Lic. Omar Sánchez, Director Banca de Desarrollo Social, se da por atendido el numeral 3, que indica “Solicitar a la Administración que mensualmente informe del avance del Plan BP Bienestar Social”; presentación en la cual además, se incluye la atención de los siguientes ítems del numeral 2 del referido acuerdo, a saber: tener una ruta crítica, un análisis de impacto y de efecto en el Banco, revisar la estrategia de inicio del proyecto y analizar el impacto en la cartera.

b) En lo relativo al cumplimiento del numeral 2 del referido acuerdo, la Administración coordinó con la presidencia del Comité Corporativo de Riesgos, agendar para el Comité del próximo lunes 30 de enero llevar dicho asunto para su trámite y cabal cumplimiento de este numeral.

2. Aprobación de la propuesta de cambio al reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales. Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Omar Sánchez Lizano, Director de Banca de Desarrollo Social, que se acompaña con el respectivo trámite de dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Junta Directiva Nacional, referencia CTAJ-1-ACD-3-2023-Art-4, relativa a la matriz denominada “Propuesta de cambio al reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales”, aprobándose con las observaciones planteadas por parte de las señoras y señores directores las propuestas contenidas, con lo cual en los temas de fondo de mayor relevancia se crea el fondo denominado “Fondo BP Bienestar”, así como los demás ajustes en dicho reglamento que garanticen su implementación.

En cuanto a las apreciaciones y comentarios realizados por parte de la Directora Shirley González Mora, sobre no estar de acuerdo en que recaiga únicamente en la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para la determinación de las condiciones, entre ellas tasas de interés y comisiones de cada producto, los cuales hace referencia el reglamento en su contenido actual en varios artículos, se solicitará a la Administración presentar, en un plazo de 15 días, una propuesta considerando el criterio de riesgo para ajustar el tema de fondo.

Con los cambios aprobados el reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales éste se leerá de la siguiente manera:

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS ESPECIALES

CAPÍTULO I Aspectos generales

Artículo 1. Del objeto

Se dicta el presente Reglamento con fundamento en los artículos 2, 24, inciso b, 25, 34 y 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de establecer los lineamientos que permitan implementar los objetivos, mecanismos e instrumentos necesarios para el funcionamiento de los Fondos Especiales que se crean con este reglamento.

El Propósito de los Fondos Especiales es promover el desarrollo económico y social del país, por medio del otorgamiento de crédito y avales a personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Artículo 2. Aspectos normativos generales

En cuanto a los aspectos que no estén expresamente regulados en este reglamento, se deberá aplicar la demás reglamentación emitida por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal en la materia.

Adicionalmente, la Gerencia General Corporativa podrá emitir disposiciones para orientar el uso de los Fondos Especiales en todos los ámbitos administrativos y de gestión, sin que tales disposiciones puedan oponerse a este reglamento o a otro aplicable, ni regular asuntos reservados a los reglamentos.

Artículo 3. Definiciones:

Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

AFE: Área de Fondos Especiales de la DBDS.

APIS: Operación de vivienda refinanciada por el Banco que requirió de un aval del FAVI. (Arreglo de Pago con Impacto Social).

Asada: Asociación administradora de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunales que cumplan con las disposiciones legales aplicables al servicio.

Banco: Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Crédito al Sector Ambiente: Financiamiento a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria, cuyo plan de inversión esté relacionado con la política del Banco en esta materia.

Crédito para capacitación: Financiamiento a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria que, como parte del desarrollo productivo por financiar, requiera fortalecer las habilidades del personal. Dicha capacitación debe estar estrechamente ligada al plan de inversión por financiar con los recursos del FEDE.

Crédito Banca de segundo Piso: Crédito que se otorga a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria que fungirá como entidad de primer piso, con el fin de que se atiendan las necesidades crediticias de la persona usuaria final. La persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria deberán ajustarse a los parámetros definidos en el artículo 13 de este Reglamento.

Crédito Sector Educación: Crédito que se otorga a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria con el fin de que atienda las necesidades relacionadas a procesos educativos de la persona usuaria final.

Crédito al Sector Productivo: Financiamiento que se confiere a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria para una actividad que combina dos o más factores de producción (tierra, capital, trabajo, conocimiento), con el objetivo de obtener un bien o servicio final para ser vendido en un mercado determinado.

Crédito al Sector Salud: Financiamiento a una persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria para el establecimiento de una clínica, Centro de Salud, o proyecto similar.

EESS: Empresas de la Economía Social Solidaria. Conjunto de entidades y organizaciones privadas que realizan actividades económicas y empresariales para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican, de conformidad con los principios, fines, características y actores siguientes:

a) Primacía de las personas y del fin u objetivos sociales sobre el capital, dado que la toma de decisiones y la gestión son democráticas y participativas, prevaleciendo en estas los aportes de trabajo y los servicios utilizados por las personas que las integran, y no sus aportaciones al capital social.

b) Los resultados obtenidos de la actividad económica en las EESS se aplican al logro de los objetivos sociales. Los excedentes por distribuir entre las personas que las integran se realizan principalmente en función del trabajo, por el uso de los servicios o por las actividades que estas hayan aportado. Las reservas y fondos creados para el cumplimiento de los fines sociales no son repartibles entre las personas integrantes, aun en caso de liquidación de la entidad.

c) Promoción de la solidaridad interna y con el entorno social, a fin de fortalecer el compromiso con el desarrollo local, por la igualdad de oportunidades entre todas las personas que participan, por la cohesión y la inserción social, por la generación de empleos y puestos de trabajo estables y de calidad, por la sostenibilidad, así como por la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

d) Autonomía e independencia de los poderes públicos y de intereses externos.

e) Que entre las diversas expresiones de la economía social solidaria se encuentran organizaciones tales como:

e.1) Las asociaciones cooperativas reguladas por la Ley 4179, Ley de asociaciones cooperativas y de creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo del 22 de agosto de 1968.

e.2) Las asociaciones solidaritas reguladas por la Ley 6970, Ley de asociaciones solidaristas, del 7 de noviembre de 1984.

e.3) Las asociaciones de productores, de trabajadores, gremiales, de artistas u otras que realicen actividad económica empresarial, organizadas al amparo de la Ley 218, Ley de Asociaciones, del 8 de agosto de 1939.

e.4) Las Asociaciones Comunales que realicen actividad económica empresarial, organizadas al amparo de la Ley 3859, Ley de Desarrollo de la Comunidad del 7 de abril de 1967.

e.5) Las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados (ASADAS), organizadas de acuerdo con la Ley 2726, Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, del 14 de abril de 1961 y con la Ley de Asociaciones 218 del 8 de agosto de 1939.

e.6) Las sociedades anónimas laborales reguladas por la Ley 7407, Ley de Sociedades Anónimas Laborales del 12 de mayo de 1994.

e.7) Los sindicatos productivos: Organizaciones sindicales que de manera sostenida vienen realizando actividades empresariales en los territorios y que con ello impactan el empleo, salud, ambiente y economías de las familias.

e.8) Las sociedades civiles con actividades productivas, constituidas al amparo del código civil.

e.9) Cualquier otra categoría y otras entidades creadas por normas específicas o leyes especiales que realicen actividad económica o empresarial cuyo propósito sea el bienestar económico y social de algún segmento específico de la población.

Encadenamiento Productivo: Es la unión de dos o más personas físicas o jurídicas con actividades productivas, que promuevan alianzas estratégicas en una zona específica y generen un impacto social y económico.

Emprendedor: Persona física o jurídica que identifica una oportunidad en el mercado que le permitan crear su propia empresa.

Entes Rectores y Aliados Estratégicos: Instituciones públicas o privadas con las cuales se subscriben alianzas de cooperación para el seguimiento y acompañamiento de la persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria.

Estrato Salarial: Un estrato salarial es igual al salario mínimo definido para un trabajador no especializado de la industria de la construcción.

FAE: Fondo de Avales Especiales

FAVI: Fondo Avales para Vivienda para la clase media.

Fondo BP-Bienestar: Fondo creado para otorgar financiamiento a personas físicas con sobreendeudamiento, para solucionar emergencias de carácter social.

Fondo Especial de Desarrollo (FEDE): Fondo constituido para financiar las líneas de crédito indicadas en este Reglamento, siempre y cuando sean económicamente viables y técnicamente factibles.

Fondo Especial de Vivienda (FEVI): Fondo constituido para financiar hasta el 100% de la compra, remodelación, ampliación o mejoras de la primera vivienda según los parámetros de dicho fondo.

Fondos Especiales: Fondos creados por la Junta Directiva Nacional para fines específicos.

Honramiento: Acto mediante el cual un avalista hace efectivo su compromiso.

Ingreso familiar bruto: Suma de todos los salarios que percibe mensualmente el núcleo familiar. En el caso de otros ingresos, el promedio mensual que percibe el núcleo familiar.

ISP: Índice de Sostenibilidad Patrimonial.

Jóvenes: Hombres y mujeres con una edad comprendida entre los 18 y los 35 años.

Línea de crédito: Modalidad de crédito en la cual el FEDE puede formalizar diferentes operaciones derivadas de esta línea, y que generan disponibilidad independientemente del tipo de garantía.

Menaje de casa: es el ajuar y utensilios de una casa que sirven exclusiva y propiamente para el uso diario de quienes la habitan. Se consideran, entre otros: cocina, lavadora, refrigeradora, muebles, televisor, microondas.

Mercado meta FEDE: Las entidades pertenecientes a persona jurídicas, organización o empresas de la economía social solidaria, así como las poblaciones en esta normativa definidas para los usuarios de Banca de segundo piso.

Mercado Meta Fondo BP Bienestar: Todas las personas asalariadas del sector público y del sector privado, o con ingresos propios como trabajadores independientes, que ostenten una condición de sobreendeudamiento.

Núcleo familiar: Conjunto de personas que conviven y se han organizado para compartir las obligaciones derivadas del sustento y la protección mutua, y en el que al menos uno de ellos ostenta lazos de afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado con los demás integrantes del núcleo. La unión de hecho según la define el artículo 242 del Código de Familia se tomará en cuenta para determinar lazos de afinidad.

Pesca comercial pequeña escala: Pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con una autonomía para faenar hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense.

Prima para vivienda: Monto económico que el comprador le da al vendedor de una vivienda como "señal de trato" dentro de un contrato de opción de compraventa.

Refinanciamiento: Programas de refinanciamiento que la Dirección de Banca de Desarrollo Social autoriza para regularizar operaciones de crédito en los diferentes fondos y supletoriamente aquellas que implemente el BPDC.

Riesgo de crédito: Condición a la que está expuesta la entidad de que el deudor incumpla con sus obligaciones en los términos pactados en el contrato de crédito.

Seguimiento y acompañamiento: Son programas que desarrolla el Banco, a fin de brindarle seguimiento y acompañamiento a la persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria que suscribe el crédito, en alianza con los entes rectores y aliados estratégicos.

Sobreendeudamiento: Es la acumulación de deuda que impide que la persona reciba al menos un 25% de sus ingresos totales o ingresos líquidos mayor o igual al salario intangible e inembargable.

Solución de Vivienda Clase Media (SVCN): Facilidad financiera que combina crédito y aval como medio para contribuir a resolver el problema de vivienda de la clase media según los parámetros definidos por la Gerencia General Corporativa con base en la actualización de los estudios de vivienda.

Tope de vivienda programas de Fondos Especiales: Aquel definido por la Gerencia General Corporativa con base en la actualización de los estudios de vivienda.

Artículo 4. La Dirección de Banca de Desarrollo Social.

Será la encargada de realizar las funciones operativas y administrativas de cada uno de los fondos especiales.

Artículo 5. Sobre la solicitud de recursos.

La Gerencia General Corporativa presentará anualmente el informe de "Solicitud de Traslado de Recursos a los Fondos Especiales" a la Junta Directiva Nacional para análisis y aprobación; este informe deberá contemplar una proyección estimada de colocación.

Deberá trasladarse hasta el 15% de las utilidades a los Fondos especiales, salvo por razones técnicas debidamente fundamentadas por la Junta Directiva Nacional, tales como: posición financiera, competitiva o estratégica acreditadas y demostradas.

Artículo 6. Sobre los sujetos de atención.

Se atenderá con los recursos de los Fondos Especiales lo siguiente:

a) **FEDE Directo:** Todas personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria relacionadas con proyectos productivos viables y factibles que impacten la generación, protección, innovación y mejoramiento del empleo. Además, que atiendan proyectos en temas ambientales, salud, educación, acueductos y otros que impacten poblaciones vulnerables.

b) **FEDE Banca de segundo Piso:** Todas personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria que brinden financiamientos a los Usuarios finales de FEDE definidos en este reglamento, que impacten la generación, protección, innovación y mejoramiento del empleo.

c) **FEVI:** *Personas físicas con necesidades crediticias para la solución de primera vivienda.*

d) **FAE:** *Personas físicas o jurídicas que requieran un aval como garantía.*

e) **BP-Bienestar:** *Personas físicas que presenten sobreendeudamiento, según los parámetros definidos en este reglamento.*

Artículo 7. Origen de los Recursos:

Los recursos que constituyen los Fondos Especiales provendrán de hasta un 15% de las utilidades netas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al cierre de cada período fiscal. La Junta Directiva Nacional definirá anualmente el porcentaje de las utilidades netas auditadas que transferirá a estos Fondos Especiales y la distribución porcentual que se destinará a cada uno, así como los tratos en que se trasladarán a lo largo del año. Adicionalmente, autorizará la transferencia de estos tratos dentro de los 30 días naturales posteriores a la

certificación de utilidades por parte de la auditoría externa de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Artículo 8. Sobre el registro contable:

Los recursos de los Fondos Especiales se registrarán mediante cuentas de orden por separado para cada Fondo Especial, en el Balance General del Banco, y no estarán supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, según lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Artículo 9. Sostenibilidad de los Fondos:

El Banco procurará la sostenibilidad de los Fondos Especiales, para lo cual tomará las medidas de control y de prevención de riesgo, que considere necesarias y pertinentes.

Artículo 10.

Derogado según sesiones 5306 y 5317 celebradas el 01 de setiembre y el 13 de octubre del 2015, respectivamente, la Junta Directiva Nacional aprobó mediante el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias, en su Artículo 38 Derogaciones y reformas, inciso: ix) Del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales emitido por la Junta Directiva Nacional, en sesión del 11 de julio del 2012 y publicado en La Gaceta del 7 de agosto del 2012, se deroga el artículo 10. Publicado en el alcance digital N°106, de la Gaceta 234 del 02 de diciembre del 2015.

Artículo 11. De la gestión cobratoria e incobrabilidad.

Para los efectos de la gestión cobratoria (administrativa y judicial), arreglos de pago, tramitación de incobrabilidad administrativa o judicial, de los Fondos Especiales tales gestiones deben ser realizadas por las áreas competentes del Banco y debe aplicarse los reglamentos y disposiciones emitidas por la Dirección de Banca de Desarrollo Social y autorizadas por la Gerencia General Corporativa o en su ausencia a través de los reglamentos y disposiciones vigentes en el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Artículo 12. De la evaluación de los Fondos Especiales.

La evaluación de los fondos especiales se hará de acuerdo con los siguientes indicadores:

Indicador de sostenibilidad Patrimonial. Se definirá como:

$ISP = \text{Margen Ajustado al Riesgo} / \text{Patrimonio promedio.}$

Margen Ajustado al Riesgo. Corresponde a la diferencia entre los ingresos generados por el giro de negocio del Fondo y los gastos generados por su gestión.

Patrimonio promedio. Es el patrimonio promedio de los últimos doce meses al corte correspondiente.

Su cálculo debe ser mensual, para lo cual el valor objetivo deberá estar definido por la inflación interanual proyectada para el final de cada año publicada por el Banco Central de Costa Rica; sin embargo, es potestad de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular, definir cualquier otro parámetro que considere pertinente para este tipo de Fondos. La metodología deberá ser revisada al menos una vez al año, juntamente con la Dirección de Riesgo Corporativo del Banco Popular, lo cual deberá hacer como máximo al 31 de enero de cada año.

CAPÍTULO II

Del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)

Artículo 13. De los sujetos de crédito.

Los créditos que el Banco otorgue con los recursos del FEDE se concederán directamente a aquellas personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria que cumplan con los parámetros que defina la Gerencia General Corporativa.

En el caso del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), se utilizará para tal fin a las personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social solidaria entre las que están organizaciones dinamizadoras y operadoras de intermediación, que se ubiquen en los territorios donde permanecen las poblaciones con diferentes grados de vulnerabilidad.

Persona Usuaria final de FEDE en crédito de Banca de Segundo Piso: Sin que se trate de un listado definitivo, para efectos de este Reglamento se entenderá como tal cualquiera de las siguientes personas físicas y jurídicas: jóvenes, pensionadas, personas jefes de hogar, indígenas, familias con miembros con discapacidad, pescadores artesanales, coligalleros, artesanos, empresas comunales de crédito y pequeños productores agropecuarios, microempresarios asociados, quienes realicen otras actividades productivas, en especial en zonas fronterizas y costeras y todas aquellas poblaciones que se considere y cumplan con alguna vulnerabilidad económico social demostrable.

Adicionalmente se consideran también como personas usuarias finales de FEDE todas aquellas poblaciones con alguna vulnerabilidad que se atiendan como parte del Modelo de Banca de Integración Comunitaria.

FEDE Directo: Toda persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria relacionadas con proyectos productivos viables y factibles que impacten la generación, protección, innovación y mejoramiento del empleo, se trata de organizaciones, dinamizadoras, que se ubiquen en los territorios donde permanecen las poblaciones con diferentes grados de vulnerabilidad. Además, que atiendan proyectos en temas ambientales, salud, educación, acueductos y otros que impacten positivamente poblaciones vulnerables.

Artículo 14.

Queda a facultad de la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para la determinación de los sujetos de crédito para optar por el Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), los que serán definidos bajo las políticas y directrices Institucionales.

Artículo 15. Tope de los préstamos:

El monto de los préstamos directos otorgados por el Banco, a las personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social o los que estas les den a sus prestatarios, serán por el monto en dólares estadounidenses a su equivalente en colones al tipo de cambio de venta del Banco Popular vigente para el día en que se realice el cálculo.

Crédito Banca Segundo piso FEDE:

- a) Los préstamos que se otorguen a la persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria como intermediaria serán de hasta de \$1.000.000,00 (Un millón de dólares).
- b) Los préstamos individuales otorgados por la persona jurídica, organización o empresa de la economía social solidaria para atender las personas usuarias finales FEDE no podrán superar los \$30.000,00 (treinta mil dólares).

Crédito Directo FEDE:

- a) Los préstamos que se otorguen a las personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social para el desarrollo de proyectos propios serán de hasta \$1.000.000,00 (Un millón de dólares).
- b) Los préstamos que se otorguen a las personas físicas, jurídicas, organizaciones y empresas de la economía social para el desarrollo de proyectos de emprendimiento serán de hasta \$ 500.000,00 (Quinientos mil dólares).

Los montos anteriormente indicados podrán ser revisados por la Gerencia General Corporativa al menos una vez al año, con base en la inflación del año anterior calculada por el Banco Central de Costa Rica. Para ajustes superiores a la inflación debe ser remitido a la Junta Directiva para su aprobación.

El nivel resolutivo podrá establecer las formas de desembolso que mejor se adecuen a las necesidades y características de cada deudor.

Dada la naturaleza de los financiamientos realizados a través de los Fondos Especiales y su objetivo final de atender poblaciones vulnerables, y en atención a que en algunos casos los solicitantes de primer piso son organizaciones sujetas de crédito, debe quedar claramente identificado en el objeto del financiamiento a través de su plan de inversión es el impacto e identificación clara en las poblaciones vulnerables (las personas usuarias finales) que serán beneficiadas con el respectivo financiamiento.

Artículo 16.

Los expedientes de crédito deberán cumplir, al menos, con la información solicitada en los lineamientos emitidos por la Dirección de Banca de Desarrollo Social.

Artículo 17.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los créditos se regirán por las siguientes condiciones generales:

- a) En todo análisis de crédito se deberá considerar el nivel de riesgo de la operación, quedando facultado el Banco, en forma discrecional, de conformidad con las reglas de los artículos 15 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, a denegar el crédito.
- b) Solamente se recibirán solicitudes de crédito que estén acompañadas de toda la documentación solicitada.
- c) Durante la tramitación del crédito y cuando ello sea necesario para que la decisión final sea conforme a las normas jurídicas vigentes y reglas unívocas de la ciencia y la técnica, el Banco podrá solicitar cualquier otro documento que considere necesario para el caso concreto, a fin de completar o aclarar la información presentada por el solicitante.
- d) El Banco podrá, transcurridos veinte días hábiles a partir de la notificación que prevenga la realización de un acto, sin que este se cumpla, dar por desistida la solicitud, salvo que los motivos que hayan impedido su trámite sean atribuibles al Banco o razones de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, la documentación quedará a disposición del interesado por un plazo de quince días hábiles, vencidos los cuales se desechará.
- e) Toda documentación, que de conformidad con este Reglamento acompañe la solicitud de crédito, debe tener no más de un mes de expedida al momento de su recepción, excepto cuando se trate de Estados Financieros, estudios de factibilidad, de suelos, entre otros.
- f) En financiamientos directos FEDE y tratándose de proyectos de inversión nuevos o con menos de un año de operación, se solicitará como mínimo un aporte real al valor total del proyecto no menor al 15%, entendiéndose como tal: terrenos, equipos, efectivo u otros por parte del solicitante, pudiendo el Banco solicitar aportes mayores si así lo considera necesario de acuerdo con el riesgo y la evaluación general del crédito.
- g) Todo cliente debe mantener actualizada la Política Conozca a su Cliente.

Artículo 18. De las garantías

Todos los créditos deberán ser respaldados en su totalidad, con garantías de conformidad con lo indicado en la Tabla sobre las Garantías para el FEDE de este Reglamento.

La Gerencia General Corporativa determinará en qué condiciones podrán ser recibidos en garantía los bienes permitidos por la Ley N° 9246 Ley de Garantías Mobiliarias.

Artículo 19.

Tratándose de garantía real, esta deberá ser de primer grado sobre el bien inscrito cuando la inscripción proceda. En el caso de hipotecas de segundo grado, se aceptará cuando el primer grado sea a favor de:

- a) Asociaciones Solidaristas.
- b) Bancos públicos costarricenses.
- c) Caja Costarricense de Seguro Social.
- d) Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores.
- e) Cooperativas.
- f) Instituto de Desarrollo Agrario.
- g) Instituto Mixto de Ayuda Social.
- h) Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
- i) Instituto Nacional de Seguros.
- j) Municipalidades.
- k) Mutuales.
- l) Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- m) Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
- n) Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- ñ) Fondos sin fines de lucro de propiedad exclusiva de trabajadores y creados por Ley.
- o) Consejo Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE).
- p) Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR).

En los casos indicados en el párrafo anterior, el monto del riesgo crediticio consolidado, definido como la suma del saldo de la (s) obligación (es) garantizada (s) con la hipoteca, más el monto solicitado y tres meses de intereses en ambos casos, no podrá superar el porcentaje máximo de compromiso autorizado por este Reglamento para tal garantía.

Se podrán aceptar hipotecas de grado tres o mayor cuando las anteriores sean en favor del Banco Popular y a cargo de un mismo deudor, en cuyo caso no es aplicable lo indicado en el párrafo anterior, pero la suma de los saldos de las obligaciones que garantiza no podrá superar el porcentaje máximo de compromiso establecido para la garantía.

Tratándose de garantías prendarias, solo se aceptarán prendas en primer grado, libres de gravámenes y anotaciones.

Artículo 20.

En caso de cédulas hipotecarias, solo se aceptarán vencidas y por la emisión total de las cédulas hipotecarias sobre todos los grados. En tales casos, el plazo en el que se concederá el crédito será hasta un año antes de su prescripción, salvo que este sea interrumpido legalmente, acto que deberá autorizar el deudor de previo o durante la formalización del crédito.

Artículo 21.

Todo deudor queda obligado a mantener en buen estado de uso y conservación los bienes dados en garantía, así como a cancelar los tributos, seguros y demás obligaciones que los afecten. En caso contrario el Banco queda facultado para realizar todos los actos necesarios para la conservación del bien, así como a realizar los respectivos pagos que estos generen, los cuales se cargarán al monto pendiente de la deuda.

Ni el deudor ni el propietario podrán gravar el bien dado en garantía, ni venderlo, traspasarlo, arrendarlo, trasladarlo o prestarlo sin autorización del nivel resolutivo correspondiente. En caso de incumplimiento de lo anterior, el Banco podrá dar por vencida y hacer exigible la obligación.

Artículo 22.

La Gerencia General determinará en qué condiciones podrán ser recibidos en garantía semovientes o cosechas. En ningún caso se aceptarán animales como garantía única o principal. Siempre deberán estar debidamente asegurados.

Artículo 23.

En el caso de créditos a personas jurídicas con garantía fiduciaria, la Gerencia General Corporativa, respetando el principio de igualdad, establecerá las condiciones en que se podrán recibir este tipo de garantías.

Artículo 24.

Cualquier bien objeto de prenda o hipoteca, cuando corresponda, debe estar debidamente asegurado y deberá constar en la póliza que el Banco es el acreedor. Las excepciones a este requisito se aplicarán cuando los bienes estén protegidos por otro mecanismo, técnica y legalmente viable.

Artículo 25. De las tasas de interés

De las tasas de interés. Para su fijación inicial se tomó como referencia la Tasa Básica Pasiva (TBP) calculada por el Banco Central de Costa Rica más los puntos porcentuales que se hayan aprobado. El Banco podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para este crédito dentro de los parámetros establecidos por el Reglamento General de crédito, en función del comportamiento de la tasa de referencia inicial o el mercado. Para estos efectos la Tasa Básica Pasiva indicada, será la registrada en el Sistema de Préstamos del Banco el último día hábil del mes anterior. Los intereses serán pagaderos en forma mensual y se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo, los intereses moratorios serán sobre el monto del abono atrasado, hasta DOS PUNTOS PORCENTUALES sobre la tasa de interés corriente del crédito. Los intereses serán convencionales variables y ajustables por la tasa que apruebe el Comité Resolutivo.

El Banco podrá utilizar otras o índices, siempre que sean objetivos y de conocimiento público. Adicionalmente y de considerarse conveniente para las partes podrán adoptarse otras tasas o índices equivalentes.

Toda persona jurídica, organizaciones y empresas de la economía social solidaria que presten estos recursos a las personas usuario final definido podrá cobrar hasta 10 puntos porcentuales superiores a la tasa de referencia, la cual deberá ser determinada por la Gerencia General Corporativa.

Artículo 26. Sobre la comisión de formalización.

En los préstamos otorgados se cobrará una única comisión de formalización que podrá ser de hasta dos puntos porcentuales sobre el monto total aprobado y podrá ser financiada. Por conveniencia institucional, cuando se presente una nueva solicitud de crédito cuyo plan de inversión involucre la cancelación de una operación de las líneas de FEDE, se exonera del cobro de la comisión de formalización sobre el monto de las cancelaciones internas.

Toda persona jurídica, organizaciones y empresas de la economía social que presten recursos financieros a los sectores definidos en este Reglamento, podrán cobrar una comisión hasta de cinco puntos porcentuales sobre los créditos otorgados a las personas usuarias finales.

Artículo 27. Plazos de los préstamos.

El plazo se definirá de conformidad con el tipo de garantía y será fijado mediante lineamientos emitidos por la Gerencia General Corporativa. El plazo máximo de los créditos es de hasta 240 meses.

Artículo 28.

Los préstamos que el Banco conceda se cancelarán conforme a lo previsto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La capacidad de pago se sustentará con base en criterios técnicos e instrumentos financieros que evidencien los ingresos generados por la actividad que realiza la persona jurídica, las organizaciones y empresas de la economía social mensualmente.

Artículo 29. Los niveles resolutivos serán:

En lo referente a los Órganos Resolutivos para el otorgamiento de los créditos o negociaciones de pago, se aplicará lo siguiente:

- i. Hasta \$30.000 de los E.E.U.U. Un Técnico en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o Ejecutivo de Negocios 1 o superior.
- ii. Más de \$30.000 y hasta 75.000, un órgano bipersonal, integrado por: dos Ejecutivos que pueden ser: Ejecutivo Bancarios Administrativos 1, Ejecutivos de Negocios 2 Ejecutivos de Promoción, Analistas de Proyectos.
De no existir consenso entre los dos miembros, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.
- iii. Más de \$75.000 y hasta \$200.000, una comisión operativa, conformada por: dos Jefes de Área de Banca Desarrollo Social.
- iv. Más de \$200.000 y hasta US\$500.000, la Comisión Ejecutiva Social, conformada por:
 - El Director de Banca de Desarrollo Social, y en su ausencia el Director de Banca Empresarial y Corporativa.
 - Dos Jefes de Área de la Banca de Desarrollo Social.
- v. Más de \$500.000 moneda de los EE. UU. Comités respectivos Según Reglamento General de Crédito del BPDC.

Artículo 30. Del período de gracia.

El nivel resolutivo autorizará periodos de gracia si el plan de inversión así lo requiere, siempre que la garantía otorgada y la capacidad de pago del deudor lo permitan.

Artículo 31.

Los desembolsos de las solicitudes de crédito estarán sujetos a la disponibilidad de recursos del FEDE.

Artículo 32.

En aquellos créditos que por su naturaleza sea necesario girar por partidas, los desembolsos se harán previo informe positivo del perito o funcionario designado por el Banco para ejecutar la supervisión. En casos técnicamente justificados se podrían utilizar otros esquemas de supervisión con aliados estratégicos.

Artículo 33.

Del acompañamiento a la persona jurídica, organizaciones y empresas de la economía social solidaria. Se podrá establecer convenios de cooperación con organizaciones públicas o privadas, a fin de brindarle el seguimiento y acompañamiento a quien suscriba el crédito o bien a sus beneficiarios.

CAPÍTULO III Del Fondo Especial de Vivienda (FEVI)

Artículo 34. El objetivo del FEVI:

El objetivo fundamental de FEVI es proveer recursos a personas físicas cuyo perfil está definido en la Guía General de Productos de Crédito.

El FEVI podrá otorgar créditos en forma complementaria a los beneficiarios del Bono Familiar de la Vivienda. Asimismo, podrá participar y contribuir al financiamiento de las soluciones de vivienda de clase media que se generan a través de los Fondos de Desarrollo Inmobiliarios del Conglomerado Financiero del Banco Popular de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Artículo 35. Propósito de los préstamos:

Los recursos crediticios se podrán destinar a los siguientes propósitos:

- a) Compra de vivienda.
- b) Compra de lote y construcción.
- c) Construcción en lote propio.
- d) Remodelación, reconstrucción de vivienda o menaje de casa (para este último solo en casos de desastre comprobado).

e) Compra de vivienda y remodelación, ampliación o mejora si la vivienda lo requiere al momento de la compra.

En ninguno de los casos anteriores se aceptará la cancelación de hipotecas del propio Banco Popular.

Artículo 36. Fuentes de los recursos:

Las fuentes de recursos serán las estipuladas en el inciso b) del artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en el artículo 7 de este Reglamento.

Artículo 37.

Queda a facultad de la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para la determinación de los sujetos de crédito para optar por el Fondo Especial de Vivienda (FEVI). Los que serán definidos bajo las políticas y directrices institucionales.

Artículo 38. Requisitos del expediente de crédito:

Los *expedientes* de crédito deben contener los requisitos establecidos en el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y mantener actualizada la Política Conozca a su Cliente.

Artículo 39. De las garantías:

Se recibirá en garantía solamente hipoteca en primer grado sobre la vivienda a financiar o que se vaya a construir.

Artículo 40. De las obligaciones:

Toda persona deudora queda obligada a mantener en buen estado de uso y conservación los bienes dados en garantía, así como a cancelar los tributos, seguros y demás obligaciones que los afecten. En caso contrario, el Banco queda facultado para realizar todos los actos necesarios para la conservación del bien, así como a realizar los respectivos pagos que estos generen, los cuales se cargarán al monto pendiente de la deuda.

Ni la persona deudora ni propietaria podrá gravar el bien dado en garantía, ni venderlo, traspasarlo, arrendarlo, trasladarlo o prestarlo sin autorización del nivel resolutivo correspondiente. En caso de incumplimiento de lo anterior, el Banco podrá dar por vencida y hacer exigible la obligación.

Artículo 41. De los seguros sobre garantías:

Cualquier bien objeto de hipoteca, cuando corresponda, debe estar debidamente asegurado y deberá constar en la póliza que el Banco es el acreedor. Las excepciones a este requisito se aplicarán cuando los bienes estén protegidos por otro mecanismo, técnica y legalmente viable.

Todo seguro cobrado con fundamento en un crédito otorgado de conformidad con el presente Reglamento, deberá ser registrado en la cuenta de orden correspondiente del FEVI.

Artículo 42. De las tasas de interés:

De las tasas de interés. Para su fijación inicial se tomó como referencia la Tasa Básica Pasiva (TBP) calculada por el Banco Central de Costa Rica más los puntos porcentuales que se hayan aprobado. El Banco podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para este crédito dentro de los parámetros establecidos por el Reglamento General de crédito, en función del comportamiento de la tasa de referencia inicial o el mercado. Para estos efectos la Tasa Básica Pasiva indicada, será la registrada en el Sistema de Préstamos del Banco el último día hábil del mes anterior. Los intereses serán pagaderos en forma mensual y se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo, los intereses moratorios serán sobre el monto del abono atrasado, hasta DOS PUNTOS PORCENTUALES sobre la tasa de interés corriente del crédito. Los intereses serán convencionales variables y ajustables por la tasa que apruebe el Comité Resolutivo.

El Banco podrá utilizar otras o índices, siempre que sean objetivos y de conocimiento público. Adicionalmente y de considerarse conveniente para las partes podrán adoptarse otras tasas o índices equivalentes.

Artículo 43. De las comisiones:

Para la fijación de las comisiones de los créditos deberá considerarse lo siguiente:

- a. Se establecerá una única comisión de formalización que no podrá exceder el 2% sobre el principal de la operación, la cual puede ser financiada.
- b. La Gerencia General Corporativa del BPDC, podrá ajustar las comisiones de formalización dentro del rango establecido en el punto anterior respetando el principio de igualdad.

Artículo 44. De los gastos de formalización:

La Gerencia General Corporativa regulará mediante directriz las condiciones de pago de honorarios y avalúo, procurando favorecer la población meta de este programa.

Artículo 45. Plazos:

El plazo del crédito será de hasta 360 meses. La Gerencia General Corporativa podrá modificar ese plazo siempre que no sobrepase este límite.

Artículo 46. Modalidad del crédito:

Este crédito se deberá formalizar únicamente en moneda nacional.

CAPÍTULO IV Del Fondo BP Bienestar

Artículo 47. Objetivo del Fondo:

Procurar el bienestar de los trabajadores costarricenses en condición de sobreendeudamiento, por medio de soluciones de crédito para cancelación de deudas, que les permita mejorar el ingreso líquido disponible.

Será facultad de la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para la determinación de las condiciones y requisitos de cada producto, los cuales deberán consignarse en la guía general de productos de crédito.

Artículo 48. Sujetos de Crédito

Los sujetos de crédito son todas las personas asalariadas o con ingresos propios que tengan una condición de sobreendeudamiento, pero que han demostrado interés en cancelar sus obligaciones, independientemente de su calificación crediticia en la SUGEF.

Artículo 49. Requisitos del expediente de crédito:

Los expedientes de crédito deben contener los requisitos establecidos en el Producto definido.

Artículo 50. De las garantías:

Todos los créditos deberán ser respaldados con garantía suficiente.

Artículo 51. De las obligaciones en caso de garantía real:

Toda persona deudora queda obligada a mantener en buen estado de uso y conservación los bienes dados en garantía, así como a cancelar los tributos, seguros y demás obligaciones que los afecten.

Artículo 52. De los seguros de las garantías de bienes inmuebles:

Cualquier bien objeto de hipoteca, cuando corresponda, debe estar debidamente asegurado y deberá constar en la póliza en la que el Banco es el acreedor. Las excepciones a este requisito se aplicarán cuando los bienes estén protegidos por otro mecanismo, técnica y legalmente viable.

Artículo 53. Tasas de interés:

La Gerencia General Corporativa podrá definir la modalidad de tasa de interés que considere conveniente, tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva sin que exceda 5 puntos porcentuales superior o inferior a la referencia; según las condiciones propias del producto definido; siempre que sean de conocimiento público. De conformidad con lo definido en la guía general de productos de crédito.

Artículo 54. De las comisiones:

Para la fijación de las comisiones de los créditos del Fondo BP Bienestar deberá considerarse lo siguiente:

- a. Se establecerá una única comisión de formalización que no podrá exceder el 3% sobre el principal de la operación, la cual puede ser financiada.
- b. La Gerencia General Corporativa, podrá ajustar las comisiones de formalización dentro del rango establecido en el punto anterior respetando el principio de igualdad. De conformidad con lo definido en la guía general de productos de crédito.

Artículo 55. De los gastos de formalización:

La Gerencia General Corporativa definirá la política aplicable a los gastos de honorarios de formalización y avalúos como parte de las condiciones establecidas para este producto.

Artículo 56. Plazos:

El plazo del crédito será de hasta 360 meses.

Artículo 57. Aprobación del crédito:

El Órgano Resolutivo será el establecido en el Reglamento General de crédito del Banco Popular.

Artículo 58. Moneda del crédito:

Esta modalidad de créditos se otorgará en colones.

**CAPITULO V
DISPOSICIONES FINALES PARA LOS FONDOS DE FEDE, FEVI y BP BIENESTAR**

Artículo 59. Intereses moratorios:

El monto de los intereses moratorias será de hasta dos puntos porcentuales sobre la tasa vigente del crédito. Los intereses moratorios se aplicarán a partir del primer día de atraso y únicamente sobre las cuotas pendientes de pago.

Artículo 60.

Sin perjuicio de lo indicado en el artículo 54 de este Reglamento, ante incumplimiento por parte del cliente debidamente comprobado de alguna de las cláusulas del contrato, el Banco se reserva el derecho de suspender total o parcialmente los desembolsos del crédito.

Artículo 61.

Es potestad del Banco supervisar los créditos en todos sus aspectos, para lo cual las personas solicitantes u obligados deberán dar toda la información pertinente y colaboración que se les solicite.

Artículo 62.

Cuando el Banco lo requiera, realizará el avalúo correspondiente para verificar el estado de los bienes recibidos en garantía y actualizar su valoración.

Artículo 63.

Cuando el Banco compruebe que la persona solicitante u obligada dolosamente ha suministrado información falsa, sin perjuicio de la obligación del Banco de presentar la denuncia correspondiente, se tendrá por vencida la obligación.

Artículo 64.

Cuando se compruebe que una persona solicitante u obligada, sin mediar dolo, ha suministrado información incorrecta, el Banco, considerando el interés institucional, respetando el principio de igualdad y de acuerdo con la gravedad de la falta podrá aplicar una de las siguientes opciones:

- a) Efectuar las correcciones del caso y mantener las condiciones del crédito.
- b) Variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que en la respectiva moneda rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales o,
- c) Dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata.

En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la sanción la fijará el órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

Artículo 65.

Cuando el Banco compruebe que un solicitante u obligado ha incumplido el plan de inversión, el Banco, considerando el interés institucional, respetando el principio de igualdad y de acuerdo con la gravedad de la falta podrá aplicar una de las siguientes opciones:

- a. Efectuar las correcciones del caso y mantener las condiciones del crédito,
- b. Variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que en la respectiva moneda rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales, o,
- c. Dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata.

En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

Artículo 66.

Cuando el Banco compruebe que una persona solicitante u obligada ha infringido cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en este Reglamento no indicadas en los dos artículos anteriores, salvo atraso de la operación, y considerando el interés institucional, respetando el principio de igualdad y de acuerdo con la gravedad de la falta, podrá aplicar una de las siguientes opciones:

- a) Efectuar las correcciones del caso y mantener las condiciones del crédito,
- b) Variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que en la respectiva moneda rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales o,
- c) Dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata.

En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

Artículo 67. Del traslado de cartera activa de los Fondos especiales al Banco Popular:

Se podrá promover el traslado de la cartera activa de los Fondos Especiales, así como sus garantías, a la cartera del Banco Popular a cambio de recursos financieros, una vez cumplido el objetivo de los fondos de bancarizar, madurar operativa y financieramente a los beneficiarios finales, con el fin de dar oportunidad a otros sujetos de crédito de que aprovechen los beneficios que ofrecen los fondos.

Los criterios o parámetros por cumplir para trasladar o ceder serán definidos por la Administración.

El monto por el cual el Banco Popular realizará la contraprestación de los recursos financieros será la sumatoria del saldo vigente de la cartera que será trasladada.

Los traslados de cartera y sus respectivas garantías se podrán realizar en cualquier fecha y cuantas veces se considere necesario para el logro de los objetivos de recapitalizar los Fondos Especiales.

La Gerencia General Corporativa podrá definir otros criterios que considere apropiados según el apetito al riesgo del Banco, previo estudio de la Dirección Corporativa de Riesgo.

CAPÍTULO VI **Del Fondo de Avales Especiales FAE**

El Fondo de Avales Especiales FAE, se podrá gestionar por medio de Programas de Avales Individuales o Programas de Avales de Cartera en sus diferentes modalidades.

Artículo 68.

Aval individual:

Garantía otorgada a un sujeto de crédito por parte del FAE, con el fin de conceder avales parciales para los créditos de vivienda o refinanciamientos de vivienda que las personas de clase media tramiten ante el Banco y con ello facilitar el acceso a la vivienda o conservar la que ya poseen.

Aval de cartera:

Instrumento financiero creado para respaldar un conjunto de operaciones de crédito, garantías de participación, y/o cumplimiento mediante un tercero a favor de los beneficiarios cuyo perfil demuestre algún grado de vulnerabilidad.

Siendo este tercero responsable de velar por las condiciones de elegibilidad que establecen los requisitos legales de este Reglamento, así como demás requerimientos que se definan en cada programa específico.

Artículo 69.

El FAE se rige por los siguientes principios:

a) **Acceso:** Este principio se relaciona con las personas físicas o jurídicas que pueden acceder al FAE y deberán ser solo aquellas que cuenten con las premisas definidas en este reglamento.

b) **Adicionalidad:** Es la cantidad de financiamiento adicional que se genera, ya que el FAE permite aumentar el monto máximo de crédito por otorgar y la posibilidad de una mayor cobertura de los beneficiarios finales.

c) **Beneficio de los usuarios:** El FAE debe servir para brindar como valor agregado, mejoras en las condiciones de las operaciones de crédito, tales como: Plazos de repago mayores, menores requisitos de colateral, tasas de interés más bajas, menores comisiones.

d) **Equidad:** El FAE deberá implementar mecanismos que procuren la participación del mayor número posible de beneficiarios.

e) **Sostenibilidad Patrimonial:** Es el principio que permite que el FAE se desarrolle y mantenga en el tiempo.

f) **Supervisión y control:** Debe contemplar una serie de elementos que permitan mantener la sostenibilidad del FAE, así como acatar todos los lineamientos establecidos para el buen manejo de los fondos públicos.

Artículo 70.

En todas las operaciones del FAE deberá asegurarse su sostenibilidad patrimonial mediante instrumentos adecuados, utilizando como instrumentos fundamentales:

a) El énfasis en la capacidad de pago del deudor (avalado) conforme a las mejores prácticas en la materia y por la determinación de que el solicitante califica para el crédito solicitado.

b) Precios y comisiones, cuando así se aprueben, definidos para cada programa de crédito o línea de crédito que se le avale.

c) Los rendimientos y riesgos de mercado sobre las disponibilidades de recursos del FAE y aquellos recursos ya comprometidos en avales.

d) El análisis de la antigüedad de saldos de las carteras avaladas y la situación de la estabilidad y regularidad financiera.

La Dirección Corporativa de Riesgo del Banco será la encargada de recomendar el nivel de apalancamiento. En los casos de las pérdidas individuales y pérdidas esperadas de avales de cartera, su cálculo se hará según la normativa contable que para dichos efectos aplique el operador que coloque el crédito, las cuales se someterán a la valoración de la Dirección de Banca Desarrollo Social para su decisión final.

Artículo 71.

Serán beneficiarios del FAE:

Personas físicas o jurídicas que requieran un aval como garantía del FAE, en función de las condiciones establecidas para cada programa avalado y cuyo perfil demuestre algún grado de vulnerabilidad.

Artículo 72.

Los beneficiarios del FAE podrán hacer uso de los siguientes tipos de avales:

Avales Individuales y Avales de Cartera definidos en este Reglamento.

Queda a facultad de la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros de cumplimiento para cada programa autorizado según la modalidad, y que serán definidos bajo las políticas y directrices Institucionales.

Para todos los casos indicados el FAE solo podrá honrar avales y bajo ninguna premisa girar dinero.

Artículo 73.

Los beneficiarios solo tendrán acceso a los avales del FAE en productos de crédito o refinanciamiento y debe existir de previo una autorización general para usar dichos avales.

Las condiciones finales de los programas de crédito o refinanciamiento por avalar son exclusivas de la entidad que otorga el crédito.

Artículo 74.

La formalización de cada crédito o refinanciamiento en combinación con el aval del FAE lo hará la entidad que otorga el crédito mediante el documento legal apropiado para dicho acto a utilizar en esa formalización.

Estos documentos serán constituidos entre el beneficiario y la entidad que otorga el crédito; deben asegurar una correcta y pronta recuperación del aval.

El FAE podrá utilizar mecanismos de contragarantías o reafianzamientos para generar mayor rentabilidad al patrimonio.

El AFE puede hacer revisiones presenciales o virtuales de seguimiento en cualquier momento para verificar que se estén otorgando adecuadamente los avales y para hacer las recomendaciones operativas de mejora que sean necesarias, según lo normado a nivel de procedimiento.

Estas revisiones deberán quedar evidenciadas y enviadas a la entidad que otorga el crédito.

Artículo 75.

La entidad que otorga el crédito se compromete a:

- a) Mantener informada y actualizada al AFE sobre las condiciones y políticas vigentes para los programas o líneas de créditos de vivienda o refinanciamiento aprobados.
- b) Enviar mensualmente a AFE, dentro de los primeros diez días hábiles, un informe de los avales vigentes.
- c) Pagar mensualmente a favor del Área Fondos Especiales y dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, el monto correspondiente a las comisiones de formalización y administración que pagan los beneficiarios finales por otorgamiento y/o renovación de los avales según se haya aprobado para cada programa.
- d) Aplicar los criterios de selección de beneficiarios finales en cada programa.

Artículo 76.

Para la asignación de los recursos del FAE para un programa de crédito, previo a su uso, deberá existir una solicitud y autorización expresa de la entidad, Área o Dependencia dueña del Producto con al menos la siguiente información: Nombre del programa o línea de crédito, cartera total de crédito por avalar, monto total de avales requerido, tipo de aval a ofrecer, plazo requerido para su colocación, condiciones de los créditos a ofrecer y una estimación del porcentaje de morosidad mayor a 90 días previsto para ese programa o línea de crédito. Los clientes que defina la entidad que otorga el crédito para sus programas deben presentar algún grado de vulnerabilidad demostrable.

Artículo 77.

Para el honramiento de los avales y ante solicitud expresa de la entidad que otorga el crédito, el AFE lo tramitará en forma irrevocable e incondicional, después de la verificación del cumplimiento de requisitos definidos, de lo contrario se devuelve. Luego de transcurridos hasta noventa días naturales contados a partir del primer día de incumplimiento del deudor, según se defina para cada programa.

En los expedientes de crédito de cada operación avalada y para una eventual revisión, deben quedar documentadas las acciones que demuestren que se ha cumplido con la debida diligencia de las gestiones cobratorias.

Toda la gestión de honramiento del aval, así como su eventual reintegro al Área de Fondos Especiales (AFE), corresponderá a la entidad que otorga el crédito.

Artículo 78.

Una vez honrado el aval, le corresponderá a la entidad que otorga el crédito realizar todas las gestiones de cobro administrativas y judiciales con la debida diligencia hasta la resolución final según las normas vigentes en materia de Gestión Cobratoria e incluso el reintegro al Área de Fondos Especiales (AFE) del monto total o parcial del aval en caso de que se recupere. Todos los gastos que se generen por tales gestiones le serán a cargo de la entidad que otorga el crédito.

Artículo 79.

En toda recuperación de crédito administrativa o judicial que haga la entidad que otorga el crédito, tendrá prelación la recuperación del aval una vez aplicados los gastos, costas, comisiones u otros rubros que tengan prelación de pago.

Artículo 80.

De manera periódica la entidad que otorga el crédito deberá revisar el saldo de las operaciones avaladas y podrá liberar el aval cuando posee suficiente garantía para respaldar el saldo de esas operaciones; ello con el propósito de beneficiar a otras personas y cumplir con el principio de solidaridad.

Artículo 81.

La Dirección de Banca de Desarrollo Social y en función del ISP definido para los Fondos Especiales, determinará un sistema de comisiones sobre los avales otorgados y/o renovados, independientes de aquellas comisiones que cobre la entidad que otorgue el crédito por concepto del otorgamiento de los créditos, comisiones que podrá ser de 0% hasta 5% del monto avalado. Lo anterior de conformidad con los principios de sostenibilidad, racionalidad y solidaridad aplicables en la materia.

Estas comisiones serán determinadas independientemente para cada programa de acuerdo con las condiciones establecidas por la Dirección Banca de Desarrollo Social para cada programa.

Artículo 82.

Con base en los informes mensuales que la entidad que otorgue el crédito debe entregar al Área de Fondos Especiales (AFE), esta deberá elaborar los mecanismos de monitoreo que permitan prever siniestros, suspender parcial o totalmente el otorgamiento de nuevos avales, llevar un control estadístico y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Artículo 83:

La Dirección Banca Desarrollo Social podrá suspender total o parcialmente el otorgamiento de nuevos avales, según indicadores establecidos por la Dirección Corporativa de Riesgo.

Estos escenarios deberán ser comunicados a la Subgerencia General de Negocios en los próximos 30 días hábiles posteriores a su detección, otorgando un plazo razonable para las correcciones del caso.

Artículo 84.

El monto máximo del aval por honrar para cada operación de crédito se calculará de acuerdo con las condiciones establecidas por la Dirección Banca de Desarrollo Social para cada programa.

Artículo 85.

De recuperarse parcial o totalmente el monto del aval por parte de la entidad que otorga el crédito, esta deberá trasladar esos recursos al Área de Fondos Especiales (AFE) dentro de los 30 días hábiles posteriores a que los haya recibido. En todo caso la entidad que otorga el crédito cancelará de manera prioritaria el aval honrado, condiciones que se establecerán para cada programa específico; según lo normado a nivel de procedimiento.

La entidad que otorga el crédito no podrá privilegiar el cobro administrativo y/o judicial de la operación de crédito en detrimento del aval honrado.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 86.

Con el propósito de garantizar la razonabilidad, credibilidad e integridad de la información financiera de los Fondos Especiales ante las autoridades del BPDC y ante terceros dada su naturaleza, su información debe ser

sometida a una Auditoría Externa anual para lo cual el BPDC proveerá los recursos y condiciones necesarias para su realización.

Artículo 87.

Toda modificación o aprobación de las directrices crediticias o para avales FAE por parte de la Gerencia General Corporativa deberá ser comunicada dentro de los siguientes cinco días hábiles a la Junta Directiva Nacional.

ANEXO
TABLA DE RESPONSABILIDADES MÁXIMAS PARA GARANTÍA DEL FEDE

TIPO DE GARANTIA	DETALLE
Pagarés Banca de Segundo Piso	<p>Para las EESS que funcionen como intermediarias se aceptarán pagarés de sus deudores en las siguientes condiciones:</p> <p>Con fiadores hasta el 85% del saldo</p> <p>Sin fiadores hasta el 75% del saldo</p> <p>Los pagarés deberán ser administrados mediante la figura de mandato o fideicomiso.</p> <p>Para cada desembolso de la línea de crédito aprobada a las EESS se aceptará un pagaré institucional de hasta el 75% (garantía puente).</p> <p>Asimismo, y a criterio del nivel resolutivo, técnicamente justificado este nivel puede elevarse hasta el 90%.</p> <p>La parte restante deberá ser cubierta con una garantía real, aval o cualquiera otra definida en el presente reglamento y que sea diferente al pagaré.</p>
Pagaré Institucional en el caso de ASADAS	Hasta el 100%
Cesión de Hipotecas	Hasta el 100% del saldo de la deuda sin exceder el 85% del valor del avalúo
Aval o fianza solidaria emitida por una institución del sector público costarricense o por una persona jurídica a satisfacción del Banco.	Hasta el 100% del monto avalado.
Aval sobre Fondos del Banco Popular.	Hasta el 100% del monto avalado.
Aval FODEMIPYME Y FINADE.	Hasta el 100% del saldo avalado.
Aval FAE	Hasta el 100% del saldo avalado.
Pagaré del deudor	Hasta el 100% del monto aprobado en el crédito.
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Depósitos u otros instrumentos financieros del Banco Popular (tipo back to back).	Hasta el 90% de su valor facial.
Instrumento de deuda emitido por una entidad supervisada por la Sugef sin calificación pública otorgada por una Sociedad Calificadora de Riesgo.	Hasta el 70% del valor facial o del precio de mercado, el que sea menor.

TIPO DE GARANTIA	DETALLE
Cédula hipotecaria constituida sobre bienes inmuebles.	El menor valor que resulte entre a) el valor facial del total de la serie en poder de la entidad y b) el 90% del valor de avalúo del bien, c) cuando se trate de cédula Hipotecarias de clientes de las OES, éstas serán tomadas hasta el 85%, del saldo de la operación que garantiza. Se ajusta con lo contemplado en el Reglamento de los Fondos Especiales. (Se elimina).
HIPOTECAS	
Hipoteca sobre terrenos y edificaciones.	Hasta un 90% del valor del avalúo menos el saldo de los gravámenes de mayor prelación. En caso de recibir en segundo grado cuando el primer grado es a favor de otra institución, según lo indicado en el artículo 19 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales, se aceptará hasta en un 70%.
GARANTÍA PRENDARIA-MOBILIARIA	
A) Bienes muebles	
Prenda o pignoración sobre bienes muebles, excepto instrumentos financieros, e hipoteca sobre maquinaria, fijada permanentemente al terreno en las siguientes condiciones:	
a) Vehículos nuevos o usados con no más de 5 años de antigüedad, sin importar el uso que se le vaya a dar. En caso de transporte público, debe respetarse las disposiciones legales vigentes.	Hasta el 60% del valor del avalúo en caso de que sean usados y hasta un 75% del monto de la factura proforma, en caso de que sean nuevos.
b) Embarcaciones nuevas o usadas con matrícula.	Hasta el 50% del valor del avalúo en caso de que sean usados y hasta un 70% del monto de la factura proforma en caso de que sean nuevos.
c) Equipo, maquinaria agrícola, industrial o pesada nuevas o usadas.	Hasta el 50% del valor del avalúo en caso de que sean usados y hasta un 70% del monto de la factura proforma, en caso de que sean nuevos.
d) Equipo electrónico especializado.	Hasta el 50% del valor de compra.
e) Ganado bovino, caballar, porcino caprino.	70% del valor del avalúo.
f) No se aceptarán en garantía equipo de cómputo y vehículos de alquiler (Rent a car)	
g) La Gerencia General Corporativa determinará en qué condiciones podrán ser recibidos en garantía, cosechas, cultivos y contratos de exportación de cosechas.	Hasta el 90%.
OTRAS GARANTÍAS	
a) Fideicomisos de garantía	El patrimonio de dicho fideicomiso podrá estar compuesto por garantía real, fiduciaria, mobiliaria y prendaria, libre de todo gravamen y anotaciones; aceptada según la responsabilidad porcentual definida para cada tipo de garantía en esta misma tabla.

TIPO DE GARANTIA	DETALLE
b) Operación crediticia otorgada por una entidad supervisada por SUGEF	Hasta el 90% del saldo del principal neto de la estimación registrada en la entidad deudora, todo con corte al mes anterior. El deudor de la operación crediticia debe haber estado calificado en el mes anterior en la categoría de riesgo A1 o B1 según este Reglamento y la garantía de dicha operación debe estar debidamente inscrita en el Registro Público cuando corresponda. Este inciso no incluye la compra de cartera.
	La(s) operación(es) crediticia(s) deben ser administradas mediante la figura de fideicomiso
c) Operación crediticia otorgada por una entidad no supervisada por SUGEF (con garantía hipotecaria o de células hipotecarias y pagarés entre otras permitidas en el Reglamento General del Banco Popular)	Hasta el 85% del saldo de la operación

La Gerencia General. Corporativa determinará en qué condiciones podrán ser recibidos en garantía los bienes permitidos por la Ley N°9246 Ley de Garantías Mobiliarias.

3. Instruir a la Secretaría General a fin de que coordine la publicación de las modificaciones al Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales.

4. Constitución del fondo denominado Fondo BP Bienestar. A partir de las modificaciones aprobadas en la presente sesión por parte de la Junta Directiva Nacional al reglamento para el funcionamiento de los fondos especiales, Capítulo IV, Del Fondo BP Bienestar, y, con el objetivo de dotar de recursos económicos a dicho fondo, se autoriza el traslado del saldo de la cuenta del fondo FEVI por la suma de ¢7.000.000.000.00 (siete mil millones de colones netos) y del saldo de la cuenta del fondo FAE la suma de ¢3.000.000.000.00 (tres mil millones de colones netos). De esta forma el fondo BP Bienestar iniciará con un contenido económico de ¢10.000.000.000.00 (diez mil millones colones netos).

5. Aprobación de cambios al reglamento general de crédito. Dar por recibida la presentación realizada por Sra. Milagro Hernández Brenes, Jefa de la División de Gestión Normativa, que se acompaña con el respectivo trámite de dictamen positivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Junta Directiva Nacional, referencia CTAJ-1-ACD-3-2023-Art-4, propuesta de modificación de la tabla número 2, del Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que se incluyan plazos extendidos únicamente para el otorgamiento del producto BP Bienestar.

Se aprueba con las observaciones planteadas por parte de las señoras y señores directores la actualización de la tabla 2, "Plazos máximos", la que se leerá como se cita a continuación:

TABLA n.º 2
PLAZOS MÁXIMOS

Línea crédito (SEGÚN GARANTÍA)	Meses Hasta
a) Crédito personal con garantía hipotecaria que cubra el 100% del monto del crédito	240
b) Crédito personal con garantía hipotecaria que cubra el 100% del monto del crédito únicamente para el Programa BP Bienestar Social	360
c) Crédito personal con otras garantías (incluye además crédito para gastos médicos y educación).	180
d) Crédito personal con otras garantías únicamente para el Programa de BP Bienestar Social	240
e) Crédito ambiental para personas físicas.	180

f) Crédito garantizado con valores emitidos por el Banco Popular.	360
g) Crédito Empresarial: (Micro, Pequeños, Medianos, grandes empresas y empresarios y Corporativas).	360
h) Crédito Organizaciones Sociales	360
i) Vivienda	360
j) Bienes adjudicados	360

6. Instruir a la Secretaría General a fin de que coordine la publicación de la modificación de la Tabla n° 2 (plazos máximos) del Reglamento General de Crédito". (081)

ACUERDO FIRME.

Señores, ¿estamos listos?

Andrea, no tengo ahí la agenda a mano. Con esto, creo que podemos terminar la sesión.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo:

Esos eran todos los temas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, señores de la Gerencia y colaboradores de los demás departamentos que nos acompañaron, muchísimas gracias. Sé que ha sido bastante extenso, pero era muy importante y la verdad, creo que lo aprovechamos muchísimo. Gracias por los aportes tan valiosos de cada uno de los señores directores aquí presentes.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sra. Andrea Castillo Gonzalo
Subsecretaria General a.i.

SESIÓN ORDINARIA 5973

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero, la Directora, Sra. Vilma María Campos Gómez; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio con la aprobación del orden del día. Me imagino que ya leyeron la agenda para hoy y no sé si alguien tiene alguna objeción al respecto.

Se conoce el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5970.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, le comunica a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, la propuesta de liquidación de remanentes identificados de las cuentas contables asociadas con el "servicio de puntos VISA". (Ref.: Oficio SGO-838-2022)

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta la respuesta enviada a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF 2267-2022) y Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CNS-1767/11) sobre la consulta a propuesta de reforma al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo SUGEF 3-06; en atención al acuerdo n.º JDN-5957-Acd946-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-1638-2022)

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRGC-681-2022 de la Dirección General Corporativa, que remite el cronograma para alinear el cumplimiento del Reglamento de Supervisión Consolidada en la institución. (Ref.: Oficio GGC-1624-2022)

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., adjunta el oficio DIRJ-839-2022 relacionado con el análisis de los contratos actuales con las Sociedades Anónimas, a fin de ajustarlos a la nueva normativa Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF 16-22, e informar lo correspondiente a las Sociedades, en atención al acuerdo JDN - 5958 -Acd-959-Art-7 inciso 6-a. (Ref.: Oficio GGC-1668-2022)

3.5.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., remite la información que atiende el acuerdo 930 de la sesión 5954 sobre el cumplimiento de la recomendación número 7 del informe AIRI-23-2021 a cargo de la Subgerencia General de Negocios. (Ref.: Oficio GGC-30-2023)

3.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los viajes al exterior asociados a capacitaciones correspondiente al segundo semestre del 2022, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd.183 Art.16 Inc.28ª. (Ref.: Oficio GGC-25-2023)

3.7.-El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le comunica a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración - Asamblea Legislativa- que no se tienen comentarios, ni observaciones en esta fase del proceso legislativo sobre el texto del proyecto de Ley Expediente n.º 23091, intitulado, "Ley para remplazar la referencia de la tasa Libor en la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica del 03 de noviembre de 1995". (Ref.: Oficio GGC-129-2023)

3.8.- Informe Final de Gestión del Sr. Abel Salas Mora como Presidente de Junta Directiva Nacional durante el periodo del 19 de setiembre al 18 de diciembre del 2022.

3.9.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se ha cesado al Sr. Armando Rojas Chinchilla, quien fue Director Jurídico, quedando a cargo de la Dirección el Sr. Max Obando. (Ref.: Oficio GGC-170-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de Riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que incorpora, entre otros aspectos, ajustes para atender las últimas reformas de la normativa del Conassif para la Ley 7786 y algunos hallazgos de la evaluación comunicada por la Sugef con el oficio SFG-2227-2022, siendo que esta propuesta había sido revisada y avalada por las Juntas Directivas de las cuatro Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Distribuido en la sesión 5971) (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-176-2022-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular. Además, recomienda se instruya a la Gerencia General Corporativa para que analice la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento, pues sin ellos no es posible cumplir con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21, en atención de hallazgos revelados por la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. (Distribuido en la sesión 5971) (Ref.: Acuerdo CCC-18-Acd-171-2022-Art-3)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes, con la incorporación de dos nuevos reportes automatizados, que contribuyan a fortalecer la gestión de riesgos que contempla el acuerdo CONASSIF 12-21. Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aprobar dos nuevos reportes automatizados para el monitoreo transaccional de los clientes, que contemplan las variables de créditos de uso múltiple, patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas. (Distribuido en la sesión 5971) (Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-165-2022-Art-4)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el oficio DOC-1518-2022, referente al contenido de los informes remitidos a este Órgano de Dirección por parte de la Oficialía de Cumplimiento, donde se indica que se enfatizará en los principales temas que exponen a la entidad a los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM). (Distribuido en la sesión 5971) (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-184-2022-Art-8)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre las acciones realizadas para la atención del plan de mitigación n.º 2426 asignado a la Oficialía de Cumplimiento, haciendo referencia adicional a dos planes de mitigación que, aunque no corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, están relacionados con la observancia de la Ley 7786 y sus reformas. Lo anterior en acatamiento de una parte del inciso 2 del acuerdo N° JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24. (Distribuido en la sesión 5971) (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2022-Art-7)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo correspondiente al mes de noviembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-Acd-11-2023-Art-6)

8.3.7.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de Cumplimiento Normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

Comité Corporativo de Auditoría

8.3.8.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para información, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa con corte al 30 de setiembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-163-2022-Art-6)

8.3.9.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta del cartel de contratación de los servicios de un miembro externo para ese Comité. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-165-2022-Art-8)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite aclaración de lo sucedido con el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m. (Ref.: Oficio GGC-65-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5973, celebrada el 31 de enero de 2023”. (086)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5970.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien con algún comentario al respecto?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Al final del acta quedaron un par de renglones sin considerarse de forma total, don Luis. Se entiende bien porque es el acuerdo y es parte de la moción, pero quedó extraño.

Es el acuerdo que tomó la Junta Directiva de recibir el informe del señor Subgerente. Nada más para que se revise en forma.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien, don Luis, tome nota al respecto, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, damos por aprobada el acta de la sesión ordinaria 5970 del 24 de enero del 2023.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5970, celebrada el 24 de enero de 2023”. (087)

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, le comunica a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, la propuesta de liquidación de remanentes identificados de las cuentas contables asociadas con el servicio de puntos VISA. (Ref.: Oficio SGO-838-2022)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo aplican en los próximos estados financieros.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Viene en el corte de diciembre.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SGO-838-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, le comunica a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, la propuesta de liquidación de remanentes identificados de las cuentas contables asociadas con el servicio de puntos VISA.

Lo anterior, según lo indicado en el oficio SGF-1396-2022 emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras”. (088)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta la respuesta enviada a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF 2267-2022) y Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CNS-1767/11) sobre la consulta a propuesta de reforma al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo SUGEF 3-06; en atención al acuerdo n.º JDN-5957-Acd946-2022-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-1638-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo es darlo por recibido. ¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1638-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta la respuesta enviada a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF 2267-2022) y al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CNS-1767/11) sobre la consulta a propuesta de reforma al Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo SUGEF 3-06.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5957-Acd-946-2022-Art-7”. (089)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRGC-681-2022 de la Dirección General Corporativa, que remite el cronograma para alinear el cumplimiento del Reglamento de Supervisión Consolidada en la institución. (Ref.: Oficio GGC-1624-2022)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta del acuerdo es darlo por recibido. ¿Estamos de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1624-2022, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRGC-681-2022 de la Dirección General Corporativa, que remite el cronograma para alinear el cumplimiento del Reglamento de Supervisión Consolidada en la institución.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5958-Acd-959-art7, inc4a-RR1”. (090)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-839-2022 relacionado con el análisis de los contratos actuales con las Sociedades Anónimas, a fin de ajustarlos a la nueva normativa Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF 16-22, e informar lo correspondiente a las Sociedades, en atención al acuerdo JDN - 5958 -Acd-959-Art-7 inciso 6-a. (Ref.: Oficio GGC-1668-2022)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estamos de acuerdo con ese oficio, el cual es consecuencia del punto 3.3.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-1668-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRJ-839-2022 relacionado con el análisis de los contratos actuales con las Sociedades Anónimas, a fin de ajustarlos a la nueva normativa Reglamento sobre Supervisión Consolidada, acuerdo CONASSIF 16-22.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5958-Acd-959-Art-7 inciso 6-a”. (091)

ARTÍCULO 7

3.5.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite la información que atiende el acuerdo 930 de la sesión 5954 sobre el cumplimiento de la recomendación número 7 del informe AIRI-23-2021 a cargo de la Subgerencia General de Negocios. (Ref.: Oficio GGC-30-2023)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Este también es dar por recibido el oficio. ¿Estamos de acuerdo, compañeros?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-30-2023, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite la información que atiende el acuerdo 930 de la sesión 5954 sobre el cumplimiento de la recomendación número 7 del informe AIRI-23-2021 a cargo de la Subgerencia General de Negocios”. (092)

ARTÍCULO 8

3.6.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los viajes al exterior asociados a capacitaciones correspondiente al segundo semestre del 2022, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd.183 Art.16 Inc.28ª. (Ref.: Oficio GGC-25-2023)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Algún comentario? O si no, se da por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-25-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el informe de los viajes al exterior asociados a capacitaciones correspondiente al segundo semestre del 2022, en atención al acuerdo JDN-5624 Acd.183 Art.16 Inc.28ª”. (093)

ARTÍCULO 9

3.7.-El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le comunica a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración - Asamblea Legislativa- que no se tienen comentarios, ni observaciones en esta fase del proceso legislativo sobre el texto del proyecto de Ley Expediente n.º 23091, intitulado, “Ley para remplazar la referencia de la tasa Libor en la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica del 03 de noviembre de 1995”. (Ref.: Oficio GGC-129-2023)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Hay algún comentario?

La Directora, Sra. González Mora:

¿Don Marvin, ya no dan créditos referenciados a la tasa Libor?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En el tema nuestro eran dos créditos muy bajitos y estaba resuelto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay más comentarios.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-129-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le comunica a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa que no se tienen comentarios ni observaciones en esta fase del proceso legislativo sobre el texto del proyecto de Ley Expediente n.º 23091, Ley para reemplazar la referencia de la tasa Libor en la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica del 03 de noviembre de 1995.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 inciso 31.6 punto vi) del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (094)

ARTÍCULO 10

3.8.- Informe Final de Gestión del Sr. Abel Salas Mora como Presidente de Junta Directiva Nacional durante el periodo del 19 de setiembre al 18 de diciembre del 2022.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La propuesta es dar por recibido el informe final del Sr. Abel Salas Mora. ¿Están de acuerdo?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Solamente hacer ver a los señores directores porque la norma me pide que así lo haga; que si presenta a destiempo lo haga ver y, ciertamente, fue presentado fuera del tiempo establecido, pero si ustedes me preguntan qué consecuencias y penalidades tiene esto, yo digo que ninguna, pero debo hacerlo ver a los señores directores y cumplir con esa responsabilidad.

Por lo demás, el informe cumple con la expectativa de un informe de esta naturaleza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es bastante robusto el informe. Yo lo leí todo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, someto de nuevo a votación el dar por recibido con las observaciones que hace la Auditoría Interna de que el Informe está a destiempo.

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Final de Gestión del Sr. Abel Salas Mora como Presidente de Junta Directiva Nacional durante el periodo del 19 de setiembre al 18 de diciembre del 2022.

Se toma nota de lo indicado por el Auditor General, en el sentido de que el informe fue presentado a destiempo.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”. (095)

ARTÍCULO 11

3.9.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se ha cesado al Sr. Armando Rojas Chinchilla, quien fue Director Jurídico, quedando a cargo de la Dirección el Sr. Max Obando. (Ref.: Oficio GGC-170-2023)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Están de acuerdo en dar por recibido el oficio GGC-170-2023?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-170-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica que se ha cesado al Sr. Armando Rojas Chinchilla, quien fue Director Jurídico, quedando a cargo de la Dirección el Sr. Max Obando Rodríguez”. (096)

ARTÍCULO 12

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nada más para informarles que llegó un documento de don Armando Rojas, una apelación, la cual se trasladó a los directores quienes estuvieron presentes en la reunión antes de esta Junta y la decisión que se tomó con quienes estuvimos presentes fue pasarla al asesor legal para que se comunique con los asesores legales y nos dé una explicación al respecto de esta apelación.

El presente es un asunto que es meramente administrativo, pero en el momento en que nos mandan un documento dirigido a la Junta Directiva, pues, definitivamente creemos que necesitamos su asesoría y comentarios. Entonces, don Juan, que se tome este documento y aparte de eso, que se asesore con nuestros asesores legales externos y también pedirle a don Marvin que la nota de despido del señor se la haga llegar a don Juan Luis para que proceda él con el informe que nos debe entregar a los directores si ustedes están de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Como un tema de orden. Número uno, creo que corresponde dar por recibido el recurso porque se está presentando ante el ente competente que es la Junta Directiva Nacional.

Número dos, remitirlo a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que haga el análisis correspondiente y presente a esta Junta Directiva y me parece que el plazo que se establece es como de ocho días, entonces que sea el plazo establecido por ley para que lo conozcamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, se da por recibida la nota. En este momento don Raúl sí la tiene, así como doña Shirley. A los demás que no las tienen ahí les tengo el folder.

Se daría por recibido y se traslada al asesor, se dan los diez días correspondientes.

La Directora, Sra. González Mora:

Me parece importante por lo sorpresiva y rápida la decisión del Sr. Gerente.

Obviamente, reconozco que es una decisión estrictamente administrativa, pero por el hecho de que la posición de don Armando es tan importante en la Organización, me parece que también sería importante que, como parte de la revisión del recurso de apelación, don Juan León nos colabore dándole una revisada y emita su criterio jurídico y profesional al fundamento jurídico que se dio para la decisión tomada porque al recibir este recurso de apelación, la Junta Directiva debe conocer el tema a profundidad y también sería útil para don Juan también conocer ese fundamento.

Les propongo que esa solicitud a don Juan vaya en dos vías: el análisis de ese fundamento jurídico y luego, la resolución con lo que corresponde al recurso de apelación.

Creo que con eso este Órgano director haría la tarea como corresponde de manera integral.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me parece que se debe llevar el procedimiento adecuado, yo tengo mis dudas y hoy en la previa lo comenté con doña Shirley y he tratado de tener un poco de fundamento para nosotros siempre andar sobre terreno firme. Entonces, lo solicitado me parece procedente, pero ya pedirle a nuestro asesor jurídico que revise el criterio legal creo que no nos compete. Entonces, esa propuesta de doña Shirley no la votaría.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Dos cosas muy concretas. Creo que parte de lo que decía doña Shirley de lo que dijo la señora presidenta es que hay un documento que forma la base de la apelación y es un insumo necesario para poder emitir alguna opinión al respecto.

Entonces, esos documentos son importantes para emitir alguna opinión jurídica en el plazo que ustedes están estableciendo. Básicamente, creo que le rescato a doña Shirley eso y lo que la señora Presidenta dijo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me parece que debemos seguir un procedimiento adecuado, no podemos adelantar criterio porque somos un Órgano superior de la Gerencia, lo que está por verse es el informe jurídico y si adelantamos criterio, somos recurados.

Depende del asesor legal y por eso estamos procediendo a pedir el informe como se ha pedido aquí muchos informes, por eso solicito, presidenta, no ponerlo a discusión sin tener antes el informe jurídico porque si es que nosotros tenemos la potestad de aceptar y resolver lo presentado en el recurso, nosotros no podemos adelantar criterio.

Si no lo somos, tampoco podemos conocerlo, entonces, hay que esperar a que esté el informe al respecto. Si entramos en una discusión, me parece a mí que flaco favor le hacemos a institucionalidad e incluso, flaco favor a los derechos de terceros con respecto a la jerarquía de quienes debemos resolver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que es suficiente con la respuesta que hizo don Raúl precisamente y se traslada.

Yo sé que don Marvin pidió la palabra, pero yo no quisiera que nosotros nos involucráramos en una discusión y le agradecería si retira su palabra, don Marvin, por favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Qué va a someter a votación, señora presidenta?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de don Raúl donde se traslada el documento al asesor legal para que nos entregue un informe en un plazo de diez días.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo entendería que en esa petición que se hace al asesor legal debe reunir la evidencia que corresponda a la investigación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, se está pasando el documento este más la carta de despido.

La Directora, Sra. González Mora:

La carta de despido no dice nada y no incluye el fundamento jurídico bajo el cual se tomó la decisión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa carta no está aquí, doña Shirley.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La carta está agendada.

La Directora, Sra. González Mora:

Con todo respeto, si los señores directores no aceptan mi sugerencia, por lo menos quisiera que quede en el acta y que quede claro que don Juan como parte de su investigación por fuerza debe revisar e informarnos de cualquier vacío jurídico que se encuentre, si fuera el caso, por posibles implicaciones que pueda tener la Organización actualmente.

Don Marvin, por favor, se le dijo que no va a participar. Es más, hubiese sugerido que usted no estuviera presente en esta decisión.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo puedo salir, no hay ningún problema.

Al ser las **diecisiete horas con tres minutos**, se retira el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Me gustaría anotar sobre el plazo para el asesor porque debe tener en cuenta que la Junta Directiva debe resolver en el máximo diez días y ese criterio debe estar en el tiempo necesario para que la Junta Directiva conozca el informe y discuta, si es que tiene que discutir y resuelva.

Esto es para que no quede como que son 10 días, y entonces ya se le va el plazo

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para seguir el hilo de lo que está diciendo don Manuel, todavía no sabemos si nos toca resolver o no. Es conocer y por eso me parece excelente la observación de don Manuel, pero sí que no quede que nos toca resolver porque no sabemos.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Diez días hábiles o naturales?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Siempre se computan como hábiles.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Los temas de los plazos si son tres, diez, cinco o veinte, serán producto de la revisión que yo haga. Es un tema que ni he empezado a conocer y ustedes como Junta Directiva tampoco conocen cuál será la opinión definitiva en esos temas. Entonces, creo que, prudencialmente, diez días es un plazo que estoy seguro no escapará de la medida máxima para resolver.

Si yo en el transcurso del análisis encuentro una disposición que acorta el plazo, entonces, yo lo haré saber en la siguiente sesión de forma tal que se tome la decisión y ustedes tengan el análisis que sea necesario.

Creo que los diez días está bien y entiendo que mi obligación será traerlo aquí con anticipación para no estar en el filo para que ustedes tengan la oportunidad de conocerlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sobre la moción que hace doña Shirley de preguntarle a don Juan si esta Junta Directiva se encontraría en la facultad jurídica para aprobar esa moción.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En este momento, el procedimiento correspondiente es el que están haciendo de delegarme el análisis y el estudio del documento presentado y como lo expresé hace un momento, se ocupa, se tiene que complementar con el documento que originó esa apelación para yo tener las dos opiniones y poder decirles a ustedes qué es lo que resulta de eso, ya sea A, B, C o D.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Procesalmente tiene competencia el asesor jurídico para tener acceso a esa información?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos por orden, don Raúl hace una pregunta, por favor contestarla, y después continúa don Eduardo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ustedes son los jerarcas y en tal sentido, deben resolver un asunto que fue puesto a conocimiento de ustedes para esa situación en particular y para poder tener el elemento de juicio de tomar una decisión en cualquier vía, se ocupan las herramientas que dan origen a esa información.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No fue la respuesta que yo esperaba. ¿Tiene fundamento jurídico? O sea, ¿usted tiene competencia jurídica para solicitar esa información?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

O sea, eso es lo que estoy indicando, yo como asesor esa es mi recomendación. Si ustedes quieren, yo puedo traerles una opinión de aquí a ocho días solo con la información que fue presentada por parte de la apelación que está en trámite, pero creo que sería muy escasa la información con que se pueda opinar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora, con todo respeto. por el orden en el tema parlamentario, don Raul hizo un planteamiento, posteriormente, doña Shirley otro. El orden establece que debería usted, señora presidenta, someter a votación el planteamiento inicial y, posteriormente, la Junta Directiva ver como aborda el planteamiento que hace doña. Shirley.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, muchas gracias, es exactamente lo que he tratado de hacer desde hace rato y ha sido imposible. Someto a votación la recomendación planteada por nuestro director.

Se traslada la nota que manda don Armando Rojas a nuestro asesor legal y dentro de un plazo de 10 días él nos dará un informe al respecto.

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el recurso de apelación remitido por el Sr. Armando Rojas Chinchilla en contra del dictado del acto de su despido en oficio GGC-169-2023.

2. Remitir a la Asesoría Legal de la Junta Directiva el recurso de apelación remitido por el Sr. Armando Rojas Chinchilla, a fin de que realice el análisis correspondiente y se presente a esta Junta Directiva el informe respectivo en el plazo establecido por ley.

Asimismo, se autoriza al Asesor legal para que solicite a la Administración lo que considere conveniente para realizar su análisis”. (082)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. González Mora:

Para simplificar el asunto es que el acuerdo que acabamos de tomar sea suficientemente amplio y claro para que se mencione que nuestro asesor legal va a utilizar el fundamento como parte de su investigación, lo cual es lo que a mí me interesa por protección para este Órgano para diluir o solventar el riesgo de que haya algún vacío y luego el Banco se enfrente a una posibilidad de riesgo reputacional o riesgos económicos que pueden ser cuantiosos si hubiera algún defecto o vacío jurídico en la toma de decisiones.

Ese es todo mi espíritu en este comentario y sobre todo por un tema de prudencia.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Esa es la propuesta que está haciendo la señora directora, para oponerme, entiendo la intención, pero si nosotros hacemos eso, estaríamos contradiciéndonos con el primer acuerdo porque ya entramos en discusión del análisis y no tenemos todavía una fundamentación jurídica de si nosotros podemos entrar a conocerlo o no.

Primero esperemos... yo estoy manifestando, ante una propuesta, si estoy de acuerdo o no, yo estoy en contra de esa propuesta y no la votaría.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que no me ha entendido claramente, mi idea, ya lo acabo de decir, puedo retirarlo en la medida en que en el acuerdo mi objetivo se cumple y usted utilizará ese documento que sería la base para la toma de la decisión.

En ese sentido, pido que mi solicitud quede removida de esta sesión y me quedo con un acuerdo suficientemente claro y amplio en donde se logre el objetivo que yo tengo, el cual es que se utilizarán los insumos completos y correctos para que este sea un estudio integral.

Eso es lo que estoy proponiendo integralmente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Manifiesto mi apoyo a la propuesta de doña Shirley para darle suficiente amplitud al acuerdo que acabamos de tomar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya se trasladó una parte a don Juan y por eso lo dije, le pedí a don Marvin que le entregue el documento que él necesita y así, tener las herramientas para entregar un informe y que acuda a nuestros asesores legales para que sea más fortalecida nuestra, se fortalezca el informe que se entregará a la Junta Directiva.

Creo que vale la pena que no emitamos criterios para que esto nos lleve a una discusión aquí y por eso le pedí a don Marvin que no quería que diera su opinión porque ya estábamos entrando en discusiones sin sentido.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo entiendo la preocupación de la compañera Shirley de querer agrandar y proteger el acuerdo, pero, vamos a ver, todo debe tener un orden y si nosotros emitimos aquí que tenemos preocupación y queremos blindar... ya estamos emitiendo criterio, ya estamos emitiendo criterio, compañeros, por eso para mí la propuesta que hizo el compañero don Raúl era suficiente.

Si le agregamos más y si vamos a un contencioso administrativo, puede ser usado en nuestra contra. Yo no agregaría más material y lo dejaría hasta allí, con todo respeto, para blindar a esta Junta Directiva y así, primero se sigan los procesos como deben ser.

La Directora, Sra. González Mora:

En este caso específico doy mi voto negativo en relación con un acuerdo a mi criterio incompleto, justificado en los comentarios que acabo de esgrimir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ella se está retractando a la anterior propuesta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo de don Raúl ya se votó.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, entonces.

La Directora, Sra. González Mora:

No, no, no, voy a aclarar la situación y que quede clara mi oposición a la redacción de ese acuerdo porque en mi criterio queda insuficiente, incompleto y no cubre los riesgos que este Directorio debería de cubrir y, por tanto, hago la observación, que queda claro que es mi opinión y no voy a cambiarla al respecto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Usted ya votó al acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, pero a mi criterio quedó incompleto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Está retirando el voto?

La Directora, Sra. González Mora:

No, señor, pero estoy haciendo la observación de que a mi criterio es un acuerdo que queda incompleto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Un receso.

Se efectúa un receso.

ARTÍCULO 13

Revisión final de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 5972.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente había quedado pendiente que nos iban a traer y creo que es lo que se está pidiendo aquí, específicamente algo que no se confirmó en la sesión anterior porque no lo habían presentado.

Al ser las **diecisiete horas con veintiséis minutos**, reingresa el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

La propuesta del acuerdo es avalar la redacción final de los acuerdos, pero don Luis, aquí no está la redacción final de los acuerdos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, es un documento largo, porque viene hasta un reglamento, el Reglamento de Fondos Especiales.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo tengo una duda, nada más para que lo hablemos. A mí me sorprendió ver este punto en temas de presidencia de manera formal dado que esto se deriva de una sesión de Junta Directiva que si bien es cierto fue extraordinaria, fue una Junta Directiva oficial, pero estamos viendo los acuerdos sin haber tenido todavía el acta de la sesión. Yo quisiera entender si la intención es ponernos de acuerdo en la redacción de esos acuerdos, valga la redundancia, y si eso es así, preguntar si eso riñe con el procedimiento normal de conocimiento de acta y los acuerdos que se derivan de ella.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que los acuerdos se están trayendo y no sé si será lo correcto, y señor auditor agradezco si me corrige, por la brevedad que había de aprobar algo para lo que se tenía que entregar en Casa Presidencial, ¿se acuerda? Señor auditor, le hice la consulta.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es un tema un poquito más jurídico, ciertamente, pero a mi juicio lo que corresponde es conocer el acta y acto seguido, y en la misma acta, de por sí, se va a incorporar los acuerdos, que pueda haber una revisión previa de los acuerdos a incluir en esa acta, me parece absolutamente válido siempre que todos los directores o los directores, en su gran mayoría, estén de acuerdo en ese procedimiento.

La Directora, Sra. González Mora:

Justamente ahora que tenemos el borrador de este acuerdo relacionado con el Reglamento, creo que ahí se nos quedó determinar el plazo para el tema que yo había propuesta relacionado. Les leo, dice "en cuanto a las apreciaciones y comentarios realizados por parte de la directora González sobre no estar de acuerdo en que recaiga únicamente en la Gerencia General Corporativa la definición de los parámetros para la determinación de las prohibiciones, entre ellas tasas, comisiones, etc., dice, se solicitará a la Administración presentar posteriormente una propuesta", pero quedó sin plazo, porque el programa echa a andar y esto tiene que quedar clarísimo en el reglamento.

Yo he hablado un par de veces con subgerentes y creo que ustedes incluso tienen una idea y la han manejado, entonces yo creo que sería importante que el acuerdo quede con un plazo de cumplimiento en ese aspecto que fue el único que quedó pendiente.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En la misma línea que expresa el señor auditor, se están conociendo acuerdos que pertenecen a un acta, entonces creo que lo más conveniente es someter a conocimiento de los directores el acta que se discutió, que era básicamente el acuerdo único eso, aprobar el acta con el número asignado, y entrar a conocer si hay alguna observación, como hace doña Shirley, de los acuerdos para que se incorpore como corresponde. De esa forma quedaría subsanada esa situación procesal que es propia de la dinámica del cuerpo colegiado, nada más que sí es importante, como decía don Raúl, dejar claro el acuerdo, o sea, la discusión que se aprobó el acta con los acuerdos que vienen indicados y alguna observación adicional que tiene que ver con el plazo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero siguiendo lo que dijo don Raúl, que debemos de aprobar primero esa acta, esa acta no está.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva tal vez hay un detalle, este acuerdo ya fue tomado en firme, o sea, no es necesario que aprueban el acta, ya el acuerdo se comunica.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Porque el acuerdo lo tomamos en la sesión extraordinaria.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo me retiré antes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero tiene razón doña Shirley lo de la incorporación del plazo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se lo ponemos en el sistema. Voy a ver si ya lo firmaron. Yo lo puedo rectificar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Recordemos que el acuerdo quedó en firme, efectivamente, y que lo que quedó pendiente era el tema que planteó doña Shirley en referencia a que le parecía que se podía mejora indicando no solo la responsabilidad el señor gerente, sino que se desarrollara un poco más esa parte, pero por lo demás el acuerdo quedó en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Adicional a la conversación, durante la sesión del día de ayer del Comité Corporativo de Riesgo la Administración, presentando este tema, sugirió que una forma colegiada de resolver el asunto, que era la preocupación de doña Shirley, era que esto, en vez de que recayera en una figura personal, digamos haciendo alusión a la Gerencia General Corporativa como posición, que más bien esto fuera abordado por el Comité de Activos y Pasivos, por el ALCO, y a nosotros nos pareció en el Comité una propuesta bastante razonable, dado que en el mismo comité participa el señor gerente también, entonces la discusión se hace de manera colegiada con las personas competentes, con técnicos, esto era lo que buscaba la señora directora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más mencionar efectivamente el tema en el ALCO me parece muy bien, y todo el proceso técnico siempre se lleva, lo que pasa es que finalmente la Gerencia es la que le pone la firma, pero si queda un acuerdo del Comité, me parece mejor, pero lo traeríamos entonces en esa línea.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, es que esa es una decisión colegiada y ese comité es el más adecuado para que tome esa decisión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces continuando, avalamos la redacción final de los acuerdos, pero tomando en cuenta que se le debe agregar, doña Shirley, lo que usted sugirió y que está faltando aquí. De acuerdo don Luis, ustedes hacen la corrección de eso.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Avalar, con la modificación indicada, la redacción final de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 5972”. (083)

ACUERDO FIRME.

Se abstiene de votar la Directora, Sra. Vilma Campos Gómez por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO 14

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una pregunta muy sencilla don Marvin, obviamente tal vez ahorita no tiene la información. Hablando el día de hoy con otros colegas, estábamos viendo el impacto que están teniendo algunas entidades financieras al momento de colonizar deudas en dólares de muchos clientes, incluso en algunos casos me manifestaban que alguna entidad por ahí utilizaba la tasa TRI como tasa de referencia y que en virtud de las decisiones de política monetaria del Banco Central, pues esta tasa se disparó y ahorita personas deudas que pagaban ₡200.000 o ₡300.000, están pagando ₡1.000.000 de cuota, entonces quería preguntarle a don Marvin si nos puede informar tal vez.

Yo recuerdo que hubo una campaña, no muy fuerte, por cierto, y yo creo que dicho sea de paso fue lo correcto, más bien, creando consciencia sobre la responsabilidad de los deudores y que el Banco estaba acá para ayudar, pero me quedó un poquito la duda a ver si nos puede informar en una próxima sesión de esa cartera que se colonizó, sobre todo de clientes externos, no del Banco, porque el Banco tiene una cartera en dólares pequeña.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez le comento rápidamente, nosotros hicimos una campaña más a lo interno que externo porque el tema de la colonización, entendemos que tiene sus pros y sus contras, y es el tema del tipo de cambio. Vemos hoy un tipo de cambio que se ha recuperado un montón, y las personas que se decidieron mantenerse en dólares dicen “qué buena decisión”. Bueno, esas son decisiones.

Nosotros hicimos un censo en ese momento, el 5% de nuestra cartera en dólares en vivienda estaba dispuesto a pasarse y al final fueron muy pocos los que lo concretaron.

Y la tasa de interés era una tasa de interés muy cómoda, lo que les estábamos dando, porque lo que queríamos era ayudarlos y que no se expusieran a una diferencia de tasas muy alta, entonces la parte nuestra está controlada, pero sí hay efectivamente entidades externas que

están sufriendo sus clientes por esta situación porque la tasa TRI ajusta muy rápida, entonces rápidamente le genera una actualización de la cuota del cliente y el cliente sufre las consecuencias.

Creo que dependiendo como esté, el proyecto que anunciaron mañana, si Dios lo permite, es una gran oportunidad para el Banco de atraer nuevos clientes, porque no solo va a ser por tema de readecuación de deuda porque se va a querer mejorar sus condiciones y con más herramientas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente con el lanzamiento mañana que da el señor presidente, que la va a dar en la conferencia de prensa del doce del día. Yo creo, como dice don Marvin, va a traer mucha más clientela, pero hoy precisamente tuvimos una reunión con la gente muy relacionada con el agro, donde también estamos pensando no ser tan generosos, pero sí dar una mano, entonces yo creo que esto también va a traer mucho más clientes.

Ahí teníamos recomendaciones. Salieron algunos productos interesantes para los cafetaleros, para los de la pesca, así que yo creo que esto nos va a servir de que el Banco tenga todavía más clientes y que la gente tenga una mejor visión, como nos han estado viendo con esas cosas que a veces nos quejamos aquí, pero sí creo que eso va a ayudar un poquito más.

ARTÍCULO 15

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Son dos puntitos, uno me lo aclaró antes don Marvin y el primero que tenía era el estatus de los estudios de factibilidad sobre sucursales como la de San Carlos y algunas otras, pero me dice don Marvin que ya eso está para venir a Junta, entonces no lo voy a tocar. Y lo segundo, es que se nos corrió a la Correduría de Seguros una invitación para la participación de un evento que se llamará *Miami Insure Week* del 2023. Esto se lleva a cabo de la semana del 13 al 17 de febrero en la ciudad de Miami, Florida, y lo que se va a tocar aquí es el tema estratégico que yo les he venido comentando de seguros y reaseguros que está desarrollando el Banco Popular con Oneglobal Broking.

Esto en atención a qué, por ejemplo, en la parte Centroamericana, el 25% de las utilidades de las instituciones financieras en Latinoamérica se genera a través de la actividad de seguros, y en este Banco, seguros está generando apenas un 4,54% de las utilidades, entonces la brecha es enorme, el margen es grandísimo, donde se puede impactar en temas de seguros para generar mayores ingresos y negocios para el Banco.

Entonces, en esta línea, se ofrece todo este evento y la idea de Popular Seguros es que asista alguien de la Gerencia General Corporativa. Conversando con don Marvin, a don Marvin le parece que asista don Daniel, que es nuestro gerente general de operaciones y es el que ha estado participando de todas las sesiones de la Correduría de Seguros, entonces mi sugerencia es para que se pueda nombrar a don Daniel Mora, Subgerente General de Operaciones, y que pueda participar en este evento y que obviamente su propia sustitución, que recaería, me imagino, en don Juan Carlos Li, y eso le corresponde a esta Junta aprobarlo si les parece que ya la invitación se les corrió y si ustedes gustan entonces aprobar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Compete a la Junta?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí porque es Daniel.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Autorizar la participación del Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, en la Miami Insurance Week 2023, por celebrarse en Miami, Florida, Estados Unidos, del 13 al 17 de febrero del 2023.

OBJETIVOS DEL VIAJE:

Participar en la Miami Insurance Week 2023, por celebrarse en Miami, Florida, Estados Unidos, del 13 al 17 de febrero del 2023.

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

Durante la Miami (re) Insurance Week, profesionales de seguros de diferentes países viajan a Miami para participar en seminarios y otros eventos relacionados con seguros.

- Foro advanta: Underinsurance en América Latina: impacto de la inflación en la región.

Los problemas de la cadena de suministro relacionados con la pandemia, el estrés político en todas partes y el mercado de seguros en constante cambio son los ingredientes de una inflación global que ha durado sorprendentemente de lo que todos los expertos anticiparon. El efecto inmediato de la inflación es la reducción del poder adquisitivo de los consumidores, que incluye los seguros.

La reducción de la capacidad de gasto causa presión sobre las primas, pero teniendo en cuenta que el valor real de reposición de los activos está sufriendo también de aumento de los costos, hace que el nuevo precio de transferencia de riesgo esté en peligro de inestabilidad. Como muchas otras industrias, el seguro coexiste en una economía global en un delicado equilibrio

La consecuencia más importante del aumento del costo de reemplazo es el riesgo de no poder hacerlo a través de la póliza de seguro, en caso de que haya una pérdida cubierta. En otras palabras, la promesa de cubrir cuando ocurre una pérdida, no podría cumplirse debido a una condición de "seguro insuficiente".

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones

PAÍS POR VISITAR:

Miami, Florida, Estados Unidos

PERIODO DE LA GIRA:

Del 12 al 18 de febrero del 2023.

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros)". (084)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Nombrar al Sr. Juan Carlos Li Guzmán, Subgerente General de Operaciones a. i., del 12 al 18 de febrero del 2023, dada la participación del Sr. Daniel Mora Mora, en la Miami Insurance Week 2023". (136)

ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ahora, consecuentemente a este acuerdo, yo tengo participación por parte de la Correduría de Seguros y Juan Carlos, entonces la solicitud mía es, como las actividades terminan allá a las cuatro de la tarde y hay dos horas de diferencia de horario, yo tendría posibilidad de asistir

virtualmente a las sesiones si ustedes lo tienen a bien y no hay problema, porque termino allá evento, es gratuito, por cierto, no tiene costo de participación y si me permiten participar virtualmente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿No tiene suplente, verdad?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Había quedado muy claro en una explicación que se dio anterior, así es que yo no lo veo ningún problema, de mi parte estoy totalmente de acuerdo, no sé si mis compañeros también estarán de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, esos son los dos puntos que tenían.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Señora directora, nada más tome las previsiones que la norma establece de buena iluminación, cámara, internet, etc.

ARTÍCULO 16

La Directora, Sra. González Mora:

Don Marvin, ayer tuvimos una charla con representantes de BlackRock en la Operadora de Pensiones, me acompañó por cierto don Alberto y su funcionario que ve riesgos financieros y los representantes de la Junta Directiva de la Operadora.

Preocupada, salí preocupada de la charla y quiero compartirlo con ustedes. Estos expertos nos dicen que este año definitivamente vamos a atravesar por las consecuencias de la recesión en Estados Unidos y que probablemente se traduzca, como ya lo hemos hablados, en desaceleración de la economía y, por tanto, quisiera que usted, creo que ya lo debe tener en su foco de atención, pero que nos comenta en esa posterior sesión cuáles estrategias vamos a implementar para enfrentar las consecuencias de esa desaceleración económica.

La parte fácil, casi siempre es gastos, despedamos gente y recortemos, pero bueno, el tema de gasto ya lo hemos analizado. Yo con autorización de la Presidencia he estado trabajando con usted y con sus colaboradores en el tema financiero, y pues ya hay una propuesta bastante bonita, no me quiero adelantar porque no es mi costumbre, eso lo presentarán ustedes, pero yo creo que esa tarea ya está hecha. Sí quedaron por fuera dos aspectos, entonces yo quisiera solicitarle, a parte de esa estrategia integral para enfrentar estos retos, quisiera que nos haga una propuesta en relación con la forma en que vamos a redimensionar de pignoración, que repito, no está incluido en ese análisis de gastos, ya tenemos listo para presentación y que genera pérdida importantes anualmente de aproximadamente mil millones, entonces yo creo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Mil quinientos.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo creí que eran mil. Entonces creo que sería importante que trabajemos en eso, creo que en pocos meses deberíamos llevar este negocio al equilibrio para luego ver de qué manera lo redefinimos para que sea un negocio rentable porque ahí está el material. Ahí están los activos para venta, que son valiosos, y que además se revalúan con el tiempo.

Y el tercer punto también relacionado con los bienes adjudicados. Yo creo que también en un tema que nos puede generar ingresos importante si hacemos un esfuerzo correcto porque hay cuellos de botella en el Área Jurídica, en el Área de Formalización y de obtención de bienes para la venta, pero es una inversión importante a la cual le podemos réditos en un año tan difícil como este. Entonces, señores directores sí me permiten solicitarle al señor gerente estas tres estrategias, la más importante es la relacionada con la desaceleración, cómo el Banco va a enfrentar eso y las dos relacionadas con pignoración y bienes adjudicados, que yo creo que nos pueden ayudar un poco a que la foto del 2023 no sea tan complicada, sobre todo después de venir saliendo de un buen año, entonces lo someto a votación con todo respeto, que me parecen temas importantes a nivel estratégico y que nosotros tenemos la responsabilidad de vigilar para obtener los mejores resultados posibles.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto, lo sometemos a votación, y don Luis y don Marvin que esto se agende para la próxima sesión porque me parece que es un tema bastante relevante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo quisiera nada más manifestar mi apoyo a esta sugerencia, la cual ya hemos hecho a la Gerencia General, al menos dos comités, el Comité Corporativo de Auditoría y el Comité Corporativo de Riesgo, de manera que todo parece indicar que vamos a entrar en esa etapa de desaceleración económica del país. Habrá que ver si eso se convierte en una recesión económica y por su puesto la industria financiera es una de las que sufre primero que todo, y una como la nuestra, en donde tiene una cartera de crédito tan atomizada y dirigida a las personas, con un riesgo de desempleo que se hace más grande ante un panorama de esta naturaleza.

Yo creo que tenemos previsiones bastante buenas, nuestro nivel de estimaciones es muy bueno en ese sentido y creo que lo hemos venido administrando de una manera muy responsable, pero esto nos debe encender las alarmas para tomar las previsiones del caso, y es en la Junta Directiva en donde debemos ejercer ese control y ese monitoreo de la estrategia corporativa de una manera bastante fuerte.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que, en una próxima sesión, se refiera a las estrategias que se utilizarán para enfrentar una posible desaceleración económica.

Asimismo, que se presente una propuesta de redimensionamiento del negocio de pignoración y la estrategia para el tema de bienes adjudicados”. (097)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo quiero, nada más, me parece atinente en este punto comentarles que la instancia que se le ha hecho al presidente del Banco Central, Róger Madrigal, va muy avanzada, lo que pasa es que ellos están muy ocupados, hablan de... Él saca, creo que mañana, esta semana, el programa, el informe, pero por lo menos sí les puedo decir que para el martes 21 de febrero él tiene bloqueada su agenda de las nueve de la mañana a la once para dedicarlo al Banco Popular.

Estamos con los detalles de si va a ser una visita virtual o una visita presencial, porque estamos tratando de coordinar lo que doña Genoveva nos había solicitado, que es una reunión con el Conglomerado y que esté él.

Vamos a ver, yo lo que quería era nada más decir que estamos en conversaciones con el despacho de él y él nos está proponiendo esto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Preguntó que qué temas era lo que queríamos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es un poco la perspectiva económica del país.

El Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Navarro Barahona:

Nada más recordarles que yo tenía el ofrecimiento de traerles el experto nuestro en el tema de análisis de entorno para cuando ustedes gusten ver las tendencias de mercado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Eso también está contemplado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Era en esa línea, que si se está armando para el 21 que ante este órgano tenga la presentación de nuestro equipo de economistas para tener una mayor panorámica de retroalimentar. Yo tengo una gran preocupación con lo que está pasando y un poco en refuerzo de lo que han planteado don Raúl y doña Shirley, entiendo que el Banco no está muy vinculado a clientes del sector turismo y del sector agroindustrial, pero

sí hay un efecto multiplicador de esto que está pasando vinculado al sector exportador y el efecto que esto va a tener en las regiones más alejadas del centro urbano y aquí en el centro urbano.

Cuando uno analiza los fundamentales de la economía, sin que esto signifique emitir un criterio, el tipo de cambio no debería estar donde está, lo que le está pasando al sector exportador y al industrial es violento, y eso, sobre todo en focos más alejados del centro urbano genera un efecto muy importante en las tasas de empleo.

Por eso reforcé el planteamiento de doña Shirley y de don Raúl en el sentido de que, si bien es cierto, entiendo, que el Banco no tiene clientes directos de esta naturaleza, sí va a ver un efecto hacia finales del año que podría pegarle un poco a deudores, a personas que venden servicios a esta industria, por el efecto multiplicador que genera, entonces habría que monitorear ese tema y ver que empieza a pasar con morosidad para cuidar los resultados del Banco hacia el cierre del año y muy particularmente las señales de política macroeconómica que está dando el Banco Central es seguir insistiendo en el tema de la tasa de política para controlar inflación y eso va a repercutir seriamente en los indicadores, bueno, ya se están viendo, pero sobre todo hacia el cierre del año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien interesante, porque tenemos lo solicitado por doña Shirley, lo del Banco Central y lo que nos ofrece don Alberto, así es que yo creo que vamos a estar lo suficientemente capacitados al respecto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora presidenta, yo me acojo a la idea original de don Raúl de escuchar las políticas del Banco Central para estar claro en el panorama, pero a los abogados y a los economistas nos pasa exactamente igual, donde hay dos, hay tres opiniones, lo que le quiero decir es que son absolutamente válidas las preocupaciones que nos dice aquí el director Navarro.

Supongo que hay otros que pensamos diferente de cómo enfocar el problema, y me parece que el gran éxito es el equilibrio que se encuentra entre ambas partes, porque cuando los exportadores han estado bien, el resto de la población no hemos compartido sus beneplácitos, entonces me parece aquí que el tema macroeconómico requiere de una gran sabiduría para buscar ese equilibrio, porque efectivamente lo dicho por el director Navarro es lo válido, como un todo, no importa que no estemos con una clientela muy amplia vinculada a los sectores en este momento afectados directamente, pero que indirectamente llegaremos a estar afectados.

De hecho, por eso, señora presidenta, yo acogí desde el principio cuando don Raúl presentó de que nos hacía falta tener la visita del presidente del Banco Central, hemos seguido tratando de secundarla porque lo mejor es tener cuál es esa visión del todo y en qué momento el péndulo vuelva estar en otra manera que no sea solo un sector el que esté pagando el costo, pero efectivamente el déficit inflacionario es una cosa también importante. Tal vez no lo manejo tan en detalle y con tanta sapiencia con el director Navarro, pero sí creo que lo más rico de eso es la discusión manteniéndonos en el enfoque de que es un todo, y en el todo hay que ir viendo.

Debemos tener en cuenta que nos enfrentamos a una recesión mundial que nos va a pegar un coletazo, que no sabemos si va a ser como el del 2007-2008, que también nos afectó la economía norteamericana, en que aquel coletazo en aquel momento más bien fue mínimo para lo que esperábamos, aunque las medidas tomadas en aquel momento no fueron las más ortodoxas, porque fueron a favor del gastos en aquel momento, pero que había que saber hasta dónde orden el vehículo del gasto y ahí fue donde nos fuimos llevando en los siguiente periodos, casi por doce años, que no empezábamos a controlar el gasto correctamente.

Me parece que deberíamos buscar un equilibrio en esa posición. A mí me parece que al final lo que se persigue es tener una discusión rica y tener una información al respecto es el objetivo real de esto. Gracias, señora presidenta, por permitirme opinar tan empíricamente en un tema tan técnico.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que además de tener una oportunidad de conversar y de acercamiento con el presidente del Banco Central, me parece que parte del objetivo es que esta Junta Directiva, en su calidad de Junta de Accionistas de un conglomerado financiero sistémico, tenga los elementos de juicio, técnicos lo más claro posible para hacer dos cosas. La primera es conocer el mar en el que vamos a navegar en los próximos meses, y esa charla y las preguntas que podamos hacerle al señor presidente del Banco Central son vitales, y, en segundo lugar, gestionar algo que es competencia de esta Junta y son los riesgos, particularmente los riesgos que se derivan de una etapa recesiva de la economía en el que los principales, para efectos nuestros, es el riesgo de la liquidez y el riesgo del contagio intragrupo.

Nosotros tenemos cinco empresas, muchas de ellas tienen giros de negocio similares, pero hay cinco empresas en este Conglomerado, yo creo que es pertinente esta oportunidad de hablar con el presidente del Banco Central para que nosotros nos presentemos con ese sombrero de gestores de riesgo en un conglomerado financiero del cual se espera una excelencia en su gestión. Me parece que es absolutamente

necesario lo que recomienda don Eduardo en términos de que la Junta tenga una sesión de conocimiento técnico más profundo a partir de la presentación que pueda hacer don Alexander Lagos y de la cual ya vimos ayer un pequeño adelanto, sobre todo con respecto al tema de la apreciación de la moneda y el comportamiento de las tasas de interés que se den a futuro y cómo el Banco Central interpreta esas señales en términos de sus objetivos de política monetaria.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este tema de la recesión y el impacto lo hemos venido anticipando. Después de la pandemia, vimos un 2021 muy complicado desde el punto de vista de riesgo y de la gestión de las carteras y el cobro. En el 2020 nos preparamos, hicimos estimaciones de 13.000 millones, que en ese momento era 50% de la utilidad del año.

2021 igualmente lo gestionamos, reforzamos nuestros equipos de cobro e hicimos también una sobreestimación, en las colectivas, de 13.000 millones y este año de casi 6.000 millones también, pensando en esto.

O sea, que hoy, tenemos entre colectivas y contracíclicas, casi ~~Q~~56.000 millones de provisiones adicionales y en nuestras proyecciones de este año, pensando en la situación complicada que podríamos estar viviendo, tenemos que vamos a hacer uso de esas estimaciones, cerca de 15.000 millones. O sea, ya hay una cuantificación que tenemos medida desde el punto de vista de riesgo. Pero bueno, no es suficiente, tenemos que estar previendo muy bien qué es lo que va a suceder. Además, de las estimaciones adicionales que tenemos.

Por otro lado, he estado trabajando con un tema de gobernanza, una capacitación de gobernanza a nivel de INCAE, que van a participar varios ahí, pero vamos a ver qué se puede hacer y dentro del esquema, proponen ellos, dentro de su propuesta, he conversado con doña Genoveva, una charla de don Alberto Trejos, que también tiene una visión muy clara, de la visión nacional e internacional y la queremos alinear con el tema de gobernanza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero, por separado?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, pero como parte de un paquete que tienen ellos, pero vamos a ver cómo lo gestionamos, pero me parece que en esta línea siempre es bueno tener y escuchar bastantes opiniones. Hay muchas opiniones, podrían no coincidir, pero creo que en este tema económica sí están coincidiendo los economistas en la situación que tenemos.

Pero, nos hemos venido preparando, lo que quiero decirles es que tenemos un área de riesgo muy bien estructurada, tenemos unas estimaciones que las hemos venido formando a lo largo de todos estos tres años, 55.000 millones son más de un año de utilidades del Banco, pero hay cosas adicionales. Y bueno, es parte de lo que estaríamos trayendo para las estrategias que vamos a visualizar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Continuamos. ¿Nadie más con asuntos de directores? Gracias.

6.- *Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (no hay)*

7.- *Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (no hay)*

8.- *Asuntos Resolutivos:*

8.1. *Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (no hay)*

8.2. *Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (no hay)*

ARTÍCULO 17

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de Riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), que incorpora, entre otros aspectos, ajustes para atender las últimas reformas de la normativa del Conassif para la Ley 7786 y algunos hallazgos de la evaluación comunicada por la Sugef con el oficio SFG-2227-2022, siendo que esta propuesta había sido revisada y avalada por las Juntas Directivas de las cuatro Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCC-18-ACD-176-2022-Art-4)

Al ser las **dieciocho horas con tres minutos** inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, ¿cómo está?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Bien, ¿y usted, doña Genoveva? Buenas tardes a usted y a todos los señores directores y directoras, espero que estén bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para servirle, gracias.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora, voy a compartir la presentación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Genoveva, si me permite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Hernando, un momentito. Sí, señora Directora, adelante.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez les parecerán muchos puntos de cumplimiento. Recuerden que nosotros en diciembre dejamos de sesionar y que había varios puntos que tenían fechas de atención para poder brindar el primer corte a diciembre del avance de lo que fue la supervisión en el oficio de la SUGEF 22-27, por eso es que vienen tantos temas. Entonces, todo en general es de aprobación de la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí señora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Señora Presidenta y señora Directora. Pensando en que todos temas han sido vistos y estoy completamente seguro de que, con toda profundidad en el Comité, mi sugerencia es que las presentaciones se enfoquen en los temas relevantes de cada punto y en la petición o en la competencia de la Junta Directiva. Son varios puntos. No es un tema de no querer verlos, sino el no repetir lo que ya se vio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo, don Raúl.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, don Raúl, sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

...Y doña Iliana, muy acertado.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, gracias, doña Genoveva. Voy a proceder como lo indicó doña Iliana y don Raúl. Voy a tratar de ser lo más ejecutivo y puntual.

El primer tema tiene que ver con la propuesta de modificación del Manual de Cumplimiento, como ya se indicó. Aquí, recordemos que los órganos de dirección tienen esta responsabilidad a partir de lo que establece el artículo 7, inciso L, del acuerdo Conassif 12-21.

Y en el caso particular de esta propuesta, realmente ha sido debidamente analizada y revisada, como indicó don Raúl, en primera instancia por los oficiales de cumplimiento del Banco y de las Sociedades del Conglomerado, posteriormente en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos. Luego, se trasladó a las Sociedades, donde las juntas directivas de las cuatro entidades también lo revisaron tal y como lo establece la reglamentación del Conassif y se emitieron los acuerdos respectivos como se señala en la documentación y luego lo analizó también el Comité Corporativo de Cumplimiento.

Por tanto, me parece que, efectivamente, como indica don Raúl, el tema ha sido bastante revisado y analizado y como ya se indicaba, muchos de los ajustes corresponden a la atención de hallazgos de la última supervisión comunicada por la Sugef, también a algunas reformas realizadas a la reglamentación del Conassif, a la atención de una recomendación de Auditoría Interna y al ajuste operativo de algunas entidades del Conglomerado, especialmente Sociedades.

Por tal razón, me parece que existen las condiciones para que este órgano de dirección, esta Junta Directiva Nacional tome el acuerdo correspondiente en calidad de Asamblea de Accionistas. Eso sería, doña Genoveva, así de manera muy rápida.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, hizo mucho caso.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Ya me lo habían pedido, entonces...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Propuesta del acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar la modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Gestión de Riesgos de Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, de conformidad con el inciso l) apartado i) del artículo 7 del acuerdo Sugef 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786”.

Señores, se somete a votación la propuesta del acuerdo.

De acuerdo. ¿Doña Vilma? Gracias.

ARTÍCULO 18

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para aprobación, el Plan de Trabajo 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular. Además, recomienda se instruya a la Gerencia General Corporativa para que analice la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento, pues sin ellos no es posible cumplir con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21, en atención de hallazgos revelados por la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. (Ref.: Acuerdo CCC-18-Acd-171-2022-Art-3)

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Igual, voy a hacer un resumen muy ejecutivo de este tema, el cual se conoció de manera bastante detallada en el Comité Corporativo de Cumplimiento. Aquí, lo primero, es señalar que la Oficialía tiene como responsabilidad elaborar un plan anual de trabajo que está establecido en el artículo 19, inciso J, del acuerdo Conassif 12-21 y el órgano de dirección, en esa misma normativa del Conassif, tiene la obligación en el artículo 7, inciso e, de aprobar estos planes. Adicionalmente, se atienden algunos aspectos del noveno hallazgo, del Plan Correctivo establecido para subsanar una serie de aspectos revelados por la Sugef en la última supervisión efectuada.

Entonces, aquí voy a pasar muy rápidamente y de manera muy resumida. El plan está dividido en cuatro componentes. Aquí está la ponderación que tiene cada uno de los componentes, el tema de rectoría y gestión de riesgos son un 25%, fiscalización un 20%, monitoreo y control un 25% e investigación y reportes un 30%

Al final, tenemos 38 indicadores de gestión que conforman este plan, cada indicador de gestión tiene la meta establecida, tiene la forma de cálculo para atender esa meta, tiene las actividades, tiene las fechas correspondientes y además tiene una estimación de los recursos requeridos para cumplir en el período del 2023 con esos indicadores. Esa es la parte esencial del Plan.

Adicionalmente, tenemos un aspecto importante. Recordar, que el 23 de noviembre del 2022, en la sesión 5960 de esta Junta Directiva Nacional, se solicitó trasladar a la Oficialía de Cumplimiento la capacitación de las Juntas de Crédito Local y del personal del Banco, dado que esto venía operando desde principios del 2021 en la Dirección de Capital Humano, específicamente en la División de Cultura y Desarrollo. Entonces, a raíz de eso se hicieron las coordinaciones correspondientes y en este mismo plan de trabajo de la Oficialía se incluyó el programa de capacitación del 2023 del Banco. Aquí hay un capítulo para las Juntas de Crédito Local, con todo el programa curricular. Igual, hay un apartado para la capacitación del personal de nuevo ingreso, lo que es la capacitación anual del personal activo, aquí tenemos diferenciados los distintos segmentos, negocio bancario, personal de soporte, oficialía de cumplimiento.

Recordar que las capacitaciones de este órgano, de los órganos de dirección del Conglomerado y del Comité Corporativo de Cumplimiento, se encuentran dentro del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento, por eso no están aquí indicados. Además, se está incluyendo un programa para la complementación y especialización de conocimientos del personal de la primera línea de defensa, especialmente el negocio, aquí a nivel preventivo y también a nivel correctivo dadas las situaciones que se han venido evidenciando durante los últimos meses, precisamente.

Luego tenemos otro aspecto importante que solicitó la Junta mediante el acuerdo 984-2022, de esa misma fecha del 23 de noviembre del 2022. Que se presentara la forma de evaluación de las capacitaciones y aquí entonces estamos planteando para medir las capacitaciones, en una primera parte, todo lo que tiene que ver con el aprovechamiento, mediante pruebas que se aplicarían al personal, de manera virtual al finalizar los cursos correspondientes, pero también queremos medir la efectividad, especialmente en el personal del negocio bancario y para esto hemos establecido una serie de pasos, comparando los resultados que se han obtenido en las revisiones previas a la capacitación y los resultados posteriores a impartir la capacitación, que permita identificar las personas y los temas que registran mayores debilidades e inconsistencias y a partir de ahí el programa correctivo que mencionamos estaría enfocando precisamente en esas personas del negocio bancario y se estaría haciendo un seguimiento a los resultados obtenidos, para mejorar cualquier aspecto que se detecte precisamente en esa línea.

Este es el resumen de este segundo tema, del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Un comentario. Esto surgió a partir de la última sesión que tuvimos, aquí está doña Vilma, en diciembre, de Cumplimiento. En la propuesta de acuerdo que se trae, se dice que se le solicite a la Gerencia General Corporativa, sin embargo, recuerdo muy bien que en esa sesión nosotros más bien recomendamos a la Administración que estos gestores de riesgo se trajeran de algunas otras áreas y se valorara movilizar y no contratar nuevo personal.

Entonces con esa aclaración para la propuesta del acuerdo que es obviamente nada más aprobar el Plan de Trabajo para el 2023 y esa solicitud que se le hace a la Administración que la Administración sea el que tenga la definición de cómo ejecuta esa recomendación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente, un comentario al respecto y el consejo suyo doña Iliana, es que dice que esos cuatro gestores que se solicitan, ya que sin ellos no es posible cumplir con lo establecido, entonces mi pregunta es, ¿ya esos gestores se trajeron o van a entrar a ese proceso? Porque lamentablemente si no se puede cumplir y los procesos aquí son tan largos, ¿qué resolución hay al respecto, don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo estamos revisando con los señores de Cumplimiento. Hay un procedimiento de cargas, que hay que revisar, porque [incomprensible en el audio] de plazas y se había hecho un análisis de la parte de Cumplimiento, se habían pasado algunas personas y ahora hay que ver cómo se le reintegran, pero eso lo tenemos ahí para darle la prioridad necesaria y que don Hernando pueda cumplir con la normativa y respetar la normativa y procedimientos que tenemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y existe algún plazo o algo pedido por esta Dirección para solicitar estos cuatro gestores en un plazo "x"?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No lo hemos definido, pero yo me pongo en contacto con don Hernando para ver los plazos necesarios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Sí, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hernando, ¿ya terminó la presentación?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí señor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una pregunta, tal vez en búsqueda de una ilustración muy concreta. Con base en el último informe que remite la Sugef y que abarca temas de cumplimiento, tal vez nos puede dar, Hernando, uno o dos ejemplos de una observación de ese informe y cómo se relaciona o cómo se solventa eso, cómo se captura esa observación en un punto del Plan de Trabajo. Tal vez de manera muy concreta.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí señor. Don Raúl, el hallazgo número 9, que tiene que ver con la Oficialía de Cumplimiento, ahí se señalan una serie de observaciones relacionadas precisamente con la planificación operativa de la Oficialía. La mayor parte de las observaciones tienen que ver con ese tema. Por ejemplo, ahí se indica, entre otros aspectos, que el Plan de la Oficialía no establece la cantidad de recursos que se asignan a cada una de las actividades y a cada uno de los indicadores de gestión de los KPI.

Entonces bueno, en el plan se está haciendo ese detalle a nivel de las horas efectivas que se requieren para atender cada KPI que fue lo que nos permitió llegar a todas estas conclusiones.

Otro aspecto, don Raúl, que se menciona ahí, es que la gestión de los riesgos de financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva, no se atienden de forma separada a lo que es la gestión de riesgo de la Institución, entonces hay todo un componente sobre esta materia. Estos serían dos ejemplos de los que están ahí señalados que se subsanan con el plan de trabajo, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Magnífico, Hernando, muchas gracias.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Con mucho gusto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La propuesta del acuerdo, compañeros, es aprobar el Plan de Trabajo para el 2023 y en el segundo punto, como se les comentó, la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento se le transfiere a la Administración cómo resolverlo. ¿Están de acuerdo?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular para el año 2023. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso e) del Acuerdo CONASSIF 12-21.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que analice la solicitud de dotar de cuatro gestores de riesgo a la Oficialía de Cumplimiento, pues sin ellos no es posible cumplir con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Acuerdo CONASSIF 12-21, en atención de hallazgos revelados por la Auditoría Externa y la Auditoría Interna.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 inciso d) del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC y el artículo 8 inciso a) del Acuerdo SUGEF 12-21^º. (099)
(Ref.: Acuerdo CCC-18-Acd-171-2022-Art-3)

ARTÍCULO 19

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, la propuesta de ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes, con la incorporación de dos nuevos reportes automatizados, que contribuyan a fortalecer la gestión de riesgos que contempla el acuerdo CONASSIF 12-21. Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional aprobar dos nuevos reportes automatizados para el monitoreo transaccional de los clientes, que contemplan las variables de créditos de uso múltiple, patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas. (Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-165-2022-Art-4)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El punto 8.3.3 también es de cumplimiento y es lo que tiene que ver con la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes. Escuchamos a don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, doña Iliana, voy a proceder aquí.

Aquí recordar que este tema nace en una recomendación de la Auditoría Interna, es la número 1 del informe AIRI-25-2021, donde se solicitó valorar y analizar la incorporación en el sistema de monitoreo transaccional del Banco algunas variables cualitativas vulnerables que están definidas en la metodología de clasificación de riesgo de los clientes y que no estuvieran incluidas.

Entonces, hicimos un análisis y un abordaje del tema y determinamos que tres variables no estaban incorporadas de las tantas que ya tiene la metodología. Estas variables son lo que tiene que ver con el crédito de uso múltiple, digamos que los créditos de uso múltiple corresponden a créditos hipotecarios abiertos, para que los clientes lo puedan utilizar a manera discrecional para los aspectos que requieran.

Igual, se determinó que el tema del patrimonio administrado tampoco está incorporado dentro del sistema de monitoreo y aquí se incluyó precisamente el patrimonio administrado con la probabilidad de riesgo alto, que, según la metodología, se establece para personas físicas, \$500.000 en adelante, y para jurídicas, \$1.000.000 en adelante.

Y la tercera variable, tiene que ver con las estructuras de propiedad complejas en aquellas personas jurídicas que tienen esquemas de propiedad complejas donde existen tres o más niveles para llegar a las personas físicas o beneficiarios finales.

Esas son las tres variables que se identificaron y que se están proponiendo en estos nuevos [incomprensible en el audio] monitoreo dentro de toda la parametrización en el sistema. Entonces, en el caso del reporte de crédito de uso múltiple, aquí se está planteando que se den alertas transaccionales automatizadas, para que los clientes registren cancelaciones anticipadas en efectivo, por montos mayores a los \$10.000 o su equivalente en colones y no hayan generado alertas por las otras vías.

Hicimos una revisión de este tema en el primer semestre del 2022 y no encontramos ningún caso relacionado con el tema y en el caso de las otras variables, que tienen que ver con patrimonio administrado en riesgo alto y estructura de propiedades complejas.

También diseñamos un reporte que es automatizado en la herramienta de monitoreo, para identificar aquellos clientes que ingresen al Banco recursos en efectivo, también por montos iguales o superiores a los \$10.000 o su equivalente en colones, cuando tengan la condición de patrimonio administrado alto o estructura de propiedades complejas y superen el ingreso declarado y la tolerancia del 10% y obviamente que no hayan generado alertas transaccionales en ese período.

Hicimos una revisión de casos relacionados con estos temas, identificamos dos casos, dos [incomprensible en el audio] en el mes de mayo del 2022 que tenían un patrimonio administrado alto que habían ingresado recursos en efectivo mayores a dicho monto y no habían generado alertas, se analizaron y se determinó que no registraban elementos adicionales de riesgo.

Básicamente eso sería, doña Iliana, este tema, para efectos de que la Junta Directiva Nacional lo valore y tome los acuerdos que correspondan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Ah, doña Genoveva, perdón. Es que no la había...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No tenga cuidado, es lo mismo. Gracias, don Hernando.

Señores, antes de pasar a la aprobación del acuerdo, ¿algún comentario?

Voy a resumir los acuerdos, porque está bastante largo, pero como ustedes lo están leyendo, voy a resumirlo en que la propuesta del acuerdo es:

1. Aprobar el ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes.
2. Aprobar dos nuevos reportes automatizados para el monitoreo transaccional de los clientes, tomando en cuenta los siguientes parámetros:
 - a. Crédito de uso múltiple.
 - b. Patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas.

Entonces, con base en lo anterior, en atención a la recomendación número 1, del informe AIRI-25-2021 de Auditoría Interna, sobre la Evaluación Cumplimiento Ley 7786: corresponsales no bancarios, identificación beneficiario final, monitoreo, ROI y ROS.

Lo sometemos a votación, ¿están de acuerdo, señores directores? Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el ajuste en la parametrización del monitoreo integral transaccional de los clientes, con la incorporación de dos nuevos reportes automatizados, que contribuyan a fortalecer la gestión de riesgos que contempla el acuerdo CONASSIF 12-21.

2. Aprobar dos nuevos reportes automatizados para el monitoreo transaccional de los clientes, que contemplan las variables de créditos de uso múltiple, patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas, según los siguientes parámetros:

a. Crédito de uso múltiple: generar alertas transaccionales automatizadas cuando los clientes registren cancelaciones anticipadas en efectivo por montos mayores o iguales a los US \$10.000, o su equivalente en colones, y no hayan generado alertas transaccionales en el mismo mes.

b. Patrimonio administrado y estructuras de propiedad complejas: generar alertas transaccionales automatizadas en aquellos clientes que ingresen al Banco recursos en efectivo por montos mayores o iguales a los US \$10.000,00, o su equivalente en colones, cuando tengan la condición de “Patrimonio Administrado Alto” o de “Estructuras de propiedad complejas”, y superen el ingreso declarado y la tolerancia del 10%, y no hayan generado alertas transaccionales en el mismo periodo.

Lo anterior en atención a la recomendación n.º1 del informe AIRI-25-2021 de Auditoría Interna, sobre la Evaluación Cumplimiento Ley 7786: corresponsales no bancarios, identificación beneficiario final, monitoreo, ROI y ROS”. (100)
(Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-165-2022-Art-4)

ARTÍCULO 20

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el oficio DOC-1518-2022, referente al contenido de los informes remitidos a este Órgano de Dirección por parte de la Oficialía de Cumplimiento, donde se indica que se enfatizará en los principales temas que exponen a la entidad a los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM). (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-184-2022-Art-8)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Muchas gracias, doña Genoveva. Bueno, buen provecho para todos y todas. Aquí ya se indicó, se atiende el acuerdo 886-2022, donde el inciso 2 indicaba solicitar a la Oficialía que los análisis e informes que se remitan a la Junta Directiva Nacional, contengan información de utilidad, a fin de que puedan tomar las acciones adecuadas.

Aquí señalamos, entre otros aspectos, en el documento, que ya la Oficialía tiene roles y responsabilidades asignadas por la ley y la reglamentación del Conassif, de hecho, hay dos incisos, el F y G, del artículo 19, entre otros, donde se indica los tipos de informe que se deben remitir al órgano de dirección, por lo tanto, lo que señalamos acá es que se va a continuar presentando los informes correspondientes y que se van a estar enfocando precisamente en los temas donde exista mayor exposición del Banco a dichos riesgos. Al riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y delitos precedentes también, que están asociados precisamente a esta [incomprensible en el audio].

Básicamente esta sería la presentación en este caso particular, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Hernando. La propuesta de acuerdo sería:

Dar por conocido el oficio DOC-1518-2022, referente al contenido de los informes remitidos a este Órgano de Dirección por parte de la Oficialía de Cumplimiento, donde se indica que se enfatizará en los principales temas que exponen a la entidad a los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Lo anterior en observancia del inciso 2 del acuerdo JDN-5953-Acd-886-2022-Art-15.

Señores, se somete la propuesta a votación. ¿Están de acuerdo? Gracias.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio DOC-1518-2022, referente al contenido de los informes remitidos a este Órgano de Dirección por parte de la Oficialía de Cumplimiento, donde se indica que se enfatizará en los principales temas que exponen a la entidad a los riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Lo anterior en observancia del inciso 2 del acuerdo JDN-5953-Acd-886-2022-Art-15”. (101)
(Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-184-2022-Art-8)

ARTÍCULO 21

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre las acciones realizadas para la atención del plan de mitigación n.º 2426 asignado a la Oficialía de Cumplimiento, haciendo referencia adicional a dos planes de mitigación que, aunque no corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, están relacionados con la observancia de la Ley 7786 y sus reformas. Lo anterior en acatamiento de una parte del inciso 2 del acuerdo N°JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24. (Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2022-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, muchas gracias, doña Genoveva. Como ya indicó la señora Presidenta, este acuerdo, 893-2022, es bastante largo. Hay una parte del inciso 2 donde se hace referencia a la Oficialía, y se solicita a esta instancia, junto a la Dirección de Banca de Desarrollo Social y la Dirección de Gestión, establecer las acciones requeridas para asegurar que los planes de mitigación en estado desfasado se cumplan en los plazos establecidos.

Nosotros hicimos una revisión, de los planes que estaban indicados. Efectivamente, había tres planes relacionados con el tema, con esta materia, revisamos el que correspondía a la Oficialía de Cumplimiento, que es el plan 2429, para que se gestionaran todas las actividades relacionadas con la incorporación de señales, para detectar sujetos obligados al artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786.

Bueno, aquí precisamente presentamos un informe muy resumido del tema. Este tenía fecha de cumplimiento al 31 de diciembre del 2022, con lo cual determinamos, y lo indico de manera muy respetuosa ante ustedes que el plan no estaba desfasado, estaba en fecha de atención en su momento, cuando se emitió el acuerdo.

Nosotros, desde que se reformó la Ley 7786 en el año 2017, habíamos remitido un requerimiento tecnológico al área competente en esta materia y establecimos una serie de acciones contingentes para mitigar el riesgo en el ínterin que se desarrollaba precisamente el requerimiento.

Dichos planes contingentes, que están basados en actuaciones manuales todavía está vigente. Son formularios manuales que aplican los compañeros y compañeras de la primera línea de defensa, para detectar personas que estén asociados a este tema y precisamente pedirles que se inscriban ante la Sugef.

Aquí lo importante es que las entidades financieras no podemos tener este tipo de sujetos obligados cuando no están inscritos en la Sugef. Es una obligación y si tuviéramos este tipo de clientes el Banco se expondría a una sanción de hasta el 2% del patrimonio de la entidad, de acuerdo con el artículo 81 de esa Ley.

Este 2% equivale más o menos a 14.000 o 15.000 millones, entonces es cuantioso y por esa razón es muy importante que este tema se maneje de la forma más automatizada posible. Por ello señalábamos que los temas nuestros están debidamente atendidos desde su momento.

Este es el plan 2429, indica ahí dos planes adicionales, que están relacionados con estos temas, pero que no estaban asignados a la Oficialía. Los dos a esta fecha están debidamente atendidos.

El 2426, que tiene que ver con carga de información de los padrones externos, hablo del Tribunal Supremo de Elecciones, la Dirección General de Migración y Extranjería y el Registro de la Propiedad en nuestros sistemas, para que los clientes tengan información actualizada, se gestionó a finales del año anterior, mediante un requerimiento tecnológico, que está identificado con el SR-3151477, remitido a TI precisamente para que se ejecuten estas acciones en los sistemas del Banco.

El otro plan, que es el 2435, tampoco corresponde a la Oficialía, tenía que ver con la definición del responsable del Archivo de Gestión Centralizada de la Política Conozca a su Cliente, ante lo cual la Subgerencia General de Negocios, como jefatura superior del área, emitió un oficio, el SGO-11763-2022, dirigido a la División de Riesgo Operativo, donde se indica que ya existe un procedimiento para este tipo de documentos, por lo que dan por cerrado el plan de mitigación.

En ese sentido, los tres planes asociados a ese tema y el que correspondía directamente a la Oficialía se encuentran debidamente atendidos, pero como dije al principio, en el caso del de la Oficialía, no se encontraba desfasado en su momento.

Esa sería la presentación. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A usted las gracias. Don Hernando, un segundito. ¿Don Manuel?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez, Hernando, la pregunta es, ese requerimiento que se coloca desde 2017, que tiene que ver, justamente, con las alertas de T24, ¿cuál sería la fecha en que estaría resuelto?

Porque el manejar eso en forma manual y con formularios y todo esto, ya hemos visto que no es para nada eficiente, ni para nada efectivo en términos de lo que debería ser la mitigación de este riesgo.

Entonces, ¿cómo está el panorama con respecto a eso? Porque yo he conocido, inclusive, acuerdos de la Junta Directiva donde pide que se le dé prioridad a ese tipo de requerimientos y, la verdad, no siente uno que avancen a esa velocidad.

En el caso concreto de este requerimiento de 2017, ¿para cuándo se tiene, don Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, don Manuel, aquí tal vez indicar, este es uno de los requerimientos que revela la Sugef en el informe de evaluación de la última supervisión, a raíz de lo cual se incluyó dentro del plan correctivo y la propuesta que hizo la Dirección de Tecnología de Información es que sea atendido de aquí a finales de 2023.

Esa es la propuesta concreta dado que son 14 requerimientos que conforman este portafolio de temas que están ahí pendientes, que reveló la Sugef.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta, ¿cómo deberíamos asegurarnos o apoyar al Oficial de Cumplimiento como para llevar el pulso de ese cronograma y cumplir, bueno, en ese tiempo o antes? ¿Qué se requeriría?

Porque bien, tal como lo plantea el señor Auditor, es un requerimiento de 2017 y pasa por temas sensibles. Yo sé que un año pasa rápido y me imagino que requieren *software* y equipo, pero ¿cómo podríamos darle seguimiento al pulso o ver ese cronograma para ver qué se requiere como para...

La aspiración es que se cumpla en ese año, pero, si hay en el proceso cómo acortar porque sí, yo concuerdo con el señor Auditor que esto hace tiempo de estar dando vuelta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, lo que usted solicita, don Eduardo, es como qué cronograma.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, porque la fecha última está este año, pero estamos empezando y es un tema que viene de hace un tiempo atrás y el impacto de incumplir aquí es importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, yo creo que aquí el experto es don Hernando para contestar esta pregunta. Don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora. Ahí, tal vez mencionaría lo siguiente: cuando se conoció y aprobó el plan correctivo para atender esos hallazgos de la Sugef, que tiene una cantidad importante de actividades y una parte relacionada con los temas de requerimientos tecnológicos, este órgano de dirección tomó el acuerdo de que, mensualmente, se presente un informe de avance en los primeros diez días hábiles del mes siguiente.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Hernando, ¿cuántas líneas eran de observaciones?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Eran nueve hallazgos, pero tienen distintos temas cada uno y el plan correctivo tiene 135 actividades.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto, y cada hallazgo diferentes temas.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Satisfecho, don Eduardo?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Entonces, no sé, don Eduardo, si con ese tema se podrá pensar...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta. Aquí lo que tenemos que estar atentos es, mensualmente, darle seguimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez comentar ahí: en estos temas de TI, pues siempre ha habido asuntos que ir arreglando, se nos han distanciado las fechas con el seguimiento que se le da, pero hemos ido cerrando los portillos ahí, acortándolos y cerrando, realmente, las necesidades de desarrollo de *software* que ha tenido la Oficialía de Cumplimiento.

Ya este, ya tenemos un plan de trabajo con informes a la Junta Directiva mensuales. Entonces, ahí podemos llevarle el pulso a lo que estamos...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Iliana, doña Vilma y don Eduardo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez para colaborar que también la Superintendencia, en cuanto a los requerimientos, por ejemplo, la parte del Cicac, que es la Política Conozca a su Cliente, a veces cambia los requerimientos, entonces todo lo que se había desarrollado en la Dirección de Tecnología de Información hay que volverlo a revisar por esos cambios de la Superintendencia y eso también posterga un poco las fechas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Vilma.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Decirle que, con Iliana al frente del Comité Corporativo de Cumplimiento, le veníamos dando un seguimiento de todos los hallazgos de la Sugef y, definitivamente, en diciembre como que perdimos el hilo de todo. Con Eduardo lo vamos a volver a retomar porque sí hay que estar monitoreando. Aparte de que venga a la Junta Directiva, también es obligación del Comité estarlo monitoreando antes de que venga a la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Vilma. Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, un poco en esa línea es que, como hay un rezago, uno esperaría que el rezago que tengamos en la parte formal para conocer eso no genere rezagos en la ejecución del cronograma porque una cosa es que tengamos rezagos para conocer los temas aquí y otra cosa es que en el cronograma de ejecución tengamos rezagos.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**, se retira momentáneamente la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pasamos a la propuesta del acuerdo:

Dar por conocido el informe sobre las acciones realizadas para la atención del plan de mitigación n.º2426 asignado a la Oficialía de Cumplimiento, haciendo referencia adicional a dos planes de mitigación que, aunque no corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, están relacionados con la observancia de la Ley 7786 y sus reformas.

Lo anterior en acatamiento de la parte del inciso 2) del acuerdo N°JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24 que le corresponde a la Oficialía de Cumplimiento.

Si estamos de acuerdo, procedemos a votar. ¿Están de acuerdo, señores directores? Ausente doña Iliana, que se retira unos minutos en esta votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe sobre las acciones realizadas para la atención del plan de mitigación n.º 2426 asignado a la Oficialía de Cumplimiento, haciendo referencia adicional a dos planes de mitigación que, aunque no corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, están relacionados con la observancia de la Ley 7786 y sus reformas.

Lo anterior en acatamiento de la parte del inciso 2 del acuerdo n.º JDN-5953-Acd-893-2022-Art-24 que le corresponde a la Oficialía de Cumplimiento”. (102)
(Ref.: Acuerdo CCC-19-ACD-183-2022-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, muchísimas gracias. ¿O usted va a continuar?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

No, señora. Aquí termino ya. Más bien, con mucho gusto y buenas noches a ustedes. Con permiso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches. Muy eficiente y ágil su presentación.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 23

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hay que ampliar la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, sometemos la ampliación de la sesión, son las 7:00 p.m. ¿De acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5973 hasta las 19:35 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(085)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 24

8.3.7.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los Informes de Cumplimiento Normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondientes al cuarto trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

Al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos**, inicia su participación virtual la Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿Este es el resumen del trimestre?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Este es el trimestral, sí.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es que ese informe no tiene mucho sentido, pero me imagino que Jessica lo va a...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Cuarto trimestre.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Cuarto trimestre.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, pero lo que se ve es el resumen de los tres que ya se vieron, ¿cierto?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es correcto, don Manuel, y como los hemos venido viendo en cada una de las sesiones...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo creo que ese es darlo por recibido, diría, porque no aporta nada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces, si gustan, damos por conocidos los informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al cuarto trimestre de 2022, presentados en apego de lo establecido en el artículo 37° del acuerdo Sugef 16-16.

Se destaca que en dichos informes el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio indica que completó el 100% de las actividades definidas en su Plan de Trabajo para 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 37°, inciso 37.3) del acuerdo Sugef 16-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Estando de acuerdo, señores, se somete a votación. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibidos los informes de cumplimiento normativo de cada una de las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al cuarto trimestre de 2022, presentados en apego de lo establecido en el artículo 37 del acuerdo SUGEF 16-16.

Se destaca que en dichos informes el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio indica que completó el 100% de las actividades definidas en su Plan de Trabajo para el 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 inciso 37.3) del acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (104)
(Ref.: Acuerdo CCR-01-ACD-10-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Jessica, muchísimas gracias.

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Señora Presidenta, buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches. Le damos las gracias, Jessica.

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

No se preocupe, doña Genoveva. No sé si hay alguna... ya el tema se dio por conocido, pero sí no sé si hay alguna posibilidad de hacer un comentario, por lo menos, o de dejar una ampliación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿de acuerdo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, claro.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante, Jessica.

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Gracias. Normalmente, este informe se presenta de forma trimestral y hay un mandato regulatorio que sea de conocimiento del órgano de dirección. Siempre se ha hecho en el pasado que se tiene que exponer; no obstante, ya hay un acuerdo.

Nada más, si quisiera comunicarles que en el pasado siempre se ha expuesto y, personalmente, desde la función de cumplimiento tengo una preocupación en materia de la reiteración en algunas debilidades en el suministro de información regulatoria a la Sugef. Es en materia de la inconsistencia en el suministro de información periódica a la Sugef.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Y cuáles son las preocupaciones?

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

A partir de setiembre, señora Presidenta, se recibió un oficio por parte de la Sugef señalando entregas extemporáneas de información de un indicador denominado el ICL. Eso para setiembre, mientras que en diciembre se materializa una situación en el informe del acuerdo Sugef 05-17, también que se entrega extemporáneo.

Y nuevamente para octubre, que eso fue reportado hasta en este enero, se entregó fuera de plazo un requerimiento de información que...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Jessica, perdón. Es que me está pidiendo la palabra el señor Gerente y me dice que...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Jessica, eso ya está corregido. Ya se empezó a tomar control, no se ha vuelto a atrasar, estamos automatizando el proceso y siguiéndolo bajo un procedimiento interno.

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Sí, señor Gerente y señora Presidenta. No obstante, ese es únicamente uno de los múltiples reportes que se emiten a la Sugef. En octubre, don Marvín, y en diciembre se hizo entrega tardía de dos oficios o dos documentos referentes a la tasa Libor.

Hoy me reuní con los compañeros de la Dirección de Tecnología de Información y ellos señalan que lo referente al ICL está corregido, pero que se requiere una solución integral y que, para que eso se pueda analizar de forma integral, debe entrar por una metodología denominada Meta Scrum.

De ahí que hoy, de la forma más vehemente, solicito el apoyo, don Marvín, para que este equipo o esa metodología denominada Meta Scrum pueda valorar temas de cumplimiento normativo.

Me decían los compañeros de la Dirección de Tecnología de Información que, actualmente, los temas de requerimientos normativos no tienen una priorización o no estarían ingresando. Entonces, lo que ocurrió con el ICL ha sido subsanado, efectivamente, pero lo que puede ocurrir con otros reportes requiere de un apoyo importante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Marvín.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, tomo nota de los aspectos que menciona doña Jessica y lo vamos a ver porque los requerimientos se están viendo a nivel de Meta Scrum para poder asignarles, realmente, una prioridad. Entonces, yo tomo nota de las observaciones para corregir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvín. Jessica, el señor Gerente toma nota de su solicitud y no sé si alguien más, algún comentario hacia doña Jessica. Doña Jessica, muchísimas gracias.

La Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Ortega Marín:

Gracias. Buenas noches.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas noches.

Al ser las **diecinueve horas con diez minutos**, finaliza su participación virtual la Jefa del Área Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Sra. Jessica Ortega Marín.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Como el acuerdo ya se había tomado, continuamos.

ARTÍCULO 25

8.3.9.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta del cartel de contratación de los servicios de un miembro externo para ese Comité. (Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-165-2022-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas noches. Este es un cartel que debe ser aprobado por esta junta directiva, también tienen que venir los carteles de los otros comités, que son por normativa, y lo que se pretende es dotar al Comité Corporativa de Auditoría de un miembro externo que tenga un criterio independiente. Así viene planteado todo el cartel.

Dentro de las funciones que va a tener esta persona está definido en la SUGEF 16-16 y en el artículo 38 del Reglamento de Comités y Comisiones. También las funciones, aquí es importante que esté claro que va a ser una persona que va a asistir con voz, pero sin voto en los comités y así van a venir planteados también los otros carteles. Salvo el miembro externo del Comité de Riesgo, todos los demás no van a tener voto y eso por una cuestión de normativa.

Se le pide analizar e interpretar, emitir criterios, recomendaciones sobre tema que analice el Comité; alertar oportunamente al Comité sobre todos los temas que ve y sus funciones vienen así, a nivel general, apegadas a las funciones mismas del mismo Comité. Se hace un paralelo y se trata como de ajustar todas las funciones de esa persona a lo que tiene el Comité. También el enfoque es de una persona que asesora, prácticamente, pero no es una persona que se le va a pedir trabajos o asignaciones especiales; es una persona que asiste y opina de todos los temas que van a estar viéndose dentro del Comité.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y son vinculantes las recomendaciones del...?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, porque es un miembro de un ente colegiado.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y cuál es el fin, entonces?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Asesor, una función asesora 100%.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Pero no es vinculante, si yo quiero lo asumo y si no, no. Igual, la administración activa.

La Directora, Sra. González Mora:

A ver, pero si se escoge bien, va a hacer aportes importantes, porque desde el punto de vista técnico podría reforzar algunas de las decisiones que se tomen en el Comité, pero sí, no es vinculante.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Y eso es un requisito?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No.

La Directora, Sra. Campos Gómez:

¿Entonces, don señor Auditor?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, vamos a ver, como en resumen. Un poco para contestar a la inquietud de doña Vilma. Dentro del esquema de análisis de gobierno corporativo que se decidió en la Junta Directiva del año pasado, ellos consideraron oportuno, en primera instancia, que los comités se hicieran acompañar de personas que tuvieran un criterio que llegara a apoyar las decisiones de cada comité. Incluso, Peat Marwick fue un poco más allá y recomendó que, además de participar como consultor, también tuviera voto; es decir, se constituyera en una persona que sí fuera vinculante en una toma de decisiones.

Después de un análisis que hizo la misma Junta Directiva, consideró que en realidad el gobierno debía inclinarse por tener una persona que fuera un asesor de los comités, de forma tal que los apoyara en las decisiones, pero que no formara parte directa de esas votaciones o esas tomas de decisiones. Entonces, ese es el esquema actual que está presentando don Luis y ese es el espíritu de por qué hoy, en este caso en particular, el Comité Corporativo de Auditoría hace la presentación de cuál es el perfil, siguiendo la recomendación de gobierno corporativo que la misma Junta Directiva había considerado oportuno plantear.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Y esto va a ser válido para este comité corporativo y para algún otro comité?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Para los 5 comités, Eduardo, Nominaciones, Riesgo...

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, el de Riesgo ya lo tiene y en Riesgo si tiene voto, porque así se estableció reglamentariamente. Don Luis, de acuerdo con el estado en que se encuentra la licitación, ¿de cuánto tiempo estaríamos hablando, más o menos, para que eso se resuelva?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo calculo que no antes de 3 meses, porque mientras el proceso se da, mientras llega aquí, hemos visto que no menos de 3 meses.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez 2 acotaciones. La primera es que la naturaleza del porqué la firma KPMG recomienda los asesores es por un tema de que no siempre esos comités que son técnicos tienen integrantes técnicos, porque, vamos a ver, aquí la señora Presidenta de este comité ha trabajado en eso, incluso, con KPMG, años auditando bancos, tiene una formación de auditora, pero eso casi nunca se tiene. Es decir, a veces integramos comités de Auditoría o de TI con gente que no sabe de auditoría, que no sabe nada de TI y los integrantes no saben nada. Entonces, ¿cómo tomar esas decisiones si no tienen a alguien que resuelva? De ahí viene la naturaleza del tema, de la necesidad del asesor.

Y la Junta Directiva concordó con esa recomendación de los auditores externos, yo que no estuve tan de acuerdo en ciertos casos, uno debería tener eso como un consumo por demanda, cuando ocupo lo técnico, cuando no lo ocupo, ¿para qué? Pero...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Comparto con usted, sobre todo por el costo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Exacto, porque es...

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Y había que medir el valor agregado que genera cada uno a cada comité, que eso sería muy bueno también evaluarlo: "Bueno, ¿qué me aportó este hombre? ¿Vino, sumó, multiplicó o nada más vino a llenar un hueco?"

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

También es cierto que estos asesores participarán o ganarán por dieta, entonces cuando se convoque, ganarán la dieta y cuando no, no. Habría que establecer y ver un poquito si esa convocatoria debe ser regular o cuando el Banco lo requiera, a eso hay que ponerle mente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es más, en relación con el comentario lo de ambos, ¿no sería bueno –ya que, como lo están diciendo, gana una dieta– que después de cada sesión se midan los resultado, o sea, presente un informe del aporte que hizo o de las recomendaciones que hizo como asesor de ese comité en que cada uno participa?

La Directora, Sra. Campos Gómez:

Gracias, señor Auditor, me quedó muy claro.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Nada más lo último, tal vez para efectos del cartel. Este cartel se construyó con la ley anterior y requiere actualización, entonces deberíamos darle una revisión para asesoría de contratación, porque hay partes que ya no deberían estar ahí, inclusive la cláusula esa de Covid, que dice que por decreto tiene que estar vacunado contra el Covid y tal...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ya se fue el Covid...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Yo creo que ya eso está... entonces, valdría la pena revisarlo. Entonces, mi sugerencia es que, más allá de los de fondo, que lo de forma se adapte con esta contratación a la normativa vigente actualmente, de cara a la nueva ley que entró hace poco.

La Directora, Sra. González Mora:

En diciembre creo que entraba, no, 1° de noviembre.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

También, doña Genoveva, la pregunta que usted hace, ahí él se sometería igual que los otros órganos colegiados de Gobierno a una evaluación y el miembro externo está obligado a cumplir con un informe, pero anual. También, el planteamiento es tener una contratación de un año que se pueda renovar, pero por un año y también ahí hay un periodo como de evaluar y realmente, si no se vuelve a sacar el concurso.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez si me permite, don Luis, justamente en esa vía iba mi participación. El miembro externo del Comité de Riesgo que yo también integro da un informe mensual de su gestión, y muy formal y muy bueno. Yo diría que aquí deberíamos hacer algo similar, dentro de sus obligaciones, colocarle un informe mensual si se pudiera, no sé...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Por cartera está, usted establece las reglas del juego...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

... ya no.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero no está esto o ya está establecido?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Para construir: me parece que hay que revisar la propuesta, dado estos nuevos comentarios. Lo segundo es que me gusta mucho la propuesta de doña Vilma, en el sentido de que cada comité valore pertinencia al tema para que se llame y que en el mismo cartel se especifique, porque las condiciones del estipendio de la dieta van a cambiar qué tan volátil puede ser la aplicación, porque probablemente habrá sesiones – no sé, no quiero hablar de este caso específico– que hay muchos temas que no necesariamente requerirían la asistencia técnica y que esté ahí. Tal vez su criterio técnico, experto, no se requiere, pues no se llama, pero cuando se necesita, se puede llamar; permite esa flexibilidad.

La Directora, Sra. González Mora:

Importantisimo lo que anotás y yo siento, por ejemplo, que con la participación de don Raúl en el Comité de Auditoría se ha reforzado, pero igual creo en los buenos aportes que pueda generar una persona experta en el tema. TI en este banco, por ejemplo, yo creo que es importantísimo que tengamos un experto en ese comité, porque sabemos un poquito, los que están ahí conocen...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y que tenga conexión al negocio.

La Directora, Sra. González Mora:

Exacto, pero un experto en esa área, conociendo el presupuesto que se maneja, la importancia de los proyectos en proceso y algunos de los baches tecnológicos de los cuales el Banco sufre, yo siento que es urgente. A mi criterio, no sobra ningún experto en ninguno de los comités de apoyo o reglamentarios, porque, por lo menos la experiencia que yo he tenido es que funcionan muy bien, aportan muy bien y bajo una perspectiva muy objetiva. Yo he tenido bastantes buenas experiencias con estos participantes y repito: el que tenemos en Riesgo es muy responsable, muy bueno y sus informes mensuales son excelentes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Juan, una pregunta, precisamente en TI nos habíamos reunido, ¿qué pasó con eso?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Va a seguir la misma ruta y creo que está ya ahí en el camino para que venga al Comité.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero entonces, las condiciones específicas que ponen ahí, que debe tener licenciatura en contaduría pública, administración... en TI no, debe tener máster, entonces no puede ser...

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, es otro cartel.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ese fue el que se revisó oportunamente, el que hicimos los cambios ahí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Este es de Auditoría.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, por lo mismo, por eso le preguntaba, qué pasó con ese y aproveché la oportunidad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Claro, sí, creo que está igual este, en camino, pero ciertamente adecuado a las necesidades del Comité y parte de ese camino que se llevó fue la discusión, la reunión que tuvimos en aquella ocasión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Claro, es que doña Shirley hizo muy bien la sugerencia, de que este es muy importante y ya lo habíamos visto desde atrás y que hemos estado atrasados con eso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más mencionar que esto obedece a un modelo de gobernanza que fue aprobado por la Junta Directiva anterior y se planteó entonces que cada comité tuviera un miembro externo en cada una de las sesiones. Si se fuera a modificar, habría que modificar este esquema de gobernanza que se tiene.

Y lo otro, como recomendación, no sé si esto se vio en el Comité de Auditoría; me parece que sería bueno que lo revise...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí se vio.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

De ahí viene.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Entonces, ajustarlo a la normativa actual de contratación administrativa, eso sí es necesario.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, nada más la inquietud de doña Shirley en cuanto a los informes. Ciertamente en Riesgos tenemos un miembro externo con plenas condiciones donde él tiene voz y además vota. Es muy dinámica en cuanto a reporte de informes y tiene una disponibilidad importante, porque está hasta sometido a una evaluación por la contratación. Estos asesores, como no tienen voto, lo importante para el Comité –y así lo habíamos discutido– es la opinión que ellos generan para complementar las decisiones de los comités.

Entonces, por la contraprestación quizás que se tiene, si era conveniente o no llenarlo de muchas responsabilidades, porque quizás dentro de la dinámica de lo que se quiere como asesor hay que establecer mecanismos de rendición de cuentas pero que se ajuste al objetivo y no perder de vista que se trata de un asesor técnico principal sobre las decisiones del Comité. Quería hacer ese comentario y por eso lo que está presentando don Luis incluye ese concepto de esta nueva...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Eso sería. Vamos a recoger todas estas informaciones y lo corregimos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, procedemos.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad aprobar, con base en lo expuesto por la parte técnica, el cartel de contratación de los servicios de un miembro externo para el Comité de Auditoría.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Se va a aprobar? Entendí que hay observaciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que hay observaciones, precisamente, les iba a sugerir que por qué más bien no lo dábamos por recibido y que la Secretaría atienda las... y vuelva para...

¿Están de acuerdo? Lo damos por conocido y que se le hacen las observaciones y regresa de nuevo aquí a la Junta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-19-ACD-165-2022-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta del cartel de contratación de los servicios de un miembro externo para ese Comité.

La Secretaría General procederá a realizar los ajustes indicados en esta sesión y presentará posteriormente el cartel para su aprobación”. (105)

ARTÍCULO 26

8.3.8. El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para información, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa con corte al 30 de setiembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-163-2022-Art-6)

Al ser las **diecinueve horas con veintinueve minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Wallace Golfín Cartín, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Este es un informe de la UTEC, de la unidad técnica que reporta directamente a la Gerencia y que tiene que ver con todo el control de los acuerdos, tanto de la Junta Directiva como de las comisiones. Y acá lo que están atendiendo es un informe de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa con corte al 30 de setiembre del 2022 y se expone en manera resumida un cuadrado donde vemos que del total de 727 recomendaciones de auditoría externa que se registran desde el 2017, el 94,36 está cumplido; en proceso, 5,36, de acuerdo con el plan que se ha venido siguiendo; y aparecen en el cuadro 2 vencidas, que es 0,28, pero se corrige, porque sí están atendidas. Lo que pasa es que no se habían ingresado al sistema y por eso estaban apareciendo, pero se aclara en el informe mío y en el informe del señor Wallace, que es el responsable de esto.

Y la petitoria es que se solicita dar por cumplido el inciso n.º 24, ahí está el informe, acuerdo 183, de la sesión ordinaria 5624, de la Junta Directiva Nacional, del 30 de setiembre de 2021, y después cita “Informe de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa, Gerencia General Corporativa y UTEC, segunda semana de mayo”, eso sería mayo, agosto, noviembre del Comité Corporativo de Auditoría, Junta Directiva Nacional. Este es el corte a setiembre

Al ser las **diecinueve horas con treinta minutos**, sale la Directora, Sra. Campos Gómez:

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Quizás resaltar que fue visto por el Comité de Auditoría en su oportunidad, 14 de diciembre, con el detalle del caso. Es bastante viejo ya, porque ya los auditores están por acá nuevamente, entonces están los auditores externos y obviamente le van a dar un seguimiento a la fecha también, de manera que los informes que vengan pronto de los auditores van a hablar también de si el grado de cumplimiento anda por lo que se está planteando, que en general nosotros compartimos que cada cumplimiento es de ese alcance.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Manuel. Entonces, damos por recibido este informe, recogiendo que, efectivamente, como lo dice don Manuel, bastante antiguo, setiembre 2022 y que esperamos que los próximos vengan con las recomendaciones u observaciones que hicieron al respecto. ¿Están de acuerdo, señores directores? La señora Vilma Campos no votó, se encuentra ausente momentáneamente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el Informe Ejecutivo de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa con corte al 30 de setiembre de 2022.

Lo anterior, en atención al acuerdo 183 inciso 24-a, Art 16 de la sesión 5624". (106)
(Ref.: Acuerdo CCA-19-Acd-163-2022-Art-6)

Al ser las **diecinueve horas con treinta y dos minutos**, finaliza su participación virtual el Sr. Wallace Golfín Cartín, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

ARTÍCULO 27

8.4.1. El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite aclaración de lo sucedido con el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m. (Ref.: Oficio GGC-65-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, si ustedes consideran, ¿eso es lo del viaje a México?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, esto es de la charla de innovación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo hago una recomendación: se le había pedido a don Marvin una explicación al respecto. Tengo entendido por lo expresado por el señor Gerente que volvió a coordinar con el señor de Intel, don Federico Castro y el señor accede a venir de nuevo a hacer el conversatorio tanto a miembros de Junta Directiva como a miembros del Banco y no sé si quieren que escuchemos a don Marvin. De mi parte, si ya eso está para darse de nuevo, no sé. Ustedes toman la decisión, yo escucho.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo leí el oficio de don Marvin y estoy satisfecho con la explicación, no tengo nada más que...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Raúl. No sé, señores directores. Y más bien aprovecharemos que venga, pero entonces poné vos el acuerdo para que lo votemos:

Dar por recibido el oficio GGC-65-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite aclaración de lo sucedido con el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m.

Lo anterior en atención del acuerdo JDN-5967-Acd-1073-2022-Art-6.

Se encuentra ausente momentáneamente la Directora Vilma Campos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes.

"Dar por recibido el oficio GGC-65-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite aclaración de lo sucedido con el Conversatorio sobre Innovación, programado para el 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 p. m.

Lo anterior en atención del acuerdo JDN-5967-Acd-1073-2022-Art-6". (107)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General